



INFORME FINAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
PERIODO AUDITADO 2010

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2011
CICLO I

DIRECCIÓN PARA EL CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL

MAYO DE 2011



AUDITORIA INTEGRAL AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUMAPAZ

Contralor de Bogotá

Mario Solano Calderón

Contralor Auxiliar

Víctor Manuel Ármela Velásquez

Directora Sectorial

Gladys Amália Russi Gómez

Subdirector de Fiscalización

Enrique José María Delgado Pinillos

Subdirectora de Control Social

Doris Clotilde Cruz Blanco

Equipo de Auditoria

Carlos Martín Peña González
Jefe Oficina Localidad Sumapaz
Miryam Yolanda García Velásquez
Jairo M. Zamora Fernández
Rubiela Céspedes Portela

CONTENIDO

DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL..	4
Evaluación y revisión de la cuenta.....	7
Opinión sobre los Estados Contables	8
2. ANALISIS SECTORIAL	12
3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA POR COMPONENTES	55
3.1. EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	55
3.2 EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO	64
3.3. EVALUACIÓN AL BALANCE SOCIAL.....	95
3.4. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES	104
3.5. EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO	109
3.6. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN	118
3.7. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	129
3.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	137
3.9 EVALUACIÓN A LA TRANSPARENCIA	142
4. ACCIONES CIUDADANAS	147
5. ANEXOS	149
ANEXO 1.....	149
CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS	149
ANEXO 2.....	150

DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL

Doctora
REINERE DE LOS ANGELES JARAMILLO CHAVERRA
Alcaldesa Local de Sumapaz
Ciudad.

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral al Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2010, y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales y la evaluación al Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos o serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable

Para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

Concepto sobre Gestión y Resultados

Como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría de Bogotá, D.C., conceptúa que la gestión desarrollada por el FDLS correspondiente a la vigencia 2010 es Favorable con observaciones, lo cual se sustenta en las evaluaciones efectuadas a todos y cada uno de los componentes.

La Gestión desarrollada por el FDLS con relación al Plan de Desarrollo no fue eficaz ni oportuno en el cumplimiento de objetivos, programas, proyectos, metas y actividades dirigidas hacia las poblaciones focalizadas, aunque presupuestalmente se comprometieron los recursos para la ejecución de los diferentes proyectos (99,51%) con giros del 38,27%; estos compromisos fueron adquiridos en más del 50% durante los tres últimos meses, tan solo los proyectos 256, 263, 265 y 275 alcanzaron giros superiores al 70% en la vigencia, presentando avances físicos aceptables, para el resto de proyectos se reservaron altos porcentajes de recursos para ser ejecutados en la vigencia 2011; por lo tanto se dio cumplimiento de manera parcial al plan de desarrollo local 2010, incumpliendo de igual manera con las políticas de ingresos y empleo como de niñez y adolescencia al no evidenciarse mayores avances de ejecución

Es importante resaltar el hecho reiterado del nivel bajo de giros de los programas de inversión, que inciden directamente en el bajo logro de metas físicas de los mismos y en los resultados de la gestión. Las situaciones anteriores evidencian debilidades del Fondo en torno a la oportuna suscripción de contratos producto de la inversión, su implementación y la correlación de esta con el beneficio social que se intenta ofrecer. Se continúan presentando en algunos casos como ejecutadas metas físicas y población beneficiada, para las que los recursos se comprometieron al finalizar la vigencia, quedando el cumplimiento real de las mismas sometido a la ejecución de estos recursos, durante la vigencia siguiente.

Situaciones como las anteriormente esbozadas solo permiten aseverar que existen serias deficiencias en los procesos de seguimiento a la gestión que permitan monitorear con claridad la implementación de la política pública a través de la ejecución de la inversión y el beneficio social esperado en términos de mejoramiento de calidad de vida de quienes habitan la localidad.

Lo registrado anteriormente demuestra que se incumplió con el principio de eficiencia del literal k) de viabilidad literal l) de la Ley 152 de 1994 sobre el plan de desarrollo, como lo preceptuado en la Ley 610, artículo 3 donde se define la Gestión Fiscal como "... el conjunto de actividades ... que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta ... planeación, ... gasto, inversión ... en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de ... eficiencia, ... eficacia, ...", entendida la eficiencia como la medida en la que una organización es capaz de realizar a cabalidad las funciones que le competen; y eficacia como capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles y en un tiempo determinado, principios que no fueron cumplidos en la vigencia objeto de evaluación.

Respecto al Componente de Presupuesto se concluye que la gestión fiscal del FDLS para la vigencia 2010 presentó el siguiente comportamiento: La Ejecución de Ingresos se considera adecuada al situarse en el 99.3%, significa que tan solo faltaron \$122.5 millones, (0.7%) de los recursos recaudados para completar el 100% de los recursos presupuestados; sin embargo, el nivel de utilización de recursos fue deficiente, alcanzando los giros acumulados únicamente el 40.9%, de los recaudos del año, es decir, que de \$19.073,7 millones que el FDL recaudó en el periodo no se giraron \$11.255.5 millones.

Con relación a la Ejecución presupuestal de Gastos mostro un nivel adecuado de ejecución, situándose en el 99.5%, indica que el total de compromisos acumulados fue inferior en \$99.3 millones (\$0.5%) de la apropiación disponible. Así mismo, el nivel de Autorizaciones de Giro fue deficiente con un indicador del 38.4%, al presentar un valor de \$7.818.2 millones, inferior al total de compromisos acumulados que fue de \$20.329,5 millones

Las amortizaciones de giros acumuladas de obligaciones por pagar alcanzó \$13.352,5 millones, mientras la apropiación disponible de las mismas, fue de \$ 20.503,9 millones, es decir, que su nivel de ejecución solo fue satisfactorio, alcanzando apenas el 65.1%. Finalmente el PAC ejecutado presento un comportamiento aceptable al haber alcanzado un 83.7% del programado, \$21.060,7 millones de \$25.167,3 millones programados durante la vigencia 2010

Los resultados del examen al componente de contratación nos permiten conceptuar que en desarrollo de su objeto, la entidad ejecuta su contratación con acatamiento de las disposiciones que la regulan, trabajan con fundamento en la Resolución 565 del 17 de septiembre de 2009, que constituye el manual de contratación, el cual es conocido y aplicado en las etapas del proceso contractual desarrollado en el FDLS, situación que facilita el cumplimiento efectivo de los principios de eficiencia, eficacia, economía y equidad que rigen la función pública,

por lo cual obtuvo una calificación de 19 puntos que lo ubica en un rango favorable, respecto a este tema en particular.

Sobre el Componente ambiental se establece que el sector local no ha conformado su Plan Ambiental Local (PAL), y por lo tanto, no han sido adoptados mediante Decreto Local, como lo establece el numeral 3 del Artículo 7 del Decreto 509 de 2009 y hasta tanto no se surta este trámite, por lo anterior, se reporta la gestión ambiental en el marco de los proyectos ambientales incluidos en el Plan de Desarrollo Local.

En cuanto a la transparencia, del FDLS, integrada por los diferentes componentes de la auditoría regular, se establece que la gestión del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, resulta eficiente respecto a la administración de los recursos públicos encomendados, Sin embargo denota poca efectividad en relación al cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el plan de desarrollo, por lo cual obtuvo una calificación de 8.8 puntos que lo posiciona en un rango favorable con observaciones

Salvo lo expresado, la gestión adelantada por el FDLS acata las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones; en la adquisición y uso de los recursos conserva criterios de economía, eficiencia y equidad; cumplió parcialmente con las metas y objetivos propuestos.

Evaluación y revisión de la cuenta.

Revisada la cuenta que presentó el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, correspondiente al periodo anual (2010) éste dio cumplimiento en la forma, término y métodos establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C. de conformidad con la Resolución Reglamentaria 034 de 2009, revisión que se realizó a través de la verificación y análisis de su contenido, se corroboraron las áreas críticas tomadas como insumo para el proceso auditor, las cuales serán evaluadas en la etapa de ejecución de la auditoría con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de las actuaciones del gestor público.

De lo anteriormente expuesto se concluye que efectuado el procedimiento para la recepción y verificación de la cuenta sobre la Gestión Fiscal entregada por parte del sujeto de Control Fiscal y siguiendo los procedimientos de verificación en el sistema de información generada por SIVICOF, junto con el Certificado de Recepción de Información de la cuenta No 620122010-12-31 del día 14 de Febrero de 2011, se verificó que la cuenta no presenta inconsistencias.

Es de anotar que en el aplicativo de sivicof, la cuenta en el momento de su verificar la información de los formatos CBN-1019 Informe de Control Interno Contable y el CBN-1022: Inforem Ejecutivo Anual de Control Interno aparece como no reportada sin embargo la administración local anexo un pantallazo que de nuestra lo contrario.

Opinión sobre los Estados Contables

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se determinó:

La Cuenta Recursos Entregados en Administración a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, presenta sobreestimación en cuantía de \$1.274.2 millones.

La cuenta Propiedades, Planta y Equipo, registra incertidumbre por valor de \$5.518.4 millones, en razón a:

- Se evidenció que a diciembre 31 de 2010, el inventario de bienes inmuebles no fue objeto de actualización por parte de almacén, de acuerdo con los avalúos realizados por la firma Lonja de Propiedad Raíz de Colombia – Lonprocol.
- A diciembre 31 de 2010, el Fondo de Desarrollo Local levantó el inventario físico, el cual arrojó un informe, en el que se reportan elementos que se encuentran en bodega para dar de baja, sobrantes, faltantes, los cuales no fueron objeto de los ajustes o reclasificaciones pertinentes antes del cierre de la vigencia fiscal.
- Los bienes muebles cuyo valor histórico individualizado es superior a treinta y cinco (35) salarios mínimos mensuales legales vigentes, no han sido objeto de actualización.
- De acuerdo con los avalúos realizados por la firma Lonja de Propiedad Raíz de Colombia - Lonprocol en la vigencia 2010 a los bienes inmuebles del fondo, contabilidad procedió a realizar los ajustes correspondientes, no obstante lo anterior, se observan diferencias entre el valor en libros y los conceptos de los avalúos.

La Administración del FDL de Sumapaz dio cumplimiento al postulado de Utilidad Social en la medida en que los recursos invertidos en la vigencia 2010 se aplicaron en las obras de beneficio social. Además, cumplió con las normas y lineamientos de contabilidad de aceptación general relacionadas con el uso de los recursos públicos al evidenciarse en los estados financieros y en sus movimientos contables el seguimiento a las inversiones y proyectos locales.

La opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

En cuanto a la transparencia, del FDLS, integrada por los diferentes componentes de la auditoría regular, se establece que la gestión del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, resulta eficiente respecto a la administración de los recursos públicos encomendados, Sin embargo denota poca efectividad en relación al cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el plan de desarrollo, por lo cual obtuvo una calificación de 8.8 puntos que lo posiciona en un rango favorable con observaciones

Salvo lo expresado, la gestión adelantada por el FDLS acata las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones; en la adquisición y uso de los recursos conserva criterios de economía, eficiencia y equidad; cumplió parcialmente con las metas y objetivos propuestos.

La aplicación de la Metodología para la evaluación de la gestión y los resultados, arrojó la siguiente consolidación:

CUADRO 1
EVALUACION GESTION Y RESULTADOS FDLS 2010

Variables	Ponderación	Calificación
Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico y Balance Social	35	19,2%
Contratación	20	19,0%
Presupuesto	15	10,9%
Gestión Ambiental	10	7,2%
Sistema de Control Interno	10	6,3%
Transparencia	10	8,8%
SUMATORIA	100	71%

CUADRO 2

CONCEPTO DE GESTIÓN		PUNTUACIÓN	
Favorable con observaciones		71%	
Rango de Calificación para obtener el Concepto			
Mayor o igual 75	Favorable	75%	100%
Menor 75, mayor o igual a 60	Favorable con Observaciones	61%	74%
Menor a 60	Desfavorable	1%	60%

Fuente: Evaluaciones y calificaciones finales Plan de Desarrollo y Balance Social, Contratación, Presupuesto, Gestión Ambiental, Sistema de Control Interno y Transparencia

Consolidación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría, tal como se detalla en el Anexo 1, se establecieron diez (10) hallazgos administrativos para ser incorporados en próximo plan de mejoramiento a suscribir con este ente de control.

Concepto Sobre Fecimiento

Por el concepto favorable con observaciones emitido en cuanto a la gestión realizada, el cumplimiento de la normatividad, la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión con Salvedades, expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la Cuenta Rendida por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, correspondiente a la vigencia 2010, se fenece.

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través de los medios electrónicos vigentes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.



El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los Hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

Lo anterior, debe llevarse a cabo de conformidad con la Resolución Reglamentaria No.008 del 31 de marzo de 2011, emitida por la Contraloría de Bogotá.

Bogotá, D. C, mayo de 2011

GLADYS AMALIA RUSSI GOMEZ
Directora para el Control Social y Desarrollo Local

2. ANALISIS SECTORIAL GESTION PRESUPUESTAL EN LAS LOCALIDADES DICIEMBRE 31 DE 2010

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para la vigencia fiscal de 2010, los fondos de desarrollo local de Bogotá D.C. contaron con un presupuesto definitivo de ingresos por \$854.054.61 millones, de los cuales se recaudaron \$857.682.17 millones equivalentes al 100.42% de ejecución.

**CUADRO 3
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EJECUCIÓN A 31/12/2010**

Millones de pesos

FONDO DE DESARROLLO LOCAL	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDOS	% DE EJEC
Usaquén	36.405,23	-774,02	35.631,21	35.731,19	100,28%
Chapinero	20.512,90	-1.233,59	19.279,31	20.022,90	103,86%
Santa Fe	32.544,32	-1.265,98	31.278,35	31.323,20	100,14%
San Cristóbal	68.809,94	969,21	69.779,15	70.117,82	100,49%
Usme	52.460,34	-3.181,98	49.278,36	49.121,67	99,68%
Tunjuelito	28.990,56	482,06	29.472,62	29.723,99	100,85%
Bosa	68.727,00	-2.889,06	65.837,94	65.969,16	100,20%
Kennedy	70.139,50	-645,06	69.494,45	69.878,06	100,55%
Fontibon	31.419,78	913,14	32.332,91	32.419,83	100,27%
Engativa	65.244,17	-790,21	64.453,96	64.892,30	100,68%
Suba	64.868,28	-568,93	64.299,35	64.437,78	100,22%
Barrios Unidos	23.965,84	-135,15	23.830,69	23.997,59	100,70%
Teusaquillo	21.556,29	494,78	22.051,07	22.581,75	102,41%
Los Mártires	16.955,57	3.906,44	20.862,01	20.994,33	100,63%
Antonio Nariño	21.859,25	-2.244,49	19.614,76	19.665,77	100,26%
Puente Aranda	35.485,31	292,82	35.778,13	35.756,58	99,94%
La Candelaria	11.263,13	-463,31	10.799,82	10.815,07	100,14%
Rafael Uribe	64.911,88	-5.362,47	59.549,41	59.691,16	100,24%
Ciudad Bolívar	93.237,15	-3.828,82	89.408,33	89.641,76	100,26%
Sumapaz	42.223,00	-1.200,22	41.022,78	40.900,25	99,70%
TOTAL	871.579,45	-17.524,83	854.054,61	857.682,17	100,42%

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. – Sistema de Información para el Control Fiscal – SIVICOF – Información mensual presentada por los FDL 31/12/2010

Dentro del resultado presupuestal, se destaca el recaudo en los renglones de Otros Ingresos No Tributarios y de Multas que presentaron ejecuciones del 2.780.9% y 228.24% respectivamente y que muestran falencias en los procesos de planeación presupuestaria al arrojar un superávit de ejecución por un valor total de \$17.721,45 millones, cifra que al no ser adicionada oportunamente al

presupuesto local, no tuvo reflejo en el presupuesto de gastos de inversión ejecutados en la vigencia.

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto definitivo de gastos del sector de localidades del distrito en la vigencia fiscal de 2010 se ubicó en \$854.054.61 millones, de los cuales \$444.545.73 millones representativos del 52.05% se programó para cubrir los compromisos planeados en los cuatro objetivos estructurantes del plan de desarrollo local y el restante 47.95%, es decir, \$409.508.89 millones se programó para cubrir compromisos de vigencias anteriores, tal como se muestra en el cuadro

Dentro del presupuesto programado para cubrir los compromisos del plan de desarrollo, se destacan el Objetivo Estructurante Ciudad de Derechos, hacia el cual se destinaron \$209.775.53 millones cifra que representa el 25.01% del total del presupuesto local. Al Objetivo Derecho a la Ciudad se le asignaron \$134.656.85 millones representativos del 15.77% de lo presupuestado.

CUADRO 4
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DE GASTOS EN LAS LOCALIDADES
DICIEMBRE 31 DE 2010

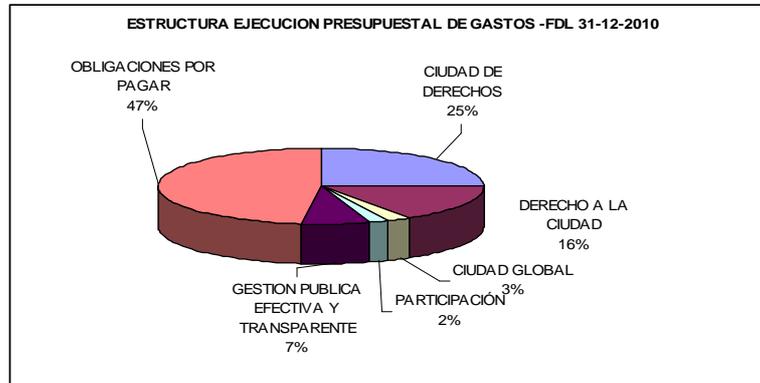
Millones de pesos

OBJETIVO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	EJECUCION PRESUPUESTAL	% DE EJECUCION	AUTORIZACIONES DE GIRO	% GIROS
Ciudad de Derechos	213.606,97	209.775,53	98,21%	54.713,72	26,08%
Derecho a la Ciudad	134.656,85	132.024,44	98,05%	41.578,14	31,49%
Ciudad Global	22.064,98	21.673,51	98,23%	7.108,48	32,80%
Participación	16.507,19	15.826,35	95,88%	3.575,89	22,59%
Gestión Pública Efectiva y Transparente	57.709,74	55.783,27	96,66%	34.580,53	61,99%
Obligaciones por Pagar	409.508,89	401.410,87	98,02%	257.765,87	64,21%
TOTAL	854.054,61	836.493,98	97,94%	399.322,63	47,74%

Fuente: Ejecución presupuestal de las localidades 31/12/05 - cifras sin auditar

El 49.56% del presupuesto asignado para el sector local, es asumido por seis (6) Localidades - Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Kennedy, Engativa, Bosa y Suba, con \$423.273.18 millones, las demás localidades (14 en total) cubren el 50.44% restante. El cuadro 5, muestra el esquema de distribución del presupuesto en cada una de las localidades.

GRÁFICA 1. Estructura Ejecución Presupuestal



Fuente: Ejecución Presupuestal de Localidades

CUADRO 5 DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTA D.C. DICIEMBRE 31 DE 2010

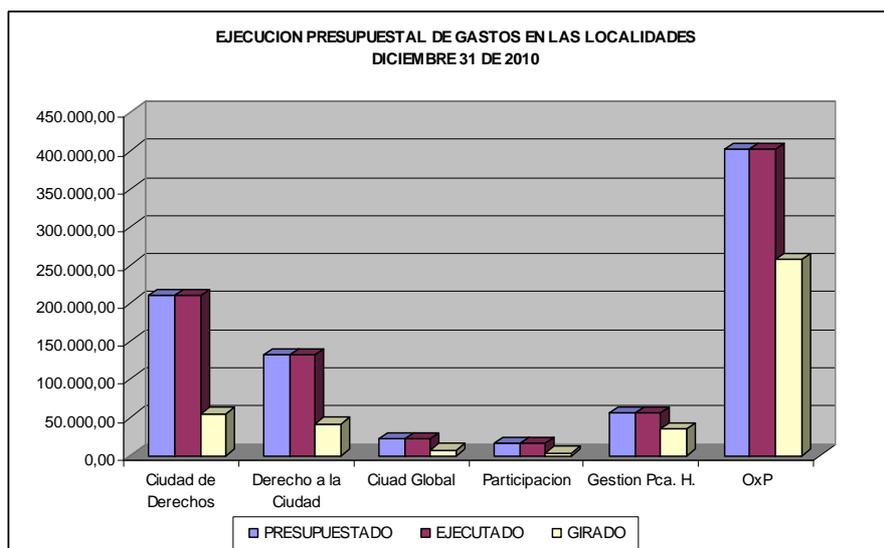
Millones de pesos

LOCALIDAD	PPTO. DEFINITIVO	% PART	PPTO. EJECUTADO	% EJEC	GIROS	% GIRO
Usaquén	35.631,21	4,17%	34.489,29	96,80%	16.984,97	49,25%
Chapinero	19.279,31	2,26%	18.692,13	96,95%	9.376,87	50,16%
Santafe	31.278,35	3,66%	29.721,93	95,02%	15.718,90	52,89%
San Cristóbal	69.779,15	8,17%	68.014,18	97,47%	40.297,68	59,25%
Usme	49.278,36	5,77%	48.728,04	98,88%	22.512,28	46,20%
Tunjuelito	29.472,62	3,45%	28.600,19	97,04%	15.504,25	54,21%
Bosa	65.837,94	7,71%	64.267,47	97,61%	25.150,54	39,13%
Kennedy	69.494,45	8,14%	67.792,85	97,55%	29.887,77	44,09%
Fontibon	32.332,91	3,79%	31.920,80	98,73%	17.066,19	53,46%
Engativa	64.453,96	7,55%	62.680,61	97,25%	26.132,38	41,69%
Suba	64.299,35	7,53%	64.275,20	99,96%	33.109,19	51,51%
Barrios Unidos	23.830,69	2,79%	22.580,13	94,75%	10.507,15	46,53%
Teusaquillo	22.051,07	2,58%	21.909,19	99,36%	10.477,55	47,82%
Mártires	20.862,01	2,44%	20.710,58	99,27%	8.567,63	41,37%
Antonio Nariño	19.614,76	2,30%	19.369,38	98,75%	8.698,82	44,91%
Puente Aranda	35.778,13	4,19%	35.571,52	99,42%	14.716,17	41,37%
Candelaria	10.799,82	1,26%	10.759,64	99,63%	4.889,85	45,45%
Rafael Uribe	59.549,41	6,97%	57.998,22	97,40%	27.842,02	48,00%
Ciudad Bolívar	89.408,33	10,47%	87.505,30	97,87%	40.711,64	46,52%
Sumapaz	41.022,78	4,80%	40.907,34	99,72%	21.170,77	51,75%
TOTAL	854.054,61		836.493,98	97,94%	399.322,63	47,74%

En general la totalidad de los fondos de desarrollo local muestran un alto nivel de ejecución de su presupuesto de gastos, pues todas ejecutaron sus presupuestos por encima del 94%.

En relación con los ingresos recibidos de \$854.054.61 millones, se observa que las localidades comprometieron el 97.7% de los recaudos obtenidos.

GRÁFICA 2: Ejecución Presupuestal de Gasto en las Localidades



No obstante, los compromisos adquiridos que cometieron el presupuesto local a un promedio del 97.94%, las autorizaciones de giro sólo llegaron a \$399.322.63 millones, lo que significa que los fondos sólo giraron el 47.74% de los compromisos adquiridos en la vigencia.

Nótese que los giros efectuados no alcanzan para cubrir los compromisos de vigencias anteriores presupuestados en \$409.508,89 millones.

A nivel de los objetivos estructurantes, la situación es más preocupante. Como se detalla en el cuadro 5, de un presupuesto asignado de \$444.545.73 millones, los Fondos ejecutaron \$435.083.11 millones (97.87%) pero sólo giraron \$141.556.76 millones equivalentes al 32.54%, lo que indica que el 67.46% de los compromisos adquiridos por los FDL en la vigencia 2010, deberán ser cubiertos con recursos de la vigencia 2011, incrementando el “rezago” presupuestal del sector.

No hay duda que el bajo nivel de giros presupuestales afecta de manera directa el cumplimiento de los objetivos y metas programados en el plan de desarrollo, situación que obedece al precario comportamiento de los giros en los distintos programas en que se dividen los ejes del plan de desarrollo.

Efectivamente, los programas prioritarios del Plan de Desarrollo Local presentaron niveles bajos en los giros presupuestales, afectando de manera importante la

ejecución física de las metas propuestas en el plan de desarrollo, situación que puede incidir en el cumplimiento de la política pública de corte social abanderada por la actual administración.

La gestión de los Fondos de Desarrollo Local en el periodo analizado, priorizó el cumplimiento de las obligaciones contraídas en las vigencias anteriores, descuidando de forma la realización de acciones tendientes a la atención de los problemas prioritarios de la población contenidos en los ejes del Plan de Desarrollo Local.

2.3. EJECUCION DE GASTOS A TRAVES DE CONVENIOS DE ASOCIACION

La información registrada en este numeral corresponde al análisis efectuado por la Contraloría a la información presupuestal (registros presupuestales por rubro) del último cuatrimestre de la vigencia 2010 en lo relacionado con la suscripción de convenios de asociación, contratos de apoyo, contratos para impulsar programas y actividades de interés público, entre otros, que los Fondo de Desarrollo Local suscribieron con Entidades sin Ánimo de Lucro.

En el citado periodo, los Fondos suscribieron un total de 409 convenios con entidades sin ánimo de lucro por valor de \$66.404.76 millones, de los cuales 279 por valor de \$44.599,03 millones contaron con la debida autorización expedida por la Secretaría de Gobierno en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.- del artículo 1º del Decreto 341 de 2010, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. Los restantes 130 por \$21.805.73 millones, no fueron previamente autorizados por la citada Secretaría, incumpliendo la norma anteriormente señalada.

2.3.1. Autorizaciones Expedidas por la Secretaría de Gobierno para la Suscripción de los Convenios de Asociación

Se presentaron por los 20 Fondos de Desarrollo Local 313 solicitudes, las cuales fueron tramitadas por la Secretaría de Gobierno:

**CUADRO 6
AUTORIZACIONES EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

FONDO DE DESARROLLO	SOLICITADAS	AUTORIZADAS	NEGADAS	% AUTORIZACION
USAQUEN	10	10		100%
CHAPINERO	0			
SANTAFE	14	14		100%
SAN CRISTOBAL	34	31	3	91,2%
USME	7	6	1	85,7%
TUNJUELITO	11	11		100,0%
BOSA	19	12	7	63,2%
KENNEDY	40	40		100,0%

FONDO DE DESARROLLO	SOLICITADAS	AUTORIZADAS	NEGADAS	% AUTORIZACION
FONTIBON	10	10		100,0%
ENGATIVA	26	23	3	88,5%
SUBA	9	8	1	88,9%
BARRIOS UNIDOS	11	11		100,0%
TEUSAQUILLO	9	9		100,0%
MARTIRES	6	5	1	83,3%
ANTONIO NARIÑO	22	20	2	90,9%
PUENTE ARANDA	7	7		100,0%
CANDELARIA	23	23		100,0%
RAFAEL URIBE URIBE	29	28	1	96,6%
CIUDAD BOLIVAR	24	23	1	95,8%
SUMAPAZ	2	2		100,0%
TOTALES	313	293	20	

El inicio del trámite para obtener las autorizaciones, es decir, la presentación de las solicitudes por cada Alcalde Local, se concentró en el último trimestre de la vigencia 2010, siendo diciembre el mes en que se concentró el 53.4%:

**CUADRO 7
AUTORIZACIONES POR MES**

FONDO DE DESARROLLO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SIN FECHA	TOTALES
USAQUEN				10		10
CHAPINERO						0
SANTAFE		3	8	3		14
SAN CRISTOBAL			6	26	2	34
USME			6	1		7
TUNJUELITO			10	1		11
BOSA		1		18		19
KENNEDY				38	2	40
FONTIBON	1	4	3	2		10
ENGATIVA			2	23	1	26
SUBA			8	1		9
BARRIOS UNIDOS			5	6		11
TEUSAQUILLO		1	8			9
MARTIRES			4	2		6
ANTONIO NARIÑO			7	14	1	22
PUENTE ARANDA		2	1	4		7
CANDELARIA			11	12		23
RAFAEL URIBE URIBE			18	4	7	29
CIUDAD BOLIVAR			22	2		24
SUMAPAZ			2			2
TOTALES	1	11	121	167	13	313
Porcentajes	0,3	3,5	38,7	53,4	4,2	

Las autorizaciones y negaciones tramitadas por la Secretaría de Gobierno, fueron fechadas así:

**CUADRO 8
AUTORIZACIONES APROBADAS**

MES APROBACION	CANTIDAD	%
SEPTIEMBRE	1	0,3
OCTUBRE	1	0,3
NOVIEMBRE	14	4,5
DICIEMBRE	297	94,9

Las autorizaciones negadas fueron:

**CUADRO 9
AUTORIZACIONES NEGADAS**

FONDO DE DESARROLLO	Fecha Solicitud	Fecha Aprobación	Entidad
Suba	Diciembre 2/10	NEGACION Dic.29/10	CORPORACION CASA DE LA CULTURA JUVENIL- EL RINCON DE LA CASA DE LA CULTURA
Usme	Diciembre 6/10	NEGACION Dic.29/10	COLEGIO SAN JUAN DE LOS PASTOS
Bosa	Diciembre 7/10	NEGACION Dic. 29/10	FUNDACION RESCATES Y VALORES POR COLOMBIA
Bosa	Diciembre 8/10	NEGACION Dic. 29/10	CORPORACION CULTURAL ODEON
Bosa	Diciembre 8/10	NEGACION Dic. 29/10	CORPORACION S.O.S. IAL ATENCION A POBLACION VULNERABLE
Bosa	Diciembre 9/10	NEGACION Dic. 29/10	UNION AMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR UNION AMERICANA
Bosa	Diciembre 9/10	NEGACION Dic. 29/10	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Bosa	Diciembre 9/10	NEGACION Dic. 29/10	COLECTIVO DE MUJERES JOVENES
Bosa	Diciembre 8/10	NEGACION Dic. 29/10	FUNDACION AVIATUR
Mártires	Noviembre 26/10	NEGACION Diciembre 29/10	FUNDACION EMPRESARIOS POR COLOMBIA FEC
Antonio Nariño	Diciembre 1/10	NEGACION Diciembre 29/10	CORPORACION PARA VIVIR
Antonio Nariño		NEGACION Diciembre 29/10	CORPORACION ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS
Ciudad Bolívar	Noviembre 26/10	NEGACION Diciembre 29/10	AVIATUR
Engativa	Diciembre 10/10	NEGACION Dic. 29/10	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD ADICO ALMA DE MUJER
Engativa	Diciembre 10/10	NEGACION Dic. 29/10	FUNDACION ESCUELA PARA LA SUSTENTABILIDAD
Engativa	Diciembre 22/10	NEGACION Dic. 29/10	FUNDACION RAICES
San Cristóbal		NEGACION Dic. 30/10	ORGANIZACION SISTEMA DE TELEVISION COMUNITARIA DEL SUR
San Cristóbal	Diciembre 29/10	NEGACION Dic. 30/10	FUNDACION BOSQUES DE NIEBLA (1)
San Cristóbal	Diciembre 7/10	NEGACION Dic. 30/10	FUNDACION COLOMBIANA DE ATENCION INTEGRAL FUNCAICOL
Rafael Uribe Uribe		NEGACION Diciembre 29/10	CORPORACION COLECTIVO LEON ZULETA

(1) No está firmada

La Secretaría de Gobierno, expidió autorizaciones para suscribir convenios de Asociación con 182 entidades sin ánimo de lucro, de las cuales a continuación se relacionan aquellas para las que se autorizó la suscripción de más de dos (2) compromisos, con la misma ESAL:

CUADRO 10
AUTORIZACIONES DE CONVENIOS DE ASOCIACIÓN

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	Q	FONDOS DE DESARROLLO LOCAL																			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
FUNDACION EMPRESARIOS POR COLOMBIA FEC	9						1		4						4						
CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CIDE	7							1	1			1								4	
ASOCIACION PROMOTORA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y ASESORIAS CULTURALES SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS PROACTIVA	5								5												
FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL VISION LOCAL	5						1					1			1		1				1
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	4							1						3							
CORPORACION AVENTURA POR LA NATURALEZA DE LOS ANDES – CORPANANDES	4								1										2	1	
CORPORACION ESTRATEGICA EN GESTION E INTEGRACION COLOMBIA EGESCO	4																	4			
CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA POPULAR CODDIARCUPOP	4			2			1		1												
FUNDACION AYUDANOS ONG	4				1		1	2													
FUNDACION COMUNITARIA PLURIETNICA DE COLOMBIA - FUNDETNA	4								1	2								1			
FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO SOCIAL DE SANTA FE DE BOGOTA- FUNDECRES	4				1					1			1							1	
FUNDACION UN NUEVO AMANECER	4				1								2		1						
SUI JURIS	4												1		1			2			
ASOCIACION DE VECINOS GRANJAS DE SAN PABLO ASOVEG	3																	2	1		
CENTRO EDUCATIVO NACIONAL DE ASESORIAS SOCIOECONOMICAS Y LABORALES - CENASEL	3									3											
CORPORACION CASA DE LA JUVENTUD	3																		3		
CORPORACION DE PROFESIONALES FORJADORES	3				1					1								1			
CORPORACION INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION SOCIAL – ISES	3								1											2	
CORPORACION SINTESIS	3									2					1						
CORPORACION UNIVERSAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA CORUNIVERSITEC	3	1																		2	
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA	3	1						1						1							
FUNDACION AVIATUR	3					1			2												
FUNDACION CAMINO VERDE ONG SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL – FUNDCAVE	3						1								1						1
FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA - UTEM	3				1					1		1									
FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI – FUMDIR	3			1							1		1								
FUNDACION NACIONAL BATUTA	3										1	1									1
FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO – FUNDASET	3	1		1											1						
FUNDACION SALVEMOS EL MEDIO AMBIENTE- FUNAMBIENTE	3			2							1										
FUNDACION VIVE PARA UNA COLOMBIA SOCIAL Y PRODUCTIVA - FUNDACION VIVE	3				2														1		

Evaluación de la Documentación

- Ciento sesenta y seis (163) autorizaciones y tres (3) negaciones, que representan el 53% no fueron firmadas por el Secretario de Gobierno, por lo que se puede inferir que no fueron expedidas. Situación similar se presenta respecto de ciento dieciséis (116) solicitudes -37.1%- que no fueron firmadas por los Alcaldes Locales.

Cuarenta y cuatro trámites (solicitudes y autorizaciones), no tienen firma ni de los Alcaldes Locales como tampoco del Secretario de Gobierno.

Sobre este particular el Consejo de Estado en fallo 5373 de 2000 afirma que “... *Resulta necesario distinguir entre el órgano que adoptó la decisión y **quien firma el acto administrativo***”, (resaltado fuera de texto), de donde se puede deducir que el acto administrativo mediante el cual se autoriza la suscripción de los convenios de Asociación, requiere de la firma de quien tiene la competencia de emitirlo.

Por su parte la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, mediante concepto 3010-2-2000-10104 afirma que: “*Ha establecido la Corte Constitucional,... la existencia del acto administrativo está ligada a su vigencia, la cual se da por regla general, desde el momento mismo de su expedición, condicionada claro está, a la publicación o notificación del acto, según sea de carácter general o individual. En conclusión, según el derecho francés y colombiano, **el acto es válido desde el momento en que ha sido firmado**, aún sin haber sido publicado o notificado al interesado.*”

- El párrafo del numeral 1.- del artículo 1º del Decreto 341 de 2010 “*Por el cual se adoptan medidas respecto del ejercicio por parte de los/as Alcaldes/as Locales para la celebración de contratos de apoyo y/o convenios de asociación con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local*” expresamente establece que: “**La facultad para conferir o negar la autorización de que trata el presente artículo, será indelegable por parte del/a Secretario/a Distrital de Gobierno.**”, precepto que fue incumplido en razón a que quien suscribió quince (15) de las veinte (20) negaciones, fue la Jefe de la Oficina Jurídica.
- Mediante la Circular 28 expedida el 7 de septiembre de 2010, el Secretario de Gobierno (E) les informa a los Alcaldes Locales, Coordinadores Financieros y Administrativos y Abogados de los Fondos de Desarrollo Local, que para el trámite de las solicitudes de autorización prevista en el numeral 1 del artículo

1º. del Decreto 341 de 2010, para la suscripción de los contratos y/o convenios deben radicar dicha solicitud acompañada de una serie de documentos, sin embargo, para solo para las siguientes dos (2) de las 20 negaciones el argumento fue claro y expreso:

CUADRO 11
NEGACIONES CON ARGUMENTO CLARO Y EXPRESO

FDL	ESAL	ARGUMENTO
Ciudad Bolívar	AVIATUR	"... todas vez que la propuesta presenta inconsistencias, pues en algunas apartes hace referencia a la fundación Aviator y en otras a Aviator S.A. indistintamente, ..."
Engativa	FUNDACION RAICES	"... esta oficina no adelantará el trámite de autorización toda vez que la entidad sin ánimo de lucro ..., no cumple con la experiencia por ustedes solicitada".

Fuente: Secretaría de Gobierno

Con el argumento: "... toda vez que el mismo no cumple con los requisitos y presupuestos establecidos en los decretos 777 y 1403 de 1992.", se negaron las siguientes trece (13) solicitudes:

CUADRO 12
NEGACIONES CON ARGUMENTO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y PRESUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS DECRETOS 777 Y 1403 DE 1992.

FONDO DE DESARROLLO	ESAL
Suba	CORPORACION CASA DE LA CULTURA JUVENIL- EL RINCON DE LA CASA DE LA CULTURA
Usme	COLEGIO SAN JUAN DE LOS PASTOS
Bosa	FUNDACION RESCATES Y VALORES POR COLOMBIA
Bosa	CORPORACION CULTURAL ODEON
Bosa	CORPORACION S.O.S. IAL ATENCION A POBLACION VULNERABLE
Bosa	UNION AMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR UNION AMERICANA
Bosa	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Bosa	COLECTIVO DE MUJERES JOVENES
Bosa	FUNDACION AVIATUR
Mártires	FUNDACION EMPRESARIOS POR COLOMBIA FEC
Antonio Nariño	CORPORACION ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS
Engativa	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD ADICO ALMA DE MUJER
Engativa	FUNDACION ESCUELA PARA LA SUSTENTABILIDAD

Fuente: Secretaría de Gobierno

Con el argumento: "... verificada la documentación remitida por esa entidad y de conformidad..., no se autoriza la celebración del convenio entre... y...", se negaron:

CUADRO 13
NO SE AUTORIZA CELEBRACIÓN DE CONVENIO POR DOCUMENTACIÓN

FDL	ESAL
Antonio Nariño	CORPORACION PARA VIVIR
San Cristóbal	ORGANIZACION SISTEMA DE TELEVISION COMUNITARIA DEL SUR
San Cristóbal	FUNDACION BOSQUES DE NIEBLA
San Cristóbal	FUNDACION COLOMBIANA DE ATENCION INTEGRAL FUNCAICOL
Rafael Uribe Uribe	CORPORACION COLECTIVO LEON ZULETA

Fuente: Secretaría de Gobierno

- Continuando con las negaciones, hay ausencia de argumentación en aquellos casos que fueron autorizadas con las mismas ESAL, para otros Fondos de Desarrollo Local:

CUADRO 14
INCONSISTENCIA EN AUTORIZACIONES

FONDO DE DESARROLLO	FECHA SOLICITUD	APROBACION	FECHA	ESAL
Bosa	Dic. 7/10	NO	Dic. 29/10	FUNDACION RESCATES Y VALORES POR COLOMBIA
San Cristóbal	Dic. 1/10	SI	Dic. 29/10	FUNDACION RESCATES Y VALORES POR COLOMBIA
Bosa	Dic. 9/10	NO	Dic. 29/10	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Rafael Uribe U		SI	Dic. 28/10	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Usme	Nov. 26/10	SI	Dic. 27/10	FUNDACION AVIATUR
Bosa	Dic. 8/10	NO	Dic. 29/10	FUNDACION AVIATUR
Ciudad Bolívar	Nov. 26/10	NO	Dic. 29/10	AVIATUR
Kennedy	Dic. 10/10	SI	Dic. 29/10	FUNDACION AVIATUR
Kennedy	Dic. 10/10	SI	Dic. 30/10	FUNDACION AVIATUR
Tunjuelito	Nov. 30/10	SI	Dic. 27/10	FUNDACION EMPRESARIOS POR COLOMBIA FEC
Mártires	Nov. 26/10	NO	Dic. 29/10	FUNDACION EMPRESARIOS POR COLOMBIA FEC
Antonio Nariño	Dic. 10/10	SI	Dic. 28/10	FUNDACION EMPRESARIOS POR COLOMBIA FEC
Antonio Nariño	Dic. 10/10	SI	Dic. 16/10	FUNDACION EMPRESARIOS POR COLOMBIA FEC
Antonio Nariño	Dic. 10/10	SI	Dic. 27/10	FUNDACION EMPRESARIOS POR COLOMBIA FEC
Antonio Nariño	Dic. 10/10	SI	Dic. 27/10	FUNDACION EMPRESARIOS POR COLOMBIA FEC
Kennedy	Dic. 1/10	SI	Dic. 29/10	FUNDACION EMPRESARIOS POR COLOMBIA FEC
Kennedy	Dic. 1/10	SI	Dic. 30/10	FUNDACION EMPRESARIOS POR COLOMBIA FEC
Kennedy	Dic. 10/10	SI	Dic. 30/10	FUNDACION EMPRESARIOS POR COLOMBIA FEC
Kennedy	Dic. 1/10	SI	Dic. 30/10	FUNDACION EMPRESARIOS POR COLOMBIA FEC

Fuente: Secretaría de Gobierno

- La Circular 28 de 2010, antes referenciada, señala que “... los documentos relacionados a continuación, con mínimo ocho (8) días hábiles, anteriores a la fecha establecida para la suscripción del convenio y/o contrato.”, de lo que se infiere que la Secretaría de Gobierno se impuso ese término para atender los trámites, el cual no se cumplió en algunos trámites, pero de mayor incidencia para las diecisiete (17) solicitudes adelante relacionadas, que les fue negada la autorización, faltando dos (2) días hábiles para concluir la vigencia fiscal, así:

CUADRO 15
SOLICITUDES NEGADAS – PRESENTADAS FUERA DE TERMINO

FONDO DE DESARROLLO	Fecha Solicitud	Fecha Negación	Entidad
Suba	Diciembre 2/10	Dic. 29/10	CORPORACION CASA DE LA CULTURA JUVENIL- EL RINCON DE LA CASA DE LA CULTURA
Usme	Diciembre 6/10	Dic. 29/10	COLEGIO SAN JUAN DE LOS PASTOS
Bosa	Diciembre 7/10	Dic. 29/10	FUNDACION RESCATES Y VALORES POR COLOMBIA
Bosa	Diciembre 8/10	Dic. 29/10	CORPORACION CULTURAL ODEON
Bosa	Diciembre 8/10	Dic. 29/10	CORPORACION S.O.S. IAL ATENCION A POBLACION VULNERABLE
Bosa	Diciembre 9/10	Dic. 29/10	UNION AMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR UNION AMERICANA
Bosa	Diciembre 9/10	Dic. 29/10	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Bosa	Diciembre 9/10	Dic. 29/10	COLECTIVO DE MUJERES JOVENES
Bosa	Diciembre 8/10	Dic. 29/10	FUNDACION AVIATUR

FONDO DE DESARROLLO	Fecha Solicitud	Fecha Negación	Entidad
Mártires	Noviembre 26/10	Dic. 29/10	FUNDACION EMPRESARIOS POR COLOMBIA FEC
Antonio Nariño	Diciembre 1/10	Dic. 29/10	CORPORACION PARA VIVIR
Antonio Nariño		Dic. 29/10	CORPORACION ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS
Ciudad Bolívar	Noviembre 26/10	Dic. 29/10	AVIATUR
Engativá	Diciembre 10/10	Dic. 29/10	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD ADICO ALMA DE MUJER
Engativá	Diciembre 10/10	Dic. 29/10	FUNDACION ESCUELA PARA LA SUSTENTABILIDAD
San Cristóbal		Dic. 30/10	ORGANIZACION SISTEMA DE TELEVISION COMUNITARIA DEL SUR
San Cristóbal	Diciembre 7/10	Dic. 30/10	FUNDACION COLOMBIANA DE ATENCION INTEGRAL FUNCAICOL

Fuente: Secretaría de Gobierno

Sin embargo y siendo rigurosos con el término de ocho (8) días hábiles que se impuso la Secretaría de Gobierno, para evaluar la documentación soporte de las solicitudes de autorización, se recepcionaron y autorizaron once (11) solicitudes que fueron presentadas cuando ya estaba vencido el plazo (21 de diciembre):

CUADRO 16
SOLICITUDES AUTORIZADAS – PRESENTADAS FUERA DE TERMINO

FONDO DE DESARROLLO	Fecha Solicitud	Fecha Aprobación	Entidad
Bosa	Diciembre 23/10	Diciembre 29/10	ASOCIACION CENTRO DE ATENCION PARA NIÑOS CON TRANSTORNOS SENSORIMOTORES ACONIÑO
Mártires	Diciembre 27/10	Diciembre 29/10	FUNDACION COLOMBIA UTIL
Fontibón	Diciembre 25/10	Diciembre 27/10	ASOCIACION CULTURAL DE DANZAS FOLCLORICAS UZACA
San Cristóbal	Diciembre 29/10	Diciembre 30/10	FUNDACION ASEPROF
San Cristóbal	Diciembre 29/10	Diciembre 30/10	FUNDACION ORDENA
Rafael Uribe U	Diciembre 29/10	Diciembre 29/10	CORPORACION CASA DE LA JUVENTUD
Rafael Uribe U	Diciembre 29/10	Diciembre 29/10	ESCUELAS CONVENCIONALES DE FORMACION DEPORTIVA
Rafael Uribe U	Diciembre 29/10	Diciembre 30/10	FUNDACION FUNDAR DEPORTE, RECREACION, CULTURA
Kennedy	Diciembre 29/10	Diciembre 29/10	FUNDACION COMUNITARIA PLURIETNICA DE COLOMBIA - FUNDETANIA
Kennedy	Diciembre 29/10	Diciembre 30/10	ASOCIACION PROMOTORA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y ASESORIAS CULTURALES SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS PROACTIVA
Kennedy	Diciembre 29/10	Diciembre 29/10	FUNDACION TERRANOVA

Fuente: Secretaría de Gobierno

- **FUNDACION BATUTA.** De Los 9 renglones con los que se integra la Junta Directiva, 4 son para el sector público y 5 para el sector privado. En el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, fechado el 20 de octubre de 2010, aún figura el IDCT, cuando desde el 30 de noviembre de 2006, en virtud del Artículo 91. del Acuerdo 257, esta entidad dejó de ser al transformarse en la "... *Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.* ...".

- Se presenta una situación particular con la FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL VISION LOCAL, para la que se adjuntan certificados de la Cámara de Comercio, con diferente Representante Legal y diferente dirección; todos expedidos en la sede Restrepo:

CUADRO 17
INCONSISTENCIAS CERTIFICADOS CAMARA DE COMERCIO

FDL	Fecha Solicitud	Fecha Aprobación	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA C.C.	TIPO CERTIFICACION	DIRECCION
Tunjuelito	Noviembre 23/10	Diciembre 14/10	CELY GONZALEZ EDWIN	Noviembre 23/10	Existencia y Representación Legal	Carrera 53 G No.4 A 15
Sumapaz	Noviembre 10/10	Diciembre 6/10	JIMENEZ ARANGUREN CARLOS YESID	Septiembre 23/10	Existencia y Representación Legal	Carrera 40 Bis No.3-25 Of.504
B.Unidos	Noviembre 29/10	Diciembre 15/10	JIMENEZ ARANGUREN CARLOS YESID	Noviembre 11/10	Inscripción, Clasificación y Calificación	Carrera 53 G No.4 A 15
A. Nariño	Noviembre 26/10	Diciembre 10/10	(1)			
Candelaria	Diciembre 2/10	Diciembre 16/10	CELY GONZALEZ EDWIN	Diciembre 2/10	Existencia y Representación Legal	Carrera 53 G No.4 A 15

Fuente: Secretaría de Gobierno

(1): No se Adjunta certificado de la Cámara y Comercio

Ninguno de los dos aparece en la conformación de la Junta Directiva, a pesar que en cada certificado se manifiesta que el Presidente será el Representante Legal. En los cuatro certificados los integrantes de la Junta Directiva son los mismos: Reina Quimbayo William, González María Edilma y Castiblanco Santiago.

- FUNDACION DIGNIDAD HUMANA. PUENTE ARANDA. En noviembre de 2009 quedó ejecutoriada la sanción de revocación de la personería jurídica y solo hasta el 2 de diciembre de 2010 el representante legal solicita la revocatoria de la Resolución 7303 de 2009, y el 24 de diciembre de 2010 se revoca el acto administrativo, el cual es proyectado, revisado, aprobado y firmado por MARTHA ALICIA GIRALDO MONTOYA, en su condición de Subdirectora Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin ánimo de lucro (E).

La certificación respecto de la Personería Jurídica, la expide la Secretaría de Gobierno el 30 de diciembre de 2010, sin embargo la autorización (sin firma) para la suscripción del convenio, se fechó el 27 de diciembre de 2010, es decir, que no se cumplía con la totalidad de los requisitos exigidos por la Secretaría de Gobierno a través de la Circular 28 de 2010.

- FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA – UTEM. La resolución de otorgamiento de la Personería Jurídica se identifica con el número 2156 con

fecha 25 de junio de 2010; presuntamente el original lo firma Carlos José Herrera Jaramillo como Secretario de Educación, la proyectó Diana Lucía Barrios, revisó Julio Roberto Suárez, con radicado: E-2007-086786.

La resolución que se adjunta en la Solicitud de Engativá: tiene el mismo número pero con fecha de expedición Mayo de 2007, mantiene la misma información de proyectó, revisó, radicado, sin embargo quien presuntamente firmó el original fue Abel Rodríguez Céspedes como Secretario de Educación

- Se presenta información inconsistente respecto del monto del Patrimonio certificado por la Cámara de Comercio, en las siguientes entidades sin ánimo de lucro:

CUADRO 18
INCONSISTENCIA MONTO PATRIMONIO - CERTIFICADOS CAMARA DE COMERCIO

ESAL	SEDE.	PATRIMONIO	EXPEDICION	TIPO DE CERTIFICADO
FUNDACION SALVEMOS EL MEDIO AMBIENTE-FUNAMBIENTE	SALITRE	6.728,00	Noviembre 23/10	ERL
	CENTRO	5.762.485.491,00	Noviembre 23/10	ICC
FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET	SALITRE	4.000.000,00	Noviembre 3/10	ERL
	SALITRE	677.665.377,24	Noviembre 9/10	ICC
	NORTE	822,53	Octubre 29/10	ERL
FUNDACION SOCIAL CRECER	CENTRO	136.221.007,00	Octubre 22/10	ICC
	CENTRO	24.375.000,00	Noviembre 17/10	ERL
FUNDACION AYUDANOS ONG	CENTRO	30.868.000,00	Octubre 1/10	ICC
	CENTRO	10.000.000,00	Noviembre 2/10	ERL
SUI JURIS	RESTREPO	250.000,00	Noviembre 6/10	ERL
	RESTREPO	208.258.591,00	Noviembre 6/10	ICC
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL – CORSOCIAL	NORTE	330,13	Noviembre 4/10	ERL
	NORTE	483.310.797,00	Octubre 14/10	ICC

Fuente: Secretaría de Gobierno – Certificado Cámara de Comercio

ERL= Existencia y Representación Legal

ICC = Inscripción, Clasificación y Calificación

- ESCUELAS CONVENCIONALES DE FORMACION DEPORTIVA (FDL-Rafael Uribe Uribe). La documentación adjunta corresponde a la Fundación FUNDAR. Inicialmente la autorización se solicita para suscribir el convenio con la Corporación Educativa para el Trabajo, pero el 29 de diciembre se solicita cambiar por la Fundación FUNDAR, no obstante la autorización expedida por la Secretaria de Gobierno está dada para suscribirlo con escuelas Convencionales de Formación Deportiva; es necesario precisar que en el asunto se indica: "PROYECTO 528 ESCUELAS CONVENCIONALES DE FORMACION DEPORTIVA", por tanto no hay claridad que fue lo que autorizó el Secretario de Gobierno.
- FUNDACION TERRANOVA (FDL-Kennedy). Revisado el certificado de existencia y representación legal, la Cédula de quien se certifica como Representante Legal -Torres Betancourt Alberto Javier-, es 11.384.786; En la parte donde se certifican los integrantes de la Junta Directiva el número de la

cédula de de Torres Betancourt Javier es 11.384.784; de ser dos personas diferentes, el representante legal no se incluye entre los miembros del órgano de Dirección, a pesar que se establece que ejercerá como tal el Presidente.

- En cada certificado de la Cámara de Comercio se establece que la representación legal la ejercerán el presidente y/o el vicepresidente, sin embargo, quien aparece como representante legal no figura entre los integrantes de la Junta Directiva, en los siguientes diez (10) casos:

**CUADRO 19
REPRESENTANTE LEGAL NO HACE PARTE DEL ORGANO DE DIRECCION DE LA ESAL**

FONDO DE DESARROLLO	ENTIDAD
Tunjuelito	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL VISION LOCAL
Ciudad Bolívar	CORPORACION DE INVESTIGACION Y ACCION SOCIAL Y ECONOMICA CIASE
Engativá	BUINAIMA ASOCIACION COLOMBIANA PRO ENSEÑANZA DE LA CIENCIA
Engativá	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA - FUNDALECTURA
Candelaria	PROAMBIENTE SANO
Candelaria	FUNDACION TRABAJANDO UNIDOS - TRAU
Candelaria	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL VISION LOCAL
Candelaria	ASOCIACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA DEFENSA DE LOS PUEBLOS DEL LITORAL PACIFICO - ASOPACIFICO
Rafael Uribe Uribe	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL – CORPEIS
Rafael Uribe Uribe	ASOCIACION DE USUARIOS LA ESCUELA HOGAR BRAVO PAEZ
Kennedy	FUNDACION XIXA

Fuente: Secretaría de Gobierno – Certificado Cámara de Comercio

- No es confiable la información relacionada con quien puede ejercer la representación legal de la ESAL, dado que los documentos que la acreditan, son muy antiguos:
 - ✓ FUNDACION PEPASO (FDL-Usme). La Resolución de otorgamiento de la Personería Jurídica no tiene fecha. La autenticación notarial de la copia está fechada el 18 de junio de 1991.
 - ✓ CORPORACION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO CETRAB (FDL- Rafael Uribe). La certificación suscrita por la Gerente de la Unidad Especial de Inspección Educativa de la Secretaría de Educación, fue expedida el 21 de julio de 2008.
- FUNDACION SALVEMOS EL MEDIO AMBIENTE- FUNAMBIENTE (FDL- Engativá) El memorando de solicitud de autorización suscrito por la Alcaldesa no identifica fecha ni número de radicación.
- CORPORACION CAMINO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO CADINSER (FDL- San Cristóbal). La solicitud adjunta suscrita por el

Alcalde Local no incluye a CADINSER, sin embargo, es a su nombre que la Secretaría de Gobierno expide la autorización.

- La Secretaría de Gobierno, no reportó a la Dirección para el Control Social y el Desarrollo Local de esta Contraloría, toda la información solicitada, toda vez que:
 - ✓ FUNDACION BOGOTA UN ESPACIO PARA AMAR. ASAMBLEA DE FUNDADORES (FDL- Puente Aranda). El certificado adjunto corresponde a FUNBIDES, declaraciones de renta con sus anexos de los años 2007 2008 y 2009 de BOGOTA UN ESPACIO PARA VIVIR y acta de reunión de FUNDESA, realizada el 31 de agosto de 2007. Por tanto es imposible identificar los datos mínimos de la entidad sin ánimo de lucro. En acta 001de 2007 se afirma que se reunieron 2 personas en su condición de propietarios.
 - ✓ FDL-Puente Aranda. Para dos (2) trámites se adjunta el Certificado de la Cámara de Comercio de la FUNDACION INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS PARA LA GESTION PUBLICA, pero esta entidad no aparece ni en las autorizaciones ni negaciones para la suscripción de Convenios de Asociación.
 - ✓ ORGANIZACION SISTEMA DE TELEVISION COMUNITARIA DEL SUR (FDL- San Cristóbal). No se adjunta la solicitud presentada por el Alcalde Local
 - ✓ No se adjuntó documento que permitiera identificar:
 - Al representante legal:

**CUADRO 20
SIN IDENTIFICAR REPRESENTANTE LEGAL**

FONDO DE DESARROLLO	FECHA APROBACIÓN	ENTIDAD
Suba	Diciembre 20/10	FUNDACION EDUCATIVA NUEVA SANTA FE
Usme	Diciembre 15/10	FUNDACION PEPASO
Puente Aranda	Noviembre 17/10	UNIVERSIDAD COOPERATIVA COLOMBIA
Antonio Nariño	Diciembre 28/10	EL CLUB DEPORTIVO SCORPTIVA
Ciudad Bolívar	Diciembre 10/10	FUNDACION PATRIMONIO AMBIENTAL
Candelaria	Diciembre 27/10	CORPORACION INTERNACIONAL DE GESTION CONSULTORIA Y APOYO SOCIAL – COIGSAP
Barrios Unidos	Diciembre 2/10	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA - CENATECH
Ciudad Bolívar	Diciembre 6/10	CORPORACION UNIVERSAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA CORUNIVERSITEC
Engativá	Diciembre 30/10	CORPORACION AMAUTA

- Al órgano de dirección:

CUADRO 21
ESAL SIN IDENTIFICAR INTEGRANTES ORGANOS DE DIRECCION

FONDO DE DESARROLLO	FECHA APROBACIÓN	ENTIDAD
Antonio Nariño	Diciembre 27/10	CLUB RECREODEPORTIVO Y CULTURAL LOS ANOS DORADOS LA VICTORIA DE VIVIR
Barrios Unidos	Diciembre 29/10	SUI JURIS
Barrios Unidos	Diciembre 15/10	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL VISION LOCAL
Barrios Unidos	Diciembre 2/10	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA - CENATECH
Ciudad Bolívar	Diciembre 29/10	CORPORACION AVENTURA POR LA NATURALEZA DE LOS ANDES - CORPANANDES
Ciudad Bolívar	Diciembre 6/10	CORPORACION UNIVERSAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA CORUNIVERSITEC
Engativá	Diciembre 30/10	CORPORACION COMUNICAR
Engativá	Diciembre 30/10	CORPORACION AMAUTA
Engativá	Diciembre 3/10	CORPORACION UTOPIA TEATRO- CORTUTOPIA
Fontibón	Noviembre 2/10	FUNDACION VISION PAIS
Kennedy	Diciembre 28/10	CORPORACION AVENTURA POR LA NATURALEZA DE LOS ANDES – CORPANANDES
Rafael Uribe Uribe	Diciembre 14/10	CORPORACION EQUIPO DE PAZ RAFAEL URIBE URIBE
Rafael Uribe Uribe	Diciembre 28/10	CORPORACION AVENTURA POR LA NATURALEZA DE LOS ANDES – CORPANANDES
Rafael Uribe Uribe	Diciembre 28/10	FUNDACION PARA EL BIENESTAR DEPORTIVO SOCIAL FUNBIDES
Rafael Uribe Uribe	Diciembre 28/10	CORPORACION AVENTURA POR LA NATURALEZA DE LOS ANDES – CORPANANDES
Teusaquillo	Diciembre 28/10	FUNDACION IDENTIDAD EXTREMA IDENEX

- Como situación particular se estableció, que una persona está en más de una ESAL, como miembro del órgano de dirección, representante legal, revisor fiscal, ó presumiblemente familiar:

CUADRO 22
INTEGRANTES REPETIDOS EN DIFERENTES ENTIDADES CONTRATANTES

NOMBRE	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	CONDICION
ANDRADE GASCA OSCAR FERNANDO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL – CORSOCIAL	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
ANDRADE GASCA OSCAR FERNANDO	FUNDACION TRABAJANDO UNIDOS - TRAU	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
CABRALES POSADA EDGAR ALEJANDRO	FUNDACION DESARROLLO Y VIDA SOSTENIBLE	REVISOR FISCAL
CABRALES POSADA EDGAR ALEJANDRO	CORPORACION INTERNACIONAL PARA LA EDUCACION LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO HUMANO CINTECH	REVISOR FISCAL
CABRALES POSADA EDGAR ALEJANDRO	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA - CENATECH	REVISOR FISCAL
DIAZ SANCHEZ EDUARDO	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO	DELEGADOS FEDERACION 4
DIAZ SANCHEZ HEIDY MILENA	FUNDACION INTEGRAL SENTIR	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
GALAT NOUMER JOSE	FUNDACION INCUBAR	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
GALAT NOUMER JOSE	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	REPRESENTANTE LEGAL
LEON GOMEZ LOURDES	CASA NACIONAL DEL PROFESOR CANAPRO	MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
LEON GOMEZ LOURDES	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO	SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA
MARTINEZ MARTINEZ ASTRID JANNETH	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL - INTEGRAR COLOMBIA	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
MARTINEZ MARTINEZ MARIA ALCIRA	CORPORACION COLOMBIA XXI	REVISOR FISCAL
ORTIZ RANGEL SONIA	FUNDACION DE INVESTIGACION PARA LA EDUCACION Y ESTUDIOS SOCIALES FUNEDUCAR	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	CONDICION
ORTIZ RANGEL ZULEY	FUNDACION CAMINO FUNDACAMINO	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
PACHECO BECERRA HECTOR MANUEL	CORPORACION SINTESIS	REVISOR FISCAL
PACHECO BECERRA HECTOR MANUEL	CORPORACION PARA EL ENCUENTRO COMUNITARIO BURUNDE	REVISOR FISCAL
RODRIGUEZ BERNAL LILIANA	FUNDACION AVIATUR	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
RODRIGUEZ BERNALLUIS GUILLERMO	CORPORACION AVENTURA POR LA NATURALEZA DE LOS ANDES – CORPANANDES	COMITÉ DE FUNDADORES - REPRESENTANTE LEGAL - SUPLENTE
VELASCO ROJAS SEGUNDO ARCADIO	FUNDACION ORDENA	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
VELASCO ROJAS SEGUNDO ARCADIO	FUNDACION LAVERDE	REVISOR FISCAL

Fuente: Secretaría de Gobierno – Certificado Cámara de Comercio

En la Fundación Aluna para el Arte y la Cultura Popular, Dora Inés Morales Morcote, es simultáneamente miembro de la Junta Directiva y Revisor Fiscal.

2.3.2. Verificación de los Registros Presupuestales reportados a través del SIVICOF

En este aparte se presenta el resultado de la confrontación de la información suministrada por la Secretaria de Gobierno, a propósito de las autorizaciones expedidas para la suscripción de convenios de Asociación en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.- del artículo 1º del Decreto 341 de 2010, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., y los datos de los registros presupuestales, que los diferentes Fondos de Desarrollo Local reportaron a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2010:

2.3.2.1. Convenios

2.3.2.1.1. Se autorizó la suscripción de 279 convenios de Asociación, que ascendieron a la suma de \$44.599.030.226, así:

CUADRO 23
CONVENIOS AUTORIZADOS

FDL	CANTIDAD	VALOR
USAQUEN	10	1.078.591.108
CHAPINERO		
SANTAFE	14	1.809.355.613
SAN CRISTOBAL	31	4.332.680.269
USME	5	806.350.000
TUNJUELITO	11	1.618.440.700
BOSA	10	2.060.706.952
KENNEDY	37	8.056.966.591
FONTIBON	9	2.211.976.205
ENGATIVA	22	1.794.501.562
SUBA	8	2.511.979.810
BARRIOS UNIDOS	11	1.474.935.245
TEUSAQUILLO	9	862.734.148
MARTIRES	5	600.398.091
ANTONIO NARIÑO	19	1.565.325.674
PUENTE ARANDA	7	1.613.934.328

FDL	CANTIDAD	VALOR
CANDELARIA	22	1.637.345.220
RAFAEL URIBE URIBE	25	4.333.863.970
CIUDAD BOLIVAR	22	6.038.944.740
SUMAPAZ	2	190.000.000
TOTAL	279	44.599.030.226

Fuente: Secretaría de Gobierno

2.3.2.1.2. Se suscribieron con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, 122 compromisos (convenios de asociación, contrato de apoyo, contrato de asociación, contrato de cooperación y apoyo, contratos interadministrativo de prestación de servicios, contrato para impulsar programas y actividades de interés público, entre otros) de con entidades sin ánimo de lucro, que no fueron previamente autorizados por la Secretaría de Gobierno, incumpléndose con lo preceptuado en el numeral 1.- del artículo 1º del Decreto 341 de 2010, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., que ascendieron a la suma de \$16.268.070.449, así:

CUADRO 24
CONVENIOS SUSCRITOS CON CARGO A LOS FDL

FDL	CANTIDAD	VALOR
USAQUEN	6	1216343790
SANTAFE	6	772907650
SAN CRISTOVAL	32	2443815156
USME	19*	2.849.820.196
TUNJUELITO	2*	268.220.067
BOSA	6*	2.036.855.905
KENNEDY	5	781.350.000
FONTIBON	4	405.962.000
ENGATIVA	7*	1.265.902.017
SUBA	2	821.993.800
BARRIOS UNIDOS	6*	2.586.003.600
MARTIRES	7	808.899.967
ANTONIO NARIÑO	6	1.312.677.090
PUENTE ARANDA	6*	370.162.670
CANDELARIA	2	164.867.000
RAFAEL URIBE URIBE	1*	218.436.000
CIUDAD BOLIVAR	12*	3.417.513.021
SUMAPAZ	1*	64.000.000

Fuente: Registros Presupuestales – SIVICOF. *Incluye el No.3671

El convenio No.3671, fue suscrito el 30 de Diciembre, y en la medida que involucra el presupuesto de nueve (9) Fondos de Desarrollo Local y, por el número que lo identifica, al parecer fue suscrito por la Secretaría de Integración Social (ya no tenía la competencia de Ordenación del Gasto), con la Asociación Promotora de Proyectos Servicios y Asesorías Culturales Sociales y Administrativas – PROACTIVA, por un valor de \$3.552.152.346,

CUADRO 25
CONVENIO SUSCRITO SIN COMPETENCIA SEC. INTEGRACION

FDL	OBJETO	VALOR
05-USME	BONO CANJEABLE POR ALIMENTOS A MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES DE LA LOCALIDAD	509.373.396
06-TUNJUELITO	CONTRATAR LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DL COMPONENTE SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTICIOS PARA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD.	97.875.000
07-BOSA	AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ENTREGA DE UN APOYO ALIMENTARIO MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS PARA LA POBLACION PARTICIPANTE DE LOS FDL DE USME, TUNJUELITO, BOSA, KENNED Y, PUENTE ARANDA, ENGATIVA, BARRIOS UNIDOS, RAFAEL URIBE URIBE, CIUDAD BOLIVAR Y SUMAPAZ DEL D.C., LIGADOS AL DESARROLLO DE LA POLITICA PUBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL LA RERIALIZACION DE UN SEGUIMIENTO NUTRICIONAL Y ACTIVIDADES DE INCLUSION SOCIAL A LOS PARTICIPANTES DE LOS PROYECTOS.	449.954.000
10-ENGATIVA	BONO CANJEABLE POR ALIMENTOS A PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD. SEGUN VIABILIDAD UEL SEC DE INTEGRACION SOCIAL REMITIDA CON OFICIO DT 1934 SAL 35098. RBPP.020 . SEGUN SOLICITUD CAF 20101020088311. SEGUN CONVENIO DE ASOCIACION NO. 3671 DEL 29-12-2010 REMITIDO CON OFICIO SAL 61961 RAD. PRESUPUESTO 768	443.781.510
12-BARRIOS UNIDOS	PROGRAMA NUTRICIONAL PARA MUJERES GESTANTES Y/O LACTANTES DE BARRIOS UNIDOS.	117.600.000
16-PUENTE ARANDA	AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FANANCIEROS PARA LA ENTREGA DE UN APOYO ALIMENTARIO MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS PARA LA POBLACION VULNERABLE .BONOS ALIMENTARIOS PARA HOBBIS Y FAMIS	241.200.000
18-RAFAEL URIBE URIBE	CONVENIO DE ASOCIACION N 3671 DEL 2010 DE LA UEL SDIS PARA AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ENTREGA DE UN APOYO ALIMNETARIO MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS PARA LA POBLACION PARTICIPANTE DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE... DEL DISTRITO CAPITAL, LIGADOS AL DESARROLLO DE LA POLITICA PUBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y ACTIVIDADES DE INCLUSION SOCIAL A LOS PARTICIPANTES DE LOS PROYECTOS	218.436.000
19-CIUDAD BOLIVAR	BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS A MADRES Y PADRES CABEZA DE FAMILIA	1.409.932.440
20-SUMAPAZ	SUMINISTRO BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS CONVENIO DE ASOCIACION 3671 DE 2010 POR DOCE MESES	64.000.000
TOTAL		3.552.152.346

Fuente: Registros Presupuestales – SIVICOF

Con el mismo argumento de la numeración, al parecer la Secretaría de Integración Social suscribe otros convenios, para operar comedores comunitarios, bajo la figura de “*CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO*”, “*CONTRATO DE ASOCIACION*”, Ó “*CONVENIO DE ASOCIACION*”, así:

CUADRO 26
OTROS CONVENIOS SUSCRITOS SEC INTEGRACION

LOCALIDAD	BENEFICIARIO	Nº	VALOR
01-USAQUEN	FUNDACION EUSKOLOMBIA	3438	226.565.280
01-USAQUEN	FUNDACION CHINOS Y COLOMBIANOS UNIDOS PARA NUTRIR	3447	200.659.680
01-USAQUEN	ASOCIACION PROMOTORA DE PROYECTOS SERVICIOS Y ASESORIAS CULTURALES SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS - PROACTIVA	3475	238.927.680
01-USAQUEN	ASOCIACION PROMOTORA DE PROYECTOS SERVICIOS Y ASESORIAS CULTURALES SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS - PROACTIVA	3616	139.411.150
03-SANTAFE	FUNDACION SOCIAL INTEGRAL MANAFUNSO INTEMANA	3429	99.487.376
03-SANTAFE	ASOCIACIÓN LA VIDA ES BELLA	3431	136.975.998

LOCALIDAD	BENEFICIARIO	Nº	VALOR
03-SANTAFE	ASOCIACIÓN LA VIDA ES BELLA	3432	216.787.500
03-SANTAFE	ASOCIACIÓN LA VIDA ES BELLA	3433	161.321.776
04-SAN CRISTOBAL	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACION ASODA	3414	54.940.500
04-SAN CRISTOBAL	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACION ASODA	3415	45.145.800
04-SAN CRISTOBAL	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACION ASODA	3416	52.670.100
04-SAN CRISTOBAL	FUNDACION VALPARAISO	3418	52.098.750
04-SAN CRISTOBAL	CORPORACION MUJERES UNIDAS DE SAN RAFAEL S O	3419	52.098.750
04-SAN CRISTOBAL	ASOCIACION MADRES CABEZA DE HOGAR EN ACCION AMCHA	3420	52.098.750
04-SAN CRISTOBAL	ASOCIACION MADRES CABEZA DE HOGAR EN ACCION AMCHA	3421	68.183.500
04-SAN CRISTOBAL	ASOCIACION TRABAJANDO JUNTOS ATJ	3422	62.488.250
04-SAN CRISTOBAL	ASOCIACION GRUPO DE APOYO A MUJERES EN ORGANIZACION GAMO	3423	49.257.000
04-SAN CRISTOBAL	ASOCIACION GRUPO DE APOYO A MUJERES EN ORGANIZACION GAMO	3424	60.194.400
04-SAN CRISTOBAL	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUESOL	3425	68.044.800
04-SAN CRISTOBAL	FUNDACION SOCIAL INTEGRAL MANAFUNSO INTEMANA	3430	51.595.200
04-SAN CRISTOBAL	ASOCIACION DE LIDERES COMUNITARIOS ARMACUD	3434	60.194.400
04-SAN CRISTOBAL	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDOS PARA NUTRIR	3437	52.098.750
04-SAN CRISTOBAL	ASOCIACION VECINOS SOLIDARIOS	3439	41.493.600
04-SAN CRISTOBAL	ASOCIACION COLOMBIANA DE PADRES CON HIJOS ESPECIALES	3444	69.868.500
04-SAN CRISTOBAL	CORPORACION MAS ARTE MENOS HAMBRE	3459	59.676.750
04-SAN CRISTOBAL	CORPORACION MAS ARTE MENOS HAMBRE	3460	32.135.800
04-SAN CRISTOBAL	CORPORACION MAS ARTE MENOS HAMBRE	3461	63.224.700
04-SAN CRISTOBAL	ASOCIACION POR LOS DERECHOS INTEGRALES DE LA MUJER Y EL MENOR	3470	56.969.700
04-SAN CRISTOBAL	ASOCIACION POR LOS DERECHOS INTEGRALES DE LA MUJER Y EL MENOR	3471	51.595.200
04-SAN CRISTOBAL	ASOCIACION POR LOS DERECHOS INTEGRALES DE LA MUJER Y EL MENOR	3472	43.892.800
04-SAN CRISTOBAL	COOPERATIVA NEGOCIOS ESTRATEGICOS INTEGRALES - COONESTIN	3477	48.309.750
04-SAN CRISTOBAL	ASOCIACION COMUNITARIA DEL BARRIO EL TRIANGULO-ACOTRIANGULO	3478	46.415.250
04-SAN CRISTOBAL	ASOCIACION HOGAR FERVOR FE ESPERANZA REHABILITACION VIDA Y AMOR	3767	131.000.000
04-SAN CRISTOBAL	FUNDATERNURA	3770	131.000.000
05-USME	ASOCIACION DE MUJERES MUJER Y CIUDAD-AMUCI	3482	53.316.900
05-USME	CORPORACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS GENTES DE BOGOTA Y EL PAIS	3483	59.365.000
05-USME	CORPORACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS GENTES DE BOGOTA Y EL PAIS	3486	64.152.500
05-USME	UNION TEMPORAL PENSANDO EN IGUALDAD	3487	63.109.800
05-USME	UNION TEMPORAL POR UN MUNDO PARA TODOS	3488	47.875.000
05-USME	CONSORCIO SURGIENDO EN UNIDAD	3489	52.581.600
05-USME	ASOCIACION DE MUJERES MUJER Y CIUDAD-AMUCI	3490	56.581.200
05-USME	ASOCIACION DE MUJERES MUJER Y CIUDAD-AMUCI	3492	23.938.200
05-USME	UNION TEMPORAL EMPRENDIENDO CAMINOS	3494	41.594.400
05-USME	CONSORCIO FAMILIAS DE COLOMBIA	3502	41.594.400
05-USME	CORPORACION INTEGRAL ATAHUALPA	3534	37.670.400
05-USME	ONG FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA - FUNVIVIR ONG	3620	107.000.000
07-BOSA	CORPORACION AMAUTA	3613	288.000.000
07-BOSA	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI	3614	242.857.143
07-BOSA	ASOCIACION PROMOTORA DE PROYECTOS SERVICIOS Y ASESORIAS CULTURALES SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS - PROACTIVA	3615	886.000.000
08-KENNEDY	CORPORACION RAZON PUBLICA	3654	65.000.000
11-SUBA	ASOCIACION INTERNACIONAL PARA LA PROMOCION EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO	3588	604.800.000
11-SUBA	ASOCIACION INTERNACIONAL PARA LA PROMOCION EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO	3588	115.000.000
11-SUBA	FUNDACION VOLVER A LA VIDA.	3598	102.193.800
12-BARRIOS UNIDOS	CORPORACION SUAZA CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES	3493	313.632.200
12-BARRIOS UNIDOS	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI	3623	239.100.000
12-BARRIOS UNIDOS	FUNDACION SOCIAL PARA LA RECREACION LA CULTURA Y EL DEPORTE	3636	265.671.400

LOCALIDAD	BENEFICIARIO	Nº	VALOR
UNIDOS	– FUNINDER		
14-MARTIRES	CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR	3467	116.298.400
14-MARTIRES	FUNDACION RESCATE	3468	140.674.000
14-MARTIRES	CORPORACION SOCIAL SERVIMOS	3479	140.674.000
14-MARTIRES	CORPORACION SOCIAL SERVIMOS	3480	85.262.400
14-MARTIRES	FUNDACION MENTE Y MUNDO	3535	101.000.000
15-ANTONIO NARIÑO	CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR	3427	214.054.225
15-ANTONIO NARIÑO	CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR	3428	214.054.225
16-PUENTE ARANDA	CORPORACION RAZON PUBLICA	3655	76.000.000
19-CIUDAD BOLIVAR	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA SALUD Y UNA NUEVA CULTURA DE VIDA EN COLOMBIA - FUDESCU	3464	154.425.000
19-CIUDAD BOLIVAR	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA SALUD Y UNA NUEVA CULTURA DE VIDA EN COLOMBIA - FUDESCU	3465	154.425.000
19-CIUDAD BOLIVAR	UNION TEMPORAL ALIMENTACION SOLIDARIA	3622	119.948.897
19-CIUDAD BOLIVAR	ASOCIACION MEDI-FAMILIAS AL SERVICIO DEL SUR	3659	242.510.558

Fuente: Registros Presupuestales – SIVICOF

Continuando con los compromisos suscritos sin que mediara la autorización de la Secretaría de Gobierno, se requiere precisar que se encuentran incluidos, los “*Convenios Interadministrativos*”, suscritos con dos (2) entidades sin ánimo de lucro integradas por entidades públicas:

- Fundación para el Bienestar Global
- Corporación Escuela de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Consultada la página de La Fundación para el Bienestar Global se encontró:

“El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- y el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid considerando que la ley 489 de 1998 permite la asociación de entidades públicas deciden crear una empresa que bajo la formación jurídica de fundación coadyuve con el desarrollo de la comunidad, como persona jurídica de naturaleza pública, sometida al derecho privado, sin ánimo de lucro, de utilidad común e interés social, de nacionalidad colombiana, con domicilio en la ciudad de Medellín.”

“El Instituto para el Desarrollo de Antioquia, IDEA, es un establecimiento público de carácter departamental descentralizado de fomento y desarrollo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Fuimos creados por la Ordenanza 13 de 1964.”

“El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es una institución universitaria de carácter público, adscrita al Gobierno Departamental de Antioquia y fundada en marzo de 1964.”

“Ofrece educación superior en los niveles técnico, tecnológico y universitario mediante una oferta de programas académicos de pregrado y posgrado en distintas áreas de la ingeniería, la administración, las ciencias agrarias, la comunicación audiovisual, el deporte y la recreación. Su oferta académica incluye cursos de educación continuada y educación no formal.”

“El Politécnico Colombiano ofrece también servicios para el sector empresarial y para la comunidad a través de programas y grupos especiales de asesoría e investigación.”

No obstante lo anterior, se suscribieron con cargo a los recursos asignados a siete (7) Fondos de Desarrollo Local, como contratos ó convenios interadministrativos, 17 compromisos que ascienden a la suma de \$4.859.151.573:

**CUADRO 27
CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS**

FDL	CANTIDAD	VALOR
USAQUEN	2	410.780.000
USME	2	967.075.900
FONTIBON	3	245.200.000
BARRIOS UNIDOS	2	1.650.000.000
MARTIRES	4	244.657.967
ANTONIO NARIÑO	3	869.118.640
CIUDAD BOLIVAR	2	472.319.066
TOTAL		4.859.151.573

Fuente: Registros Presupuestales - SIVICOF

Los Objetos contractuales son bastante disímiles:

**CUADRO 28
OBJETOS CONTRACTUALES**

FDL	TIPO	Nº	FECHA	OBJETO	VALOR
Usaquen	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	5	2010/12/29	Programa piloto de aprendizaje del idioma ingles usaquen bilingüe	281.000.000,0
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	10	2010/12/30	Campaña de desarme y reconciliación en 1 CED y la comunidad	129.780.000,0
Usme	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	6	2010/10/26	Ejecución del proyecto 0445-2010 apoyar los procesos culturales de la localidad quinta de usme	457.103.500,0
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	21	2010/12/31	Aunar esfuerzos técnicos administrativo interinstitucionales y financieros para la ejecución del proyecto 0453 mejoramiento y apoyo a los hogares comunitarios casas vecinales jardines infantiles y centros de desarrollo infantil	509.972.400,0
Fontibon	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	168	2010/11/09	Ejecución: capacitación, fortalecimiento y apoyo a la creación de microempresas	89.000.000,0
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	179	2010/11/25	Interventoría mejoramiento de la malla vial y espacio público.	100.000.000,0
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	217	2010/12/29	Ejecutar el proyecto 617-2010 denominado fortalecimiento de la participación ciudadana, la comunicación y la gestión social local componente comunicación para la participación	56.200.000,0
Barrios Unidos	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	77	2010/12/29	Mejoramiento integral y ampliación del espacio público.	737.000.000,0
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	80	2010/12/29	El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos requiere contratar la adecuación y mantenimiento del recinto ferial y de exposiciones plaza de los artesanos ubicado en	913.000.000,0

FDL	TIPO	Nº	FECHA	OBJETO	VALOR
				la transversal 48 no. 63 a 52.	
Los Martires	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	123	2010/12/31	CIAC-FDLM-123-2010: ejecución del proyecto 0165 componente acciones pedagógicas con la red de derechos humanos y reconciliación y las mesas de concertación existentes en la localidad, plazo 6 meses a partir de la suscripción del acta de inicio, pagos: 40%, 30% al 15% de ejecución, 20% al 40% de ejecución y 10% final	111.440.000,0
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	124	2010/12/31	CIAC-FDLM-124-2010: ejecución del proyecto 0175 componente segunda fase en apoyo a la asociatividad empresarial cooperativismo, plazo 6 meses a partir de la suscripción del acta de inicio, pagos: 30% al 1 mes, 40% al 3 mes, 20% al 5 mes y 10% final	113.551.167,0
	CONTRATO DE INTERVENTORIA	125	2010/12/31	Cli-FDLM-125-2010: interventoría a los programas de aprendizaje en tiempo extraescolar con énfasis en preicfes, plazo 6 meses a partir de la suscripción del acta de inicio, pagos: mensualidades iguales vencidas	14.316.800,0
	CONTRATO DE INTERVENTORIA	126	2010/12/31	CI-FDLM-125-2010: interventoría a juegos deportivos y recreativos comunales, plazo 6 meses a partir de la suscripción del acta de inicio, pagos: mensualidades iguales vencidas	5.350.000,0
Antonio Nariño	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	95	2010/12/29	Mejorar las condiciones de espacio publico con el fi de disminuir los tiempos de desplazamiento de la comunidad, para la intervención de las vías peatonales y andenes en las upz de la localidad	790.000.000,0
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS	127	2010/12/30	Reconocimiento y valoración del patrimonio cultural local	29.118.640,0
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS	128	2010/12/30	Establecer un proceso de difusión de la marca existente de identificación de los productos manufacturados por los microempresarios de la localidad, en un evento central realizado en un sitio de afluencia de la comunidad y dentro de los proyectos de fomento productivo de la localidad de Antonio Nariño	50.000.000,0
Ciudad Bolívar	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	61	2010/12/29	Interventoría a la adición a convenio UEI sed vl-035-00-09	440.806.810,0
	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	72	2010/12/30	Consultoría de parques de bolsillo- plazo 3 meses	31.512.256,0

Fuente: Registros presupuestales - SIVICOF

En cuanto a la **“CORPORACION ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO”**, según la Resolución 4692 del 12 de diciembre de 2008 *“Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica a la Corporación...”*, expedida por el Secretario de Educación, se constituyó el 6 de octubre de 2008, con la **asociación de la Personería Distrital y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con aportes de \$55.000.000 y su Presidente, el Personero de Bogotá.

Los compromisos suscritos fueron:

CUADRO 29
CANTIDAD COMPROMISOS SUSCRITOS

FDL	CANTIDAD	VALOR
SAN CRISTOBAL	1	95.000.000
USME	1	239.145.000
ENGATIVA	2	565.051.261
CIUDAD BOLIVAR	2	371.537.270
TOTAL	6	1.270.733.531

Fuente: Registros Presupuestales - SIVICOF

Los datos generales de cada uno de los compromisos suscritos con la Corporación, son:

CUADRO 30
DETALLE COMPROMISOS SUSCRITOS

LOCALIDAD	TIPO	Nº	FECHA	OBJETO	NETO
ENGATIVA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION Y COFINANCIACION	288	2010/12/31	Desarrollar procesos formativos encaminados a la defensa, protección, regulación y recuperación de espacio público local, que permitan la concertación entre los diferentes actores sociales. suscripción y desarrollo de pactos de ética en el buen uso y la preservación del espacio publico local, para el mejor aprovechamiento, uso y disfrute de sus habitantes. según solicitud 20101020024003. según convenio interadministrativo de cofinanciación y cooperación no. 288 de 2010	211.000.000
ENGATIVA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION	293	2010/12/31	Ejecución del proyecto 0299 componente: programa de promoción, sensibilización y capacitación en deberes y derechos para fomentar la participación activa de niñas, niños, adolescentes, familias y/o cuidadores en la atención integral a población expuesta en situación de vulneración de derechos. según solicitud 20101020024983. según convenio interadministrativo de cooperación no. 293 de 2010	354.051.261
CIUDAD BOLIVAR	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	66	2010/12/30	Formación socio-cultural para afro descendientes - plazo cinco meses	208.277.270
CIUDAD BOLIVAR	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	78	2010/12/30	Formación y asistencia comercial para iniciativas productivas de personas en desplazamiento - plazo 7 meses	163.260.000
SAN CRISTOBAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	169	2010/10/08	Desarrollar una acción de convivencia ciudadana con los actores voluntarios	95.000.000
USME	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	10	2010/12/24	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la ejecución del proyecto 0443 realizar acciones e gestión y apoyo a la convivencia a los derechos humanos y democracia en la localidad en sus componentes programas en sensibilización para promover y garantizar los derechos humanos la convivencia la democracia la participación la interculturalidad y la equina de genero talleres en solución de conflictos y apoyo logístico para fortalecer los grupos de conciliación y convivencia PAC encargados de pactos entre la comunidad conciliaciones s mediaciones y arbitrajes	239.145.000

Fuente: Registros Presupuestales - SIVICOF

2.3.2.2. Otras Observaciones

2.3.2.2.1. Aparece como Beneficiario (contratista) del compromiso el mismo Fondo de Desarrollo Local, propietario de los recursos, que técnica y jurídicamente es el contratante:

CUADRO 31
EL CONTRATANTE ES EL MISMO CONTRATISTA

FDL	PRINCIPALES		ADICIONES		RESERVA		TOTAL	
	Q	VALOR	Q	VALOR	Q	VALOR	Q	VALOR
TUNJUELITO	1	815.918.000					1	815.918.000
ENGATIVA	3	2.883.911.762	1	161.000.000			4	3.044.911.762

FDL	PRINCIPALES		ADICIONES		RESERVA		TOTAL	
	Q	VALOR	Q	VALOR	Q	VALOR	Q	VALOR
BARRIOS UNIDOS	1	51.900.000					1	51.900.000
TEUSAQUILLO	2	575.000.000					2	575.000.000
ANTONIO NARIÑO	1	500.000.000					1	500.000.000
PUENTE ARANDA					1	645.000	1	645.000
TOTAL	8	4.826.729.762	1	161.000.000	1	645.000	10	4.988.374.762

Fuente: Registros Presupuestales – SIVICOF

2.3.2.2.2. En el cuatrimestre (septiembre a diciembre) se suscribieron adiciones para 59 convenios, las cuales ascienden a la suma de \$43.209.176.247. Teniendo en cuenta que la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Radicación 1121 de 1998 – conceptuó que:

“CONTRATO ADICIONAL Y ADICION DE CONTRATOS – Diferencias” “Son diferentes los conceptos de contrato adicional y adición de contratos. Aquel es un nuevo contrato, mientras ésta es una modificación de un contrato en ejecución cuando se requiere agregarle elementos no previstos pero que son conexos con el objeto contratado y su realización indispensable para cumplir las finalidades que tuvo la entidad estatal al contratar.”

Se destacan aquellas cuyo monto fue igual o superior a los \$100, millones:

CUADRO 32
MONTO IGUAL O SUPERIOR A \$100 MILLONES

LOCALIDAD	FECHA CRP	BENEFICIARIO	TIPO	Nº	OBJETO	NETO
08-KENNEDY	2010/09/13	CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CIDE	CONVENIO DE ASOCIACION	1	ADICIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 01 DE 2009 FDLK Y CIDE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES PARA EL TRABAJO	28.000.000.000
08-KENNEDY	2010/09/21	CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CIDE	CONVENIO DE ASOCIACION	3	ADICIÓN AL CONVENIO 01 DE 2010. FORMACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES PARA EL TRABAJO	10.000.000.000
19-CIUDAD BOLIVAR	2010/10/13	CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CIDE	CONVENIO DE ASOCIACION	5	ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION 005 DE 2010	190.000.000
19-CIUDAD BOLIVAR	2010/09/27	CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CIDE	CONVENIO DE ASOCIACION	6	ADICION CONVENIO DE ASOCIACION NO 006 DE 2010	212.280.000
19-CIUDAD BOLIVAR	2010/11/19	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL VISION LOCAL	CONVENIO DE ASOCIACION	11	ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION 11 DE 2010- PLAZO 3 MESES	101.950.000
13-TEUSAQUILLO	2010/11/24	FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	CONVENIO DE ASOCIACION	21	ADICION Y PRORROGA A LA EJECUCION DEL PROYECTO 0349 COMPONENTE "FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURISTICA DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA DEL TURISMO DEL DISTRITO.	139.526.635
13-TEUSAQUILLO	2010/12/07	CORPORACION OPCION LEGAL	CONVENIO DE ASOCIACION	22	ADICION Y PRORROGA DEL CONVENIO DE ASOCIACION CAS 022 DE 2009 PARA EJECUTAR EL COMPONENTE DEL PROYECTO 328 DENOMINADO PREVENCION SITUACIONAL CON ENFOQUE DE PARTICIPACION	118.466.933

LOCALIDAD	FECHA CRP	BENEFICIARIO	TIPO	Nº	OBJETO	NETO
					CIUDADANA Y CON PREVENCIÓN COMUNITARIA DE CONFLICTOS, VIOLENCIA Y DELITOS.	
08-KENNEDY	2010/09/08	CLUB DEPORTIVO LA EQUIDAD SEGUROS	CONVENIO DE COOPERACION	26	ADICION AL CONVENIO UEL IDR CLUB DEPORTIVO LA EQUIDAD 026 DE 2009	150.500.000
07-BOSA	2010/12/30	CORPORACION CESDHI	CONTRATO DE ASOCIACION	29	ADICION AL CONTRATO DE ASOCIACION 029 DE 2010. CUYO OBJETO ES: FACILITAR LA INCLUSION PRODUCTIVA DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE BOSA, PONIENDO A SU DISPOSICION SERVICIOS PARA EL APROVECHAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y PARA LA PROMOCION Y CONSOLIDACION DE INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO A MICROEMPRESARIOS LOCALES PARA EL ACCESO A LAS TICS.	100.000.000
18-RAFAEL URIBE URIBE	2010/12/27	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA	CONVENIO DE ASOCIACION	35	PRORROGA Y ADICION NO. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION N SGDC-CA-18-0035-00-09 CON LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA	193.267.822
19-CIUDAD BOLIVAR	2010/12/01	FUNDACION COLOMBIA UTIL	CONVENIO DE ASOCIACION	55	ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION 055 DE 2009 - PLAZO 2 MESES	126.706.000
12-BARRIOS UNIDOS	2010/09/30	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	CONVENIO DE ASOCIACION	69	ADICION A LA EJECUCION DEL PROYECTO NO. 0419-09 "PEL: FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS Y LA FORMACIÓN AL TRABAJO"	114.200.000
04-SAN CRISTOBAL	2010/10/26	FUNDACION BOGOTA UN ESPACIO PARA AMAR	CONVENIO DE ASOCIACION	385	ADICION CONVENIO DE ASOCIACION 385/2009 CON FUNDACION UN ESPACIO PARA AMAR	102.000.000
04-SAN CRISTOBAL	2010/09/30	FUNDACION BOGOTA UN ESPACIO PARA AMAR	CONVENIO DE ASOCIACION	386	ADICION CONVENIO 386 DEL 2009 CON FUNDACION BOGOTA UN ESPACIO PARA AMAR	243.050.000
20-SUMAPAZ	2010/10/01	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA CENATECH,	CONTRATO DE ASOCIACION	2609	ADICION CONTRATO DE ASOCIACION NO 026 DE 2.009 EN SU COMPONENTE "HUERTAS CASERAS MIXTAS Y CULTIVOS ANDINOS" ADICION Y PRORROGA CONT.ASOC.026/09 POR SEIS MESES	557.276.190
19-CIUDAD BOLIVAR	2010/03/23	UNION TEMPORAL ALIMENTARTE	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3291	ADICION AL CONTRATO NO. 3291 DE 2009 - COMEDORES: NUEVA ARGENTINA, POTOSI, JUAN PABLO II , LA PLAYA Y TIERRA LINDA	508.301.618
10-ENGATIVA	2010/11/02	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	CONVENIO DE ASOCIACION	4222	ADICION Y PRORROGA AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 4222 DEL 18-12-2009. SEGUN JUSTIFICACION, CERTIFICACION DE INTERVENTOR 20101020169712 Y 20101020169722 RBPP 070-2009 ACTUALIZADO. SEGUN SOLICITUD CAF 20101020019893. SEGUN MODIFICACION NO. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION DE FECHA 29-10-2010	125.059.681
05-USME	2010/12/31	CORPORACION UNIVERSAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA - CORUNIVERSITEC	CONVENIO DE ASOCIACION	5050009	ADICION PARA CONTINUAR EL APOYO A LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS OFICIALES DISTRITALES DE LA LOCALIDAD DE USME EN SU FORMACION DE EDUCACION SUPERIOR EN PROGRAMAS TECNOLOGICOS.	216.702.500

Fuente: Registros presupuestales - SIVICOF

2.3.2.2.3. Con la expedición del Decreto 101 de 2010, se faculta a los Alcaldes Locales como únicos ordenadores del gastos en los Fondos de Desarrollo Local, sin embargo, en el último cuatrimestre de la vigencia 2010, se realizaron adiciones para 23 compromisos suscritos a través de las extintas UEL, presentándose el interrogante sobre quién suscribió la adición? Si fue el correspondiente Alcalde Local, cómo se entiende que el compromiso inicial esté suscrito por otro

funcionario en representación de la UEL? Si fue el jefe del organismo que tenía UEL, cómo se explica que lo hayan hecho, cuando ya le había sido retirada la facultad para la ordenación del gasto?; los casos, que pudieron ser identificados fueron los siguientes:

CUADRO 33
ADICIONES UEL CON RECURSOS DE LOS FDL

BENEFICIARIO	TIPO	Nº	OBJETO	NETO
FUNDACION AVIATUR	CONVENIO DE ASOCIACION	7	ADICION AL DESARROLLO DEL COMPONENTE EXPEDICIONES PEDAGOGICAS Y RECREATIVAS AL MAR PACIFICO PARA POBLACION ESCOLAR VINCULADA A COLEGIOS DISTRITALES DE LA LOCALIDAD. CONVENIO DE ASOCIACION UEL SED VL-007-00-10.	70.000.000
CLUB DEPORTIVO LA EQUIDAD SEGUROS	CONVENIO DE COOPERACION	26	ADICION AL CONVENIO UEL IDRD CLUB DEPORTIVO LA EQUIDAD 026 DE 2009	150.500.000
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA	CONVENIO DE ASOCIACION	35	PRORROGA Y ADICION NO. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION N SGDC-CA-18-0035-00-09 CON LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA	193.267.822
CORPORACION AVANCE Y EQUIDAD	CONVENIO DE ASOCIACION	114	ADICION CONVENIO DE ASOCIACION UEL IDRD Nº 114 DE 2009.	19.293.000
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE BOSA – FUNDESBOSA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	1314	CONTRATO PARA EL IMPULSO DE PROGRAMAS Y ACTTI DE INTERES PUBLICO UEL SDIS 1314/2010 REALIZAR EL AJUSTE PRESUPUESTAL AL CONTRATO N 1314 DE 2010 PARA COMEDOR COMUNITARIO	7.222.719
ASOCIACION DE VECINOS GRANJAS DE SAN PABLO ASOVEG	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	1666	CONTRATO PARA EL IMPULSO DE PROGRAMAS Y ACTIV DE INTERES PUBLICO UEL SDIS 1666/2010 MODIFICACION N 2 ADICION AL CONTRATO 1666 DE 2010 COMEDOR COMUNITARIO EL TRIUNFO	7.222.719
FUNDACION KOLPING	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	1940	CONTRATO PARA EL IMPULSO DE PROGRAMAS Y ACTIV DE INTERES PUBLICO 1940/10 UEL SDIS MODIFICACION N 2 ADICION AL CONTRATO 1940 DE 2010 COMEDOR COMUNITARIO RIO DE JANEIRO	7.222.719
FUNDACION KOLPING	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	1941	CONTRATO PARA EL IMPULSO DE PROGRAMAS Y ACTIV DE INTERES PUBLICO N 1941/2010 SDIS MODIFICACION 2 ADICION AL CONTRATO 1941 DE 2010 COMEDOR COMUNITARIO LA PAZ	7.222.719
FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	1964	CONTRATO PARA EL IMPULSO DE PROGRAMAS Y ACTI DE INTERES PUBLICO N 1964/10 UEL SDIS MODIFICACION N 2 ADICION AL CONTRATO 1964 DE 2010 COMEDOR COMUNITARIO SOCORRO	7.222.719
UNION TEMPORAL ASORED ALIMENTARIA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	2494	ADICION AL CONTRATO SDIS Nº 2494 DE 2010. COMEDOR ASOINCO.	63.794.520
UNION TEMPORAL CORPOCOM	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	2495	ADICION AL CONTRATO SDIS Nº 2495 DE 2010. COMEDOR BUENOS DIAZ COLOMBIA.	47.184.316
UNION TEMPORAL SEMILLAS DE VIDA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	2496	ADICION AL CONTRATO SDIS Nº 2496 DE 2010. COMEDOR PROYECCION VIDA.	9.968.645
FUNDACION PROYECCION VIDA FIPROV	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	2541	ADICION AL CONTRATO SDIS Nº 2541 DE 2010. COMEDOR EL PUEBLO.	2.545.534
ASOCIACION COMUNITARIA NUEVA ESPERANZA ACNE	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	2542	ADICION AL CONTRATO SDIS Nº 2542 DE 2010. COMEDOR SAN PABLO.	9.138.286
FUNDACION DE APOYO E INTEGRACION A INICIATIVAS JUVENILES E INFANTILES FUNDEJOVEN	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3069	ADICION AL CONTRATO N. 3069 DE 2009 - COMEDOR EL TESORO	99.489.804

BENEFICIARIO	TIPO	Nº	OBJETO	NETO
CORPORACION GESTION Y DESARROLLO G&D	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3071	ADICION AL CONTRATO N. 3071 DE 2009 - COMERDOR : FRANCISCO JAVIER	89.960.937
PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO PROSEDER	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3085	ADICION AL CONTRATO N. 3085 DE 2009 - COMEDOR MOCHUELO	86.717.493
COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDOS PARA NUTRIR	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3249	ADICION AL CONTRATO nO. 3249 DE 2009 - COMEDOR SIERRA MORENA	99.098.160
UNION TEMPORAL ALIMENTARTE	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3291	ADICION AL CONTRATO NO. 3291 DE 2009 - COMEDORES: NUEVA ARGENTINA, POTOSI, JUAN PABLO II , LA PLAYA Y TIERRA LINDA	508.301.618
CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3601	MODIFICACION NO. 2 AL CPIPAIP-SISD-3601-2009: COMEDOR EDUARDO SANTOS PRORROGA DE 1 MES EN CONTRATO PRINCIPAL Y DE 13 DIAS HABILES EL DE OPERACION DEL SERVICIO	16.060.310
CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	CONVENIO DE ASOCIACION	4222	ADICION Y PRORROGA AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 4222 DEL 18-12-2009. SEGUN JUSTIFICACION, CERTIFICACION DE INTERVENTOR 20101020169712 Y 20101020169722 RBPP 070-2009 ACTUALIZADO. SEGUN SOLICITUD CAF 20101020019893. SEGUN MODIFICACION NO. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION DE FECHA 29-10-2010	125.059.681
CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CIDE	CONVENIO DE ASOCIACION	710009	ADICION CONVENIO DE ASOCIACION UEL-SED-20-071-00-09- PREPARACION DE ESTUDIANTES EN PRESENTACION DE PRUEBAS EXTERNAS ADICIONM CONVENIO DE ASOCIACION 071/09 POR SEIS MESES	54.564.000
CORPORACION UNIVERSAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA – CORUNIVERSITEC	CONVENIO DE ASOCIACION	50500009	ADICION PARA CONTINUAR EL APOYO A LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS OFICIALES DISTRITALES DE LA LOCALIDAD DE USME EN SU FORMACION DE EDUCACION SUPERIOR EN PROGRAMAS TECNOLOGICOS.	216.702.500
TOTAL				1.897.760.221

Fuente: Registros Presupuestales - SIVICOF

2.3.2.2.4. La Fundación para el desarrollo de la Educación la Salud y una Nueva Cultura de Vida en Colombia – FUDESCU, de acuerdo con la información contenida en el certificado de existencia y representación legal, expedido el 5 de octubre de 2010, tiene un patrimonio de \$500.000, sin embargo en se suscribieron compromisos de diferentes tipos por \$1.159.790.450:

CUADRO 34
INCONSISTENCIA FUDESCU

TIPO	Nº	FECHA	OBJETO	NETO
CONTRATO DE SUMINISTRO	3593	2010/12/29	Desarrollo de programas para mejorar las condiciones nutricionales de la población vulnerable de la localidad. componente: fortalecimiento y/o creación de comedores comunitarios- creación de comedor comunitario en la upz Timiza	340.845.000
CONVENIO DE ASOCIACION	125	2010/12/29	Ejecución proyecto N°. 71 de 2010 atención integral a niños y niñas, jóvenes y sus familias, en situación de maltrato y explotación laboral y sexual. componente: atención a personas víctimas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y explotación sexual infantil	370.000.000
CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3465	2010/11/05	Apoyos alimentario a población vulnerable - comedor sierra morena	154.425.000

TIPO	Nº	FECHA	OBJETO	NETO
CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3464	2010/11/08	Suministro de alimentos a diferentes grupos poblacionales - comedor tesoro- 7 meses	154.425.000
CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3205*	2010/07/09	Suministro de alimentos a diferentes grupos poblacionales contratacion comedorf francisco javier	140.095.450
TOTAL				1.159.790.450

Fuente: Registros Presupuestales – SIVICOF

2.3.2.2.5. La Fundación Visión Local, de acuerdo con la denuncia presentada por el Concejal Julio César Acosta, de la bancada de Cambio Radical, en la sesión de la Comisión Primera Permanente realizada el 15 de marzo de 2011 *“ES UNA FUNDACION DE carpeta COSTOS MUY ELEVADOS PARA LA CALIDAD DE CADA EVENTO. SERIAN MAS DE \$15 MILLONES POR EVENTO. HA CELEBRADO CONTRATOS DURANTE LA ACTUAL ADMINISTRACION POR UN TOTAL DE \$2.706 MILLONES EN LAS LOCALIDADES DE TUNJUELITO, ENGATIVA, SUMAPAZ, CANDELARIA, CIUDAD BOLIVAR, BARRIOS UNIDOS Y ANTONIO NARIÑO. TIENE UN PATRIMONIO APENAS DE \$10 MILLONES DE PESOS. CREADA EN 2006 (2 AÑOS ANTES DEL EVENTO). NUNCA HA PRESENTADO EL INFORME DE GESTION DESDE SU CONSTITUCION HASTA LA FECHA SEGÚN INFORMACION DE PERSONAS JURIDICAS DE LA ALCADIA. ... la carrera 53G No.4 A 15. Dirección registrada en la Cámara de Comercio... allí se encuentra la sede del ‘Colegio Liceo Central Francés’”*.

De acuerdo con el certificado de inscripción, clasificación y calificación, expedido por la Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2010, el patrimonio es de \$85.869.000, y en los últimos 4 meses de la vigencia de 2010, se contrató con esa ESAL \$866.445.980, así:

CUADRO 35
COMPROMISOS SUSCRITO CON VISION LOCAL

LOCALIDAD	TIPO	Nº	FECHA	OBJETO	NETO
6-TUNJUELITO	CONTRATO DE APOYO	14	2010/12/22	CONTRATAR AL OPERADOR DE LA ULDE TUNJUELITO	290.970.000
12-BARRIOS UNIDOS	CONVENIO DE ASOCIACION	73	2010/12/16	CELEBRACION DE LA NAVIDAD Y LOS REYES MAGOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS.	88.861.500
15-ANTONIO NARIÑO	CONVENIO DE ASOCIACION	77	2010/12/22	ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION 77 DE 2010	20.000.000
15-ANTONIO NARIÑO	CONVENIO DE ASOCIACION	77	2010/12/22	APOYAR ACTIVIDADES DE INDOLE PARTICIPATIVO A 20 (VEINTE) INSTANCIAS DE PARTICIPACION CONFORMADAS O EN PROCESO DE CONFORMACION DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	40.000.000
17-CANDELARIA	CONVENIO DE ASOCIACION	127	2010/12/27	DESARROLLAR EL ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO Y APALANCAMIENTO FINANCIERO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	67.248.480
19-CIUDAD BOLIVAR	CONVENIO DE ASOCIACION	11	2010/11/19	ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION 11 DE 2010- PLAZO 3 MESES	101.950.000
19-CIUDAD BOLIVAR	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	101	2010/12/28	FORMAR A HABITANTES DE CIUDAD BOLIVAR EN PROCESOS PARTICIPATIVOS LOCALES Y ENCUNETROS CIUDADANOS Y A COPROPIETARIOS EN TEMAS RELACIONADOS CON PROPIEDAD HORIZONTAL , CONVIVENCIA Y PARTICIPACION- PLAZO 5 MESES	127.416.000
20-SUMAPAZ	CONTRATO DE ASOCIACION	104	2010/12/10	JUEGOS RURALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ CONTRATO DE ASOCIACION 104 DE 2010 POR TRES MESES	130.000.000

Fuente: Registros Presupuestales - SIVICOF

Como se puede apreciar los objetos contractuales son bastante disímiles.

El Convenio de Asociación 11 que tiene por objeto “*FUNCIONAMIENTO DE LA ULDE*”, suscrito con los recursos asignados al FDL-Ciudad Bolívar, al parecer se suscribió el 28 de enero de 2010 (fecha del registro presupuestal) y solo hasta el 30 de septiembre se realizó el primer giro por \$175.000.000; el 19 de noviembre se adicionó en el 40.78% de su valor inicial.

Con los recursos del FDL-Antonio Nariño se suscribió el 22 de diciembre el convenio de asociación No.77 con el objeto de “*APOYAR ACTIVIDADES DE INDOLE PARTICIPATIVO A 20 (VEINTE) INSTANCIAS DE PARTICIPACION CONFORMADAS O EN PROCESO DE CONFORMACION DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO*” y en la misma fecha se adicionó en el 50% del valor.

2.3.2.2.6. En la sesión de la Comisión Primera Permanente del Concejo de Bogotá, realizada el 15 de marzo, el Concejal (antes mencionado) afirmó que la Fundación Salvemos el Medio Ambiente, a propósito del Convenio 01 suscrito el 25 de febrero de 2009 que:

- Es una Fundación cuyo objeto social principal es todos aquellos aspectos relacionados con la conservación del medio ambiente y subsidiariamente la construcción de obras civiles.
- La comunidad está totalmente descontenta con los trabajos, pues no se culminaron y los escombros se encuentran abandonados en el sector, con el riesgo de que se afecte a los vecinos por un derrumbe.
- No se planeó la ejecución de la obra, dado que no se coordinó con el acueducto para la instalación simultánea de la red de acueducto.
- La obra no ha sido entregada a la comunidad.
- Es la misma fundación que como se dijo celebró 10 contratos con las alcaldías locales durante la actual administración distrital, 4 de ellos el mismo día en la Alcaldía de Santa Fe, por un monto total de \$11.609 millones.
- El riesgo es que los escombros que abandonó Funambiente se derrumben sobre las viviendas.
- Cuando llueve se tapan los desagües.
- La obra carece de alcantarillado porque no se coordinó con la empresa de acueducto su instalación.
- Funambiente alega que los vecinos no dejaron terminar la obra, pero la verdad es que la comunidad se opuso a que pasara por el frente de sus viviendas un alcantarillado de aguas negras, el cual iba a ser conectado a raíz de que la empresa de acueducto no instaló la red de alcantarillado.

En el último cuatrimestre se suscribieron los siguientes compromisos:

CUADRO 36
COMPROMISOS ULTIMO CUATRIMESTRE – FUNDACION SALVEMOS EL MEDIO AMBIENTE

LOCALIDAD	TIPO	Nº	FECHA	OBJETO	NETO
3-SANTAFE	CONVENIO DE ASOCIACION	128	2010/12/29	FDL , PROYECTO 0451 , MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL A TRAVES DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES ,DEL AREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE.	91.000.000
3-SANTAFE	CONVENIO DE ASOCIACION	107	2010/12/22	FDL , PROYECTO 0485 ,CULTURA PARA LA CONVIVENCIA Y SOLIDARIDAD CIUDADANA "AMOR POR SANTA FE -CULTURA CIUDADANA Y ZONAS AMBIENTALES SOSTENIBLES".	54.000.000
5-USME	CONTRATO DE OBRA	116	2010/12/30	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD CUBRIENDO 125 METROS CARRIL POR AÑO	1.512.988.750
10-ENGATIVA	CONVENIO DE ASOCIACION	207	2010/12/29	PROMOCION DEL USO DE TECNOLOGIAS LIMPIAS. SEGUN JUSTIFICACION, ESTUDIOS PREVIOS, ANALISIS DE MERCADO. DTS- EBI 13-10-2010. SEGUN SOLICITUD CAF 20101020020113. SEGUN CONVENIO DE ASOCIACION 207 DE 2010	132.480.000
TOTAL					1.790.468.750

Fuente: Registros Presupuestales - SIVICOF

2.3.2.2.7. La Asociación Promotora de Proyectos Servicios y Asesorías Culturales Sociales y Administrativas – PROACTIVA, tiene un patrimonio de \$100.0 millones, según certificación de Existencia y Representación Legal, expedida por la Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2010, sin embargo, en el período objeto de análisis (septiembre a diciembre 2010), se suscribieron compromisos, con cargo a los presupuestos asignados a los diferentes Fondos de Desarrollo Local, por la importante cifra de \$6.159.809.353, así:

CUADRO 37
COMPROMISOS ULTIMO CUATRIMESTRE – PROACTIVA

LOCALIDAD	TIPO	Nº	FECHA	OBJETO	NETO
8-KENNEDY	CONVENIO DE ASOCIACION	118	2010/12/29	DESARROLLAR DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	100.000.000
8-KENNEDY	CONVENIO DE ASOCIACION	119	2010/12/29	RESTITUCIÓN DE DERECHOS Y LA INCLUSIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, APOYAR CREACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS	100.000.000
8-KENNEDY	CONVENIO DE ASOCIACION	120	2010/12/29	ESTABLECIMIENTO DE UN PROCESO DE FORMACIÓN EN TEMAS CULTURALES Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE MUESTRA DE LAS MISMAS, PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY PARA CON ESTO GENERAR INCLUSIÓN SOCIAL DE ESTE TIPO DE POBLACIÓN	79.986.000
8-KENNEDY	CONVENIO DE ASOCIACION	146	2010/12/31	EJECCIÓN PROYECTO 93/2010 FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY COMPONENTE: FORTALECIMIENTO Y APOYO	558.313.377
1-USAQUEN	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3475	2010/11/11	CONTRATO PARA EL IMPULSO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO NO. 3475-SDIS. EJECUTAR ACCIONES BAJO EL SERVICIO DE COMEDORES COMUNITARIOS, QUE PERMITAN LOGRAR QUE LOS Y LAS CIUDADANOS (AS) Y LAS FAMILIAS EN SUS DIVERSIDADES MULTIPLES Y EN TERRITO	238.927.680
7-BOSA	CONVENIO DE ASOCIACION	3615	2010/12/24	CONVENIO DE ASOCIACION SDIS 3615- DE 2010: AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION; MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO N° 227 DE 2010.	886.000.000
1-USAQUEN	CONVENIO DE ASOCIACION	3616	2010/12/29	BRINDAR EDUCACION INICIAL EN AMBITO FAMILIAR CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS CO O SIN DISCAPACIDAD A MENORES DE 5 AÑOS CON VULNERABILIDAD DE DERECHOS.	139.411.150
5-USME	CONVENIO DE ASOCIACION	3671	2010/12/30	BONO CANJEABLE POR ALIMENTOS A MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES DE LA LOCALIDAD	103.659.000

LOCALIDAD	TIPO	Nº	FECHA	OBJETO	NETO
5-USME	CONVENIO DE ASOCIACION	3671	2010/12/30	BONO CANJEABLE POR ALIMENTOS A PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD	68.277.600
5-USME	CONVENIO DE ASOCIACION	3671	2010/12/30	BONO CANJEABLE POR ALIMENTOS A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ZONA URBANA Y RURAL	56.898.000
5-USME	CONVENIO DE ASOCIACION	3671	2010/12/30	FORTALECER EL APOORTE PROTEICO A LOS HOBIS Y FAMIS DEL ICBF DE LA LOCALIDAD DE USME	280.538.796
6-TUNJUELITO	CONVENIO DE ASOCIACION	3671	2010/12/30	CONTRATAR LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DL COMPONENTE SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTICIOS PARA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD.	97.875.000
7-BOSA	CONVENIO DE ASOCIACION	3671	2010/12/29	AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ENTREGA DE UN APOYO ALIMENTARIO MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS PARA LA POBLACION PARTICIPANTE DE LOS FDL DE USME, TUNJUELITO, BOSA, KENNEDY, PUENTE ARANDA, ENGATIVA, BARRIOS UNIDOS, RAFAEL URIBE URIBE, CIUDAD BOLIVAR Y SUMAPAZ DEL D.C., LIGADOS AL DESARROLLO DE LA POLITICA PUBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL LA RERIALIZACION DE UN SEGUIMIENTO NUTRICIONAL Y ACTIVIDADES DE INCLUSION SOCIAL A LOS PARTICIPANTES DE LOS PROYECTOS.	449.954.000
8-KENNEDY	CONVENIO DE ASOCIACION	3671	2010/12/30	Desarrollo de programas para mejorar las condiciones nutricionales de la población vulnerable de la localidad	310.780.800
8-KENNEDY	CONVENIO DE ASOCIACION	3671	2010/12/30	DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES NUTRICIONALES DE LA POBLACION VULNERABLE DE LA LOCALIDAD	194.238.000
10-ENGATIVA	CONVENIO DE ASOCIACION	3671	2010/12/30	BONO CANJEABLE POR ALIMENTOS A PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD. SEGUN VIABILIDAD UEL SEC DE INTEGRACION SOCIAL REMITIDA CON OFICIO DT 1934 SAL 35098. RBPP.020 . SEGUN SOLICITUD CAF 20101020088311. SEGUN CONVENIO DE ASOCIACION NO. 3671 DEL 29-12-2010 REMITIDO CON OFICIO SAL 61961 RAD. PRESUPUESTO 768	318.344.310
10-ENGATIVA	CONVENIO DE ASOCIACION	3671	2010/12/30	BONO CANJEABLE POR ALIMENTOS PARA MADRES GESTANTES. SEGUN VIABILIDAD UEL SEC DE INTEGRACION SOCIAL REMITIDA CON OFICIO DT 1947 - SAL 35641. RBPP.019. SEGUN SOLICITUD CAF 20101020088311. SEGUN CONVENIO DE ASOCIACION NO. 3671 DEL 29-12-2010 REMITIDO CON OFICIO SAL 61961 RAD. PRESUPUESTO 768	125.437.200
12-BARRIOS UNIDOS	CONVENIO DE ASOCIACION	3671	2010/12/30	PROGRAMA NUTRICIONAL PARA MUJERES GESTANTES Y/O LACTANTES DE BARRIOS UNIDOS.	117.600.000
16-PUENTE ARANDA	CONVENIO DE ASOCIACION	3671	2010/12/30	AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FANANCIEROS PARA LA ENTREGA DE UN APOYO ALIMENTARIO MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS PARA LA POBLACION VULNERABLE .BONOS ALIMENTARIOS PARA HOBIS Y FAMIS	119.700.000
16-PUENTE ARANDA	CONVENIO DE ASOCIACION	3671	2010/12/30	AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FANANCIEROS PARA LA ENTREGA DE UN APOYO ALIMENTARIO MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS PARA LA POBLACION VULNERABLE .BONOS PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	71.500.000
16-PUENTE ARANDA	CONVENIO DE ASOCIACION	3671	2010/12/30	AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FANANCIEROS PARA LA ENTREGA DE UN APOYO ALIMENTARIO MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS PARA LA POBLACION VULNERABLE .BONOS ALIMENTARIOS PARA MADRES GESTANTES Y LACTANTES	50.000.000
18-RAFAEL URIBE URIBE	CONVENIO DE ASOCIACION	3671	2010/12/29	CONVENIO DE ASOCIACION N 3671 DEL 2010 DE LA UEL SDIS PARA AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ENTREGA DE UN APOYO ALIMNETARIO MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS PARA LA POBLACION PARTICIPANTE DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE... DEL DISTRITO CAPITAL, LIGADOS AL DESARROLLO DE LA POLITICA PUBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y	104.640.000

LOCALIDAD	TIPO	Nº	FECHA	OBJETO	NETO
				NUTRICIONAL Y ACTIVIDADES DE INCLUSION SOCIAL A LOS PARTICIPANTES DE LOS PROYECTOS	
18-RAFAEL URIBE URIBE	CONVENIO DE ASOCIACION	3671	2010/12/29	CONVENIO DE ASOCIACION N 3671 DEL 2010 DE LA UEL SDIS PARA AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ENTREGA DE UN APOYO ALIMENTARIO MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS PARA LA POBLACION PARTICIPANTE DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE... DEL DISTRITO CAPITAL, LIGADOS AL DESARROLLO DE LA POLITICA PUBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y ACTIVIDADES DE INCLUSION SOCIAL A LOS PARTICIPANTES DE LOS PROYECTOS	113.796.000
19-CIUDAD BOLIVAR	CONVENIO DE ASOCIACION	3671	2010/12/30	BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS A MADRES Y PADRES CABEZA DE FAMILIA	758.734.830
19-CIUDAD BOLIVAR	CONVENIO DE ASOCIACION	3671	2010/12/30	ENTREGA DDE BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS A MADRES Y PADRES CABEZA DE FAMILIA DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	651.197.610
20-SUMAPAZ	CONVENIO DE ASOCIACION	3671	2010/12/30	SUMINISTRO BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS CONVENIO DE ASOCIACION 3671 DE 2010 POR DOCE MESES	64.000.000
TOTAL					6.159.809.353

Fuente: Registros Presupuestales - SIVICOF

2.3.2.2.8. El numeral 3º del artículo 32 La Ley 80 de 1993, establece que “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. ...*”, sin embargo se suscribieron con diferentes ESAL, los adelante relacionados, cuyos objetos contractuales no corresponden a dicha definición:

2.3.2.2.8.1. Contratos con ESAL

Se suscribieron 125 contratos con 67 entidades sin ánimo de lucro, por más de \$9.987.813.076; se resaltan aquellas que suscribieron compromisos con recursos de los diferentes FDL, que superan el \$100.000.000:

CUADRO 38
COMPROMISOS SUSCRITOS SUPERIORES A \$100 MILLONES

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	VALOR
ACCIONES PARA EL PROGRESO COMUNIDAD INDIVIDUO Y FAMILIA COINFA	1.043.475.280
ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL	142.655.089
ASOCIACION COLOMBIANA DE PADRES CON HIJOS ESPECIALES	237.882.000
ASOCIACION CULTURAL TEATRAMA	212.834.426
ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS DEL SUR ASODISFISUR	139.917.201
ASOCIACION EDITORIAL BUENA SEMILLA	126.716.050
COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO CONSOLIDAR	212.987.000
CORPORACION ACADEMICA Y DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO , LA COMUNICACION Y LA CULTURA	164.490.000
CORPORACION ARTISTICA VETUSTA NOVA	134.400.000
CORPORACION AVANCE Y EQUIDAD	717.989.856
CORPORACION COLOMBIA XXI	210.501.088
CORPORACION COLOMBIANA DE AGRICULTURA URBANA Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE CORAMBIENTAL	109.855.000
CORPORACION CONVIVENCIA	101.500.000
CORPORACION GENERADORES DE CULTURA Y COMUNICACION AUDIOVISUAL GENECCA	160.293.600

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	VALOR
CORPORACION INTERNACIONAL PARA LA EDUCACION, LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO HUMANO	206.736.294
CORPORACION MUNDO MAGICO DEL ARTE	166.226.941
CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE – CONADES	876.749.155
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL	699.987.560
FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION Y PROMOCION COMUNITARIA	130.960.000
FUNDACION COLOMBIA UTIL	241.882.262
FUNDACION DEPORTIVA ARNOLDO IGUARAN	195.968.147
FUNDACION GESTION ACCION Y PARTICIPACION	395.200.000
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE	287.331.000
FUNDACION S XXI RESCATE AMBIENTAL SOCIAL CULTURAL Y TURISTICO	248.068.800
ONG POR EL DERECHO A LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD	299.817.362
PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO PROSEDER	275.605.920
UNION TEMPORAL CARLOS PINZON Y ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	252.757.276

Fuente: Registros Presupuestales - SIVICOF

En cuanto a la Fundación Colombia Util, el FDL-Kennedy reporta que los registros presupuestales 788 y 806, respectivamente:

“ESTE CRP REEMPLAZA EL EMITIDO EN EL 2007 POR CONVERTIRSE EN OBLIGACIÓN POR PAGAR” “REEMPLAZA PARCIALMENTE EL REGISTRO PRESUPUESTAL NO. 92”

En la columna en la que se identifica el número del compromiso se relaciona el 3159, presentando un valor neto para septiembre de \$966.434.300 y para octubre \$9.664.343, los cuales no reportan ningún giro.

De algunas de las ESAL antes relacionado es necesario precisar:

- ACCIONES PARA EL PROGRESO COMUNIDAD INDIVIDUO Y FAMILIA COINFA es *“Una entidad privada sin ánimo de lucro, no confesional, no partidista, fundada el 1 de marzo de 1997”* (información obtenida de la página WEB).
- Fundación S-XXI Rescate Ambiental Social Cultural y Turístico, tiene como misión *“Rescate ambiental social cultural y turístico”* (según página web).
- PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO PROSEDER *“... es una entidad sin ánimo de lucro, que trabaja en proyectos de tipo socio-económico, capacitación, investigación, asesoría y consultoría, principalmente con poblaciones vulnerables. ...”* (información obtenida de la página WEB). Al parecer es una bolsa de empleo.

2.3.2.2.8.2. Contratos con Personas Naturales o Jurídicas

Se suscribieron 246 contratos de Prestación de Servicios con personas naturales y jurídicas, cuyos objetos no corresponden a lo previsto en el Estatuto de Contratación, para este tipo de compromisos, los cuales ascienden a \$11.519.166.819. A continuación se resaltan algunos casos:

2.3.2.2.8.2.1. Con recursos de cuatro Fondos de Desarrollo Local, se suscribieron cinco compromisos con CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA, por \$671.728.310, así:

CUADRO 39
COMPROMISOS CON UN MISMO CONTRATISTA EN DIFERENTES FDL

LOCALIDAD	Nº	FECHA	OBJETO	NETO
9-FONTIBON	204	2010/12/22	EJECUCIÓN PROYECTO: DEPORTE Y RECREACION PARA LA POBLACIÓN DE FONTIBON.COMONENTES: CERTÁMENES Y TORNEOS DEPORTIVOS.	80.977.210
10-ENGATIVA	243	2010/12/30	APOYAR 13000 NIÑOS Y JOVENES ANUALMENTE A EXPEDICIONES PEDAGÓGICAS Y REFUERZO EXTRAESCOLAR COMO ALTERNATIVAS PARA FORTALECER LA EDUCACION, LOS VALORES CIVICOS Y SOCIALES. . SEGUN DTS-EBI 13-10-10/ VIABILIDAD 13- RBPP 27 ESTUDIOS DE MERCADO, ESTUDIOS PREVIOS. SEGUN SOLICITUD 20101020018933. SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 243 DE 2010	182.642.000
11-SUBA	174	2010/12/28	COMPONENTE 5 DE DEPORTES (CENTROS DE ACTIVIDAD FISICA Y RECREATIVA PARA EL ADULTO MAYOR DE LA LOCALIDAD DE SUBA). CPS 174-2010 FDLS	261.313.000
12-BARRIOS UNIDOS	99	2010/12/31	EJECUTAR EL COMPONENTE: ECOAVENTURA AL EXTREMO BARRIOS UNIDOS 2010.	107.972.700
12-BARRIOS UNIDOS	100	2010/12/31	EJECUTAR EL COMPONENTE: EXHIBISIÓN Y TORNEO DE ACTIVIDADES EXTREMAS - BARRIOS UNIDOS 2010.	38.823.400
TOTAL				671.728.310

Fuente: Registros Presupuestales - SIVICOF

El señor Pinzón, al parecer, también suscribió los contratos de Prestación de Servicios, adelante relacionados a través de la Unión Temporal Carlos Pinzón y Asociación de Hogares Si a la Vida:

CUADRO 40
OTROS COMPROMISOS DEL MISMO CONTRATISTA

FDL	Nº	FECHA	OBJETO	NETO
7-BOSA	138	2010/12/31	PROMOVER EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DEL LGTB Y DIVULGAR LA POLITICA PUBLICA PARA LA GARANTIA DE LOS MISMOS, ENTRE PERSONAS DEL SECTOR LGTB Y COMUNIDAD EN GENERAL.	35.982.000
10-ENGATIVA	227	2010/12/31	APOYAR ANUALMENTE A 10 INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES DE TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS DE LA LOCALIDAD. "FESTIVAL ENGATIVA CULTURAL 2010". SEGUN JUSTIFICACION, ESTUDIOS PREVIOS. ESTUDIOS DE MERCADO. DE 28-09-2010. PLIEGOS DE CONDICIONES. X-2010 RBPP 30 DE FECHA 06-10-2010. SEGUN SOLICITUD CAF 20101020018533. SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 227 DE 2010	197.875.276
14-MARTIRES	89	2010/12/20	CPS-FDLM-089-2010: CONVOCAR EN 1 RED A SECTORES LGTB DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, ACCIONES DE IDENTIFICACION DE ORGNIZACIONES Y GRUPOS, PROCESOS DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA CONSTRUIR AGENDAS PAERA LA PARTICIPACION E INCIDENCIA EN LAS DECISIONES LOCALES Y DISTRITALES; PLAZO 5 MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PAGOS: 10% ANTICIPADO, 40% AL 2 MES, 30% AL 3 MES, 20% FINAL	18.900.000
TOTAL				252.757.276

Fuente: Registros Presupuestales – SIVICOF

De acuerdo con el reporte realizado a través del SIVICOF por los FDL de Engativa y Bosa, la participación es del 90% del señor Pinzón y 10% Asociación de Hogares Si a la Vida.

El mismo señor Pinzón, según información reportada por los FDL de Bosa, Negativa y Mártires, integra con la señora Viviana Carolina Melo Díaz la unión temporal UNIDOS POR LA RECREACION Y EL DEPORTE EN BOGOTA, con una participación del 90% del señor Pinzón y 10% la señora Melo Díaz, con la cual se contrató:

CUADRO 41
COMPROMISOS ADICIONALES CON EL MISMO CONTRATISTA

FDL	Nº	FECHA	OBJETO	NETO
01-USAQUEN	53	23/12/2010	DESARROLLAR EL PROYECTO VIABILIZADO POR LA ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN NO. 365 DE 2010 DENOMINADO SISTEMA LOCAL DE DEPORTES, ESPECIFICAMENTE EN EL COMPONENTE DE OCTAGONAL DE FUTBOL DEL NORTE EN SUS 3 CATEGORIAS JUVENIL, MAYORES Y VETERANOS.	61.967.000
04-SAN CRISTOBAL	236	28/12/2010	FORTALECER LAS DINAMICAS DE PARTICIPACION A PARTIR DE FORMACION Y USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE - OLIMPIADA LOCAL	90.915.000
07-BOSA	121	30/12/2010	CONTRATAR LA EJECUCION DEL PROYECTO N° 238. "FORTALECER A LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, CON IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL OPTIMO DESARROLLO DE SU DISCIPLINA DEPORTIVA".	33.300.000
07-BOSA	122	30/12/2010	CONTRATAR LA EJECUCION DEL PROYECTO N° 238-2010: REALIZACION DE ACCIONES Y ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN LA LOCALIDAD DE BOSA. DESARROLLANDO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS PARA EL IMPULSO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD A TRAVES DE LA PARTICIPACION, LA RECREACION, EL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO SANO DEL TIEMPO LIBRE. "ACTIVIDAD N° 4: DEPORTE EXTREMO".	57.835.000
10-ENGATIVA	244	30/12/2010	FORTALECER Y APOYAR 4 EVENTOS ANUALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA" JUEGOS COMUNALES ENGATIVA 2010" VI CARRERA ATLETICA INGATIVA. Y APOYAR LA REALIZACION DE MINIMO 1 TORNEO ANUAL EN LAS DISCIPLINAS DE FUTBOL, TUBTOL DE SALON Y BALONCESTO. "COPAS INGATIVA DE FUTBOL, FUTBOL DE SALON Y BALONCESTO. SEGUN DTS- EBI 03-11-10. ESTUDIOS PREVIOS. ESTUDIOS DE MERCADO 24-09-10- SEGUN SOLICITUD CAF 20101020020413. SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.244 DE 2010	198.088.850
14-MARTIRES	88	23/12/2010	CPS-FDLM-088-2010: EJECUCION DEL PROYECTO 0179 COMPONENTE FOMENTO DE INICIATIVAS CIUDADANAS LOCALES. PLAZO 6 MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. PAGOS: 20% ANTICIPO, 50% AL 2 MES, 20% AL 4 MES Y 10% FINAL	110.350.000
14-MARTIRES	89	29/12/2010	CPS-FDLM-089-2010: EJECUCION DEL PROYECTO 0166 COMPONENTE JUEGOS ESCOLARES ALM. PLAZO 2 MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. PAGOS: 50% ANTICIPO, 30% AL 1 MES Y 20% FINAL	66.503.000
14-MARTIRES	90	23/12/2010	CPS-FDLM-090-2010: EJECUCION DEL PROYECTO 0166 COMPONENTE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES. PLAZO 5 MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. PAGOS: 30% ANTICIPO, 30% AL 2 MES, 20% AL 5 MES Y 20% FINAL	69.862.000
TOTAL				688.820.850

Fuente: Registros Presupuestales - SIVICOF

La señora Melo Díaz, es la Presidente y representante legal de la Asociación de Hogares si a la Vida, la cual tiene un patrimonio de \$15.000.000, según certificado expedido por la Cámara de Comercio; su participación en la Unión Temporal es del 10%, sin embargo la responsabilidad que le correspondería es de \$25.275.728.

Así las cosas, al señor Pinzón en el mes de Diciembre se le adjudicaron \$1.519.148.623, así:

Como persona natural	\$671.728.310
Unión temporal Unidos por la Recreación y el Deporte en Bogotá (90%)	619.938.765
Unión Temporal Carlos Pinzón y Hogares Si a la Vida (90%)	227.481.548
TOTAL	\$1.519.148.623

2.3.2.2.8.2.2. El numeral 2. del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 define como contratos de consultoría, a aquellos que:

“... celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

“Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. “...”

No obstante lo anterior, se suscribieron 14 compromisos cuyos objetos contractuales evidencian que corresponden a la definición de consultoría, pero se suscribieron como contratos de prestación de servicios..

2.3.2.2.8.2.3. Se suscribieron 18 contratos de prestación de servicios con Uniones Temporales, bajo diferentes modalidades de selección, que ascienden a \$1.794.706.655, de las cuales se desconocen sus integrantes y adicionalmente, los objetos contractuales claramente no corresponden a la definición que para éstos establece la ley de contratación.

De éstos 8 fueron suscritos con la Unión Temporal Unidos por la Recreación y el Deporte en Bogotá, que ascienden a \$688.820.850, así:

**CUADRO 42
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS – UNION TEMPORAL**

FDL	Nº	FECHA	OBJETO	NETO
01-USAQUEN	53	2010/12/23	Desarrollar el proyecto viabilizado por la alcaldía local de usaquen no. 365 de 2010 denominado sistema local de deportes, específicamente en el componente de octagonal de fútbol del norte en sus 3 categorías juvenil, mayores y veteranos.	61.967.000
04-SAN CRISTOBAL	236	2010/12/28	Fortalecer las dinámicas de participación a partir de formación y uso adecuado del tiempo libre - olimpiada local	90.915.000
07-BOSA	121	2010/12/30	Contratar la ejecución del proyecto nº 238. "fortalecer a los deportistas de alto rendimiento de la localidad de bosa, con implementos deportivos para el óptimo desarrollo de su disciplina deportiva".	33.300.000
07-BOSA	122	2010/12/30	Contratar la ejecución del proyecto nº 238-2010: realización de acciones y actividades recreodeportivas en la localidad de bosa. desarrollando las diferentes actividades recreodeportivas para el impulso integral de la comunidad a traves de la participación, la recreación, el deporte y el aprovechamiento sano del tiempo libre. "actividad nº 4: deporte extremo".	57.835.000
10-ENGATIVA	244	2010/12/30	Fortalecer y apoyar 4 eventos anuales deportivos y recreativos en la localidad de engativa" juegos comunales engativa 2010" vi carrera atlética ingativa. y apoyar la realización de mínimo 1 torneo anual en las disciplinas de fútbol de salón y baloncesto. "copas ingativa de fútbol de salón y baloncesto. según dts- EBI 03-11-10. estudios previos. estudios de mercado 24-09-10- según solicitud caf 20101020020413. según contrato de prestación de servicios no.244 de 2010	198.088.850
14-MARTIRES	88	2010/12/23	CPS FDLM-088-2010: ejecución del proyecto 0179 componente fomento de iniciativas ciudadanas locales, plazo 6 meses a partir de la suscripción del acta de inicio, pagos: 20% anticipo, 50% al 2 mes, 20% al 4 mes y 10% final	110.350.000
14-MARTIRES	89	2010/12/29	PPS-FDLM-089-2010: ejecución del proyecto 0166 componente juegos escolares alm, plazo 2 meses a partir de la suscripción del acta de inicio,	66.503.000

FDL	Nº	FECHA	OBJETO	NETO
			pagos: 50% anticipo, 30% al 1 mes y 20% final	
14-MARTIRES	90	2010/12/23	CPS-FDLM-090-2010: ejecución del proyecto 0166 componente juegos deportivos y recreativos comunales, plazo 5 meses a partir de la suscripción del acta de inicio, pagos: 30% anticipo, 30% al 2 mes, 20% al 5 mes y 20% final	69.862.000

Fuente: Registros Presupuestales - SIVICOF

2.3.2.2.8.2.4. Con recursos del FDL-Engativá se suscribieron el 30 de diciembre de 2010 tres (3) contratos con ADRIANA INES PIRAQUIVE BAUTISTA por un total de \$25.874.437, así:

CUADRO 43
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS – PERSONA NATURAL

NOMBRE PROYECTO	Nº CONTRATO	OBJETO	VALOR
Fortalecer programas integrales en clubes juveniles atención integral al adulto mayor y reducción de tasas de violencia intrafamiliar y sexual.	253	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y social al convenio de cooperación a través del cual se ejecute el proyecto 220 de 2010. componente clubes juveniles. según solicitud, 20101020024023. según contrato de interventoría no. 253 de 2010	7.700.000
Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales	254	Interventoría a apoyo experiencias de voluntariado juvenil. según oficio 20101020023983 del 24-12-2010. según contrato de interventoría No. 254 de 2010	3.025.000
Desarrollo de acciones a la diversidad poblacional.	255	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y social al convenio interadministrativo a través del cual se ejecute el proyecto 301 de 2010. componente culturas urbanas. según solicitud. 20101020024053. según contrato de interventoría no. 255 de 2010	15.149.437
TOTAL			25.874.437

Fuente: Registros Presupuestales - SIVICOF

Se afirma por parte de la administración, de acuerdo con la información reportada a través del SIVICOF, que el proceso de selección para los dos primeros fue: contratación directa (menor cuantía) y para el tercero, selección abreviada.

2.3.2.2.8.2.5. Con recursos de tres Fondos de Desarrollo Local, se suscribieron a finales del mes de diciembre, cuatro contratos con ANA GRACIELA HERNANDEZ MELO, por \$130.939.896, así:

CUADRO 44
CONTRATOS CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS – PERSONA NATURAL

FDL	Nº	FECHA	OBJETO	VALOR
5-USME	142	31/12/2010	Interventoría restauración ecológica anual de dos fuentes hídricas ríos quebradas nacedores y atreas afectadas por actividades extractivas y transformadoras	14.420.000
9-FONTIBON	198	20/12/2010	Festival de rock "rock hyntiba" xiv y hip hop "cuando as calles hablan" xii interventoría	35.985.372
19-CIUDAD BOLIVAR	119	30/12/2010	Interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto disminución de la violencia intrafamiliar- abuso sexual- y maltrato infantil	16.968.294
19-CIUDAD BOLIVAR	117	30/12/2010	Interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto legitimación casa justicia - resolución pacífica de conflictos	63.566.230

Fuente: Registros Presupuestales - SIVICOF

Se afirma por parte de la administración, de acuerdo con la información reportada a través del SIVICOF, que el proceso de selección para el primero fue contratación directa y para los 3 restantes concurso de méritos; se tendría que revisar si una sola persona puede cumplir eficazmente con todos los contratos.

2.3.2.2.8.2.6. Finalmente, revisados los objetos contractuales se tiene que:

2.3.2.2.8.2.6.1. Se suscribieron compromisos cuyos objetos se relacionan con plazas de mercado y desde 2007 éstas pasaron a ser administradas por el IPES:

FDL-Ciudad Bolívar, suscrito con Carlos Eduardo Tovar Castro:

CUADRO 45
CONTRATO PLAZA DE MERCADO EL PERDOMO

No.	FECHA	OBJETO	VALO
37	2010/01/28	Administrador galería el Perdomo	14.000.000
37	2010/08/31	Adición al C.P.S. 037 de 2010	7.000.000

Fuente: Registros Presupuestales - SIVICOF

FDL-Antonio Nariño, suscrito con Emerson Julián Rusinque Muñoz

CUADRO 46
CONTRATO PLAZAS DE MERCADO RESTREPO Y SANTANDER

No.	FECHA	OBJETO	VALOR
48	2010/10/01	Contratar la prestación de servicios profesionales de una persona natural para que preste apoyo en el cobro prejurídico de la cartera morosa registrada actualmente por los vivanderos de las plazas de mercado de los barrios Restrepo y Santander ubicadas en la localidad e igualmente preste apoyo a la coordinación jurídica y normativa en la resolución de los asuntos de contenido jurídico que ingresen para ser tramitados por esa dependencia local	8.000.000

Fuente: Registros Presupuestales - SIVICOF

2.3.2.2.8.2.6.2. Al parecer los dos contratos adelante relacionados, suscritos por el FDL-Suba con César Augusto Calderón Rodríguez, tienen el mismo objeto contractual:

CUADRO 47
CONTRATOS CON OBJETO SIMILAR

No.	FECHA	OBJETO	VALOR
102	2010/10/27	Contratar el apoyo logístico para desarrollar el proyecto 211 denominado "todas y todos participamos y decidimos" en su componente "organización y coordinación festival local de la juventud y el trueque"	13.762.000

2.3.2.2.8.2.6.3. Se suscribieron con el señor Eduardo Hartmann Manrique los siguientes dos contratos, de cuyos objetos contractuales puede presumirse que es lo mismo:

**CUADRO 48
CONTRATOS CON OBJETO CONTRACTUAL SIMILAR**

FDL	No.	FECHA	OBJETO	VALOR
03-SANTAFE	103	2010/12/21	FDL , proyecto 0451 , instruir a la comunidad en cuanto al valor biológico, paisajístico, histórico y cultural de los cerros orientales mediante la realización de un video documental.	13.900.000
04-SAN CRISTOBAL	260	2010/12/30	Contratar la prestación de servicios de preproducción, producción y posproducción de video institucional	10.900.000

Fuente: Registros Presupuestales - SIVICOF

2.3.2.2.8.2.6.4. En diciembre el FDL-Candelaria, suscribió con John Marlon Rodríguez García, tres contratos cuyos objetos contractuales se asimilan entre sí:

**CUADRO 49
CONTRATOS CON OBJETOS QUE SE ASIMILAN**

No.	FECHA	OBJETO	VALOR
159	2010/12/29	Diseño e impresión de tres (3) ediciones del periódico local	14.100.000
171	2010/12/31	Diseño y elaboración de piezas comunicativas para campañas institucionales hasta agotar recursos	14.400.000
183	2010/12/31	Campaña de información temporada invernal	4.600.000

Fuente: Registros Presupuestales - SIVICOF

2.3.2.2.8.2.6.5. Se suscribieron con recursos del FDL-San Cristóbal dos (2) contratos (el mismo día) con la señora Lina María Sánchez Hoyos:

**CUADRO 50
CONTRATOS SIMULTÁNEOS CON LA MISMA CONTRATISTA**

No.	FECHA	OBJETO	VALOR
204	2010/11/17	Apoyo en la conmemoración de la no violencia contra la mujer	11.248.000
205	2010/11/17	Elaboración de la presentación para la rendición de cuentas de infancia y adolescencia ley 1098 del 2006	12.910.000

Fuente: Registros Presupuestales - SIVICOF

2.4. RESULTADO PRESUPUESTAL

E las cifras mostradas en los acápite anteriores se observa que de un total de ingresos percibidos por el Sector por \$857.682.17, los Fondos apenas efectuaron autorizaciones de giro por \$399.322,63, quedando una apropiación final disponible de \$458.359,54 millones, es decir con índice de utilización de recursos del 46.56%. Es decir que por cada peso que la administración recibió como ingreso, sólo giró 46.5 centavos, mostrando deficiencias en los niveles de giro que materializan la ejecución del presupuesto público.

2.5. EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

La normatividad presupuestal, en armonía con lo señalado en las disposiciones del Plan de Desarrollo, han consagrado algunos principios y regla de obligatorio cumplimiento que fueron objeto de evaluación en este Informe. Uno de los

objetivos del sistema presupuestal consagrado en el Artículo 8º de Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital compilado a través del Decreto 714 de 1996, es el de “Servir de instrumento para el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas”. Esto significa que los distintos programas y proyectos aprobados anualmente en el presupuesto público han de ser concordantes con lo señalado en el Plan de Desarrollo Local.

En el mismo sentido, el principio de planificación consagrado en el literal b. del Artículo 13 del referido estatuto, establece que “El Presupuesto Anual del Distrito Capital deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, el Plan Financiero y el Plan Operativo Anual de Inversiones”.

Del análisis efectuado por la Contraloría se observa que en los Fondos de Desarrollo Local los preceptos presupuestales anteriormente citados no se cumplen en debida forma, dado que los presupuestos que anualmente se adoptan y ejecutan por los Fondo muestran divergencias importantes con los contenidos de tipo financiero de los Planes de Desarrollo de las Localidades.

Efectivamente, como se ilustra en el siguiente cuadro, para la vigencia fiscal 2010, el Plan Financiero Plurianual aprobado en el los Planes de Desarrollo Local, programaron ejecutar recursos por \$451.688.54 millones; de acuerdo con la ejecución presupuestal de gastos, el sector de localidades ejecutó un total de \$435.083,11 millones, lo que indica una menor apropiación de recursos por \$16.605,43 millones en relación con lo contemplado en los Planes de Desarrollo.

Para la vigencia 2009, por el contrario, se observa que los Fondos de Desarrollo Local ejecutaron \$74.811,45 millones de más, en relación con lo aprobado en los Planes Plurianuales de Inversiones, al ejecutar en presupuesto \$494.788,43 millones de \$419.976,98 millones aprobados en los planes de desarrollo.

CUADRO 51
COMPARATIVO EJECUCIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES- PRESUPUESTL
DICIEMBRE 31 DE 2009 – 2010

Millones de pesos

OBJETIVOS ESTRUCTURANTES	PROGRAMADO PLAN FINANCIERO PLURIANUAL		PRESUPUESTO EJECUTADO		DIFERENCIAS	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Ciudad de Derechos	187.845,13	202.755,30	217.850,64	209.775,53	-30.005,50	-7.020,24
Derecho a la Ciudad	147.563,86	161.188,45	182.636,90	132.024,44	-35.073,04	29.164,01
Ciudad Global	18.840,04	19.809,55	21.147,27	21.673,51	-2.307,23	-1.863,96
Participación	13.692,59	15.140,95	18.542,60	15.826,35	-4.850,01	-685,40
Gestión P. E y Transp..	52.035,35	52.794,30	54.611,02	55.783,27	-2.575,67	-2.988,97
TOTAL	419.976,98	451.688,54	494.788,43	435.083,11	-74.811,45	16.605,43

Fuente: Planes de Desarrollo Local y Ejecuciones presupuestales

2.6. CONCLUSIONES

2.6.1. De acuerdo con la revisión realizada a la ejecución presupuestal de las localidades se puede concluir que esta no está cumpliendo con la función se instrumento gerencial que le permita a los entes locales lograr sus resultados con la mayor efectividad posible.

Si bien los distintos Objetivos Estructurantes del plan de desarrollo muestran niveles de ejecución presupuestal altos que los ubica por encima del 95% de gastos comprometidos, muchos de éstos compromisos fueron adquiridos en durante el últimos mes del año, lo que demuestra carencia mecanismos además de planeación presupuestaria y deficiencias protuberantes en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y en los procedimientos de contratación administrativa.

Por otra parte, como consecuencia de esta improvisada gestión de presupuesto que no permite una ejecución física adecuada de las metas programadas, los entes locales giraron el 47.74% del presupuesto comprometido en la vigencia, dejando un rezago presupuestal importante para cubrir en la vigencia fiscal de 2011, año en el cual se ejecutan los compromisos adquiridos en el 2010. Lo anterior, no obstante haber contado con recursos suficientes para atender los gastos de la vigencia como lo demuestra la ejecución presupuestal de ingresos, en la que se observa un recaudo acumulado de \$857.682.17 millones en el 2010.

2.6.2. En el año 2010 las localidades se dedicaron al desarrollo y cumplimiento de los compromisos adquiridos en las vigencias fiscales anteriores y descuidaron la programación presupuestal de la vigencia en análisis, afectando de manera considerable el cumplimiento financiero y físico de las metas programadas en el Plan de Desarrollo Local.

Efectivamente, el Sector Local contó con obligaciones por pagar de vigencias anteriores por valor de \$409.054.61 millones (47.95% del total presupuestado disponible en la vigencia) que representan un rezago importante en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo y que fueron ejecutados en un 98.02% con giros acumulado del 64.21%.

2.6.3. Así mismo, de las observaciones que se han planteado en el presente informe se vislumbra el incumplimiento de las normas que guían el ejercicio presupuestal de la administración y se evidencia por parte de la Contraloría, la existencia de mecanismos de control interno débiles en el proceso presupuestal de las localidades, razones que permiten concluir que la gestión presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local en la vigencia fiscal 2010, **ES DEFICIENTE.**

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA POR COMPONENTES

3.1. EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento del ejercicio del control fiscal la Contraloría de Bogotá, realizó la evaluación al sistema de control interno del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, con el fin de determinar la calidad, nivel de confianza y funcionalidad de acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y demás normas vigentes, mediante la evaluación de los diferentes subsistemas y componentes del esquema del Modelo Estándar de Control Interno – MECI- y del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) NTCGP 1000:2004, tal como se observa en el siguiente esquema:

GRAFICA 3



Esta Oficina Local, realizó la evaluación del componente de integralidad Sistema de Control Interno, aplicando como instrumento diseñado para tal fin; los cuestionarios definidos en el MECI y SGC, a las diferentes dependencias que hacen parte del Fondo y que intervienen en la operacionalización del sistema en las siguientes áreas : despacho de la Alcaldesa Local, los Coordinadores Administrativo y Jurídico. Planeación, Presupuesto, Almacén y el Área Contable.

Al iniciar la auditoria el grupo auditor realizó el diagnóstico correspondiente del sistema de control interno, mediante la aplicación de siete cuestionarios arrojando una calificación inicial de 3.48 que la ubica como regular con riesgo mediano de acuerdo a la capacidad institucional de autogestión para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa del FDLS; al terminar la evaluación de cada uno de los componentes objeto de la presente auditoria se comparó su resultado obtenido inicialmente para establecer la calificación definitiva del sistema de control interno igual a la inicialmente realizada al inicio de la presente auditoria, calificación que se puede observar en la siguiente cuadro:

CUADRO 52
EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

ITEM	ELEMENTO	CALIF	Estado	Nivel Riesgo
3.1.1	SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO	3.24	Regular	Mediano
3.1,1,1	Componente Ambiente de control	3.72	Regular	Mediano
3.1,1,2	Componente Direccionamiento estratégico	3.75	Regular	Mediano
3.1,1,3	Componente Administración del riesgo	2.24	Malo	Alto
3.1.2	SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN	3.73	Regular	Mediano
3.1,2,1	Componente Actividades de control	3.65	Regular	Mediano
3.1,2,2	Componente Información	3.83	Regular	Mediano
3.1,2,3	Componente Comunicación pública	3.72	Regular	Mediano
3.1.3	SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN	3.46	Regular	Mediano
3.1,3,1	Componente Autoevaluación	3.88	Regular	Mediano
3.1,3,2	Componente Evaluación independiente	3.00	Regular	Mediano
3.1,3,3	Componente planes de mejoramiento	3.51	Regular	Mediano
	TOTAL	3.48	Regular	Mediano

Fuente: Sistema MECI y 7 encuestas al FDLS

3.1.1. Subsistema de Control Estratégico:

Tiene como objetivo la creación de una cultura organizacional fundamentada en el control a los procesos de direccionamiento estratégico, administrativos y operativos del FDLS. Con una calificación de 3.24 se considera como regular con un riesgo mediano al promediar los siguientes componentes:

3.1.1.1. *Componente Ambiente de Control*

Conformado por elementos de control que al interrelacionarse, otorgan una conciencia de control del FDLS influyendo de manera profunda en la planificación, la gestión de operaciones y en los procesos de mejoramiento institucional, con base en el marco legal que le es aplicable.

La entidad se basa en la Resolución 420 de 2002 mediante la cual se adopta el reglamento de ética de la Secretaría de Gobierno y la Resolución 842 de 2007 con la que se acoge el Ideario Ético del Distrito; el documento orientador de los acuerdos, compromisos o protocolos éticos resalta, los valores, solidaridad, equidad, comportamientos, respeto y políticas públicas entre otros.

Los servidores públicos del FDLS, conocen los Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos, cuentan con un funcionario responsable que se denomina Gestor oficial; a través de las diferentes reuniones de la SG como al interior del FDLS se refuerza el tema del autocontrol, la autorregulación y la autogestión como principios del sistema de control interno.

Sobre el elemento Desarrollo del Talento Humano, el FDLS cuenta con manuales y perfiles para cada uno de los cargos, (Resolución 313 de 2006, manual de funciones), a través de la SG Oficina de Gestión Humana se determinan las políticas de selección, inducción, capacitación, concurso de méritos, bienestar social y evaluación del desempeño. Sobre bienestar social el personal ha sido capacitado en encuentro e parejas, acompañamiento para manejar el duelo, capacitación a prepensionados, incentivos para los funcionarios reflejados en salidas familiares, celebración de cumpleaños, actividades que propenden por el mejoramiento del clima laboral.

Las políticas y actividades anteriores son conocidas en todos los niveles a través de los sistemas informáticos de Lotus e Intranet

Con relación al elemento Estilo de Dirección, es notable el compromiso de la alta dirección con los objetivos, principios y fundamentos del Sistema de Control Interno, manifestados en el conocimiento de las capacidades y debilidades de cada uno de los funcionarios adscritos al FDLS.

La dirección acata los acuerdos, compromisos y protocolos éticos del FDLS fijados desde la propia SG, el compromiso se evidencia cuando manifiesta que con su ejemplo, puntualidad y responsabilidad, pretende por la asignación y uso mesurado y racional de los recursos mediante actividades como el consejo de consejos en el que se reúnen todos los comités en una sola jornada con el fin de minimizar esfuerzos y desgastes económicos y administrativos, así como las

políticas impartidas mediante las cuales se maximiza la revisión por Outlook antes de generar la impresión de documentos, preferiblemente en papel reciclado por directrices del PIGA .

3.1.1.2. *Componente Direccionamiento Estratégico*

Conformado por los elementos: planes y programas, operación por procesos y la estructura organizacional, aspectos que establecen el marco de estratégico del FDLS hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y la conduce hacia el cumplimiento de sus objetivos globales

Los planes y programas materializan las estrategias de la organización para dar cumplimiento a su misión, visión y objetivos; el esquema de Planeación Institucional del FDL cumple con las siguientes características: El Marco estratégico del FDLS hace parte del estructurado por la SG adoptado mediante Resolución 1001 de 2006, se encuentra publicado en la página Web (www.gobiernobogotá.gov.co) en el link Secretaria Distrital de Gobierno, allí se encuentra misión, visión, objetivos institucionales, productos institucionales. El FDLS maneja su propio plan de acción, con cronogramas, responsables y metas que se desarrollan durante una vigencia.

Con relación al Modelo de Operación por Procesos, orienta al Fondo hacia una organización por procesos determinado por el manual de procesos y procedimientos, Resolución 146 de marzo 2008. En la actualidad se hace necesario ajustes y cambios en la estructura organizacional del FDLS como consecuencia de la implementación del decreto 101 de 2010 el cual le otorga mayores funciones a los FDL

3.1.1.3. *Componente Administración de Riesgos*

Compuesto por los Elementos de Control: Contexto Estratégico, Identificación de Riesgos, Análisis de Riesgos, Valoración de Riesgos, Políticas de Administración de Riesgos, que permiten al FDLS evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos.

Componente que obtuvo el resultado más bajo del sistema con 2,2 puntos que lo ubican con un nivel malo y un riesgo alto. Al respecto el lineamiento estratégico como la política de administración sobre los riesgos lo determina la Secretaría de Gobierno para cada uno de los procesos, mediante convenio 629 de 2007 con la Universidad Militar hizo el levantamiento de riesgos pero a la fecha no se tiene conocimiento de sus resultados. En la ejecución del proceso auditor se evidencio la no existencia del manual de riegos manejado de manera técnica, sin embargo,

la Dirección por iniciativa propia y de manera manual ejerce control permanente a los riesgos existentes en las diferentes áreas sobre los que se trata de tomar los correctivos pertinentes.

Se advierte como los riesgos existentes en los otros 19 FDL no son iguales a los del FDLS dadas las condiciones geográficas de la localidad por ser rural.

3.1.1.3.1 Hallazgo Administrativo: No se evidencia de manera técnica la administración de los riesgos, mapa de riesgos, que permita obtener productos de su operación, riesgos como tal, su análisis, valoración y formulación de políticas de riesgos, que le faciliten al FDLS evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales. La ocurrencia de hechos o situaciones no deseadas pueden tener consecuencias graves en el normal desarrollo de las funciones del FDLS

Normativamente incumple con la Directiva 08 de septiembre 26 2006 del Alcalde Mayor, la cual establece los lineamientos y responsabilidades básicas para la implementación del MECI, así mismo el literal f) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993: “ARTICULO 2º Objetivos del Sistema de Control Interno....f) *Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos*”. Así, mismo el Decreto 1537 de 2001, artículo 4. “ADMINISTRACION DE RIESGOS. *Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo....*”.

Lo descrito anteriormente se configura como hallazgo administrativo para ser incorporado en el próximo plan de mejoramiento a suscribir con este ente de control

3.1.2 Subsistema de Control de Gestión

Con una calificación promedio de 3.73 puntos, se considera un nivel de implementación regular con un riesgo mediano, componentes de Control que aseguran el control a la ejecución de los procesos del FDLS en cumplimiento de su Misión.

3.1.2.1 *Componente actividades de control:*

Determina los procedimientos de prevención detección y corrección mediante las políticas o guías de operación, procedimientos, controles, indicadores como el manual de funciones que garantizan el control a la ejecución. Al no existir un manual técnico de riesgos no se podrá hablar de su coherencia con las políticas

de operación del FDLS, la administración dispone del manual de procesos y procedimientos según resolución 146 de 2008 que le permite ordenar las tareas para cumplir con las actividades de cada proceso en cumplimiento de la función administrativa, como quia permanente dispone del plan de acción en la ejecución de actividades de igual manera trabaja con tablero de control sobre el avance de los proyectos, la SG actualiza permanentemente el manual de contratación, contabilidad y presupuesto; como herramientas tecnológicas modernas se han implementado diferentes sistemas de información: Oracle, Orfeo, Predis, Obget, Sidico, Segplan, que soportan y controlan la ejecución de diferentes actividades

La aplicación de indicadores permite observar la situación y las tendencias de cambio generadas en el FDLS en la ejecución de proyectos como el cumplimiento de las actividades administrativas. La Dirección del FDLS con frecuencia y en cada una de las reuniones de personal reitera la importancia de los controles y la aplicación de indicadores para las diferentes tareas que se desarrollan.

3.1.2.2. *Componente Información:*

Componente de control integrado por el manejo de la información primaria y secundaria, junto con los sistemas de información convierten en insumo para la ejecución de los procesos y a su vez en producto de los mismos.

La información primaria, dada por el conjunto de datos de fuentes externas provenientes de las instancias con las cuales el FDLS está en permanente contacto con la comunidad, con frecuencia se hace interlocución, se socializa la normatividad vigente, existe comunicación telefónica permanente como vía correo electrónico y las reuniones de la vereda a la alcaldía, existe el periódico local "El Rural" donde se plasman artículos y los aspectos más destacados del momento de acuerdo a la información suministrada por la comunidad.

Existe un aplicativo de PQR de atención al ciudadano, se dispone del sistema de quejas y soluciones, por norma cada cuatro años se realizan los encuentros ciudadanos donde se plantean las diferentes problemáticas de la localidad y permiten priorizar proyectos del plan de desarrollo.

Información Secundaria, conformado por el conjunto de datos que se originan y/o procesan al interior del FDLS, provenientes del ejercicio de las propias funciones que desarrolla. A nivel de la Alcaldía se reciben sugerencias o recomendaciones por parte de los servidores públicos a través del buzón de sugerencias, existe CUADRO de retención documental de acuerdo a lo previsto en la ley 594 de 2002; entre otras fuentes secundarias se tienen los informes, actas, actos administrativos, manuales y la normatividad respectiva como soporte de la gestión que desarrolla el FDL.

Los Sistemas de Información, utilizados en la generación de información orientados para soportar la gestión de operaciones esta dado por los diferentes sistemas que se manejan; correspondencia, el sistema documental institucional: Orfeo y CDI; recursos físicos tecnológicos y humanos con los aplicativos SIAP, SIPSE, PCT, WINZAP, SIVICOF, PREDIS, OBJET.

3.1.2.3. *Componente Comunicación Pública:*

Componente que apoya el perfeccionamiento de las relaciones humanas del FDLS con sus grupos de interés interno y externo,

La Comunicación Organizacional, orienta la difusión de políticas y la información generada al interior del FDLS para una clara identificación de los objetivos, las estrategias, los planes, los programas, los proyectos y la gestión de operaciones hacia los cuales se enfoca el accionar. Internamente la información es diferenciada, existe información concreta dirigida por áreas y existen directrices y circulares generales dirigidas a todas las dependencias.

La información primaria de fuentes externas a las cuales acude el FDLS y que esta en permanente contacto la constituye los diagnósticos institucionales, diagnósticos con participación social de los sectores, salud, educación, recreación, entre otros, consultas a la Cámara de Comercio, Planeación Distrital, Dane, encuesta de calidad de vida. La información secundaria generada por el propio ejercicio de su función o de los propios sistemas de información que soportan la gestión, se tiene: la línea base de la ejecución de proyectos de vigencias anteriores, líneas de inversión, participación ciudadana, los comités de gobierno, juventud, discapacitados, de seguridad alimentaria, etc.

Como herramientas tecnológicas del sistema de información que soportan la gestión del FDL se han implementado los sistemas Orfeo relacionado con correspondencia, Oracle, Novasof relacionado con el área contable, la página de Intranet, como el uso constante del Internet.

En cuanto a la comunicación informativa la administración tiene identificada las partes interesadas externas a quien se les debe comunicar los proyectos y los resultados obtenidos, la entidad cuenta con un periódico "EL RURAL", y un programa radial "Buenos días Sumapaz" emitido por Radio Cordillera y Radio Panamericana de 7 a 8 de la mañana con audiencia aceptable

3.1.3 Subsistema de Control de Evaluación

Conjunto de componentes de control que permiten desarrollar mecanismos de medición, evaluación y verificación para determinar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno en la realización de su propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Con una calificación promedio de 3.4 puntos, se considera un nivel de implementación regular con un riesgo mediano, componentes de Control que aseguran el control a la ejecución de los procesos del FDLS en cumplimiento de su Misión, resultado justificado según las siguientes características:

3.1.3.1 *Componente autoevaluación:*

En reuniones periódicas de los funcionarios con la dirección se hace énfasis en el autocontrol por parte de los funcionarios en el desempeño de sus funciones, el cumplimiento de indicadores relacionados con el avance de proyectos y de la gestión administrativa en cumplimiento de metas, actividades, planes y programas.

Existen indicadores de gestión para cada uno de los procesos, plan de desarrollo local, plan de acción, de igual manera se tiene como herramienta de control el sistema SEGPLAN de Planeación Distrital. Además, existen otros tipos de controles a nivel interno ejercidos por los interventores, supervisores, entes de control, veedurías ciudadanas como por la propia JAL

3.1.3.2. *Componente evaluación independiente*

Realizado por la Oficina de Control Interno de la Secretaría de Gobierno de manera periódica, oficina que no tiene un nivel de conocimiento suficiente que le permita realizar un acompañamiento y asesoramiento tanto a la gestión realizada por la administración local como a los planes de mejoramiento suscritos. De igual manera, la auditoría interna es liderada por la Secretaría de Gobierno sobre el sistema de gestión de calidad, la cual evalúa los procedimientos de la administración local por medio de visitas periódicas, pero no son suficientes como control que permitan el mejoramiento permanente.

3.1.3.3. *Componente planes de mejoramiento:*

El Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional, por procesos, lo anterior contribuye a mejorar el funcionamiento de la Entidad. De otra parte el Plan de Mejoramiento individual se registra en la evaluación de desempeño de manera semestral direccionado por la función pública,

El FDLS maneja el plan de mejoramiento que suscribe con la Contraloría de Bogotá: Con relación al plan de mejoramiento por procesos es manejado y direccionado por la Secretaría de Gobierno a nivel de procesos y de las áreas responsables dentro de la organización con el fin de fortalecer el desempeño que garanticen el cumplimiento de los objetivos.

3.1.4 Evaluación y Cumplimiento del SGC

Uno de los propósitos principales del actual gobierno es la implementación del sistema de la calidad en la administración pública bajo la NTCGP 1000-2004 en todas las entidades del Estado.

De conformidad con la ley 872 de 2003 y regulada para el Distrito capital por el Decreto 387 de 2004 y el Acuerdo 122 de 2004, la implementación de la NTCGP 1000-2004 es obligatoria y abarca todos los procesos de manera integral: los estratégicos, los misionales, los de apoyo y los de evaluación.

El FDL de Sumapaz viene implementado la NTCGP 1000-2004 de acuerdo a las directrices dadas por la Secretaría de Gobierno para el sector local quien lidera el proceso para todas las entidades que hacen parte de su estructura organizacional, no obstante se han realizado algunas actividades relacionadas que permiten evidenciar un margen aceptable de preparación para la difusión e implantación de la norma. Mediante Resolución 1471 del 28 de diciembre de 2010 de la SG establece el Sistema Integrado de Gestión, se conforma el equipo de trabajo del SIG y se crea el Comité Técnico de Desempeño Institucional, implementación del sistema que se espera certificar en el 2011. Ante el avance presentado por el Sistema de Gestión de calidad cercano al 50% el grupo auditor le dio una calificación de 1 sobre un total de 2

3.1.5 Revisión y Análisis al Informe de Control Interno del Sujeto de Control.

De acuerdo a la "*Evaluación Plan de Gestión 2010*" suscrito por el jefe de Control Interno de la Secretaría de Gobierno y entregado a al FDLS el pasado 15-03-11, la Contraloría de Bogotá realizó un análisis al informe de Control Interno del sujeto de control.

La alcaldía local de Sumapaz planteo cuatro objetivos en desarrollo de su gestión 2010 incluyendo metas y actividades. Dado lo anterior y de acuerdo al desempeño de la alcaldía local informado a través del Sipse, Dirección de Planeación y Sistemas de Información proceso la información obteniendo los porcentajes de cumplimiento:

- Impulsar las actuaciones administrativas en materia de querellas policivas y mejoramiento de la convivencia en la Localidad de Sumapaz, con un nivel de cumplimiento del 100%
- Atender las necesidades de la comunidad a través de la entrega oportuna de bienes y servicios, alcanzando una ejecución del 91%
- Garantizar la adecuada administración de los recursos públicos de responsabilidad de la alcaldía local, con un nivel de cumplimiento del 100%
- Generar las condiciones de legalidad de predios en la localidad de Sumapaz año 2010, con un nivel de cumplimiento del 94%.

De acuerdo a los resultados anteriores se obtiene una calificación de 1.92 sobre dos

La calificación consolidada del componente de control interno se obtiene a través de las variables analizadas anteriormente en el siguiente cuadro:

**CUADRO 53
EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Evaluación y cumplimiento del MECI	1.75	2.5	0.04
2. Evaluación y cumplimiento del SGC	1,00	2.5	0,02
4. Revisión y análisis al informe de control interno del sujeto de control.	1,92	2.5	0,05
5. Cumplimiento Plan de Mejoramiento	1.73	2.5	0,04
SUMATORIA	6.35	10%	0.635

Se concluye que el Sistema de Control Interno se encuentra en un nivel de cumplimiento del 63.5% con una calificación de 6.35 que lo ubica en un concepto de gestión favorable con observaciones, lo que permite conceptuar que éste no presenta una confiabilidad óptima, dado que persisten deficiencias de control que afectan el grado de efectividad del mismo, como la no existencia del manual de riesgos, las demoras de los procesos FDLS-UEL como a transición del Decreto 101 de 2010 y el escaso avance que ha tenido la implementación del sistema de gestión de calidad, situaciones que afectaron los resultados en cumplimiento de la misión del FDLS.

3.2 EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO

En cumplimiento del objetivo general del componente de auditoria del memorando de planeación, el cual consiste en evaluar la gestión adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz frente a la ejecución del Plan de Desarrollo Local del período 2009-2012, con el fin de determinar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las políticas, programas, proyectos y metas propuestos,

concordante con la misión institucional y los principios de la Gestión Fiscal, en el informe siguiente se presentan los resultados.

La muestra se efectuó por programas prioritarios de acuerdo con el nivel de recursos asignado, además se incluyeron proyectos relacionados con las políticas públicas de “Generación de Empleo e Ingresos, y de Infancia y adolescencia”

Rendición de la cuenta:

Consultado el sistema SIVICOF, el FDLS gestiono los documentos electrónicos correspondientes al 31 de diciembre de 2010: CBN-1027 Plan de Acción de los proyectos ejecutados en la vigencia, CBN-1090 Informe de Gestión y Resultados de la Gerencia los cuales son concordantes con la Resolución 34 de 2009 y hacen parte de la información anual

Banco de Proyectos:

Con relación al Banco de proyectos, definido como herramienta de planeación de los proyectos de inversión para los cuatro años del plan de desarrollo, integrado por las fichas EBI se encuentra actualizado para el 2010 y 2011, sin embargo no aparecen actualizadas ni ajustadas al Documento Técnico de Soporte (DTS) al 30 de septiembre de 2010 según circulares 003 y 004 de 2010

Plan Plurianual de Inversiones

Como se observa en la Cuadro siguiente, para el 2009 el plan plurianual subestimo la proyección del presupuesto en el 38%, \$7.598,6, millones de acuerdo al presupuesto disponible real, mientras que para el 2010 fue sobreestimado en el 4%, finalmente para las dos vigencias el presupuesto plurianual fue subestimado en el 16% por valor de \$6,650,9 millones.

CUADRO

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VS INVERSION DIRECTA 2009-2010							
Millones de Pesos							
VIGENCIA 2009			VIGENCIA 2010			DIFERENCIAS TOTALES	
Plurianual Inversiones	Presupuesto Disponible	DIFERENCIA	Plurianual Inversiones	Presupuesto Disponible	DIFERENCIA	\$	%
19.811,9	27.410,50	-7.598,60	21.376,5	20.428,80	947,70	-6.650,90	-16%

FUENTE: Plan Desarrollo Local de Sumapaz 2009-2012. PREDIS: Ejecuciones presupuestales 2009 y 2010

Si bien el Plan Plurianual es un instrumento de planificación y gestión financiera de mediano plazo (numeral 1. Artículo 2 del Decreto 1139 de 2000, Artículo 5º Decreto 714 de 1996) que tienen como base las operaciones efectivas de las Entidades Distritales, tomando en consideración las proyecciones de ingresos,

gastos, superávit o déficit y su financiación, compatibles con los Programas Anuales de Caja respectivos, la Administración Local no efectuó una planeación acorde con lo establecido en dicho artículo, dada la diferencia entre el Plan Plurianual y lo disponible en las vigencias 2009-2010 del Plan de Desarrollo, por cuanto dicha diferencia se subestimó en un 16%, sumado a ello, es evidente que no hubo armonización entre el Plan de Desarrollo 2009-2012 frente al Plan Plurianual para las mismas vigencias.

Ejecución Presupuestal 2009-2010

Con la expedición del Acuerdo Local 03 del 6 de septiembre de 2008, se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas, Sumapaz 2009-2012 "Bogotá Positiva, Para Vivir Mejor"; "Sumapaz Humana-Agropecuaria, Fuente de Vida y Naturaleza". Se configuró bajo cinco objetivos estructurantes, 27 programas, 52 proyectos y 92 metas.

CUADRO 55

EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS E INVERSIONES POR OBJETIVOS ESTRUCTURANTES														
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ 2009-2010														
													Millones de Pesos	
NOMBRE	EJECUCION PRESUPUESTAL 2009						EJECUCION PRESUPUESTAL 2010						DIFERENCIA PRESUP. 2009-2010	% CRECIMIENTO
	PRESUPUESTO	% PART	EJECUCION	% EJE.	GIRO	% GIRO	PRESUPUESTO	% PART	EJECUCION	% EJE.	GIRO	% GIRO		
OBJETIVO ESTRUCTURANTE CIUDAD DE DERECHOS	10.667,30	39%	9.048,20	85%	2189,2	21%	7.926,80	39%	7.875,70	99%	2.282,20	29%	-2.740,50	-26%
OBJETIVO ESTRUCTURANTE DERECHO A LA CIUDAD	9.592,00	35%	9.397,30	98%	3126,5	33%	6.291,70	31%	6.243,50	99%	2.113,50	34%	-3.300,30	-34%
OBJETIVO ESTRUCTURANTE CIUDAD GLOBAL	1.743,40	6%	1.597,10	92%	834,1	48%	1.172,80	6%	1.172,80	100%	543,10	46%	-570,60	-33%
PARTICIPACION	250,00	1%	250,00	100%	200	80%	339,40	2%	339,40	100%	276,50	81%	89,40	36%
GESTION PUBLICA EFECTIVA Y	5.157,70	19%	4.995,90	97%	2777,9	54%	4.698,00	23%	4.698,00	100%	2.602,60	55%	-459,70	-9%
TOTAL INVERSION DIRECTA	27.410,40		25.288,50	92%	9.127,70	33%	20.428,80		20.329,50	100%	7.789,20	38%	-6.981,60	-25%

Fuente: Predis Ejecuciones Presupuestales de Gastos e Inversiones 2009-2010

En el cuadro anterior se observa el comportamiento presupuestal del plan de desarrollo local durante las dos últimas vigencias, en lo transcurrido de los años 2009 y 2010 la prioridad en la asignación de recursos fue para el Objetivo Estructurante "Ciudad de Derechos" con el 38% objetivo estructurante conformado por doce programas, destacándose el programa "Bogotá Sana" como el de mayor importancia del plan de desarrollo, seguido del objetivo "Derecho a la Ciudad" estructurado por 7 programas, la tercera prioridad le correspondió al Objetivo de

“Gestión Pública Efectiva y Transparente”, finalmente los lugares siguiente correspondieron a los objetivos “Ciudad Global” y “Participación”

El presupuesto de inversión directa de la vigencia 2009 al 2010 disminuyó en el 25%, \$6.981,6 millones, al pasar de \$25.288,50 a \$20.428,8 millones, desmejorando de esta manera la inversión social para solucionar o minimizar aquellas problemáticas prioritarias; de los cinco objetivos “Participación” fue el único que presentó un incremento del 36%, los restantes disminuyeron entre el 26% y 36%, se destaca como para el funcionamiento de la administración local a través del objetivo “Gestión Pública Efectiva y Humana” presentó el menor recorte presupuestal entre las dos vigencias 9%. El comportamiento anterior va en vía contraria al plan plurianual de inversiones que presenta una proyección y crecimiento aproximado del 10% entre las dos vigencias.

Teniendo en cuenta la muestra escogida por el grupo de auditoría y presentada en el memorando de planeación para evaluar el plan de desarrollo, a continuación se presenta la evaluación de 13 proyectos para conocer la gestión y avance del plan de desarrollo en las dos primeras vigencias:

CUADRO 56

PARTICIPACION PRESUPUESTAL DE PROYECTOS EN RELACION A LA INVERSION DIRECTA					
Millones de pesos					
Nº	PROYECTOS	Vigencias	Inv. Directa	Disponible	% Participación
182	Programas de atención en salud a la población vulnerable	2009	27.410,5	567,0	2,1%
		2010	20.428,8	578,4	2,8%
		Total	47.839,3	1.145,4	2,4%
192	Asistencia y seguridad alimentaria y nutricional a pobla	2009	27.410,5	2.166,0	7,9%
		2010	20.428,8	1.549,7	7,6%
		Total	47.839,3	3.715,7	7,8%
256	Transformación pedagógica para la calidad de la educación	2009	27.410,5	606,0	2,2%
		2010	20.428,8	420,0	2,1%
		Total	47.839,3	1.026,0	2,1%
257	Construcción adecuación mantenimiento y dotación de la in	2009	27.410,5	2.032,4	7,4%
		2010	20.428,8	2.184,1	10,7%
		Total	47.839,3	4.216,5	8,8%
261	Fomento y realización de actividades culturales artística	2009	27.410,5	1.424,0	5,2%
		2010	20.428,8	942,2	4,6%
		Total	47.839,3	2.366,2	4,9%
262	Atención y reconocimiento de derechos de la población en	2009	27.410,5	350,0	1,3%
		2010	20.428,8	257,1	1,3%
		Total	47.839,3	607,1	1,3%
263	Desarrollo de programas de atención integral dirigidos a p	2009	27.410,5	866,0	3,2%
		2010	20.428,8	800,0	3,9%
		Total	47.839,3	1.666,0	3,5%
264	Fortalecimiento y desarrollo de programas de las organizac	2009	27.410,5	360,0	1,3%
		2010	20.428,8	400,0	2,0%
		Total	47.839,3	760,0	1,6%
265	Construcción ampliación adecuación y mantenimiento de s	2009	27.410,5	584,0	2,1%
		2010	20.428,8	14,4	0,1%
		Total	47.839,3	598,4	1,3%
266	Construcción ampliación mantenimiento adecuación y estab	2009	27.410,5	5.927,2	21,6%
		2010	20.428,8	3.394,8	16,6%
		Total	47.839,3	9.322,0	19,5%
269	Construcción mantenimiento adecuación y ampliación de inf	2009	27.410,5	500,0	1,8%
		2010	20.428,8	200,0	1,0%
		Total	47.839,3	700,0	1,5%
274	Adelantar y promover acciones para fortalecer el desarrol	2009	27.410,5	413,4	1,5%
		2010	20.428,8	300,0	1,5%
		Total	47.839,3	713,4	1,5%
276	Desarrollo tecnológico sostenible y del conocimiento	2009	27.410,5	780,0	2,8%
		2010	20.428,8	587,0	2,9%

Fuente: Plan de Desarrollo Local de Sumapaz 2009-2012, Predis, Ejecución Presupuestal 2009 y 2010

Inicialmente el nivel de participación presupuestal durante cada una de las vigencias 2009 y 2010 se observa en el cuadro de la hoja siguiente

Se destaca el proyecto 266 “*Construcción ampliación mantenimiento adecuación y estabilización de vías rurales y caminos veredales*” como el más representativo presupuestalmente durante las dos vigencias anteriores, al alcanzar una participación del 19.5% con \$9.322,0 millones de un total de \$47.839,3 millones, este proyecto se relaciona con el tema de malla vial; le sigue el proyecto 257 “*Construcción adecuación mantenimiento y dotación de la infraestructura educativa*” con una participación del 8.8%; el tercer lugar corresponde al proyecto 192 “*Asistencia y seguridad alimentaria y nutricional a población vulnerable*” con un porcentaje del 7.8%.

Los proyectos: 264, 274, 269 y 262 presentan los presupuestos más bajos con el 1.6%, 1.5%, 1.5% y el 1.3% respectivamente

A continuación se realiza la evaluación de los proyectos objeto de la muestra con el propósito de determinar si los contratos que suscribió el FDLS permitieron dar cumplimiento a los objetivos del proyecto:

PROYECTO 182 – “*Programas de atención en salud a la población vulnerable*”

El presupuesto disponible para cada una de las vigencias fue coherente con la proyección del plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo, como lo muestra el cuadro siguiente, se comprometieron los recursos en un porcentaje superior al 97% sin presentar giros para el 2009 y para el 2010 tan solo alcanzó el 9.8%, realmente no existió avance físico en ninguna vigencia.

CUADRO 57

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL 2009-2010									
Millones de pesos									
Nº	PROYECTOS	VIGENCIAS	PLAN PLURIANUAL	Disponible	% Disponible	Comprometido	% Ejecución	Giros	% Giros
OBJETIVO ESTRUCTURANTE CIUDAD DE DERECHOS									
Programa Bogotá sana									
182	Programas de atención en salud a la población vulnerable	2009	592,2	567,0	96%	549,5	97%	0,0	0%
		2010	639,0	578,4	91%	577,6	100%	9,8	2%
		Subtotal	1.231,2	1.145,4	93%	1.127,1	98%	9,8	1%
Fuente: Plan de Desarrollo Local de Surmapaz 2009-2012, Predis, Ejecución Presupuestal 2009 y 2010									

Durante el 2009 y 2010 los recursos ejecutados alcanzaron un valor de \$1.126,8 millones, proyecto compuesto por tres componentes con sus respectivas metas para lo cual el FDLS celebró cinco convenios interadministrativos, un convenio de cooperación y cinco interventorias.

CUADRO 58
PROGRAMA: BOGOTÁ SANA
PROYECTO 182 - PROGRAMA DE ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACION VULNERABLE

Millones de pesos

COMPONENTES	METAS	CONTRATACION 2009				CONTRATACION 2010				TOTAL CONTRATADO
		ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	
VEREDA SANA	Meta 1. Mantener y fortalecer este modelo de salud para los 5.667* habitantes de la localidad.	100%	CONVENIO INTERAD N° 04 + Interv	ACCIONES DE FOMENTO Y PREVENCIÓN EN SALUD 1.570 PERSONAS (100 FAMILIAS), UEL-SALUD-20-04-00-2009	203,2	100%	Intervent 111	Convenio 20-02-10 ACCIONES DE FOMENTO Y PREVENCIÓN EN SALUD 1.570 PERSONAS	14,4	217,6
							Contrato Interad 200200	UEL-SED	388,1	388,2
COLEGIOS SALUDABLES	Meta 2. Mantener y fortalecer este modelo de salud para 1,332 estudiantes.	100%	CONVENIO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA 1	MEJORAR LA COBERTURA EN SALUD ORAL EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Y RESOLUTIVAS, POBLACIÓN ESCOLAR.	26,2	100%	Interventoria 52		14,4	40,6
			CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA SALUD ORAL DE 442 ESCOLARES, 23 DOCENTES Y 140 PADRES DE FAMILIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ,	118,7		Interventoria 83	Convenio FDLS-H-Nazareth	14,1	132,8
TERAPIA DE CAMPO	Meta 3. Implementar en las sedes del hospital de Nazareth programas en prevención y atención especializada de personas adultas mayores, niños y niñas y población en condición de discapacidad	25%	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION TECNICA 6	PREVENCIÓN DE LA APARICIÓN DE ALTERACIONES PERMANENTES EN POBLACIÓN QUE PRESENTEN FACTORES DE RIESGO, HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD	192,9	25%	Interventoria 2	Convenio 20-03-00-09 Ayudas técnicas población en discapacidad	4,4	197,3
			CONV INTERAD.	LA EJECUCION POR PARTE DE LA EMPRESA DE LAS ACCIONES DE FOMENTO Y PREVENCIÓN EN SALUD, COMPONENTE: BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS. OBJETO: PROMOVER EL EJERCICIO Y LA RESTITUCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR	22,2		Interventoria 110	Convenio 20-06-00-09 Adecuac, mantenim, area ecoterapia	14,4	36,6
							Convenio Interad 71	Atención integrada y pedagógica 40 personas en condiciones discapacidad	127,6	127,6
	Meta 4 Implementar una estrategia para optimizar y complementar la calidad en la prestación del servicio de salud	0%				33%				
TOTALES					563,2				577,4	1140,7

Fuente: SIVICOF Documentos Electronicos CBN-1027, 1052, 1090, 1014

El componente más representativo correspondió a “Vereda Sana”, para cada uno de los años le fueron apropiados recursos en un 69%, \$203,2 millones de \$563,2 millones presupuestados para el 2009 y \$402,5 millones para el 2010 de \$577,4 millones de presupuesto; por la proyección de componentes y metas al 2010 los dos primeros son ejecutados de manera anual al 100% mostrando avances físicos por la contratación celebrada, mientras que la tercera meta lo hace de manera parcial al 25% anual, es decir el componente se ejecutará al 100% a través de los cuatro años, al 2010 ha cumplido con el 50%, sobre la cuarta meta está se encuentra proyectada para iniciar su ejecución en el 2010 con el 33%, la cual no presentó avance alguno. En resumen de un total de de cuatro metas, para los dos años ha cumplido con tres lo cual nos da como resultado el 75% de avance

PROYECTO 192 – “Asistencia y seguridad alimentaria y nutricional a población vulnerable”

El presupuesto disponible para la vigencia 2009 no fue coherente con lo proyectado en el plan plurianual de inversiones, presentando un 52% de crecimiento mayor, mientras que para el 2010 si se ajustó en el 100%, se comprometieron los recursos en porcentajes superiores al 96%, con valores de giros mínimos que no superaron el 7% en cada vigencia

CUADRO 59

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL 2009-2010									
Millones de pesos									
Nº	PROYECTOS	VIGENCIAS	PLAN PLURIANUAL	Disponible	% Disponible	Comprometido	% Ejecución	Giros	% Giros
OBJETIVO ESTRUCTURANTE CIUDAD DE DERECHOS									
Programa Bogotá bien alimentada									
192	Asistencia y seguridad alimentaria y nutricional a pobla	2009	1.423,9	2.166,0	152%	2.071,3	96%	91,0	4%
		2010	1.536,3	1.549,7	101%	1.507,5	97%	108,0	7%
		Subtotal	2.960,2	3.715,7	126%	3.578,8	96%	199,0	6%
TOTAL			23.526,1	28.203,7		26.748,7	95%	8.634,1	32%

Fuente: Plan de Desarrollo Local de Sumapaz 2009-2012, Predis, Ejecución Presupuestal 2009 y 2010

En lo corrido del 2009 y 2010, en el cuadro de la hoja siguiente se observa como los recursos comprometidos alcanzaron un valor de \$3.578,8 millones para ejecutar cinco componentes con sus respectivas metas, para lo cual el FDLS celebró ocho contratos y convenios de asociación, dos contratos de consultoría, cuatro contratos de prestación de servicios y dos adiciones presupuestales.

El componente más representativo correspondió a “Suministro de Comida caliente”, para los dos años anteriores le fueron asignados recursos por valor de \$2.900,7 millones representando el 81% del total del proyecto \$3.578,6 millones, le sigue el componente “Huertas caseras Mixtas y cultivos andinos” con el 12.3%. La ejecución de los cinco componentes con sus metas fueron programadas de manera anual al 100% y presentaron la contratación respectiva. Sin embargo, se observa como la meta N° 12 no presentó en las dos vigencias ninguna clase de gestión ni contratación, metas que se han cumplido de manera parcial como las correspondientes a los componentes “Atención nutricional para mujeres embarazadas y/o lactantes”, programada para el 2010 sin ninguna clase de ejecución, igual situación se presentó para el componente “Intercambio alimenticio y de saberes” pero para la vigencia 2009.

CUADRO 60
PROGRAMA: BOGOTA BIEN ALIMENTADA
PROYECTO 192 - ASISTENCIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A POBLACION VULNERABLE

Millones de pesos

COMPONENTES	METAS	CONTRATACION 2009				CONTRATACION 2010				TOTAL CONTRATADO	
		ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor		
SUMINISTRO COMIDA CALIENTE ESCOLARES	Meta 8. Asistir nutricionalmente al 100% de la población escolarizada.	100%	CONVENIO DE ASOCIACION+INTERV	ADICION Y PRORROGA NO.1 CONTRATO DE CONSULTORIA NO.64 DE 2009. INTERVENTORIA DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO.UEL-SED-20-015-00-09 - CAFAM- SUMINISTRO DE COMIDA CALIENTE A POBLACION ESCOLAR	94,7	100%	CONVENIO DE ASOCIACION	SUMINISTRO DE COMIDA CALIENTE A POBLACION ESCOLAR DE LOS COLEGIOS DSITRIALES DE LA LOCALIDAD CONVENIO ASOCIACION UELSED-20-005-00-10 POR 6 MESES	1.230,0	1.324,7	
			CONVENIO DE ASOCIACION	COMPRE DE EQUIPOS, UTENCILIOS Y MENAJE, LA PREPARACION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN LA MODALIDAD DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS,	974,0		CONTRATO DE CONSULTORIA 27	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- SUMINISTRO DE COMIDA CALIENTE A POBLACION ESCOLAR	70,0	1.044,0	
			CONTRATO DE CONSULTORIA + Interv	ADICION CONVENIO DE ASOCIACION UEL-SED-20-015-00-09 COMPRA DE EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE , LA PREPARACION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS	532,0						532,0
ATENCION NUTRICIONAL PARA MUJERES EMBARAZADAS Y/O LACTANTES	Meta 9. Asistir nutricionalmente al 100% de las mujeres embarazadas que se ubiquen en los niveles 1 y 2 del SISBEN.	100%	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE APOYO ALIMENTARIO MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS	20,9	100%				20,9	
			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO 0192,	14,8						14,8
			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	APOYAR LA EJECUCION DEL PROYECTO 0192-09"ASISTENCIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A POBLACION VULNERABLE"	24,3						24,3
ATENCION NUTRICIONAL NIÑOS DE 0-5 AÑOS	Meta 10. Suministrar anualmente complementos nutricionales a 350 hogares vulnerables con deficiencias en seguridad	100%	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO 0192, COMPONENTE: COMPLEMENTO NUTRICIONAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5	16,7	100%	CONVENIO DE ASOCIACION 3671, Interventoria	SUMINISTRO BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS CONVENIO DE ASOCIACION 3671 DE 2010 POR	80,1	80,1	
INTERCAMBIO ALIMENTICIO Y DE SABERES	Meta 11. Promover un evento anual de intercambio de productos alimenticios y semillas, así como de saberes en los ámbitos local, regional y distrital.	100%				100%	CONTRATO DE ASOCIACION 16	PROMOVER UN EVENTO QUE PERMITA EL INTERCAMBIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SABERES EN LA LOCALIDAD DESUMIPAZ	76,1	76,1	
							CONTRATO DE CONSULTORIA 26	ADICION A LA CONSULTORIA NO 095 DEZ.009- INTERVENTORIA "CONTRATO DE ASOCIACION NO 026 DE 2.009	2,4	2,4	
HUERTAS CASERAS MIXTAS Y CULTIVOS ANDINOS	Meta 12. Fortalecer 350 hogares campesinos con iniciativas agropecuarias diversificadas, desde un acompañamiento técnico que garantice su sostenibilidad en coordinación con la ULATA.	100%	CONVENIO DE ASOCIACION	ASISTENCIA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A POBLACION VULNERABLE DE LA LOCALIDAD A TRAVES DEL SUMINISTRO DE CANASTA ALIMENTARIA RURAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO 0192 D	194,0	100%	CONTRATO DE ASOCIACION 2609	ADICION CONTRATO DE ASOCIACION NO 026 DE 2.009 EN SU COMPONENTE "HUERTAS CASERAS MIXTAS Y CULTIVOS ANDINOS" ADICION Y PRORROGA CONT.A SOC.026/09 POR SEIS MESES	48,7	242,7	
			CONTRATO DE ASOCIACION Y CONSULTORIA	Realizar un proceso de asistencia técnica, agropecuaria y ambiental e, mediante capacitaciones, insumos y elementos que fortalezcan los hogares campesinos con iniciativas agropecuarias diversificadas en el marco de huertas caseras	199,9						199,9
	Meta 13. Fortalecer y estimular la creación de 1 asociación de campesinas y campesinos sin tierras, así como de 2 unidades productivas representativas. Dando prioridad a población vulnerable y a madres y padres cabeza de hogar, en articulación con la ULATA.										
TOTALES					2.071,3				1.507,3	3.578,6	

Fuente: SIVICOF Documentos Electronicos CBN-1027, 1052, 1090, 1014

Para la vigencia 2010 de seis metas programadas cumplió con cuatro lo cual nos da un porcentaje del 66%

PROYECTO 256 – “Transformación pedagógica para la calidad de la educación de las instituciones educativas”

El presupuesto disponible para las dos vigencias objeto de estudio no es coherente con el proyectado en el plan plurianual de inversiones, para el 2009 se conto con un disponible aproximadamente cuatro veces superior al plurianual,

mientras que para el 2010 el disponible es superior en 2.5 veces, denotándose las deficiencias en la planeación y proyección de recursos relacionados en el plan de desarrollo. Sobre los recursos comprometidos para el 2009 se comprometió el 70% de los recursos, incumpliendo así con objetivos y metas del proyecto, mientras que para el 2010 se realizó una gestión eficaz al comprometer el 100% de los recursos y el 77% de los giros.

CUADRO 61

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL 2009-2010									
Millones de pesos									
Nº	PROYECTOS	VIGENCIAS	PLAN PLURIANUAL	Disponible	% Disponible	Comprometido	% Ejecución	Giros	% Giros
OBJETIVO ESTRUCTURANTE CIUDAD DE DERECHOS									
Programa Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor									
256	Transformación pedagógica para la calidad de la educación	2009	158,2	606,0	383%	422,8	70%	282,0	67%
		2010	170,7	420,0	246%	420,0	100%	323,4	77%
		Subtotal	328,9	1.026,0	312%	842,8	82%	605,4	72%

Fuente: Plan de Desarrollo Local de Sumapaz 2009-2012, Predis, Ejecución Presupuestal 2009 y 2010

Para los dos años anteriores se comprometieron recursos por \$842,0 millones con porcentajes similares del 50%, se proyectaron cuatro componentes para cinco metas, presupuesto para celebrar siete convenios interadministrativos.

CUADRO 62

PROGRAMA: EDUCACION DE CALIDAD Y PERTINENCIA PARA VIVIR MEJOR										
PROYECTO 256: TRANSFORMACION PEDAGOGICA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS										
Millones de pesos										
COMPONENTES	METAS	CONTRATACION 2009				CONTRATACION 2010				TOTAL CONTRATADO
		ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	
PREPARACION DE ESTUDIANTES DE ULTIMO AÑO. PRUEBAS ICFES	Meta 14. Apoyar una acción anual para mejorar el rendimiento académico y desempeño en las pruebas de evaluación externas.	100%	CONVENIO DE ASOCIACION 071 DE 2009 FDLSCIDE	DESARROLLAR TECNICAS EN EL MANEJO DE PRUEBAS, DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS EN CULTURA GENERAL, COMPRENSION DE LECTURA, MATEMATICA Y SABERES	109,4	100%	CONVENIO DE ASOCIACION 710009 DE 2010	ADICION CONVENIO DE ASOCIACION UEL-SED-20-071-00-09-	54,5	163,9
PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS	Meta 15. Fortalecer anualmente 2 proyectos pedagógicos productivos de los colegios.	25%				25%	CONTRATO DE ASOCIACION 103 DE 2010	FORTALECIM DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS EN LOS COLEGIOS JAIME GARZON Y JUAN DE LA CRUZ VARELA	60,0	60,0
ESCOLARES EXPEDICIONES PEDAGOGICOS	Meta 16. Realizar una expedición anual y un evento anual de intercambios pedagógicos.	100%	CONVENIO DE ASOCIACION 13 DE 2009- FLS.FUNDACION AVIATUR	DESARROLLO Y EJECUCION DE EXPEDICIONES PEDAGOGICAS Y RECREATIVAS AL MAR PACIFICO	113,3	100%	CONVENIO DE ASOCIACION 130009 DE 2010	EXPEDICIONES PEDAGOGICAS Y RECREATIVAS AL MAR PACIFICO DE POBLACION ESCOLAR, SE ADICION CONV. ASOCIACION UEL SED-VL-013-00-09	102,8	216,1
EXPEDICIONES RECREATIVAS AL MAR ESTUDIANTES DE ULTIMO AÑO				CONVENIO DE ASOCIACION 33 DE 2009- FLS.FUNDACION AVIATUR	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACION, ORGANIZACION, COORDINACION Y EJECUCION DEL	200,0		CONVENIO DE ASOCIACION 5 DE 2010	EXPEDICIONES RECREATIVAS Y LUDICAS AL MAR PARA ESTUDIANTES DE ULTIMO AÑO ESCOLAR	202,0
	Meta 17. Dotación, adecuación y actualización de 4 Bibliotecas escolares y comunitarias.	0%				33%				0,0
	Meta 18. Impulsar 1 programa de educación técnica, y/o superior por medio de la articulación necesaria con entidades públicas y aprovechando la infraestructura educativa local.	25%				25%				0,0
TOTALES					422,7				419,3	842,0

Fuente: SIVICOF Documentos Electronicos CBN-1027, 1052, 1090, 1014

Los componentes más relevantes en este proyecto corresponden a: “ESCOLARES EXPEDICIONES PEDAGOGICOS” y “EXPEDICIONES

RECREATIVAS AL MAR ESTUDIANTES DE ULTIMO AÑO” cuya Meta 16.”Realizar una expedición anual y un evento anual de intercambios pedagógicos, tuvo cumplimiento o avances físicos durante cada vigencia, meta anualizada al 100%, con una participación en recursos de \$618,1 millones 74% de \$842,0 millones.

Incumplimiento total de las metas 17 y 18 en los dos años, la primera ha debido iniciar en 2010 con un porcentaje del 33% sobre lo cual no se realizó ninguna clase de gestión, incumplimiento parcial de la Meta 15 al presentar el 25% de avance cuando debería llevar el 50% al 2010. El avance total del proyecto fue del 50%, sobre 5 metas, en el 2010 avanzó en tres mientras en el 2009 solamente en 2, y no cumplió con 2- Cumplimiento 2010 60%

PROYECTO 257 – “Construcción adecuación mantenimiento y dotación de la infraestructura educativa”

El presupuesto disponible para los dos años fue de \$4.216,5 millones, 42% superior al plan plurianual de inversiones, con porcentajes de participación similar para cada uno de los años, en promedio se comprometió el 77% y se realizaron giros en un 22%

CUADRO 63

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL 2009-2010									
Millones de pesos									
Nº	PROYECTOS	VIGENCIAS	PLAN PLURIANUAL	Disponible	% Disponible	Comprometido	% Ejecución	Giros	% Giros
OBJETIVO ESTRUCTURANTE CIUDAD DE DERECHOS									
Programa Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios									
257	Construcción adecuación mantenimiento y dotación de la in	2009	999,7	2.032,4	203%	1.054,2	52%	330,9	31%
		2010	1.978,7	2.184,1	110%	2.176,0	100%	388,7	18%
		Subtotal	2.978,4	4.216,5	142%	3.230,2	77%	719,6	22%

Fuente: Plan de Desarrollo Local de Sumapaz 2009-2012, Predis, Ejecución Presupuestal 2009 y 2010

Para los dos años anteriores se comprometieron recursos por \$3.230,0 millones, se proyectaron cuatro componentes para igual número de metas, presupuesto para celebrar 14 contratos de obra, 11 adquisiciones de predios y 1 contrato de interventoría para un total de 26 contratos.

CUADRO 64

PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE COLEGIOS
PROYECTO 257: CONSTRUCCION, ADECUACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Millones de pesos

COMPONENTES	METAS	CONTRATACION 2009				CONTRATACION 2010				TOTAL CONTRATADO
		ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	
ADQUISICION DE PREDIOS PARA DIFERENTES SEDES DE COLEGIOS DISTRITALES	Meta 19. Fortalecer, mejorar y/o dotar el 100% los colegios de la localidad y sus sedes, en coordinación con la Secretaría de Educación Distrital.	25%	8 CONTRATO DE OBRA n° 25	ADECUACION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO, DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA,	488,9	25%	11 OFERTAS DE COMPRA	ADQUISICION DE PREDIOS PARA DIFERENTES SEDES DE COLEGIOS DISTRITALES: Veredas: Las Auras (Predio el Moral, el Triunfo), La Unión (Predios la Primavera, La Aurora,, El pino, El Mirador y al Palmera)	236,3	725,2
REPARACIONES LOCATIVAS, REPOSICION, ADECUACION SEDE EDUCATIVA VEREDA LAS SOPAS CORREGIMIENTO NAZARETH	Meta 20. Apoyar la creación y/o el mejoramiento de la construcción de infraestructura de 3 nuevos colegios en Vegas, Betania y Granada, en coordinación con la SED	25%	2 CONTRATO DE OBRA 21	ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, I	182,5	25%	CONTRATO DE OBRA 121	REPARACIONES LOCATIVAS, REPOSICION, ADECUACION, MANTENIMIENTO O DOTACION DE LA SEDE EDUCATIVA VEREDA LAS SOPAS CORREGIMIENTO DE NAZARETH CONTRATO DE OBRA 121 DE 2010 POR CINCO MESES	82,1	264,6
	Meta 21. Mejorar físicamente el 50% de las viviendas de los docentes de la localidad dando prioridad a las viviendas con mayor déficit en infraestructura.	25%		ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, I		25%				0,0
ADECUACION AMPLIACION MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Meta 22. Adecuación, construcción y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos de los colegios de la localidad y sus sedes.	25%	2 CONTRATO DE OBRA 26	ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA,	382,5	25%	CONTRATO DE OBRA 73	MEJORAR, ADECUAR, MANTENER, AMPLIAR, Y CONSTRUIR LAS SEDES EDUCATIVAS, MEJORAR, ADECUAR, MANTENER, AMPLIAR, Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS RECREO-DEPORTIVOS DE LAS SEDES EDUCATIVAS	1.684,3	2.066,8
							CONTRATO DE INTERVENTOR IA 57 de 2010	INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-	172,9	172,9
TOTALES					1.053,9				2.175,6	3.229,5

Fuente: SIMCOF Documentos Electronicos CBN-1027, 1052, 1090, 1014

Componentes y metas proyectadas para ser anualizadas al 25% para completar el 100% al finalizar los cuatro años, de cuatro metas programadas no se cumplió con la meta 21, dando como resultado un nivel de cumplimiento del 75%

PROYECTO 261 – “Fomento y realización de actividades culturales artística recreativas y deportivas”

El presupuesto para los dos años anteriores ascendió a \$2.366,0 millones reportando un crecimiento del 455% con relación al plan plurianual el inversiones, se comprometió el 100% de los recursos y un promedio de giros del 45%, con relación al 2009 el presupuesto 2010 presento una reducción notable del 34% al pasar de \$1.424,0 millones en el 2009 a \$942,2 millones en el 2010

CUADRO 65

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL 2009-2010

Millones de pesos

Nº	PROYECTOS	VIGENCIAS	PLAN PLURIANUAL	Disponible	% Disponible	Comprometido	% Ejecución	Giros	% Giros
261	Fomento y realización de actividades culturales artística	2009	249,9	1.424,0	570%	1.423,9	100%	502,2	35%
		2010	269,6	942,2	349%	942,2	100%	560,7	60%
		Subtotal	519,5	2.366,2	455%	2.366,1	100%	1.062,9	45%

Fuente: Plan de Desarrollo Local de Sumapaz 2009-2012, Predis, Ejecución Presupuestal 2009 y 2010

Con el presupuesto de \$2.366,2 millones se celebraron 15 convenios y contratos de asociación.

CUADRO 66

PROGRAMA: BOGOTÁ VIVA

PROYECTO 261: FOMENTO Y REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS

Millones de pesos

COMPONENTES	METAS	CONTRATACION 2009				CONTRATACION 2010				TOTAL CONTRATADO
		ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	
ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL	Meta 31. Sostenimiento y ampliación de la escuela de educación artística.	25%	CONTRATO DE ASOCIACION 103 de 2009	DESARROLLAR LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL	200,0	25%	CONTRATO DE ASOCIACION 11009	ADICION ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ- PROCESO DE CONTINUIDAD ADICION CONTRATO DE ASOCIACION 11 DE 2.009 POR 3 MESES	95,0	295,0
			CONVENIO DE ASOCIACION 2	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACION, ORGANIZACION, COORDINACION Y EJECUCION DEL PROYECTO 0261,	248,4				248,4	
CUMPLEAÑOS DE BOGOTÁ Y CARNAVAL DE LA DIVERSIDAD	Meta 32. Institucionalizar y fortalecer la escuela de formación deportiva, garantizando la ampliación y sostenimiento de la cobertura.	25%	CONTRATO DE ASOCIACION 4	FOMENTO Y REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS:	126,0	25%	CONVENIO DE ASOCIACION 2	REALIZAR LAS COMPARSAS PARA PARTICIPAR EN EL CUMPLEAÑOS DE BOGOTÁ, LA FIESTA DE LOS NIÑOS	150,0	276,0
			CONVENIO DE ASOCIACION 14	ACTIVIDADES DE PLANEACION, ORGANIZACION, COORDINACION Y EJECUCION DEL PROYECTO 0261 COMPONENTE: JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y JORNADAS ESCOLARES	218,2		CONVENIO DE ASOCIACION 4	ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DIVERSAMENTE HABLES	269,9	488,1
EVENTOS CULTURALES	Meta 33. Fomentar al menos dos acciones y/o eventos anuales interculturales o intergeneracionales para el rescate de la cultura campesina y el reconocimiento de otras culturas, desde y para el Sumapaz.	100%	CONTRATO DE ASOCIACION 32	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO 261.	107,8	100%	CONTRATO DE ASOCIACION 15	FORTALECER Y RECREAR LA MEMORIA HISTORICA EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL BICENTENARIO,	101,7	209,5
			CONTRATO DE ASOCIACION 1 de 2010	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO 261: DEL COMPONENTE: REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES	316,0		CONTRATO DE ASOCIACION 18	APOYO LOGISTICO A EVENTOS CULTURALES.	190,5	506,5
CONSOLIDACION DE LA PARCELA DE LA CULTURA-CELEBRACION BICENTENARIO	Meta 34. Consolidar la parcela de la cultura y adquirir y restaurar espacios representativos de la cultura y la historia campesina sumapaceña	25%	CONVENIO DE ASOCIACION 64 de 2010	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACION, ORGANIZACION, COORDINACION, Y EJECUCION DEL PROYECTO 0261 COMPONENTE: JUEGOS RURALES	127,5	25%	CONTRATO DE ASOCIACION 104	JUEGOS RURALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ CONTRATO DE ASOCIACION 104 DE 2010 POR TRES MESES	130,0	257,5
			CONTRATO DE ASOCIACION 27 de 2010	Fortalecer el proceso de fomento en creación e investigación de los grupos artísticos y/o culturales existentes en la Localidad, para contribuir a la consolidación de la Parcela Cultural Campesina.	80,0		CONTRATO DE CONSULTORIA	ADICION CONTRATO DE CONSULTORIA 80 DE 2009. SE ADICIONA CONTRATO DE CONSULTORIA 80 DE 2009 POR TRES MESES MAS	5,0	85,0
TOTALES					1.423,9			942,1	2.366,0	

Fuente: SIVICOF Documentos Electronicos CBN-1027, 1052, 1090, 1014

De cuatro componentes programados con igual número de metas, las que presentan anualizaciones del 25% y 100%, presentaron cumplimiento al evidenciar procesos contractuales-

PROYECTO 262 – “Atención y reconocimiento de derechos de la población en condición de discapacidad”

El presupuesto total disponible supero en el 27% al presupuesto plurianual de inversiones, comparado el 2009 con el 2010 disminuyo en el 27% al pasar de

\$350,0 millones a \$257,1 millones, para las dos vigencias comprometió un promedio de recursos del 97%, con un promedio de giros bajo, tan solo el 13%.

CUADRO 67

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL 2009-2010									
Millones de pesos									
Nº	PROYECTOS	VIGENCIAS	PLAN PLURIANUAL	Disponible	% Disponible	Comprometido	% Ejecución	Giros	% Giros
OBJETIVO ESTRUCTURANTE CIUDAD DE DERECHOS									
Programa Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión									
262	Atención y reconocimiento de derechos de la población en	2009	236,9	350,0	148%	333,9	95%	2,3	1%
		2010	255,6	257,1	101%	257,1	100%	76,3	30%
		Subtotal	492,5	607,1	123%	591,0	97%	78,6	13%

Fuente: Plan de Desarrollo Local de Sumapaz 2009-2012, Predis, Ejecución Presupuestal 2009 y 2010

Con recursos por valor de \$591,0 millones el FDLS celebró dos convenios de asociación, a 2009 un convenio por \$333,9 y en 2010 otro convenio presupuestado en \$257,0 millones.

CUADRO 68

PROGRAMA: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE DERECHOS PARA LA INCLUSION DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD										
PROYECTO 262: ATENCION Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD										
Millones de pesos										
COMPONENTES	METAS	CONTRATACION 2009				CONTRATACION 2010				TOTAL CONTRATADO
		ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	
ATENCIÓN INTEGRAL Y APOYO A INICIATIVAS PRODUCTIVAS	Meta 35. Fortalecer anualmente un programa de prevención y rehabilitación funcional y social de las personas en condición de discapacidad (personas diversamente hábiles).	0%				100%				
	Meta 36. Implementar 2 proyectos de capacitación técnica, empresarial, solidaria y de conformación de 2 unidades productivas para personas en condición de discapacidad (diversamente hábiles) y sus grupos familiares.	25%	CONTRATO DE ASOCIACION No. 10 DE 200. FUNDACION SAN FELIPE NERI	CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y DE APOYO A INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE LA POBLACION EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD Y SUS ENTORNOS FAMILIARES. DIRIGIDO A SESENTA (60) BENEFICIARIOS DE FORTALECIMIENTO Y VEINTE (20) BENEFICIARIOS DE EMPRENDIMIENTO	333,9	25%	CONTRATO DE ASOCIACION 28	PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL Y DE APOYO A INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DIVERSAMENTE HABLES CONTRATO DE ASOCIACION N 28 DE 2010 POR 8 MESES	257,0	590,9
	Meta 37. Fortalecer e implementar 1 programa de capacitación que mejore el relacionamiento de las personas discapacitadas (diversamente hábiles) con su grupo familiar y la sociedad en general.	25%				25%				
	Meta 38. Integración con su entorno familiar, de 50 personas en condición de discapacidad, al aula regular, con las garantías técnicas y profesionales. (personas diversamente hábiles)	35%				25%				0,0
TOTALES					333,9				257,0	590,9

Fuente: SIMCOF Documentos Electronicos CBN-1027, 1052, 1090, 1014

Para el componente “Atención Integral y Apoyo a Iniciativas productivas” se programaron 4 metas con diferentes porcentajes de anualización o avance para cada año, incumpliendo con dos de ellas, metas 37 y 38 tal como se observa en el cuadro anterior, concluyendo que el porcentaje de avance para los dos años solo alcanzó el 50%

PROYECTO 263 – “Desarrollo de programas de atención integral dirigidos a población en condición de vulnerabilidad” El presupuesto total de \$1.666,0 para los dos años fue inferior a lo proyectado en el plan plurianual con el 15%, comprometió el 99% de los recursos y gestionó giros por el 65%, del valor total del presupuesto, cada una de las vigencias participó en un 50% del presupuesto total aproximadamente.

CUADRO 69

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL 2009-2010									
Millones de pesos									
Nº	PROYECTOS	VIGENCIAS	PLAN PLURIANUAL	Disponible	% Disponible	Comprometido	% Ejecución	Giros	% Giros
OBJETIVO ESTRUCTURANTE CIUDAD DE DERECHOS									
Programa Toda la vida integralmente protegidos									
263	Desarrollo de programas de atención integral dirigidos a p	2009	948,2	866,0	91%	846,6	98%	483,3	57%
		2010	1.023,1	800,0	78%	799,9	100%	591,4	74%
		Subtotal	1.971,3	1.666,0	85%	1.646,5	99%	1.074,7	65%

Fuente: Plan de Desarrollo Local de Sumapaz 2009-2012, Predis, Ejecución Presupuestal 2009 y 2010

De los \$1.666,0 millones, el FDLS generó 6 contratos de asociación, 2 convenios interadministrativos, 3 interventorias, 3 contratos de prestación de servicios, 1 contrato de obra, 9 contratos de compraventa y dos resoluciones de entrega de subsidios.

Los componentes más importantes del proyecto corresponden al tema del adulto mayor, entrega subsidio y actividades recreodeportivas con \$483,7 millones y \$437,8 millones respectivamente, presupuestalmente se hace notorio el cumplimiento al 100% de todas las metas al haberse contemplado las contrataciones respectivas.

CUADRO 70

PROYECTO 263: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL DIRIGIDOS A LA POBLACION EN CONDICION DE VULNERABILIDAD

COMPONENTES	METAS	CONTRATACION 2009				CONTRATACION 2010				TOTAL CONTRATADO
		ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	
ENCUENTRO DE LA NIÑEZ SUPAMACEÑA	Meta 39. Establecer estrategias para dignificar las condiciones de 50 menores trabajadores, teniendo en cuenta el contexto socio-cultural de la localidad y la región.	0%	CONTRATO DE ASOCIACION	ENCUENTRO DE LA NIÑEZ SUPAMACEÑA	56,6	33%	CONTRATO DE ASOCIACION + interventoria	Realizar tres (3) jornadas de reflexividad con niños y niñas de la localidad, con edades entre los 7 y 14 años y una (1) jornada de intercambio de saberes en la Bogotá urbana	70,0	126,6
PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN JOVENES	Meta 40. Apoyar el Fortalecimiento, dotación y mantenimiento de los dos centros de desarrollo infantil, así como la creación de 2 nuevos	25%	CONTRATO DE ASOCIACION	ENCUENTRO DE JÓVENES DE LA LOCALIDAD	101,9	25%	CONTRATO DE ASOCIACION + interventoria	CAPACITAR, FORMAR, ORIENTAR Y GUIAR A LAS Y LOS ADOLESCENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE HABILIDADES PSICOSOCIALES PARA LA VIDA DIRIGIDA A EVITAR ADICCIONES CON ÉNFASIS EN EL CONSUMO DE ALCOHOL Y EL EMBARAZO	112,8	214,7
ENTREGA SUBSIDIO C A ADULTO MAYOR	Meta 41. Implementar un programa anual que permita fortalecer los procesos organizativos y comunitarios de las niñas, niños y jóvenes para el fomento del desarrollo integral y el restablecimiento y la garantía de sus derechos.	100%	RESOLUCION	ENTREGA DE SUBSIDIO MODALIDAD C A PERSONAS MAYORES.	228,9	100%	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	ADICION AL CONTRATO NO.2895 DE 2009. SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VERIFICACION DE CONDICIONES, SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS Y APOYO A LA EJECUCION PROYECTO 263 COMPONENTE ENTREGA DE SUBSIDIO MODALIDAD C A ADULTOS MAYORES*	18,0	246,9
							RESOLUCION	ENTREGA DE SUBSIDIO MODALIDAD C A PERSONAS MAYORES UEL. SIS RESOL.0326 DE 18 DE MARZO DE 2010	236,8	236,8
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y FAMILIAR	Meta 42. Implementar una campaña anual de prevención de embarazo en la adolescencia.	100%	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		85,2	100%	CONTRATO DE OBRA	CONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS. CENTRO DE SERVICIOS DE BIENESTAR PARA BETANA	115,7	200,9
			9 CONTRATO DE COMPRAVENTA	COORDINACION DEL PROYECTO Y SERVICIO DE TRANSPORTE	48,1					48,1
ATENCION EN SALUD A MUJERES Y HOMBRES EN RIESGO DE ENFERMEDAD	Meta 43. Atender anualmente 248 adultos mayores en condición de vulnerabilidad socioeconómica.	100%	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	ADQUISICION, DISTRIBUCION E INSTALACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES.COMPONENTE: CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y FAMILIAR DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ. DOTACION UEL. SIS	36,0	100%	CONTRATO DE INTERVENTORIA	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL DIRIGIDOS A POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD COMPONENTE DETECCION Y DIAGNOSTICO PRECOZ DE LESIONES PREMALIGNAS Y MALIGNAS UROLOGICAS EN EL HOMBRE	4,7	40,7
			CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA VERIFICACION DE CONDICIONES, SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS Y APOYO A LA EJECUCION DEL PROYECTO 0263 *	52,1		CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE TAMIZAJE A 132 HOMBRES QUE CONTRIBUYA A LA DETECCION Y DIAGNOSTICO PRECOZ DE LESIONES PREMALIGNAS Y MALIGNAS UROLOGICAS EN EL HOMBRE.	41,7	93,8
ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS ADULTO MAYOR	Meta 44. Promover el desarrollo integral de los 310 adultos mayores que residen en la localidad.	25%	CONVENIO DE ASOCIACION	EJECUCION POR PARTE DE LA EMPRESA DE LAS ACCIONES DE FOMENTO Y PREVENCIÓN EN SALUD INSERTAS EN EL PROYECTO 0263	237,8	25%	CONVENIO DE ASOCIACION	ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS MAYORES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ CONVENIO ASOCIACION 08 UEL IDRD 2010 POR 3 MESES	200,0	437,8
TOTALES					846,6				799,7	1.646,3

Fuente: SIMCOF Documentos Electronicos CBN-1027, 1052, 1090, 1014

PROYECTO 264 – “Fortalecimiento y Desarrollo de Programas de las Organizaciones Femeninas de Base”

Con un nivel de participación presupuestal para los dos años del 1.6%, nos indica que se presenta un crecimiento promedio del 54% entre el presupuesto disponible contra el plan plurianual de inversiones al pasar de \$492,5 millones a \$760,0 millones en total, se comprometió el 100% de los recursos y el 47% en giros

CUADRO 71

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL 2009-2010									
Millones de pesos									
Nº	PROYECTOS	VIGENCIAS	PLAN PLURIANUAL	Disponible	% Disponible	Comprometido	% Ejecución	Giros	% Giros
OBJETIVO ESTRUCTURANTE CIUDAD DE DERECHOS									
Programa Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género									
264	Fortalecimiento y desarrollo de programas de las organizac	2009	236,9	360,0	152%	360,0	100%	137,0	38%
		2010	255,6	400,0	156%	400,0	100%	223,7	56%
		Subtotal	492,5	760,0	154%	760,0	100%	360,7	47%
TOTAL			23.526,1	28.203,7		26.748,7	95%	8.634,1	32%

Fuente: Plan de Desarrollo Local de Sumapaz 2009-2012, Predis, Ejecución Presupuestal 2009 y 2010

El proyecto dispuso de dos componentes para ejecutar tres metas, para lo cual celebró cuatro contratos de asociación.

CUADRO 72

PROGRAMA: BOGOTA POSITIVA CON LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GENERO										
PROYECTO 264: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE LAS ORGANIZACIONES FEMENINAS DE BASE										
Millones de pesos										
COMPONENTES	METAS	CONTRATACION 2009				CONTRATACION 2010				TOTAL CONTRATADO
		ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	
CELEBRACION ACTIVIDADES EN PRO DE LAS MUJERES CAMPESINAS	Meta 45. Fortalecer e institucionalizar la casa de igualdad de oportunidades en la localidad de Sumapaz.	0%				33%				
CAPACITACION EN INFORMATICA BASICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD	Meta 46. Fortalecer durante el cuatrienio el Consejo de mujeres campesinas y a sus organizaciones femeninas de base.	25%	CONTRATO DE ASOCIACION 9	ENCUENTRO DE MUJERES CAMPESINAS, CONMEMORACION EL DIA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y CELEBRACION DEL DIA DE LA MUJER.	311,6	25%	CONTRATO DE ASOCIACION 23	AFIANZAR EL PROCESO ORGANIZATIVO Y DE CUALIFICACION DE LAS MUJERES MEDIANTE ENCUENTROS DE SABERES, CONMEMORAR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.	340,0	651,6
			CONVENIO DE ASOCIACION 20	ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 20 de 2008. Aunar esfuerzos para el apoyo a la celebración del día de la mujer rural y jornada de la no violencia contra la mujer	48,2					48,2
	Meta 47. Realizar e institucionalizar mínimo dos eventos anuales de integración y apoyo a las organizaciones femeninas.	100%				100%	CONTRATO DE ASOCIACION 33	REALIZAR PROCESOS DE CAPACITACION EN INFORMATICA BASICA A TREINTA (30) MUJERES	60,0	60,0
TOTALES					359,8				400,0	759,8

Fuente: SIV/COF Documentos Electronicos CBN-1027, 1052, 1090, 1014

Sobre la proyección de tres metas, para las dos vigencias cumplió totalmente con una, la tercera de manera parcial y la primera incumplió totalmente para un total de avance del 50% para los dos primeros años.

PROYECTO 265 – “Construcción ampliación adecuación y mantenimiento de servicios públicos y saneamiento básico”

Para los dos años el proyecto mostro una participación del 1.3% sobre el total de la inversión directa, con relación al plan plurianual de inversiones observó una participación promedio tan solo del 32% al pasar de \$1.849,9 millones proyectados a \$598,4 millones, comprometió el 100% de los recursos y presentó giros del 54%

CUADRO 73

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL 2009-2010									
Millones de pesos									
Nº	PROYECTOS	VIGENCIAS	PLAN PLURIANUAL	Disponible	% Disponible	Comprometido	% Ejecución	Giros	% Giros
OBJETIVO ESTRUCTURANTE DERECHO A LA CIUDAD									
17	Programa Mejoramos el barrio								
265	Construcción ampliación adecuación y mantenimiento de s	2009	889,8	584,0	66%	584,0	100%	311,0	53%
		2010	960,1	14,4	1%	12,9	90%	12,9	100%
		Subtotal	1.849,9	598,4	32%	596,9	100%	323,9	54%

Fuente: Plan de Desarrollo Local de Sumapaz 2009-2012, Predis, Ejecución Presupuestal 2009 y 2010

Con un presupuesto de \$596,8 millones se estructuraron cinco componentes con igual número de metas de las cuales todas presentan diferentes porcentajes de anualización por cumplir del 25%, 33% y 100%, sin embargo todas presentan avances parciales, la primera meta no presentó avance en el 2009, las cuatro restantes no presentaron avances al 2010 presentando un porcentaje de cumplimiento del 20%, sin embargo el proyecto presentó un avance total en los dos primeros años tan solo del 50%, incumpliendo parcialmente con el avance de obras en el tratamiento de aguas residuales, alcantarillados veredales y obras de saneamiento básico.

CUADRO 74

PROGRAMA: MEJOREMOS EL BARRIO

PROYECTO 265: CONSTRUCCION, AMPLIACION, ADECUACION, MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO

Millones de pesos										
COMPONENTES	METAS	CONTRATACION 2009				CONTRATACION 2010				TOTAL CONTRATADO
		ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Meta 48. Construcción, adecuación, ampliación o mantenimiento de dos acueductos veredales al año, en las veredas de los tres corregimientos, centros poblados y asentamientos menores enfocados al derecho del suministro de agua potable.	100%				100%	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 81	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 081 DE 2010 POR V. QUINCE MESES	12,9	12,9
ALCANTARILLADOS VEREDALES	Meta 49. Ampliar y mantener anualmente el servicio de alcantarillado para dos de los centros poblados y/o asentamientos menores de la localidad.	100%	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1000	Elaboración del diagnóstico y diseño para la construcción de prolongaciones de alcantarillado sanitario y de la planta de tratamiento de aguas residuales de la vereda Vegas- (Colegio Erasmo Valencia), en la localidad de Sumapaz, en Bogotá, D.C.	72,9	100%				72,9
OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO	Meta 50. Construir y adecuar soluciones individuales para saneamiento básico para cuatro veredas de la localidad de acuerdo a las necesidades priorizadas.	0%	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1000	COMPONENTES DEL PROYECTO: construcción, ampliación, adecuación, mantenimiento de servicios públicos y saneamiento básico. UEL-EAAB	311,0	33%				311,0
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Meta 51. Construir y/o adecuar 1 servicio de baño público en 4 centros poblados, y/o asentamientos menores de la localidad.	25%				25%				0,0
TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	Meta 52. Implementación de la telefonía fija y/o móvil y la conectividad, en 2 veredas de la localidad (mediante convenios interadministrativos).	0%	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 18	Desarrollar garantizar el derecho a las telecomunicaciones, mediante la operación, administración y mantenimiento de líneas telefónicas instaladas en las veredas de la Localidad, e instalar (4) líneas en las veredas	150,0	33%				150,0
			CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	Aunar esfuerzos interinstitucionales para promover un proceso de formación y capacitación de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) a vereda de La Unión de la L	50,0					50,0
TOTALES					583,9				12,9	596,8

Fuente: SIMVOF Documentos Electronicos CBN-1027, 1052, 1090, 1014

PROYECTO 266 – “Construcción ampliación mantenimiento adecuación y estabilización de vías rurales y caminos veredales”

Proyecto con el mayor porcentaje de participación presupuestal de la inversión directa durante los dos primeros años, 19.5%, \$9.322,0 millones, con relación al plan plurianual de inversiones presento un promedio mayor de recursos del 32%, se observa como para la vigencia 2009 el presupuesto disponible fue superior en el 43% que al 2010, comprometió el total de los recursos disponibles y solo realizó el 36% de giros.

CUADRO 75

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL 2009-2010									
Millones de pesos									
Nº	PROYECTOS	VIGENCIAS	PLAN PLURIANUAL	Disponible	% Disponible	Comprometido	% Ejecución	Giros	% Giros
OBJETIVO ESTRUCTURANTE DERECHO A LA CIUDAD									
266	Construcción ampliación mantenimiento adecuación y estab	2009	3.394,0	5.927,2	175%	5.913,8	100%	2.151,9	36%
		2010	3.662,1	3.394,8	93%	3.394,7	100%	1.230,4	36%
		Subtotal	7.056,1	9.322,0	132%	9.308,5	100%	3.382,3	36%

Fuente: Plan de Desarrollo Local de Sumapaz 2009-2012, Predis, Ejecución Presupuestal 2009 y 2010

Con el presupuesto disponible y para la ejecución del proyecto se programaron dos componentes y dos metas para las cuales el FDLS realizó 8 convenios interadministrativos, tres contratos de obra, dos consultorías y cinco interventorias.

CUADRO 76

PROGRAMA: BOGOTÁ RURAL										
PROYECTO 266: CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, ADECUACION Y ESTABILIZACION DE LAS VIAS RURALES Y CAMINOS VEREDALES										
COMPONENTES	METAS	CONTRATACION 2009				CONTRATACION 2010				TOTAL CONTRATADO
		ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	
CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION Y OBRAS MENORES FASE I	Meta 53. Construir, ampliar, mantener, adecuar, y estabilizar anualmente el 40% de las vías rurales y caminos veredales de la localidad.	25%	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION 3	PROGRAMAR Y EJECUTAR LAS OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ	1.241,3	25%	CONTRATO DE OBRA PUBLICA 91	CONTRATACION DEL TRANSPORTE DE MATERIAL DE FRESADO EL CUAL SERA APORTADO POR EL IDU. CONTRATACION DEL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE EMULSION ASFALTICA LA APLICACION DE MATERIAL DE FRESADO	491,4	1.732,7
			2 CONTRATO DE CONSULTORIA n° 93Y 33	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ESTABILIZACION GEOTECNICAS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ EN BOGOTÁ, D.C. DEL IDU (4,20)93-00-09	1.045,9		CONTRATO DE INTERVENTORIA 84	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTA DEL PROCESO DE LICITATORIO PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL DE FRESADO EL CUAL SERA APORTADO POR EL IDU.	54,6	1.100,5
			2 CONTRATO DE INTERVENTORIA 98	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SYSO, PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ESTABILIZACION GEOTECNICA	405,7		CONTRATO DE INTERVENTORIA 97	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTA DEL PROCESO LICITATORIO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES	148,7	554,4
CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION Y OBRAS MENORES FASE II	Meta 54. Construcción - pavimentación de 2 Km. de la troncal bovariana, Usme - San Juan de Sumapaz por año, en cofinanciación con el IDU y otras entidades	0%	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION 33	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION No. 33 de 2007, CELEBRADO ENTRE EL FDLSUMPAZ Y EL IDU	1.142,7	0%	CONTRATO DE OBRA 108	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES (ALCANTARILLAS, GAVIONES, BOX COULVERT, CUNETAS, ETC) EN LA RED VIAL	1.353,4	2.496,1
			CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	INTERVENTORIA a la construcción de obras menores en el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION No. 33 de 2007 SUSCRITO ENTRE EL IDU Y EL F.D.L. SUMAPAZ	141,3		CONTRATO DE INTERVENTORIA 62	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES (ALCANTARILLAS, GAVIONES, BOX COULVERT, CUNETAS ETC)	133,4	274,7
TRANSPORTE Y APLICACION DE FRESADO			5 CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	ALUNAR ESFUERZOS MEDIANTE LA COOPERACION MUTUA Y COFINANCIADA PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONTRATACION DEL TRANSPORTE DE MATERIAL FRESADO, TRANSPORTE DE EMULSION E IRRIGACION EN LAS VIAS DE	1.936,5		CONTRATO DE OBRA 72	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES (ALCANTARILLAS, GAVIONES, BOX COULVERT, CUNETAS, ETC) EN LA RED VIAL DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ. CONTRATO DE OBRA N° 72 DE 2010 POR TRES MESES	1.213,4	3.149,9
TOTALES					5.913,4				3.394,9	9.308,3

Fuente: SIV/COF Documentos Electronicos CBN-1027, 1052, 1090, 1014

Las metas presentaron cumplimientos para cada uno de los años, demostrando el proyecto avances del 100% para los dos primeros años del plan de desarrollo.

PROYECTO 269 – “Construcción mantenimiento adecuación y ampliación de infraestructura del espacio público”

Proyecto que presenta un porcentaje de participación del 1.5% del total de la inversión directa para los dos primeros años, con relación al plan plurianual de inversiones el presupuesto disponible tan solo represento el 31% de lo proyectado inicialmente lo cual demuestra deficiencias en la planeación de recursos para los proyectos de inversión, comprometió el 95% de los recursos y presentó giros mínimos del 2%-

CUADRO 77

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL 2009-2010									
Millones de pesos									
Nº	PROYECTOS	VIGENCIAS	PLAN PLURIANUAL	Disponible	% Disponible	Comprometido	% Ejecución	Giros	% Giros
OBJETIVO ESTRUCTURANTE DERECHO A LA CIUDAD									
Programa Espacio público para la inclusión									
269	Construcción mantenimiento adecuación y ampliación de inf	2009	1.099,9	500,0	45%	500,0	100%	0,0	0%
		2010	1.186,7	200,0	17%	165,8	83%	13,6	8%
		Subtotal	2.286,6	700,0	31%	665,8	95%	13,6	2%

Fuente: Plan de Desarrollo Local de Sumapaz 2009-2012, Predis, Ejecución Presupuestal 2009 y 2010

Con el presupuesto disponible se configuro un componente para ser ejecutado a través de una meta, la cual proyecta avances del 25% para cada una de las vigencias, de igual manera se registran procesos contractuales, los cual nos permite concluir que se ha presentado avances y cumplimientos del 100% tal como se observa en la siguiente CUADRO:

CUADRO 78

PROGRAMA: ESPACIO PUBLICO PARALA INCLUSION										
PROYECTO 269: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, ADECUACION Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA ELESPCIO PUBLICO										
Millones de pesos										
COMPONENTES	METAS	CONTRATACION 2009				CONTRATACION 2010				TOTAL CONTRATADO
		ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	
Construcción, mantenimiento, adecuación y ampliación de 5 puentes peatonales	Meta 60. Construcción, mantenimiento, adecuación y ampliación de 5 puentes peatonales y/o vehiculares en la localidad.	25%	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	FORTALECIM DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y LA PARTICIP CIDADANA EN EL MEJORAM DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS COMUNIDADES A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DIRECTA DE OBRAS COMUNITARIAS.	500,0	25%	CONTRATO DE CONSULTORIA 63 +Interventoria	ADICION AL CONTRATO DE CONSULTORIA NO 063 DE 2010.REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FUO LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA EL PUENTE PEATONAL QUEBRADA HONDA Y/O OTROS PUENTES PEATONALES	21,4	521,4
							CONTRATO DE OBRA 117+Interventoria	CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA JUNTICAS VEREDA DE SAN JOSE CORREGIMIENTO DE SAN JUAN,	144,4	144,4
TOTALES					500,0				165,8	665,8

Fuente: SIV/COF Documentos Electronicos CBN-1027, 1062, 1090, 1014

PROYECTO 274 - “Adelantar y promover acciones para fortalecer el desarrollo y la Cooperación de la localidad y de la región del Sumapaz”

Proyecto con una participación del 1.5% sobre la inversión directa para los dos años anteriores y un crecimiento del 92% sobre la proyección de recursos del plan plurianual de inversiones destacándose especialmente el año 2009, que presentó un crecimiento del 132%, comprometió el 99% de los recursos y realizó giros en el orden del 80%

CUADRO 79

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL 2009-2010									
Millones de pesos									
Nº	PROYECTOS	VIGENCIAS	PLAN PLURIANUAL	Disponible	% Disponible	Comprometido	% Ejecución	Giros	% Giros
OBJETIVO ESTRUCTURANTE CIUDAD GLOBAL									
Programa Región Capital									
274	Adelantar y promover acciones para fortalecer el desarrollo	2009	178,3	413,4	232%	405,3	98%	291,5	72%
		2010	192,3	300,0	156%	300,0	100%	271,7	91%
		Subtotal	370,6	713,4	192%	705,3	99%	563,2	80%

Fuente: Plan de Desarrollo Local de Sumapaz 2009-2012, Predis, Ejecución Presupuestal 2009 y 2010

Se estructuraron dos metas para dos componentes durante las dos vigencias las cuales presentaron nivel de cumplimiento aceptable al 100% al comprometer recursos para ejecutar cuatro contratos de asociación y cuatro interventorias.

CUADRO 80

PROGRAMA: REGION CAPITAL										
PROYECTO 274: ADELANTAR Y PROMOVER ACCIONES PARA FORTALECER EL DESARROLLO Y LA COOPERACION DE LA LOCALIDAD Y DE LA REGION DE										
Millones de pesos										
COMPONENTES	METAS	CONTRATACION 2009				CONTRATACION 2010				TOTAL CONTRATADO
		ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	
CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO Y CAMPESINA DE LA LOCALIDAD	META 69 Adelantar 2 acciones anuales para fortalecer el desarrollo humano campesino, el intercambio social y cultural que estimulen el reconocimiento y aprovechamiento de los recursos de la localidad	100%	CONTRATO DE ASOCIACION 2	ADELANTAR Y PROMOVER ACCIONES PARA FORTALECER EL DESARROLLO Y LA COOPERACION DE LA LOCALIDAD Y DE LA REGION DEL SUMAPAZ. CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO Y CAMPESINA	118,9	100%	CONTRATO DE ASOCIACION 1	Celebración del Día del Campesino y Campesina de la Localidad de Sumapaz	116,4	235,3
			CONTRATO DE CONSULTORIA 42	INTERVENTORIA, CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO Y CAMPESINA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ	5,4		CONTRATO DE INTERVENTORIA 1	INTERVENTORIA REALIZACION DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO Y CAMPESINA	3,6	9,0
FERIA AGROAMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ	META 70 Promover tres convenios de integración y cooperación de la localidad con la región y los municipios circunvecinos, en los planos económico, social, ambiental, cultural y recreodeportivo.	25%	CONTRATO DE ASOCIACION 6, Interventoria 50	CELEBRACION DE LA NOVENA FERIA AGROAMBIENTAL DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.	281,2	25%	CONVENIO DE ASOCIACION 14 200010, Interventoria	REALIZACION DE LA DECIMA FERIA AGROAMBIENTAL. CONTRATO DE ASOCIACION NO 14 DE 2010 HASTA NOVIEMBRE 2010	190,2	471,4
TOTALES					405,5				310,2	715,7

Fuente: SIV/COF Documentos Electronicos CBN-1027, 1052, 1090, 1014

PROYECTO 276 – “Desarrollo tecnológico sostenible y del conocimiento”

Presento un nivel de participación del 2.9% sobre el total de a inversión directa 2009-2010, con un presupuesto disponible de \$1.367,0 millones superior en el 38% a los recursos proyectados en el plan plurianual de inversiones, comprometió los recursos en el 97% y giros por el 18%

CUADRO 81

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL 2009-2010									
Millones de pesos									
Nº	PROYECTOS	VIGENCIAS	PLAN PLURIANUAL	Disponible	% Disponible	Comprometido	% Ejecución	Giros	% Giros
OBJETIVO ESTRUCTURANTE CIUDAD GLOBAL									
Programa Bogotá sociedad del conocimiento									
276	Desarrollo tecnológico sostenible y del conocimiento	2009	475,4	780,0	164%	742,7	95%	240,4	32%
		2010	513,0	587,0	114%	587,0	100%	0,0	0%
		Subtotal	988,4	1.367,0	138%	1.329,7	97%	240,4	18%

+ Fuente: Plan de Desarrollo Local de Sumapaz 2009-2012, Predis, Ejecución Presupuestal 2009 y 2010

El proyecto se estructuró bajo dos componentes con igual número de metas, para un nivel de cumplimiento del 75% al no haber presentado avance la segunda meta para la vigencia 2010

CUADRO 82

PROGRAMA: BOGOTA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO
PROYECTO 276: DESARROLLO TECNOLÓGICO SOSTENIBLE Y DEL CONOCIMIENTO

Millones de pesos										
COMPONENTES	METAS	CONTRATACION 2009				CONTRATACION 2010				TOTAL CONTRATADO
		ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	ANUALIZACION	Contrato	Objetivo	Valor	
FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNOLÓGICA SUPERIOR	META 73. Promover una campaña anual para el reconocimiento y fomento de los saberes populares, a través de las instituciones educativas y organizaciones sociales, para revalidar los conocimientos y las competencias propias de las diversas actividades campesinas.	100%	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION 23	Garantizar el acceso y permanencia en la educación superior a jóvenes y adult@s de la Localidad de Sumapaz, a través de la oferta de programas técnicos profesionales y/o tecnológicos en las instalaciones de los colegios Jaime Garzón y Juan de la Cruz Vare	398,4	100%	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION 106 - Interventoria 114	ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR A JOVENES Y ADULTOS (AS) A TRAVES DE LA OFERTA DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS EN LA MODALIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA	560,0	958,4
ERRADICACION DEL ANALFABETISMO			CONTRATO DE ASOCIACION 31 Interventoria 115	ERRADICACION DEL ANALFABETISMO EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ	114,3					114,3
			CONTRATO DE ASOCIACION 29 Interventoria 107	Construir un documento de Memoria Histórica de la localidad de Sumapaz	100,0					100,0
FORO EDUCATIVO LOCAL	META 74 Fomentar e impulsar una acción para la investigación sobre el agua y otros recursos en Sumapaz, con participación y apoyo directo de sus habitantes y organizaciones, garantizando que el conocimiento acumulado por generaciones sea de propiedad inajenable	25%	CONVENIO DE ASOCIACION	COLSUBSIDIO Y LA SED UEL - APOYO LOGISTICO INTEGRAL FORO EDUCATIVO LOCAL Y LA FERIA PEDAGÓGICA	30,0	25%	CONVENIO DE ASOCIACION 200010	APOYO LOGISTICO REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO LOCAL 2010	27,0	57,0
DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			CONTRATO DE ASOCIACION 26 Interventoria 95	Desarrollo de proyectos productivos ambientales a través de la parcela cultural campesina	99,9					99,9
TOTALES					742,6				587,0	1.329,6

Fuente: SIVICOF Documentos Electrónicos CBN-1027, 1052, 1090, 1014

Evaluados los trece proyectos objeto de la muestra se concluye que el nivel de cumplimiento presupuestal de las metas correspondió al 66%, al haberse gestionado recursos para 32 metas de 48 programadas, sin embargo el avance físico es bajo al haberse comprometido los recursos al terminar la vigencia con giros tan solo del 38%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2010

Al revisar la CUADRO de la hoja siguiente, la Localidad de Sumapaz para el año 2010 aprobó un presupuesto disponible de rentas e ingresos y de gastos e inversiones por \$41.022,7 millones, de los cuales \$ 20.428,8 millones, es decir el 49,7% fueron destinados a inversión directa y los restantes \$20.593,9 millones, 50,3%, al pago de la deuda de otras vigencias.

El F.D.L. alcanzó una ejecución presupuestal de \$20.399,5 millones, es decir el 99,5 %, con un total en giros de \$7.818,2 millones, correspondiente al 38,27%, dejando pendiente un alto volumen de compromisos por girar, lo que afecta y aumenta el rezago presupuestal como el oportuno desarrollo de los proyectos afectando la gestión del Fondo de Desarrollo Local.

Tal como se manifestó anteriormente al evaluar las vigencias 2009 y 2010 el presupuesto de inversión directa disminuyó en el 25%, \$6.981,6 millones, al pasar de \$25.288,50 a \$20.428,8 millones, desmejorando de esta manera la inversión social y calidad de vida de los habitantes de la localidad de sumapaz

Con relación a la distribución de los recursos se le dio prioridad el Objetivo Estructurante "*Ciudad de Derechos*", apropiando el 38.8% del presupuesto \$7.926,8 millones, de los cuales se comprometieron \$7.875.7 millones, 99.3%, y giros tan solo \$2.282,2 millones, porcentualmente 28.7% del presupuesto disponible, objetivo estructurante conformado por doce programas, los cuales presentan un alto porcentaje de recursos comprometidos, sin embargo no sucede igual con los giros ya que no alcanzaron el 30%, se observa como falencia del plan de desarrollo la no ejecución del programa 03-"*Fortalecimiento y Provisión de los Servicios de Salud*" quien presentó una apropiación presupuestal inicial de \$141.8 millones, recursos que fueron trasladados al programa "*Bogotá Bien Alimentada*", denotando la falta de planeación, cumplimiento de metas y objetivos del plan de desarrollo local para la vigencia.

Presupuestalmente la segunda prioridad se presentó para el Objetivo Estructurante "*Derecho a la Ciudad*", cuyo presupuesto ascendió a \$6.291,7 millones, 30.7% del presupuesto disponible, siendo comprometidos el 99.3% de

los recursos, \$6.243,5 millones con giros del 33.5% por valor de \$2.113.5 millones; este objetivo se estructuró mediante siete (7) programas, siendo el más representativo 21- “Bogotá Rural” con el 62% de los recursos, siendo el proyecto “Construcción, ampliación, mantenimiento, adecuación y estabilización de las vías rurales y caminos veredales”, el más destacado del programa con el 53.9%, \$3.394.8 millones, proyecto que presentó giros solo del 36.2%, \$1.230.4 millones.

La tercera prioridad correspondió al Objetivo de “Gestión Pública Efectiva y Transparente” con una asignación de recursos por valor de \$4.698,0 millones con participación del 22.9% respecto al POAI, comprometiendo el total del presupuesto, es decir el 100% y giros en un 55.4% \$2.602,2 millones.

El cuarto puesto le fue asignado al Objetivo Estructurante “Ciudad Global”, registró una asignación de recursos por valor de \$1.172,8 millones, equivalentes al 5.7% del presupuesto disponible para Inversión Directa, comprometió el 100% de los recursos con giros en cuantía del \$543,1 millones, 46.3%, objetivo estructurado por tres (3) programas los cuales presentaron un nivel de compromiso del 100% y giros superiores al 90% excepto el programa “Bogotá sociedad del conocimiento” que no presentó.

Finalmente el último lugar lo ocupó el Objetivo “Participación” con una apropiación presupuestal inicial de \$339,4 millones, 1.6%, comprometiendo el 100% de los recursos y afectación de giros en el 81.4%, \$276.5 millones.

Analizada la ejecución presupuestal mensual de la vigencia 2010, se observa como al mes de septiembre se había comprometido el presupuesto en el 46.6%, \$9.522,9 millones, lo cual indica que durante el último trimestre se suscribió más del 50% de los recursos para completar el 99.51% del presupuesto disponible \$20.329,5 millones, situación que obedece a diferentes hechos que retrasaron los procesos contractuales de la vigencia, ley de garantías, expedición del Decreto 101 de marzo 11 de 2010 el cual presentó un plazo para su entrada en vigencia de cuatro meses hasta el 11 de julio de 2010, demoras y discusiones para determinar nuevo formato, Documento Técnico de Soporte (DIS) documento técnico de soporte, para la formulación de proyectos entre las Secretarías de Gobierno y de Planeación Distrital, como las demoras de algunos procesos contractuales en las UEL Educación, Salud e Integración Social.

En cumplimiento con el objetivo específico para evaluar los principios de eficiencia y eficacia de los proyectos de inversión del plan de desarrollo local, en la primera parte de este componente sobre ejecución presupuestal 2009 y 2010 se evaluaron los trece proyectos tomados como muestra con relación a componentes, metas y procesos contractuales

CUADRO83

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA FISCAL 2010
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ**

Millones de pesos

CUENTA	NOMBRE	PRESUPUESTO DISPONIBLE	COMPROMISOS	% DE EJECUCION	GIROS	% GIROS
	GASTOS	41.022,7	40.907,3	99,72%	21.170,7	51,75%
	INVERSIÓN	41.022,7	40.907,3	99,72%	21.170,7	51,75%
	DIRECTA	20.428,8	20.329,5	99,51%	7.818,2	38,46%
3-3-1-13	Bogotá positiva: para vivir mejor	20.428,8	20.329,5	99,51%	7.818,2	38,46%
3-3-1-13-01	Ciudad de derechos	7.926,8	7.875,7	99,36%	2.282,2	28,98%
3-3-1-13-01-01	Bogotá sana	578,4	577,6	99,86%	9,8	1,70%
3-3-1-13-01-01-0182	Programas de atención en salud a la población vulnerable	578,4	577,6	99,86%	9,8	1,70%
3-3-1-13-01-03	Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud	0,0	0,0		0,0	
3-3-1-13-01-03-0183	Desarrollo de la infraestructura hospitalaria	0,0	0,0		0,0	
3-3-1-13-01-04	Bogotá bien alimentada	1.549,7	1.507,5	97,28%	108,0	7,16%
3-3-1-13-01-04-0192	Asistencia y seguridad alimentaria y nutricional a pobla	1.549,7	1.507,5	97,28%	108,0	7,16%
3-3-1-13-01-06	Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	420,0	420,0	100,00%	323,4	77,00%
3-3-1-13-01-06-0256	Transformación pedagógica para la calidad de la educación	420,0	420,0	100,00%	323,4	77,00%
3-3-1-13-01-08	Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios	2.184,1	2.176,0	99,63%	388,7	17,86%
3-3-1-13-01-08-0257	Construcción adecuación mantenimiento y dotación de la in	2.184,1	2.176,0	99,63%	388,7	17,86%
3-3-1-13-01-09	Derecho a un techo	215,2	215,2	100,00%	0,0	0,00%
3-3-1-13-01-09-0258	Desarrollo de acciones para la reubicación legalización m	215,2	215,2	100,00%	0,0	0,00%
3-3-1-13-01-10	En Bogotá se vive un mejor ambiente	280,0	280,0	100,00%	0,0	0,00%
3-3-1-13-01-10-0259	Implementación de programas de conservación mantenimiento	280,0	280,0	100,00%	0,0	0,00%
3-3-1-13-01-11	Construcción de paz y reconciliación	300,0	300,0	100,00%	0,0	0,00%
3-3-1-13-01-11-0260	Fortalecimiento de las acciones en derechos humanos convi	300,0	300,0	100,00%	0,0	0,00%
3-3-1-13-01-12	Bogotá viva	942,2	942,2	100,00%	560,7	59,51%
3-3-1-13-01-12-0261	Fomento y realización de actividades culturales artística	942,2	942,2	100,00%	560,7	59,51%
3-3-1-13-01-13	Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión	257,1	257,1	100,00%	76,3	29,68%
3-3-1-13-01-13-0262	Atención y reconocimiento de derechos de la población en	257,1	257,1	100,00%	76,3	29,68%
3-3-1-13-01-14	Toda la vida integralmente protegidos	800,0	799,9	99,99%	591,4	73,93%
3-3-1-13-01-14-0263	Desarrollo de programas de atención integral dirigidos a p	800,0	799,9	99,99%	591,4	73,93%
3-3-1-13-01-16	Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	400,0	400,0	100,00%	223,7	55,93%
3-3-1-13-01-16-0264	Fortalecimiento y desarrollo de programas de las organizac	400,0	400,0	100,00%	223,7	55,93%
3-3-1-13-02	Derecho a la ciudad	6.291,7	6.243,5	99,23%	2.113,5	33,85%
3-3-1-13-02-17	Mejoramos el barrio	14,4	12,9	89,58%	12,9	100,00%
3-3-1-13-02-17-0265	Construcción ampliación adecuación y mantenimiento de s	14,4	12,9	89,58%	12,9	100,00%
3-3-1-13-02-21	Bogotá rural	3.928,8	3.928,7	100,00%	1.397,6	35,57%
3-3-1-13-02-21-0266	Construcción ampliación mantenimiento adecuación y estab	3.928,8	3.928,7	100,00%	1.397,6	35,57%
3-3-1-13-02-21-0267	Asistencia técnica agropecuaria y gestión rural ambiental	534,0	534,0	100,00%	167,1	31,29%
3-3-1-13-02-24	Tráfico eficiente	300,0	299,9	99,97%	81,0	27,01%
3-3-1-13-02-24-0268	Construcción de obras para el mejoramiento del tráfico de	300,0	299,9	99,97%	81,0	27,01%
3-3-1-13-02-25	Espacio público para la inclusión	200,0	165,8	82,90%	13,6	8,20%
3-3-1-13-02-25-0269	Construcción mantenimiento adecuación y ampliación de inf	200,0	165,8	82,90%	13,6	8,20%
3-3-1-13-02-27	Bogotá espacio de vida	1.048,4	1.036,1	98,83%	409,9	39,56%
3-3-1-13-02-27-0270	Construcción adecuación mejoramiento mantenimiento amplia	1.048,4	1.036,1	98,83%	409,9	39,56%
3-3-1-13-02-30	Amor por Bogotá	100,0	100,0	100,00%	2,2	2,20%
3-3-1-13-02-30-0272	Resolución pacífica de conflictos y mejoramiento de la co	100,0	100,0	100,00%	2,2	2,20%
3-3-1-13-02-31	Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	700,0	699,8	99,97%	196,1	28,02%
3-3-1-13-02-31-0273	Prevención de riesgos y atención de emergencias	700,0	699,8	99,97%	196,1	28,02%
3-3-1-13-03	Ciudad global	1.172,8	1.172,8	100,00%	543,1	46,31%
3-3-1-13-03-32	Región Capital	300,0	300,0	100,00%	271,7	90,57%
3-3-1-13-03-32-0274	Adelantar y promover acciones para fortalecer el desarrol	300,0	300,0	100,00%	271,7	90,57%
3-3-1-13-03-33	Fomento para el desarrollo económico	285,8	285,8	100,00%	271,4	94,96%
3-3-1-13-03-33-0275	Fortalecimiento empresarial y del derecho al trabajo de l	285,8	285,8	100,00%	271,4	94,96%
3-3-1-13-03-34	Bogotá sociedad del conocimiento	587,0	587,0	100,00%	0,0	0,00%
3-3-1-13-03-34-0276	Desarrollo tecnológico sostenible y del conocimiento	587,0	587,0	100,00%	0,0	0,00%
3-3-1-13-04	Participación	339,4	339,4	100,00%	276,5	81,47%
3-3-1-13-04-37	Ahora decidimos juntos	60,0	60,0	100,00%	54,8	91,33%
3-3-1-13-04-37-0277	Implementación de procesos de formación en participación	60,0	60,0	100,00%	54,8	91,33%
3-3-1-13-04-38	Organizaciones y redes sociales	179,4	179,4	100,00%	129,8	72,35%
3-3-1-13-04-38-0278	Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunita	179,4	179,4	100,00%	129,8	72,35%
3-3-1-13-04-39	Control social al alcance de todas y todos	100,0	100,0	100,00%	91,8	91,80%
3-3-1-13-04-39-0279	Formación en procesos de planeación y control social diri	100,0	100,0	100,00%	91,8	91,80%
3-3-1-13-06	Gestión pública efectiva y transparente	4.698,0	4.698,0	100,00%	2.602,6	55,40%
3-3-1-13-06-45	Comunicación al servicio de todas y todos	200,0	200,0	100,00%	48,3	24,15%
3-3-1-13-06-45-0280	Promoción y difusión de la misión y gestión institucional	200,0	200,0	100,00%	48,3	24,15%
3-3-1-13-06-49	Desarrollo institucional integral	4.498,0	4.498,0	100,00%	2.554,2	56,79%
3-3-1-13-06-49-0281	Apoyo y fortalecimiento de la capacidad operativa de la a	4.054,6	4.054,6	100,00%	2.126,9	52,46%
3-3-1-13-06-49-0282	Reconocimiento de los honorarios y seguros de los ediles	443,3	443,3	100,00%	427,2	96,37%
	OBLIGACIONES POR PAGAR	20.593,9	20.577,8	99,92%	13.352,5	64,89%

Fuente: PREDIS EJECUCION PRESUPUESTO 2010 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

3.2.2. Hallazgo Administrativo

- Deficiencias en el proceso de planeación del plan de desarrollo local:

El plan plurianual de de inversiones como indicativo del plan operativo de inversiones (POAI) proyectó el PROGRAMA: “Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables” para los cuatro años del plan de desarrollo, sin embargo para la vigencia 2010 no fue tenido en cuenta en el POAI

No coherencia del plan plurianual de de inversiones como indicativo del plan operativo de inversiones (POAI) comparado contra el presupuesto de inversiones para las dos vigencias anteriores, ejemplos:

**CUADRO 84
COMPARATIVO PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VS
PROGRAMAS DE INVERSION**

Millones de pesos

PROGRAMAS	2009			2010		
	Plan Plurianual	Inversión directa	Diferencia %	Plan Plurianual	Inversión directa	Diferencia %
Fortalecim. y provisión de los servicios de salud	592,2	444,0	-33%	639,0	0	0
Educación de Calidad y pertinencia para vivir mejor	158,2	606,0	+283%	170,7	420,0	134%
Mejoram.de la Infraestructuray dotación de colegios	999,7	2.034,2	+103%	1.078,7	2.184,1	102%
Derecho a un Techo	1.119,4	812,0	-27%	1.207,8	215,2	-483%
Mejoremos el Barrio	889,8	584,0	-34%	960,1	14,4	-
Organizaciones y Redes Sociales	79,2	100,0	-20%	85,5	174,4	+103%

Fuente: Plan de Desarrollo Local. Predis, Ejecuciones Presupuestales 2009-2010

Se observa como variaron los presupuestos de programas con incrementos y disminuciones en porcentajes superiores al 100%

- No ejecución del proyecto “183-Desarrollo de la infraestructura hospitalaria” correspondiente al programa “03- Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud”, para ejecutar las siguientes metas: Adecuar, fortalecer y/o dotar el CAMI de Nazareth y la UPA de San Juan, Fortalecer, adecuar y/o dotar las sedes de salud en la UNION, BETANIA. en coordinación con el hospital Nazareth y la Secretaria de Salud Distrital, Crear, construir y dotar la sede de salud en NUEVA GRANADA, en el plan plurianual de inversiones como proyecto aparece para ser operacionalizado y recurrente en cada una de las vigencias con la respectiva

proyección de recursos, de igual manera proyectado en el POAI como base del anteproyecto de presupuesto de la vigencia.

- El proyecto “Jóvenes con mejor educación media y mayores oportunidades en educación superior” del programa “Acceso y permanencia a la educación para todos y todas” del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”, es incluido en el plan de desarrollo local en un programa diferente “Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor”, hecho que no guarda coherencia entre los dos planes de desarrollo puesto que cada programa tiene propósitos, estrategias y metas diferentes

Lo anterior incumple con los artículos 36 y 45 de la Ley 152 de 1994 sobre Plan de Desarrollo, como el artículo 2 sobre los principios generales, contenido y alcances, literal a) del artículo 3 sobre los fundamentos de los planes de desarrollo local del Decreto 739 de 1998 donde se fijan los procedimientos para la elaboración de los planes de desarrollo, así mismo transgrede dos de los objetivos fundamentales del sistema de control interno plasmados en los literales b) y c) de la Ley 87 de 1993.

Lo descrito anteriormente se configura como hallazgo administrativo para ser incorporado en el próximo plan de mejoramiento a suscribir con este ente de control

3.2.3 Hallazgo Administrativo

- Incumplimiento de Metas, como producto de la evaluación de los proyectos objeto de muestra de la auditoría, y tal como se observa en el cuadro siguiente se evidenció el incumplimiento de 8 metas totales para las dos vigencias y de manera parcial 9 metas ejecutadas bien en el 2009 o 2010, metas anualizadas recurrentes para ser ejecutadas durante cada uno de los años, significa que las metas presentaron avances nulos o parciales.

CUADRO 85
CUMPLIMIENTO DE METAS 2009 – 2010

Proyectos	Metas		
	Incumplimiento Total 2009-2010	Cumplimiento Parcial	
		2009	2010
192	Meta 13. Fortalecer y estimular la creación de 1 asociación de campesinas y campesinos sin tierras, así como de 2 unidades productivas representativas. Dando prioridad a población vulnerable y a madres y padres cabeza de hogar, en articulación con la ULATA.		Meta 9. Asistir nutricionalmente al 100% de las mujeres embarazadas que se ubiquen en los niveles 1 y 2 del SISBEN.
256	Metas 17 Dotación, adecuación y actualización de 4 Bibliotecas escolares y comunitarias. – Meta 18. Impulsar 1 programa de educación técnica, y/o superior por medio de la articulación necesaria con entidades públicas	Meta 15. Fortalecer anualmente 2 proyectos pedagógicos productivos de los colegios.	

Proyectos	Metas		
	Incumplimiento Total 2009-2010	Cumplimiento Parcial	
		2009	2010
263		Meta 39. Establecer estrategias para dignificar las condiciones de 50 menores trabajadores, teniendo en cuenta el contexto socio-cultural de la localidad y la región	
264	Meta 45. Fortalecer e institucionalizar la casa de igualdad de oportunidades en la localidad de Sumapaz.		
265	Meta 51. Construir y/o adecuar 1 servicio de baño público en 4 centros poblados, y/o asentamientos menores de la localidad	Meta 48. Construcción, adecuación, ampliación o mantenimiento de dos acueductos veredales al año, en las veredas de los tres corregimientos, centros poblados y asentamientos menores enfocados al derecho del suministro de agua potable.	Meta 49. Ampliar y mantener anualmente el servicio de alcantarillado para dos de los centros poblados y/o asentamientos menores de la localidad. Meta 50. Construir y adecuar soluciones individuales para saneamiento básico para cuatro veredas de la localidad de acuerdo a las necesidades prioritizadas.

Fuente: Formatos SIVICOF 2009-2010

El incumplimiento de metas trae como consecuencias el no cumplimiento de los proyectos, programas y objetivos de manera satisfactoria, de igual manera el impacto y los beneficios a la población beneficiaria no van a ser satisfactorios al obtener productos que no cumplen con las condiciones óptimas. Lo anterior incumple con la Ley 152 de 1993 sobre el plan de desarrollo como el Acuerdo Local 03 de septiembre 6 de 2008 que aprueba el Plan de Desarrollo Local “Bogotá Positiva, para vivir mejor; Sumapaz Humana, Agropecuaria fuente de vida y naturaleza”

La inconsistencia anterior configura un posible hallazgo administrativo para ser incorporado en el próximo plan de mejoramiento a suscribir con esta Contraloría

➤ Evaluación de las Políticas públicas de “Generación de Empleo e Ingresos y de Infancia y Adolescencia”

Las políticas públicas de “Generación de Empleo e Ingresos y de Infancia y adolescencia” se enmarcan dentro del objetivo general del Plan de Desarrollo Local “Bogotá Positiva, Para Vivir Mejor”; “Sumapaz Humana-Agropecuaria, Fuente De Vida Y Naturaleza”, el cual tiene como propósitos fundamentales: mejorar la calidad de vida de las y los habitantes sumapaceños, mediante la gestión de procesos que les permitan desarrollar sus potencialidades de una forma armónica y sostenible con el entorno, así como la consolidación de una localidad donde se facilite el ejercicio efectivo de los derechos de las y los ciudadanos, y donde se reconozca y garantice la identidad, la cultura, el ambiente y la tradición campesina de manera concreta y real

Teóricamente los principios básicos de las políticas públicas y de acción objeto del presente estudio se enmarcan en la Equidad para reducir los factores generadores de desigualdad; Perspectiva de Derechos Fundamentales, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; Desarrollo Humano que propende por el desarrollo integral de las personas; Prevalencia de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, con especial énfasis en la primera infancia con el fin de darle continuidad a la Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia; Erradicación Gradual de la Pobreza para impulsar la calidad y el acceso a la educación, la salud, la justicia, la seguridad alimentaria, el agua potable y el ambiente sano; Desarrollo Económico para fomentar el crecimiento económico de la población rural.

Estas políticas y al observar los objetos contractuales y su ejecución, son coherentes con los propósitos, estrategias y programas de los Objetivos Estructurantes: Ciudad de Derechos y Ciudad Global que tienen como propósito: que cada vez más la población local reciba los beneficios de los programas sociales y ejerzan sus derechos y libertades con corresponsabilidad; hacer posible el pleno ejercicio de los derechos en función del mejoramiento de la calidad de vida en la localidad; garantizar condiciones dignas de seguridad alimentaria, nutrición, salud, educación, bienestar social, ambiente, vivienda, servicios públicos, comunicaciones, cultura, recreación, deporte y justicia, priorizando a la población más vulnerable del Sumapaz, que la gestión y la inversión social estén en función de la prestación de los servicios sociales en términos de su disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia.

Política Pública “Generación de Empleo e Ingresos”

Esta Política Pública tiene como fin la promoción del desarrollo económico mediante la creación y desarrollo de alternativas productivas, el fortalecimiento empresarial, la generación de ingresos y oportunidades de empleo y la promoción de las capacidades y potencialidades de las personas, Política direccionada bajo los objetivos estructurantes: Ciudad de Derechos y Ciudad Global, para lo cual se diseñaron los siguientes programas y metas, en cumplimiento de estas metas se suscribieron diversos contratos los cuales se pueden observar en la evaluación de proyectos del plan de desarrollo realizada anteriormente:

1. PROGRAMA: Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables. **PROYECTO 200-** Acciones para la restitución del derecho al trabajo dirigidas a la población en condiciones de vulnerabilidad

META: Fortalecer y estimular la creación de 1 asociación de campesinas y campesinos sin tierras, así como de 2 unidades productivas representativas. Dando prioridad a población vulnerable y a madres y padres cabeza de hogar, en

articulación con la ULATA. Línea base: 160 familias beneficiarias de agro redes y 36 personas beneficiarias en fortalecimiento de procesos empresariales. PRESUPUESTO: 2009-2010 \$432,0 millones, para ejecutar dos componentes: creación y fortalecimiento de campesinos sin tierra como el fortalecimiento de unidades productivas para lo cual se realizaron dos contratos de asociación.

2. Programa: Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor- **Proyecto 256:** Transformación Pedagógica para la calidad de la educación. **Componente:** Proyectos Pedagógicos productivos. **Meta,** Fortalecer anualmente 2 proyectos pedagógicos productivos de los colegios

3. Programa: Igualdad de Oportunidades y derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad. **Proyecto 262:** Atención y Reconocimiento de derechos de la población en condición de discapacidad. **Componente:** Atención Integral y Apoyo a Iniciativas Productivas. **Meta:** Implementar dos proyectos de capacitación técnica empresarial solidaria y de conformación de dos unidades productivas para mejorar en condición de discapacidad (diversamente hábiles) y sus grupos familiares

4. Programa: Bogotá Positiva con las Mujeres y la Equidad de Género. Proyecto 264 Fortalecimiento y desarrollo de Programas de las Organizaciones femeninas de base. Componentes: Celebración actividades en pro de las mujeres campesinas, cuya Meta, corresponde a “fortalecer e institucionalizar la casa de la igualdad de oportunidades”. Capacitación en Informática básica de las mujeres de la localidad, Meta, Fortalecer durante el cuatrienio el Concejo de Mujeres campesinas

5. PROGRAMA: Fomento para el desarrollo económico. **PROYECTO: 275** Fortalecimiento Empresarial y del derecho al trabajo de la población, Proyecto que integra dos proyectos presentados en el plan de desarrollo local 2009-2012: “Fortalecimiento Empresarial” y “Mi Primer Empleo” **COMPONENTE:** Fomento para el desarrollo económico. **METAS: 1.** Gestionar, impulsar y fortalecer la creación de un centro de gestión veredal, para la producción, intercambio, comercialización y tratamiento de los productos agrícolas, pecuarios y artesanales de la localidad. Línea Base, 3 centros de gestión veredal (Santa Ana, Animas y Concepción), 1 programa de agro redes. Meta para ser anualizada en el 25% **2.** Garantizar una estrategia anual que promueva el disfrute del derecho al trabajo de la población de Sumapaz, teniendo en cuenta a los egresados de educación media y superior. Meta para ser anualizada en el 100% Línea Base: Tasa de ocupación de jóvenes entre los 18 y los 24 años, 27,93% -ECV2007- 1 convenio de la Alcaldía Local con el IPES y Misión Bogotá- ALS-

6. PROGRAMA: Bogotá Sociedad del Conocimiento. **Proyecto 276** Desarrollo Tecnológico sostenible y del conocimiento. **Componente,** Desarrollo de Proyectos productivos ambientales a través de la parcela cultural campesina ejecutado en la vigencia 2009

7.. PROGRAMA: Bogotá competitiva e internacional: programa que no aplica por las propias características de la localidad, su mayor extensión corresponde al parque natural de Sumapaz, no es destino atractivo para la inversión ni foco de desarrollo económico y social en el contexto nacional e internacional

Por lo evaluado y revisado anteriormente se concluye que el plan de desarrollo local si incorporo programas, proyectos y metas que tienen relación con la **“Política de Generación de Empleo e Ingresos”** que buscan minimizar la problemática para mejorar las condiciones de vida de la población, de igual manera guardan relación con las políticas, propósitos, estrategias y los programas establecidos en el Plan de desarrollo local de Sumapaz 2009-2012

Política Publica “Infancia y Adolescencia”

El objetivo de esta evaluación corresponde a establecer el cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 (Código de la infancia y la adolescencia) y los compromisos señalados en el plan de desarrollo Bogotá Positiva frente a la promoción, defensa y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Bogotá”, para el caso correspondiente a la localidad de Sumapaz. Política direccionada bajo el objetivo estructurante “Ciudad de Derechos” cuyos programas y proyectos atienden al grupo poblacional de niños y adolescentes como a otros grupos etarios poblacionales. Derechos que suponen la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.

Revisado y evaluado el plan de desarrollo local se evidenciaron los siguientes proyectos que tienen que ver con el tema de la Infancia y adolescencia:

1. PROGRAMA: Bogotá Sana. **PROYECTO 182:** Programas de atención en salud a la población vulnerable, ejecutado durante las dos vigencias. Corresponde al derecho de los niños y adolescentes a tener acceso a los servicios de salud

COMPONENTE: Vereda Sana, **Meta,** fortalecer los programas de atención en salud para los habitantes de la localidad de la cual hacen parte niños y adolescentes.

COMPONENTE: Colegios Saludables, **Meta** fortalecer los programas de atención en salud para 1332 estudiantes. Metas ejecutadas a través de convenios interadministrativos con el Hospital de Nazareth

2. PROGRAMA: Bogotá bien alimentada. Garantizar el derecho a la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional para toda la población, **PROYECTO 192:** Asistencia y seguridad Alimentaria y nutricional a la población vulnerable. Su contenido va dirigido al derecho que tienen los niños y adolescentes a una alimentación nutritiva y equilibrada. **COMPONENTE:** Complemento nutricional a niños de 0 a 5 años, **Meta** suministrar anualmente complementos nutricionales a 350 hogares con deficiencia en seguridad alimentaria, mediante el suministro de bonos canjeables con un presupuesto de \$96,8 millones. **COMPONENTE:** Suministro de comida caliente a población escolar, cuya **Meta** contempla asistir nutricionalmente al 100% de la población escolarizada, para lo cual se suscribieron en los dos años 4 convenios de asociación por valor de \$2.900,7 millones.

Proyecto 256: "Transformación Pedagógica para la calidad de la educación de las instituciones educativas". **Componentes:** PREPARACION DE ESTUDIANTES DE ULTIMO AÑO. PRUEBAS ICFES. **Meta 14.** Apoyar una acción anual para mejorar el rendimiento académico y desempeño en las pruebas de evaluación externas. **Componente:** PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS **Meta 15.** Fortalecer anualmente 2 proyectos pedagógicos productivos de los colegios. **Componente:** ESCOLARES EXPEDICIONES PEDAGOGICOS y EXPEDICIONES RECREATIVAS AL MAR ESTUDIANTES DE ULTIMO AÑO **Meta 16.** Realizar una expedición anual y un evento anual de intercambios pedagógicos.

3. Programa: Bogotá Viva. Proyecto 261 Fomento y realización de actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas. **Componente:** ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL **Meta 31.** Sostenimiento y ampliación de la escuela de educación artística. **Componente:** CUMPLEAÑOS DE BOGOTA Y CARNAVAL DE LA DIVERSIDAD. **Meta 32.** Institucionalizar y fortalecer la escuela de formación deportiva, garantizando la ampliación y sostenimiento de la cobertura. **Componente:** EVENTOS CULTURALES. **Meta 33.** Fomentar al menos dos acciones y/o eventos anuales interculturales o intergeneracionales para el rescate de la cultura campesina y el reconocimiento de otras culturas, desde y para el Sumapaz.

4. PROGRAMA: Toda la vida integralmente protegidos. Adelantar acciones para el reconocimiento y valoración positiva de la población según sus ciclos vitales, concibiéndolos como sujetos integrales de derechos, privilegiando de manera especial el **desarrollo de las capacidades de las niñas y los niños, las y los jóvenes** y la protección a las adultas y adultos mayores, y sus núcleos familiares.

PROYECTO 263: Desarrollo de programas de atención integral dirigidos a población en condición de vulnerabilidad, sobre niñez y adolescencia se

programaron tres componentes relacionados con el derecho que tiene los niños a la rehabilitación y la resocialización. **COMPONENTE:** ENCUENTRO DE LA NIÑEZ SUPAMACEÑA **Meta 39.** Establecer estrategias para dignificar las condiciones de 50 menores trabajadores, teniendo en cuenta el contexto socio-cultural de la localidad y la región.

COMPONENTE: PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS EN JÓVENES **Meta 40.** Apoyar el Fortalecimiento, dotación y mantenimiento de los dos centros de desarrollo infantil, así como la creación de 2 nuevos

COMPONENTE: CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y FAMILIAR, **Meta 42.** Implementar una campaña anual de prevención de embarazo en la adolescencia.

5. PROGRAMA: Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor: Programa relacionado con el derecho a la educación, Garantizar a las niñas, niños y jóvenes sumapaceños el derecho a una educación de calidad....

PROYECTO: “Jóvenes con mejor educación media y mayores oportunidades en educación superior” **META:** Impulsar 1 programa de educación técnica, tecnológica y/o superior por medio de la articulación necesaria con entidades públicas y aprovechando la infraestructura educativa local, fortaleciendo la parte cultural y curricular.

Por lo visto anteriormente los proyectos mencionados incluyen algunos derechos plasmados en el Código de la Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, como educación, salud, alimentación, recreación y deportes, niños y niñas con discapacidad como el derecho a la protección, entre otros; temas que direccionan la política de infancia y adolescencia en la localidad y que guardan relación o son coherentes con las políticas, propósitos, estrategias y los programas establecidos en el Plan de desarrollo local de Sumapaz 2009-2012

3.3. EVALUACIÓN AL BALANCE SOCIAL

Objetivo General

Verificar que en el informe rendido por la entidad se haya dado cumplimiento a lo señalado en la metodología diseñada por la Contraloría de Bogotá. Por cada problema social o problemática social expuesto, la entidad debió haber desarrollado los tres componentes y cada uno de sus numerales”. Reconstrucción del problema social, instrumentos operativos para la atención de problemas y resultados en la transformación de los problemas.

El Informe de Balance Social permite determinar la focalización efectuada por la administración de los recursos presupuestarios asignados en el periodo y por consiguiente se convierte en una herramienta importante para establecer el avance físico de los proyectos y metas del Plan de Desarrollo Local. De la misma forma permite evaluar los resultados alcanzados por los sujetos de control en la formulación, diseño e implementación de políticas públicas y en la solución de problemas sociales diagnosticados.

Verificación del informe CBN-1103 balance social

Para las tres problemáticas sociales presentadas no se cumplió con la metodología requerida en la resolución 34 de 2009, que permitieran identificar los tres componentes básicos: Reconstrucción del problema social, instrumentos operativos para la atención de problemas y resultados en la transformación de los problemas. No se efectuó la identificación de cada uno de problemas sociales de manera concreta e individual, en cada problemática social registrada se presentan hasta seis problemas.

Para efectos de la metodología el FDLS presenta de manera consolidada la reconstrucción de tres problemáticas sociales, para esta evaluación se tendrá en cuenta los proyectos tomados como muestra y que fueron evaluados anteriormente en el componente plan de desarrollo

▪ *Problemática social: baja calidad y cobertura en la prestación de servicios sociales y deterioro locativo de la infraestructura social, educativa, recreodeportiva y de salud y baja participación de la comunidad en los espacios y programas que promuevan la participación, la convivencia y la integración*

Se identifican tres problemáticas sociales:

- Baja cobertura en la prestación de servicios sociales-
- Deterioro locativo de la infraestructura social, educativa, recreativa y de salud-
- Baja participación de la comunidad en los espacios y programas que promuevan la participación, la convivencia y la integración.

Hecho que impide desarrollar la metodología y no permite tener claridad, los problemas sociales deben ser identificados de manera concreta e individualmente para presentar las posibles soluciones, proyectos, metas y población a beneficiar.

Se identifican las causas y efectos del problema para los tres problemas presentados, situación generada por las características especiales que tiene la localidad frente a las demás en lo referente a las distancias, el clima y la

localización de los centros urbanos; así mismo se hace la presentación de la población focalizada la cual es de 6.179 habitantes de los corregimientos de de San Juan, Nazareth y Betania, sin embargo no se focaliza por grupos etareos, ejemplos de 0 a 5 años, 6 a 13, 14 a 17, 18-26, 27 a 59, 60 o más, finalmente hace la presentación de los actores que intervienen en el problema

Con relación al segundo componente relacionado con los instrumentos operativos para la atención de los problemas, a nivel de la administración y de la entidad retoma del plan de desarrollo local 2009-2012, los propósitos, objetivos estructurantes, programas y proyectos que se direccionan para atender los problemas planteados

Para atender la problemática los siguientes fueron los proyectos y metas que ejecuto en la vigencia el FDLS, para observar la evaluación de cada uno de los proyectos esta se realizo en el componente plan de desarrollo:

1. Programa: Bogotá Sana:

Proyecto 0182 Programas de atención en salud a la población vulnerable, presupuesto \$577,6 millones con giros mínimos del 1.7% \$9,8 millones, se deduce que la mayor parte de los contratos se celebraron al finalizar la vigencia y su ejecución se iniciará en el 2011. Durante los dos años del plan de desarrollo el FDLS no ha realizado gestión alguna para dar cumplimiento a la Meta 4 “Implementar una estrategia para optimizar y complementar la calidad en la prestación del servicio de salud”, la cual debería tener un avance del 33% a la fecha. Lo comentado hace evidente el atraso notable en que se incurre para dar atención a la solución de la problemática relacionada.

2. Programa: Bogotá bien alimentada

Proyecto: 192 Asistencia y seguridad alimentaria y nutricional a población vulnerable. Inversión: \$ 1.507'5 millones, giros 6,97% por valor de \$108,0 millones, por los giros tan mínimos significa que las metas serán ejecutadas en la vigencia 2011. Se advierte como en el transcurso del 2009 al 2010 no ha tenido ninguna clase de ejecución la meta 13 “Fortalecer y estimular la creación de 1 asociación de campesinas y campesinos sin tierras, así como de 2 unidades productivas representativas. Dando prioridad a población vulnerable y a madres y padres cabeza de hogar, en articulación con la ULATA”, la cual se encuentra anualizada en el 25% y a la fecha debería llevar un 50% de avance; de igual manera las metas siguientes deben ser ejecutadas de manera anual al 100% y tan solo ha sido cumplidas de manera parcial bien sea en 2009 o 2010: Meta 11. “Promover un evento anual de intercambio de productos alimenticios y semillas, así como de saberes en los ámbitos local, regional y distrital”, Meta 9. “Asistir

nutricionalmente al 100% de las mujeres embarazadas que se ubiquen en los niveles 1 y 2 del SISBEN”

3. Programa: Educación de Calidad y pertinencia para vivir mejor

Proyecto: 256 “Transformación pedagógica para la calidad de la educación de las instituciones educativas”. Inversión: \$420,0 millones con giros del 77%, \$323,4 millones, proyecto que ha presentado un avance ostensible en la preparación de estudiantes de último año para pruebas icfes, como los proyectos pedagógico productivos y expediciones recreativas al mar.

Incumplimiento total de las metas 17 “Dotación, adecuación y actualización de 4 Bibliotecas escolares y comunitarias.” –Meta 18. “Impulsar 1 programa de educación técnica, y/o superior por medio de la articulación necesaria con entidades públicas” y 18 en los dos años, la primera ha debido iniciar en 2010 con un porcentaje del 33% sobre lo cual no se realizó ninguna clase de gestión, incumplimiento parcial de la Meta 15 al presentar el 25% de avance cuando debería llevar el 50% al 2010. El avance total del proyecto fue del 50%, sobre 5 metas, en el 2010 avanzó en tres mientras en el 2009 solamente en 2, y no cumplió con 2-

4. Programa: Mejoramiento de la infraestructura y Dotación de Colegios

Proyecto: 0257 construcción adecuación mantenimiento y dotación de la infraestructura educativa. inversión: \$2.176,0 millones, giros del \$388,7 millones representados en el 18%, para adquisición de predios para diferentes sedes de colegios distritales, reparaciones locativas, reposición, adecuación sede educativa vereda las sopas corregimiento Nazareth, adecuación ampliación mejoramiento infraestructura educativa. el proyecto a la fecha no ha cumplido con la meta 21. “mejorar físicamente el 50% de las viviendas de los docentes de la localidad dando prioridad a las viviendas con mayor déficit en infraestructura.” Situación que hace incumplir con los objetivos del proyecto

5. Programa: Bogotá viva

Proyecto: 0261 Fomento y realización de actividades culturales, artísticas recreativas y deportivas, Inversión: \$942,2 millones y giros del 59.5% por valor de \$560,7 millones, presupuesto para la formación de una escuela de formación artística cultural, celebrar el cumpleaños de Bogotá, eventos culturales, entre otros; la meta 32. “Institucionalizar y fortalecer la escuela de formación deportiva, garantizando la ampliación y sostenimiento de la cobertura.” no ha presentado ninguna clase de avance cuando a la fecha debería tener un porcentaje del 50%

6. Programa: Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad (personas diversamente hábiles)

Proyecto: 0262 Atención y reconocimiento de derechos de la población en condición de discapacidad. Inversión: \$257´0 millones, giros del 29,6%, \$76,3 millones, presenta un avance aceptable de ejecución presupuestal, proyecto para ejecutar cuatro metas relacionadas con la atención integral y apoyo a iniciativas productivas, se evidencia el incumplimiento de las metas 37 “Fortalecer e Implementar 1 programa de capacitación que mejore el relacionamiento de las personas discapacitadas con su grupo familiar y la sociedad en general, meta 38. Integración con su entorno familiar, de 50 personas en condición de discapacidad, al aula regular, con las garantías técnicas y profesionales. Metas con porcentajes de anualización del 25%, a la fecha debería presentar un avance del 50%, hechos que impiden cumplir con el objetivo del proyecto como de beneficiar a la población focalizada.

7. Programa: Toda la vida integralmente protegidos

Proyecto: 263 “Desarrollo de programas de atención integral dirigidos a población en condiciones de vulnerabilidad.” Inversión: \$799´9 millones, porcentaje de giros 73.9% \$591,4 millones, porcentaje de avance presupuestal aceptable, dichos recursos para ejecutar componentes: encuentro de la niñez supamaceña, prevención de consumo de drogas, subsidios para el adulto mayor, creación de centros de desarrollo infantil y familiar. El proyecto a la fecha no ha cumplido con la Meta 39 “Establecer estrategias para dignificar las condiciones de 50 menores trabajadores, teniendo en cuenta el contexto socio-cultural de la localidad y la región”, hecho que califica al proyecto como deficiente por el incumplimiento de metas

8. Programa: Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género

Proyecto: 264 Fortalecimiento y desarrollo de programas de las organizaciones femeninas de base. Inversión: \$400´0 millones, giros por valor de \$223.7 millones para un 55.3%, presupuesto para celebrar actividades en pro de las mujeres campesinas, capacitación en informática básica a mujeres de la localidad, sin embargo el proyecto no ha cumplido con una de las metas básicas Meta 45. Fortalecer e institucionalizar la casa de igualdad de oportunidades en la localidad de Sumapaz, la cual al 2010 debería tener un avance del 33%, hecho que no se dio, así mismo, se incumplió de manera parcial con la Meta 47. Realizar e institucionalizar mínimo dos eventos anuales de integración y apoyo a las organizaciones femeninas, al no haber sido ejecutada en el 2010

9. Programa: Bogotá sociedad del conocimiento

Proyecto: 276 Desarrollo tecnológico sostenible y del conocimiento, Inversión: \$587,0, giros del 0%, significa que el proyecto será ejecutado en el 2011 para el fomento y fortalecimiento de de la educación tecnológica superior, erradicación del analfabetismo, foro educativo local y desarrollo de proyectos productivos, se destaca como la META 74 “Fomentar e impulsar una acción para la investigación sobre el agua y otros recursos en Sumapaz, con participación y apoyo directo de sus habitantes y organizaciones,.....” anualizada al 25%, a la fecha no ha presentado avance alguno cuando debería presentar un avance del 50%

El informe CBN-1103 de balance social no contiene los resultados en la transformación de la problemática planteada inicialmente, de igual manera se presenta para las dos problemáticas descritas más adelante.

▪ **Problemática social: difíciles condiciones de movilidad y deficiente cobertura de servicios básicos de acueducto y alcantarillado**

Se registran dos problemáticas sociales en una sola, se evalúan los proyectos objeto de la muestra que tiene relación con la problemática, en la evaluación del componente plan de desarrollo también aparecen evaluados:

1. Programa: Mejoremos el Barrio

Proyecto: 0265 Construcción, ampliación, adecuación y mantenimiento de servicios públicos y saneamiento básico. Inversión: \$12´9 millones, giros 90% \$12,0 millones, recursos invertidos aproximadamente al 100%, para ejecutar el componente de mantenimiento del sistema tratamiento de aguas residuales quedando sin ejecutar en la vigencia 2010 las metas: Meta 49. Ampliar y mantener anualmente el servicio de alcantarillado para dos de los centros poblados y/o asentamientos menores de la localidad, hecho que no se ejecuto al encontrarse anualizado al 100%, Meta 50. Construir y adecuar soluciones individuales para saneamiento básico para cuatro veredas de la localidad de acuerdo a las necesidades priorizadas. Meta 52. Implementación de, la telefonía fija y/o móvil y la conectividad, en 2 veredas de la localidad, estas dos últimas metas debían presentar al 2010 un avance del 33% cada una, hecho que no se cumplió.

2. Programa: Bogotá Rural

Proyecto 266 Construcción, ampliación, mantenimiento, adecuación y estabilización de las vías rurales y caminos veredales. Inversión: \$3.394,7 millones, giros 36,2% por valor de \$1.230,4 millones para la construcción de obras

de estabilización y obras menores en dos fases, metas para ser ejecutadas de manera anual al 25%

3. Espacio Público para la inclusión

Proyecto 269: Construcción, mantenimiento, adecuación y ampliación de infraestructura para el espacio público, presupuesto \$165,8 millones, giros 6,8% para un valor de \$13,6 millones para la construcción, mantenimiento, adecuación y ampliación de cinco puentes peatonales, proyecto que se inicio en el 2009 con recursos del orden de \$500,0 millones.

▪ ***Problemática social: baja capacidad técnica en los procesos de producción agropecuaria, pocas alternativas comerciales y deterioro ambiental***

Se evidencian tres problemas; baja capacidad técnica en los procesos de producción agropecuaria, pocas alternativas comerciales y deterioro ambiental. Se evaluará solo el proyecto 274 que es objeto de la muestra, evaluado además en el componente de plan de desarrollo.

Programa: Región capital

Proyecto: 274 Adelantar y promover acciones para fortalecer el desarrollo y la cooperación de la localidad y de la región del Sumapaz. Inversión: \$300,0 millones, giros 90.5% por valor de \$271,7 millones, proyecto ejecutado aproximadamente al 100% en la vigencia

La Evaluación de Balance Social del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, permite determinar que se detecto un incumplimiento en las metas del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas, Sumapaz 2009-2012 "Bogotá Positiva, Para Vivir Mejor"; "Sumapaz Humana-Agropecuaria, Fuente de Vida y Naturaleza", evidenciado en un bajo resultado, donde se tomo como referente los proyectos objeto de la muestra.

El análisis nos permite conocer el alcance de las metas y los objetivos propuestos, lo que nos permite determinar que si una meta no se consumió en la vigencia auditada, significa que no se cumplió con el 100% de lo propuesto.

La inobservancia de metas propuestas refleja las falencias que tiene la entidad en el manejo de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y la falta de oportunidad en la gestión de la inversión, que en últimas tiene como fin contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

De igual modo la evaluación concluye que existen deficiencias en la ejecución de los proyectos que hacen parte del Plan de Desarrollo de la Localidad de Sumapaz, con los cuales se pretende dar respuesta a los ciudadanos mediante la implementación de componentes que, por lo prolongado que resulta el proceso de contratación, genera un retraso en la respuesta oportuna a la comunidad, situación que ocasiona que no se de una solución real y oportuna a los problemas de la localidad , los cuales deberían terminar en un beneficio social sobre la población y donde inciden factores que van en detrimento del cumplimiento de las metas físicas, representado en un bajo nivel de los giros de inversión realizados y un lento porcentaje en el avance físico, lo que indica que la gestión de la administración local está por debajo de lo deseado,

3.3.1 Hallazgo Administrativo

El Informe de Balance Social reportado por el FDLS presenta deficiencias en su elaboración de acuerdo a la Resolución 034 de 2009, las cuales tienen que ver con:

Se efectuó una presentación extensa del diagnóstico global de la localidad, el cual no es exigible por la metodología.

No se efectuó la identificación de cada uno de problemas sociales de manera concreta e individual, en cada problemática social registrada se presentan hasta seis problemas, ejemplo: *“PROBLEMÁTICA SOCIAL: BAJA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y DETERIORO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EDUCATIVA, RECREODEPORTIVA Y DE SALUD Y BAJA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LOS ESPACIOS Y PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LA CONVIVENCIA Y LA INTEGRACIÓN”*. Esta situación impide desarrollar de manera clara la metodología del balance social, puesto que por cada problema identificado se deben desarrollar los dos componentes restantes: Instrumentos operativos para la solución de los problemas sociales, como los resultados en la transformación

Para los tres problemas sociales presentados se incumplió con la metodología de presentación del balance social al no contemplar el tercer componente *“Resultados en la Transformación de los problemas sociales”*

Las situaciones descritas contrarían lo establecido en el literal e) del artículo 2° de la Ley 87 de 1993, y lo contenido en la resolución 034 de 2009 de la Contraloría de Bogotá, en lo que hace referencia a la Metodología Informe de Balance Social. Lo enunciado anteriormente no permite establecer de manera adecuada el avance de los proyectos ni el cumplimiento de las metas fijadas, en razón a la no

observancia de la metodología establecida para la presentación de la información. Por lo anterior, se configura un hallazgo de carácter administrativo.

CUADRO 86
RESULTADO GESTION DEL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Determinar los recursos comprometidos por FDL vs. Plan de Desarrollo Local	99,5	7	6,965
2. Recursos girados por FDL vs. Plan de Desarrollo Local	38,2	7	2,674
3. Ejecución presupuestal por compromisos	99,7	7	6,979
4. Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Local	3,0	8	0,24
5. Población beneficiada	40,0	6	2,4
SUMATORIA	280,4	35%	19,258

Del cuadro anterior se deduce que si tomamos como referentes para efecto de la evaluación del plan de desarrollo los recursos comprometidos, los recursos girados y la ejecución presupuestal por compromisos cuyos indicadores arrojaron un resultado del 19,2% equivalente al 54% que lo sitúa en un nivel deficiente de gestión, como efecto de no haber comprometido el 100% del presupuesto disponible, dejando 99.3 millones sin aportar beneficio oportuno a la comunidad, sumado al bajo resultado de giros realizados es un indicativo determinante del incumplimiento de las metas propuestas, de la dilación del beneficio social y de la incapacidad para la implementación del plan de desarrollo y de la política pública

Conclusión

La Gestión desarrollada por el FDLS con relación al Plan de Desarrollo no fue eficaz ni oportuno en el cumplimiento de objetivos, programas, proyectos, metas y actividades dirigidas hacia las poblaciones focalizadas, aunque presupuestalmente se comprometieron los recursos para la ejecución de los diferentes proyectos (99,51%) con giros del 38,27%; estos compromisos fueron adquiridos en más del 50% durante los tres últimos meses, tan solo los proyectos 256, 263, 265 y 275 alcanzaron giros superiores al 70% en la vigencia, presentando avances físicos aceptables, para el resto de proyectos se reservaron altos porcentajes de recursos para ser ejecutados en la vigencia 2011; por lo tanto se dio cumplimiento de manera parcial al plan de desarrollo local 2010, incumpliendo de igual manera con

las políticas de ingresos y empleo como de niñez y adolescencia al no evidenciarse mayores avances de ejecución

Es importante resaltar el hecho reiterado del nivel bajo de giros de los programas de inversión, que inciden directamente en el bajo logro de metas físicas de los mismos y en los resultados de la gestión. Las situaciones anteriores evidencian debilidades del Fondo en torno a la oportuna suscripción de contratos producto de la inversión, su implementación y la correlación de esta con el beneficio social que se intenta ofrecer. Se continúan presentando en algunos casos como ejecutadas metas físicas y población beneficiada, para las que los recursos se comprometieron al finalizar la vigencia, quedando el cumplimiento real de las mismas sometido a la ejecución de estos recursos, durante la vigencia siguiente.

Situaciones como las anteriormente esbozadas solo permiten aseverar que existen serias deficiencias en los procesos de seguimiento a la gestión que permitan monitorear con claridad la implementación de la política pública a través de la ejecución de la inversión y el beneficio social esperado en términos de mejoramiento de calidad de vida de quienes habitan la localidad.

Lo registrado anteriormente demuestra que se incumplió con el principio de eficiencia del literal k) de viabilidad literal l) de la Ley 152 de 1994 sobre el plan de desarrollo, como lo preceptuado en la Ley 610, artículo 3 donde se define la Gestión Fiscal como "... el conjunto de actividades ... que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta ... planeación, ... gasto, inversión ... en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de ... eficiencia, ... eficacia, ...", entendida la eficiencia como la medida en la que una organización es capaz de realizar a cabalidad las funciones que le competen; y eficacia como capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles y en un tiempo determinado, principios que no fueron cumplidos en la vigencia objeto de evaluación.

3.4. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES

3.4.1. Evaluación al Control Interno Contable

Una vez evaluado el Control Interno Contable del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, basado en pruebas de documentos soportes, libros oficiales, auxiliares y comprobantes de contabilidad, se estableció que el control interno contable es confiable.

Mediante Resolución No.357 de 2008 emanada de la Contaduría General de la Nación, se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

En cumplimiento de las normas de auditoría gubernamental, se presenta el resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable:

Fortalezas

Al interior del Fondo de Desarrollo Local se cuenta con la oficina de contabilidad y a pesar de las debilidades de control interno contable, se nota el interés de garantizar la operación del proceso contable con base en las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y reglamentaria que le son propias, en la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento y revelación de las transacciones, hechos y operaciones realizadas.

Los libros y los informes son elaborados oportunamente.

Se realizan periódicamente las conciliaciones con los reportes de Tesorería distrital y las áreas de presupuesto y almacén, con el fin determinar las partidas a ser reclasificadas o ajustadas.

El funcionario de contabilidad es capacitado y actualizado permanentemente y se observa compromiso institucional y responsabilidad por parte del mismo.

Debilidades

La entidad se limita a dar cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Contaduría General de la Nación en lo relacionado con la existencia de la oficina contable y el reporte de sus informes a las diferentes entidades y organismos de control; no obstante, se observa que la información contable, no constituye un instrumento utilizado para fundamentar las decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos públicos, en procura de una gestión eficiente y transparente.

Con el fin de integrar la información producida por las diferentes áreas que generan hechos financieros, se observa falta de diligencia y apoyo por parte de la alta dirección local para efectos de dar cumplimiento al procedimiento del cierre contable.

A pesar de que se llevan libros oficiales de contabilidad y existen archivos relacionados con la información contable, se observan falencias en los soportes

para el registro contable correspondiente a la amortización de la cuenta Recursos Entregados en administración por concepto de convenios.

Acerca de las conciliaciones que deben realizarse con los diferentes niveles tanto interno como externo con el fin de reflejar Estados Contables razonables, se evidencia que el resultado producto de este proceso, es confiable a nivel interno, pero a nivel externo, se observó que los canales de comunicación con algunas entidades es deficiente, lo cual genera inconsistencias en los registros.

Existen debilidades en el análisis e interpretación de la información contable, como se evidencia en el los hallazgos presentados en el presente informe.

De otra parte, se observa que no se cuenta con un sistema de información integrado en relación con la eficiencia de los sistemas de información contable y financiera, lo que genera duplicidad de trabajo y riesgo en el manejo de la información.

Es importante destacar que el proceso contable no depende únicamente del área de contabilidad sino de otras áreas como Almacén, Oficina Jurídica, Planeación e interventores y supervisores de contratos o convenios entre otras, (se hace necesario tener un control, evaluación y seguimiento a la contratación realizada), los cuales deben reportar oportunamente cualquier hecho financiero que afecte la razonabilidad de los Estados Contables.

3.4.2. Evaluación de los Estados Contables

Cuenta Deudores - 14

La Cuenta Deudores registra a diciembre 31 de 2010, un saldo de \$30.006.8 millones equivalente al 81.9% del total del activo; al comparar el saldo con el registrado a diciembre 31 de 2009 (\$34.922.2 millones), refleja una disminución del 14.08% equivalente a \$4.915.3 millones.

CUADRO 87
DISCRIMINACIÓN DE LA CUENTA DEUDORES

(Millones de pesos)

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A 31-12-10
1420	Avances y Anticipos Entregados	3.325.4
1424	Recursos entregados en administración	26.681.4
14	TOTAL DEUDORES	30.006.8

Fuente: Libro Mayor y Balances FDLS

3.4.2.1. Al verificar el saldo de la cuenta Recursos entregados en administración con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y

Mantenimiento Vial (UAERMV) se observa, una sobreestimación en cuantía de \$1.274.2 millones, por cuanto el FDL de Sumapaz a diciembre 31 de 2010 presenta un saldo de (\$4.283.7 millones) frente al saldo reportado por la UAERMV (\$3.009.1 millones), lo que indica falta de conciliación por parte de contabilidad y carencia de comunicación, control, evaluación y seguimiento a la contratación por parte de los supervisores e interventores, con el fin de remitir oportunamente los documentos soportes necesarios para su contabilización, hecho incide en la razonabilidad de las cifras. Lo observado, transgrede los numerales 103, 104, 105 y 106 del Tema 7 y numerales 116 y 117 del Tema 8, Capítulo Único, Título II, Libro 1, del Régimen de Contabilidad Pública.

Propiedades, Planta y Equipo -16

Este rubro presenta a diciembre 31 de 2010 un saldo de \$5.518.4 millones, correspondiente al 15.06% del total del activo, el cual comparado con el saldo a diciembre 31 de 2009 (\$4.012.4 millones), presenta un incremento de \$1.506.0 millones equivalente al 37.53%.

CUADRO 88
DISCRIMINACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

(Millones de pesos)

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A 31-12-2010
1605	Terrenos	\$249.1
1635	Bienes muebles en Bodega	103.7
1640	Edificaciones	2.176.5
1655	Maquinaria y equipo	2.634.4
1660	Equipo médico y científico	8.0
1665	Muebles enseres y equipo de oficina	237.2
1670	Equipos de comunicación y computación	401.0
1675	Equipo de transporte tracción y elevación	2.020.5
1680	Equipo comedor, cocina y despensa	17.1
1685	Depreciación acumulada	-2.329.1
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$5.518.4

Fuente: Libro Mayor y Balances

3.4.2.2. No obstante, de haber quedado en el Plan de Mejoramiento de la vigencia auditada 2009, el compromiso de realizar el inventario físico como quedo consignado en numeral 3.3.2.1., a diciembre 31 de 2010 el Fondo de Desarrollo Local levantó el inventario físico, el cual arrojó un informe, en el que se reportan elementos que se encuentran en bodega para dar de baja, sobrantes, faltantes, los cuales no fueron objeto de los ajustes o reclasificaciones pertinentes antes del cierre de la vigencia fiscal, por cuanto se careció de la toma de decisiones por parte del comité de inventarios. Lo anterior, conlleva a no reflejar una base de datos contable y administrativa veraz y confiable, en busca de presentar

actualizadas las cifras que componen su patrimonio, en contravención del numeral 4.10.1.3. de la Resolución No. 001 de 2001 de la Secretaría de Hacienda.

3.4.2.3. Se evidenció que a diciembre 31 de 2010, el inventario de bienes inmuebles no fue objeto de actualización por parte de almacén, de acuerdo con los avalúos realizados por la firma Lonja de Propiedad Raíz de Colombia - Lonprocol en la vigencia 2010, hecho que denota falta de diligencia y apoyo por parte de la alta dirección local para efectos de dar cumplimiento al procedimiento de cierre contable. La anterior situación, vulnera el numeral 9.1.1.5 - Normas técnicas relativas a los activos-Propiedades, planta y equipo del Régimen de Contabilidad Pública, en concordancia con lo normado en el numeral 4.11.6 y 4.11.7 de la Resolución No. 001 de 2001 de la Secretaría de Hacienda.

3.4.2.4. Se evidenció que los bienes muebles cuyo valor histórico individualizado es superior a treinta y cinco (35) salarios mínimos mensuales legales vigentes, no han sido objeto de actualización, hecho que afecta la razonabilidad y veracidad y confiabilidad de la información contable. La anterior situación, vulnera lo dispuesto en vulnera lo dispuesto en el numeral 20 y 21 del Capítulo III "Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de Hechos Relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo" y numerales 166 y 173 del Tema 9, Capítulo Único, Título II, Libro 1, del Régimen de Contabilidad Pública., denotando falta de control administrativo.

3.4.2.5. De acuerdo con los avalúos realizados por la firma Lonja de Propiedad Raíz de Colombia - Lonprocol en la vigencia 2010 a los bienes inmuebles del fondo, contabilidad procedió a realizar los ajustes correspondientes, no obstante lo anterior, se observan diferencias entre el valor en libros y los conceptos de los avalúos, como se detalla a continuación:

CUADRO 89
REGISTRO AVALÚO CUENTA TERRENOS

CUENTA	TERRENOS	VALOR EN LIBROS	VALOR TERRENO SEGÚN AVALUO	DIFERENCIA ENTRE VR LIBROS Y AVALÚO	AJUSTE REALIZADO FDLS	VALOR POR AJUSTAR FDLS
1605	El Prado del paraje Las Auras- Centro educativo, Escritura 3955-94 Matricula inmobiliaria 050-400188822	8.076.828,30	12.538.533,00	4.461.704,70	4.461.704,70	0,00
1605	Inmueble el Corralito, Matadero, vereda la Unión, Escritura N° 4222-94.	6.782.562,10	1.429.600,00	-5.352.962,10		-5.352.962,10
1605	Lote la Claridad - Corregimiento San Juan - Denominado Alcaldía de Sumapaz Escritura 5779-2004 y 4088-07	15.139.708,00	20.412.246,00	5.272.538,00	5.272.538,00	0,00
1605	Lote de terreno Santa Isabel, paraje de San Juan - Escritura Publica No. 2311-07.	102.500.000,00	51.146.060,00	-51.353.940,00		-51.353.940,00
1605	Paraje Nazareth, Lote Campo el Eden, Centro de Servicios Santa Rosa, Escritura N° 4672-94 Matricula Inmobiliaria 500236984.	6.961.827,68	12.205.692,00	5.243.864,32	5.243.864,32	0,00
1605	Casona Llano Grande, Granja de la Cultura "La esmeralda Betania" -Escritura N° 01232-07	109.657.890,00	78.861.460,00	-30.796.430,00		-30.796.430,00
TOTAL CUENTA TERRENOS		249.118.816,08	176.593.591,00			

CUADRO 90
REGISTRO AVALÚO CUENTA EDIFICACIONES

CUENTA	EDIFICACIONES	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS	VALOR TOTAL CONSTRUCCION SEGÚN AVALUO	DIFERENCIA ENTRE VR LIBROS Y AVALÚO	AJUSTE VALORIZACIÓN-CTA 1999 REALIZADO FDLS	VALOR POR AJUSTAR FDLS
	EDIFICACIONES PARAJE LAS AURAS							
164001	Vivienda docentes paraje las Auras	619.171.807,21	73.268.663,85	545.903.143,36				
164001	Vivero paraje las auras	78.263.393,00	9.261.168,17	69.002.224,83				
164001	Canchas Deportivas Paraje las Auras	252.113.583,26	34.875.712,35	217.237.870,91				
164001	Salon Cultural Paraje las Auras	14.214.909,00	4.596.153,91	9.618.755,09				
164001	Salon Comunal Paraje las Auras	229.130.802,36	30.168.888,98	198.961.913,38				
164001	Unidad educativa paraje las Auras	583.854.383,26	52.546.894,49	531.307.488,77				
164001	Plazoleta paraje las auras	173.449.835,00	27.173.807,48	146.276.027,52				
	Subtotal Edificaciones paraje Las Auras	1.950.198.713,09	231.891.289,23	1.718.307.423,86	1.760.865.000,00	42.557.576,14	189.333.713,10	-146.776.136,96
164001	Centro de servicios Santa Rosa Campo el Eden	189.799.890,55	54.409.301,96	135.390.588,59	125.320.000,00	-10.070.588,59		-10.070.588,59
164001	Matadero Vereda Santa Rosa	36.487.174,86	9.365.041,55	27.122.133,31	41.940.000,00	14.817.866,69	99.863,04	14.718.003,65
164001	Casona Llano Grande- Granja de la Cultura		0,00	0,00	129.500.000,00	129.500.000,00	98.703.570,00	30.796.430,00
	Subtotal	226.287.065,41	63.774.343,51	162.512.721,90	167.260.000,00			
	TOTAL EDIFICACIONES	2.176.485.778,50	295.665.632,74	1.880.820.145,76	1.928.125.000,00			

Fuente: Avalúo, Libro mayor auxiliar y comprobante.

Como se evidencia en los cuadros anteriores, falta más análisis de la información con el propósito de realizar los ajustes pertinentes y mostrar unos estados contables confiables y razonables. Lo observado, transgrede los numerales 103, 104 y 106 del Tema 7, Capítulo Único, del Título II, Libro 1, del Régimen Contabilidad Pública.

Por las razones expuestas en los párrafos precedentes, el saldo de la Cuenta Propiedades Planta y Equipo presenta incertidumbre.

3.5. EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO

La Evaluación Presupuestal adelantada al Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz FDLS para la vigencia 2011, se realizó tomando como base el objetivo general, los objetivos específicos y las pruebas de auditoría establecidas en el programa de auditoría para la realización de la AGEI Modalidad Regular Ciclo I PAD 2011. El objetivo general es el de *“Emitir una opinión sobre la razonabilidad de los registros, la exactitud, oportunidad, efectividad e integridad de los mismos, el acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia presupuestal, el grado de cumplimiento en la ejecución y los resultados de la política fiscal y presupuestal empleada por el Fondo de Desarrollo Local durante la vigencia fiscal de 2010. De igual forma, la opinión deberá incluir el resultado del seguimiento a las vigencias futuras (si existen) y el rezago presupuestal.”*

Como objetivos específicos del presente componente se adelantaron las siguientes acciones: Evaluar la legalidad de la aprobación del presupuesto y si se surtió algún proceso de objeción al mismo, examinar la ejecución de los ingresos obtenidos en la vigencia en estudio, realizar seguimiento al Programa Anual de Caja –PAC en cuanto a su programación y ejecución, Evaluar la existencia y representatividad del rezago presupuestal (reservas y cuentas por pagar) constituido al cierre de la vigencia de 2010 y efectuar seguimiento a la ejecución de las mismas.

Para el análisis igualmente, se tuvo en cuenta la circular 05 de 2009 “Guía para la elaboración del Presupuesto de los FDL Vigencia 2010” expedida por el Director Distrital de Presupuesto, el Decreto Distrital número 1139 por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local y el Decreto Distrital número 714 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital; adicionalmente en el proceso de verificación se aplicaron técnicas ocular, verbal, documental y de inspección física.

3.5.1. Aprobación del Presupuesto Vigencia 2010

El Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal, CONFIS, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10, literal f) del Decreto 714 de 1996, emitió concepto favorable el día 30 de noviembre de 2009 al anteproyecto de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, FDLS, para la vigencia fiscal del año 2010 por valor de \$42.223,0 millones.

Mediante Acuerdo Local N° 05 del 15 de diciembre de 2008, se aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, por valor de \$42.223,0 millones, de los cuales \$23.173,0 millones pertenecen a compromisos de vigencias anteriores y \$19.050,0 millones corresponden al Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2010; liquidado mediante Decreto Local N° 11 de diciembre 21 de 2009.

3.5.2 Presupuesto de ingresos

CUADRO 91
PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS A DICIEMBRE 31 DE 2010
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMPAPAZ

Millones de pesos

CONCEPTO	PPTO INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO. DEFINITIVO	EJECUCION	% DE EJECUCIÓN
DISPONIBILIDAD INICIAL	23.173.0	-1.346.4	21.826.5	21.826.5	100
INGRESOS	19.050.0	146,2	19.196.2	19.196.2	99.3
Corrientes	0	0	0		-

Transferencias	18.744.3	0	18.744,3	18.744,3	100
Recursos de Capital	305.6	146.2	451.8	329.3	72.8
TOTAL INGRESOS + DISP. INICIAL	42.223.0	1.200.2	41.022.7	40.900.2	99.7

Fuente: PREDIS Ejecución Presupuesto 2010 FDLS

Los ingresos del Fondo tienen su origen en un 97.9% por transferencias de la Administración Central y 2.1% por recursos de capital.

El Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del FDLS para la vigencia fiscal 2010, presentó un presupuesto definitivo de \$19.196.2 millones, comparado con la vigencia anterior (\$20.338,7 millones), registró una disminución de \$1.142,5 millones, es decir el 5.6% de recursos menos que en el 2009.

La modificación que presenta el presupuesto de Rentas e Ingresos (-\$1.346.4 millones), esta sustentada en el Acuerdo Local N° 02 del 16 de julio de 2010 y Decreto Local N° 03 del 21 de julio de 2010; igualmente presenta una adición en recursos de capital por valor de \$146.3 millones, registro soportado en el Acuerdo Local N° 03 del 22 de septiembre de 2010 y Decreto Local N° 04 del 23 de septiembre de 2010; actos administrativos efectuados acorde con el concepto de ajuste presupuestal 2010, distribución de excedentes financieros – disponibilidad final 2009, emitido por el CONFIS.

La Disponibilidad Inicial registra el monto estimado de los recursos que financiaran las obligaciones por pagar y los procesos en curso reportados por las diferentes UEL, se presupuestó en cuantía de \$23.173,0 millones, siendo modificada en -\$1.346.4 millones, para un presupuesto disponible de \$21.826,5 millones y ejecución del 100%, confrontada con la vigencia 2009 (\$20.338,7) registra un aumento de \$1.487.8 millones equivalente al 7.3%, dicho incremento obedece principalmente a la baja ejecución de giros del Plan Operativo Anual de Inversión 2009 (45.7%) y de las Obligaciones por Pagar (67.7%), así mismo, se debe a los recursos no comprometidos en la vigencia \$2.129.8 millones equivalentes al 4.9% del total de presupuesto disponible.

Por ingresos corrientes: el FDLS no percibió en la vigencia ingresos no tributarios por concepto de multas de licencias de construcción y establecimientos de comercio como multas por procesos o querellas policivas hechos dados por la propia caracterización de la localidad al ser rural; por rentas contractuales tampoco recibió ingresos por arrendamientos al no contar con plazas de mercado; así mismo por otros ingresos no tributarios no percibió ingresos por venta de pliegos de licitación, fotocopias, así como por indemnización de compañías de seguros

Los recursos aprobados por concepto de transferencias de la administración central y como cuota global correspondiente al FDLS de acuerdo a los índices de distribución le correspondieron \$18.744,3 millones, presupuesto estimado y destinado para financiar la inversión directa, de este valor y como destinación mínima para pavimentos locales (sobretasa a la gasolina) \$1.314.9 millones. Se destaca como este concepto presenta una disminución respecto al año 2009 del 17.2%, \$3.915,5 millones.

Los Recursos de Capital registraron un presupuesto inicial y definitivo de \$451.8 millones, los cuales presentaron un recaudo significativo de \$451.8 millones, representados en la Venta de Activos Fijos (\$50.0 millones), Rendimientos por operaciones financieras \$245.0 millones y por Otros Recursos de Capital, \$156.8 millones, correspondiente a reintegro de recursos no ejecutados y rechazo de tarjetas adulto mayor efectuadas a través del CITIBANK por la Secretaria de Integración Social

3.5.3 Presupuesto de Gastos e Inversiones

Tal como puede apreciarse en el cuadro de la hoja siguiente, el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) del FDLS, para la vigencia 2010, fue aprobado por un valor inicial de \$19.050,0 millones, el cual se ajustó en \$1.378,8 millones, finalmente registró un presupuesto disponible de \$20.428,8 millones, dicho Presupuesto se ejecutó a través de cinco (5) Objetivos Estructurantes, discriminados de la siguiente forma: Objetivo Ciudad de Derechos \$7.926.8 millones con participación del 38.8%, Objetivo Derecho a la Ciudad \$6.291,7 millones con participación del 33.8%, objetivo Ciudad Global \$1.172,8 millones equivalente al 5.7%, Objetivo de Participación \$339.4 millones correspondiente al 1.6% y el Objetivo de Gestión Pública Efectiva y Transparente \$4.698,0 millones con participación del 22.9%.

Como parte integrante de la Inversión, están las Obligaciones por Pagar, las cuales registraron un presupuesto disponible de \$20.593,9 millones, equivalentes al 50.2% del presupuesto de inversión.

Las modificaciones presupuestales presentadas en la Ejecución Pasiva, se encuentran debidamente respaldadas con las respectivas aprobaciones emitidas por el CONFIS como el Acuerdo Local N° 03 de septiembre 22 de 2010 y el Decreto Local N° 04 de 2010 expedido por la alcaldesa.

CUADRO 92
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIONES POR PROGRAMAS
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ VIGENCIA 2010

Millones de Pesos

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJECUCION PRESUPUESTAL	GIROS	% GIROS
	GASTOS	41,022,7	40,907,3	99.72	21,170,7	51.61
	INVERSIÓN	41,022,7	40,907,3	99.72	21,170,7	51.61
3-3-3-1	DIRECTA	20,428,8	20,329,5	99.51	7,818,2	38.27
3-3-1-3	Bogotá positiva: para vivir mejor	20,428,9	20,329,5	99.51	7,818,2	38.27
3-3-1-13-01	Ciudad de derechos	7,926,8	7,875,7	99.36	2,282,2	28.79
3-3-1-3-01-01	Bogotá sana	578,4	577,6	99.86	9,8	1.70
3-3-1-3-01-03	Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud	0	0,0	0	0,0	0
3-3-1-3-01-04	Bogotá bien alimentada	1,549,7	1,507,5	97.28	108,0	6.97
3-3-1-3-01-06	Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	420	420,0	100	323,4	77.01
3-3-1-3-01-08	Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios	2,184,1		99.63	388,7	17.80
3-3-1-3-01-09	Derecho a un techo	215,2	215,2	100	0,0	0
3-3-1-3-01-10	En Bogotá se vive un mejor ambiente	280	280,0	100	0,0	0
3-3-1-3-01-11	Construcción de paz y reconciliación	300	300,0	100	0,0	0
3-3-1-3-01-12	Bogotá viva	942,2	942,2	100	560,7	59.51
3-3-1-3-01-13	Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión	257,1	257,1	100	76,3	29.69
3-3-1-3-01-14	Toda la vida integralmente protegidos	800	799,9	100	591,4	73.93
3-3-1-3-01-16	Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	400	400,0	100	223,7	55.93
3-3-1-13-02	Derecho a la ciudad	6,291,7	6,243,5	99.23	2,113,5	33.59
3-3-1-3-02-17	Mejoremos el barrio	14,4	12,9	90	12,9	90
3-3-1-3-02-21	Bogotá rural	3,928,8	3,928,7	100	1,397,6	35.57
3-3-1-3-02-24	Tráfico eficiente	300	299,9	99.99	81,0	27
3-3-1-3-02-25	Espacio público para la inclusión	200	165,8	82.94	13,6	6.81
3-3-1-3-02-27	Bogotá espacio de vida	1,048,4	1,036,1	98.83	409,9	39.10
3-3-1-3-02-30	Amor por Bogotá	100	100,0	100	2,2	2.28
3-3-1-3-02-31	Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	700	699,8	99.97	196,1	28.02
3-3-1-13-03	Ciudad global	1,172,8	1,172,8	100	543,1	46.31
3-3-1-3-03-32	Región Capital	300	300,0	100	271,7	90.58
3-3-1-3-03-33	Fomento para el desarrollo económico	285,8	285,8	100	271,4	94.96
3-3-1-3-03-34	Bogotá sociedad del conocimiento	587	587,0	100	0,0	0
3-3-1-13-04	Participación	339,4	339,4	100	276,5	81.48
3-3-1-3-04-37	Ahora decidimos juntos	60	60,0		54,8	91.43
3-3-1-3-04-38	Organizaciones y redes sociales	179,4	179,4	100	129,8	72.38
3-3-1-3-04-39	Control social al alcance de todas y todos	100	100,0	100	91,8	91.84
3-3-1-13-06	Gestión pública efectiva y transparente	4,698,0	4,698,0	100	2,602,6	55.40
3-3-1-3-06-45	Comunicación al servicio de todas y todos	200	200,0	100	48,3	24.19
3-3-1-3-06-49	Desarrollo institucional integral	4,498,0	4,498,0	100	2,554,2	56.79
03/03/2006	OBLIGACIONES POR PAGAR	20,593,9	20,577,8	99.92	13,352,5	64.84

Fuente: PREDISEjecución Presupuestal 2010

De acuerdo con la ejecución de Gastos e Inversión, pese a que el presupuesto para inversión fue comprometido en un 99.51%, \$20.329,5 millones, los giros solo alcanzaron \$7.818.2 millones equivalentes al 38.2% del presupuesto disponible, lo que demuestra la baja ejecución real de los recursos asignados para la vigencia 2010, los cuales vendrán a materializarse con la ejecución de los contratos en el año 2011.

Con relación a la distribución de los recursos se le dio prioridad el Objetivo Estructurante "*Ciudad de Derechos*", apropiando el 38.8% del presupuesto \$7.926,8 millones, de los cuales se comprometieron \$7.875.7 millones, 99.3%, y giros tan solo \$2.282,2 por ciento 28.7% del presupuesto disponible, objetivo estructurante conformado por doce programas, los cuales presentan un alto porcentaje de recursos comprometidos, sin embargo no sucede igual con los giros ya que no alcanzaron el 30%, sin embargo se destaca como el programa 03- "*Fortalecimiento y Provisión de los Servicios de Salud*" presento una apropiación presupuestal inicial de \$141.8 millones, recursos que fueron trasladados al programa "*Bogotá Bien Alimentada*", denotando la falta de planeación, cumplimiento de metas y objetivos del plan de desarrollo local para la vigencia.

Presupuestalmente la segunda prioridad se presentó para el Objetivo Estructurante "*Derecho a la Ciudad*", cuyo presupuesto ascendió a \$6.291,7 millones, 30.7% del presupuesto disponible, siendo comprometidos el 99.3% de los recursos, \$6.243,5 millones con giros del 33.5% por valor de \$2.113.5 millones; este objetivo se estructuró mediante siete (7) programas, siendo el más representativo 21- "*Bogotá Rural*" con el 62% de los recursos, siendo el proyecto "*Construcción, ampliación, mantenimiento, adecuación y estabilización de las vías rurales y caminos veredales*", el más destacado del programa con el 53.9%, \$3.394.8 millones, proyecto que presento giros solo del 36.2%, \$1.230.4 millones.

La tercera prioridad le correspondió al Objetivo de "*Gestión Pública Efectiva y Transparente*" con una asignación de recursos por valor de \$4.698,0 millones con participación del 22.9% respecto al POAI, comprometiendo el total del presupuesto, es decir el 100% y giros en un 55.4% \$2.602,2 millones.

El cuarto puesto le fue asignado al Objetivo Estructurante "*Ciudad Global*", registró una asignación de recursos por valor de \$1.172,8 millones, equivalentes al 5.7% del presupuesto disponible para Inversión Directa, comprometió el 100% de los recursos con giros en cuantía del \$543,1 millones, 46.3%, objetivo estructurado por tres (3) programas los cuales presentaron un nivel de compromiso del 100% y giros superiores al 90% excepto el programa "*Bogotá sociedad del conocimiento*" que no presentó.

Finalmente el último lugar lo ocupó el Objetivo “*Participación*” con una apropiación presupuestal inicial de \$339,4 millones, 1.6%, comprometiendo el 100% de los recursos y afectación de giros en el 81.4%, \$276.5 millones, presentando la ejecución real más alta de los objetivos estructurantes.

Analizada la ejecución presupuestal mensual de la vigencia 2010, se observa como al mes de septiembre se había comprometido el presupuesto en el 46.6%, \$9.522,9 millones, lo cual indica que durante el último trimestre se suscribió más del 50% de los recursos para completar el 99.51% del presupuesto disponible \$20.329,5 millones, situación que obedece a diferentes hechos que retrasaron los procesos contractuales de la vigencia, ley de garantías, expedición del Decreto 101 de marzo 11 de 2010 el cual presentó un plazo para su entrada en vigencia de cuatro meses hasta el 11 de julio de 2010, demoras y discusiones para determinar nuevo formato, DIS documento técnico de soporte, para la formulación de proyectos entre las Secretarías de Gobierno y de Planeación Distrital, como las demoras de algunos procesos contractuales en las UEL Educación, Salud e Integración Social

Consultado el sistema Sivicof, el FDLS presentó los formatos CB-0101 y CB-0103, con la información correspondiente al 31 de diciembre de 2010, cuyos registros son confiables y permitieron realizar la evaluación anterior.

3.5.3.1 *Hallazgo Administrativo*

Baja ejecución en las autorizaciones de giro 38.2%, de acuerdo con la ejecución de Gastos e Inversión, pese a que el presupuesto fue comprometido en un 99.51%, \$20.329,5 millones, los giros solo alcanzaron \$7.818.2 millones equivalentes al 38.2% del presupuesto disponible, igualmente las obligaciones por pagar crecieron en el 41% con relación a la vigencia 2009 al pasar de \$5.121,8 millones a \$7.225.3 millones, lo que demuestra la baja ejecución real de los recursos asignados para la vigencia.

El FDLS no cumplió con la programación de gastos que realmente fueran necesarios y que efectivamente fueran a ser ejecutados en la vigencia, ocasionando el crecimiento del rezago presupuestal en \$12.511,3 millones, generados por la falta de una gestión integral entre planeación, contratación y presupuesto. Por lo descrito se configura un hallazgo administrativo

3.5.4. Obligaciones por Pagar

En el cuadro siguiente se observa el comportamiento del rubro cuentas por pagar durante los dos últimos años:

**CUADRO 93
COMPORTAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PAGAR
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ**

Millones de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	TOTAL COMPR OMISOS	GIROS	%	REZAG O	% Rezago	Comporta miento Rezago 2009-2010
Obligaciones por Pagar 2009	15.708.2	15.700.2	10.580.4	67%	5.121.8	32%	+ 2.103.5 (41%)
Obligaciones por Pagar 2010	20.593.3	20.577.8	13.352.5	64%	7.225.3	35%	

Fuente: Ejecuciones presupuestales 2009-2010 FDLS

Se observa que este rubro para el año 2010 registró un aumento considerable del 41% en el rezago presupuestal respecto a la vigencia anterior, cancelo el 64% de los recursos comprometidos. Teniendo en cuenta, que los recursos vienen comprometidos desde la vigencia 2008, el rubro Obligaciones por Pagar, presenta una ejecución real baja, ocasionada principalmente por demora en el inicio de la ejecución de los contratos o convenios. En el anexo 2 se indica la relación de saldos pendientes por cancelar y la gestión desarrollada por el FDLS en lo transcurrido del año en curso hasta el 4 de abril.

3.5.5 Evaluación de los Indicadores Presupuestales

En el cuadro siguiente se señalan los indicadores para evaluar la gestión fiscal en el manejo presupuestal elaborados por la Contraloría de Bogotá.:

**CUADRO 94
EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO FDS - INDICADORES**

Millones de pesos

	INDICADORES	COMPONENTES DE INDICADORES	VALORES	RESULTADO PORINDICADOR	
Gestión Presupuestal de Ingresos	Nivel de Ejecución Presupuestal de Ingresos	Recaudos Acumulados	\$19.073,7	99,3%	ADECUADO
		Presupuesto Definitivo de Ingresos	\$19.196,2		
	Nivel de Utilización de Recursos	Amortización de Giros Acumulada	\$7.818.2	40.9%	DEFICIENTE
		Recaudos Acumulados	\$19.073,7		
Gestión Presupuestal de Gastos	Ejecución Presupuestal de Gastos	Total Compromisos Acumulados	\$20.329,5	99.5%	ADECUADO
		Apropiación Disponible	\$ 20.428.8		

	INDICADORES	COMPONENTES DE INDICADORES	VALORES	RESULTADO POR INDICADOR	
	Nivel de Autorizaciones de Giro	Amortizaciones de Giro Acumulada	\$7.818,2	38,4%	DEFICIENTE
		Total Compromisos Acumulados	\$20.329,5		
	Ejecución de OXP	Amortizaciones de Giro Acumuladas de Obligaciones por Pagar	\$13.352,5	65,1%	SATISFACTORIO
		Apropiación Disponible de OXP	\$ 20.503,9		
	Cumplimiento del PAC	PAC EJECUTADO	\$ 21.060,7	83,7%	ADECUADO
		PAC PROGRAMADO	\$ 25.167,3		
RESULTADO TOTAL FONDO DESARROLLO LOCAL					

Fuente: Presupuesto de FDLS 2009

Se concluye que la gestión fiscal del FDLS para la vigencia 2010 presentó el siguiente comportamiento: La Ejecución presupuestal de Ingresos se considera adecuada al situarse en el 99.3%, significa que tan solo faltaron \$122.5 millones, (0.7%) de los recursos recaudados para completar el 100% de los recursos presupuestados; sin embargo, el nivel de utilización de recursos fue deficiente, alcanzando los giros acumulados únicamente el 40.9%, de los recaudos del año, es decir, que de \$19.073,7 millones que el FDL recaudó en el periodo no se giraron \$11.255.5 millones.

Con relación a la Ejecución presupuestal de Gastos mostro un nivel adecuado de ejecución, situándose en el 99.5%, indica que el total de compromisos acumulados fue inferior en \$99.3 millones (\$0.5%) de la apropiación disponible. Así mismo, el nivel de Autorizaciones de Giro fue deficiente con un indicador del 38.4%, al presentar un valor de \$7.818.2 millones, inferior al total de compromisos acumulados que fue de \$20.329,5 millones

Las amortizaciones de giro acumuladas de obligaciones por pagar alcanzó \$13.352,5 millones, mientras la apropiación disponible de las mismas, fue de \$ 20.503,9 millones, es decir, que su nivel de ejecución solo fue satisfactorio, alcanzando apenas el 65.1%. Finalmente el PAC ejecutado presento un comportamiento aceptable al haber alcanzado un 83.7% del programado, \$21.060,7 millones de \$25.167,3 millones programados durante la vigencia 2010

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 29 de 2009 de la Contraloría de Bogotá, la calificación de la gestión del FDLS en el componente de Presupuesto fue la siguiente:

CUADRO 95
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN COMPONENTE PRESUPUESTAL DEL FDL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
Nivel de Ejecución Presupuestal de Ingresos	99,3	2	1,986
Nivel de Utilización de Recursos	40,9	2	0,818
Ejecución Presupuestal de Gastos	99,5	4	3,98
Nivel Autorización de giro	38,4	3	1,152
Ejecución de OXP	65,1	2	1,302
Cumplimiento del PAC	83,7	2	1,674
SUMATORIA	426,9	15%	10,912

Significa que el porcentaje de calificación para el componente de presupuesto 10.91% respecto al 15% dado para el componente de presupuesto, arroja una calificación de 72.7 puntos, el cual nos da un concepto de gestión favorable con observaciones dados los rangos establecidos en el anexo 8 de la Resolución 29 de 2009 para obtener el concepto de gestión.

3.6. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

3.6.1. Objetivo General

Evaluar la gestión fiscal de la contratación suscrita, terminada y/o liquidada en el Fondo de Desarrollo Local durante la vigencia fiscal de 2010 con el fin de establecer el acatamiento de las normas y principios que rigen la contratación

pública, y los resultados obtenidos con los contratos celebrados, con énfasis en la contratación suscrita a partir de la vigencia del Decreto 101 de 2010.

3.6.2. Otros aspectos a tener en cuenta

De acuerdo con la información reportada por los Fondos de Desarrollo Local a través del SIVICOF, la contratación efectuada por los Fondos de Desarrollo Local con corte a 31 de diciembre de 2010 ascendió a \$20.329.5 millones de pesos de los cuales, como se detalla en la CUADRO siguiente, los más representativos son los Contratos de Obras Pública que representan el 33.6%, seguido de otros tipo de convenios con el 24%, otros servicios 15.1 y los convenios interadministrativos con el 11.5%

CUADRO 96
CONTRATOS SUSCRITOS POR EL FDLS A DICIEMBRE 31 DE 2010

CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR	%
Contratos de Compra venta	6	627.2	3.5
Contratos de Obras Pública	10	6.871.8	33.6
Ordenes de Prestación de Servicios	0	0	
Otros Servicios	39	3.078.5	15.1
Orden de compra y/o suministro	2	413.6	2.0
Convenio Interadministrativo	9	2.353.7	11.5
Otros Convenios	23	4.884.3	24.0
Consultoría	43	1.212.1	5.9
Otros	2	887.9	4.3
TOTAL	134	\$20.329.5	100

FUENTE: Contraloría de Bogotá D.C. – Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF – reportes consolidados de contratación a diciembre 31 de 2010

Es evidente, que el FDLS utilizó como mecanismo principal de contratación para la ejecución del Plan de Desarrollo Local, la modalidad de contratación directa y la establecida a través del decreto 777 de 1992.

En cuanto a los resultados obtenidos con los contratos de obra evaluados, la cantidad y calidad de la ejecución, los sobre costos y en general que se haya cumplido los objetivos para los cuales se realizó la inversión pública, no fue posible adelantar visita a terreno por la situación especial de orden público que afecta la localidad.

3.6.3 Análisis de la Contratación del Mes de Diciembre

Teniendo encuesta que es en el último mes del año donde se realiza el mayor número de contrato y donde se dispone la mayoría del presupuesto asignado podemos establecer lo siguiente:

CUADRO 97
CONTRATOS SUSCRITOS POR EL FDLS A DICIEMBRE DE 2010

No	CONTRATO N°	CLASE DE CONTRATO	TIPO CONTR	INFORMACION DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR INICIAL	SUSCRIPCIÓN
1	97	Interventoria	CM-28-2010	CONSORCIO INTERVENTORIA OBRAS MENORES	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato que resulte de la LP 27 -2010	148,135,200	02/12/2010
2	98	Interadministrativo	Directa	CANAL CAPITAL	Comerciales institucionales	70,000,000	02/12/2010
3	99	Interadministrativo	Directa	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	Fortalecer redes veredales en defensa de los derechos humanos y derecho internacional	141,000,000	02/12/2010
4	100	Interadministrativo	Directa	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	Sensibilización, fortalecimiento y difusión de metodos y mecanismos alternativos de resolución pacífica de conflictos	141,000,000	02/12/2010

No	CONTRATO N°	CLASE DE CONTRATO	TIPO CONTR	INFORMACION DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR INICIAL	SUSCRIPCIÓN
5	101	Interventoría	CM -31-2010	CLEMENTE BUITRAGO	Realizar la interventoría técnica administrativa, financiera al contrato de obras para mitigación Vereda La Unión	53,800,800	06/12/2010
6	102	Interventoría	CM -32-2010	CONSORCIO CIVILE CL	Interventoría para los estudios de señalización, análisis de dispositivos de control de tránsito, con suministro, instalación y/o construcción en las vías rurales de la localidad de Sumapaz	29,982,752	06/12/2010
7	103	Asociación	Directa	FUNDACION CAMINO VERDE ONG SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL	Fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos en los colegios Jaime Garzon y Juan de la Cruz varela	60,000,000	09/12/2010
8	104	Asociación	Directa	FUNDACION VISION LOCAL	Realización de los juegos rurales	130,000,000	10/12/2010
9	105	Interventoría	Directa	MARTIZA ADRIANA CORREDOR	Realizar la interventoría técnica administrativa y financiera al contrato 20-01-00--2010 cáncer de próstata	4,700,000	13/12/2010
10	106	Interadministrativo	Directa	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	Educación Superior	504,000,000	14/12/2010
11	107	Obra	LP-26-2010	CONSORCIO LOCALIDADES BOGOTA	Estudios de señalización, análisis de dispositivos de control de tránsito con suministro instalación y/o construcción en las vías rurales de la localidad	270,000,000	15/12/2010
12	108	Obra	LP-27-2010	CONSORCIO EL PORTILLO	Obras menores para las vías rurales de la localiaada	1,353,422,063	15/12/2010
13	109	Obra	PMC-34-2010	CONSTRUCTORA JEINCO SAS	Construcción Centro de Bienestar de Bedtania	115,748,148	20/12/2010
14	110	Interventoría	Invitación 33-2010	ERIKA GOMEZ ARDILA	Realizar la interventoría técnica administrativa y financiera al convenio interadministrativo 99 de 2010	9,000,000	20/12/2010
15	111	Interventoría	Invitación 46-2010	DANIS ROBERTO MAHECHA ESPINOSA	Realizar la interventoría técnica administragiva y financiera al convenio interadministrativo 20-02-00-2010 Componente vereda Sana	14,400,000	21/12/2010
16	112	Interventoría	Invitación 32-2010	HECTOR AUGUSTO RESTREPO MESA/JORGE ARTURO RAMIREZ	Interventoría técnica, administrativa y financiera al convenio interadministrativo 100 de 2010(resolución pacífica de conflictos)	9,000,000	21/12/2010
17	113	Interventoría	Invitación 43-2010	RICARDO ERNESTO DIAZ LAVERDE	Realizar la interventoría técnica administrativa y financera al contrato para la construcción del puente peatonal de la quebrada Junticas	14,400,000	21/12/2010
18	114	Interventoría	CM-36-2010	FUNDACION ALTOS ESTUDIOS PARA LA GESTION PUBLICA	Interventoría técnica administrativa y financiera al contrato para la Educación superior UNAD	56,000,000	22/12/2010
19	115	Interventoría	Invitación 45 -2010	JUAN CARLOS HURTADO FONSECA	Interventoría técnica administrativa y financiera al contrato con Canal Capital	7,000,000	22/12/2010
20	116	Interventoría	Invitación 46-2010	RICARDO ERNESTO DIAZ LAVERDE	Interventoría al convenio 20-06-002009 H Nazareth(Adecuación instalaciones Ecoterapiua)	14,400,000	23/12/2010
21	117	Obra	SA-MC-35-2010	CONSORCIO CONCREYES	Construcción puente peatonal Quebrada Junticas	130,000,000	23/12/2010
22	118	Suministro	Invitación	FERETERIA LA ESCUADRA LTDA	Suministro de elementos de ferreteria para el FDLs	3,625,366	27/12/2010
23	119	P. de Servicios	PMC	FUNDACION CONSTRUCCION LOCAL	Realizar jornadas de capacitación dirigidas a los miembros del CLP la JAL y los servidores publicos de la alcaldía	50,000,000	29/12/2010
24	120	Interventoría	Directa	MARIA JUDITH QUINTERO	realizar la interventoría a los bonos canjeables por alimentos a niños y niñas de 0 a 5 años	12,360,000	29/12/2010
25	121	Obra	PMC	CONSORCIO NAZARETH	Reparaciones locativas Escuela Sopas	82,178,999	29/12/2010
						3,424,153,328	

FUENTE: Contraloría de Bogotá D.C. – Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF – reportes consolidados de contratación a diciembre 31 de 2010

El FDL de Sumapaz en el mes diciembre de 2010, celebró un total de 25 contratos por un valor \$3.424.153.328, correspondiente al 33.5 % del total celebrado y a un 16% del presupuesto del total contratado en el año.

De igual manera podemos decir que en el mes de diciembre la clase de contratos más celebrado es la interventoria, con un total de 12 y seguido por los

interadministrativos que fueron 4 y de la misma forma la modalidad preferida fue la directa con 8 contratos y seguida de la invitación que fueron 7.

Análisis de la contratación del periodo 2010.

Para el análisis de la contratación realizado por el FDL se realizó un **Mapa de riesgos de auditoría en contratación**, Teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el cruce de información entre los reportes efectuados mensualmente por el FDL a través del SIVICOF y el reporte de información presupuestal – registros presupuestales por rubro a través del aplicativo. SIVICOF, se incluyeron los contratos terminados y/o liquidados en la vigencia en análisis y los que se encuentren en ejecución como producto de la ejecución de proyectos objeto de auditoría, con énfasis en los contratos suscritos a partir de la entrada en vigencia del Decreto 101 de 2010. Igualmente se evaluarán los contratos que son objeto de cuestionamientos por parte de la comunidad, a través de denuncias, derechos de petición, audiencias públicas, audiencias de control político, acciones populares, comunicados de prensa, debates del Concejo de Bogotá o de la JAL.

Finalmente se analizaron los contratos de mayor relevancia en número y recursos efectuados durante el año, los tipos de contrato que más utiliza el FDL (Prestación de Servicios, Obra pública, etc.). Así mismo, los procedimientos detallar el análisis de los contratos suscritos a partir de la vigencia del Decreto 101 de 2010

Por otra parte la muestra de auditoría seleccionó para su revisión y análisis es del orden de dieciséis (16) contratos, así

CUADRO 98
MUESTRA DE CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ 2010

CONTRATO N°	CLASE DE CONTRATO	TIPO CONTRATACIÓN	PROYECTO N°	INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA NOMBRE	OBJETO CONTRATO	VALOR INICIAL
14	Asociación	Directa	274	ASOSUMAPAZ	Realización de la X Feria Agroambiental de la Localidad de Sumapaz	171,000,000
15	Asociación	Directa	261	CORPORACIÓN COMUNICAR	Realización y conmemoración del Bicentenario	87,628,000
16	Asociación	Directa	192	ASOCIACIÓN CAMINO VERDE	Promover un evento que permita el intercambio de productos alimenticios y saberes en la localidad de Sumapaz	76,190,476
18	Asociación	Directa	261	ASOCIACIÓN REKAVO KUERA	Apoyo logístico a eventos culturales de la localidad de Sumapaz	190,500,000
19	Interadministrativo	Directo	192	COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	Red del Buen Trato	95,440,000

CONTRATO N°	CLASE DE CONTRATO	TIPO CONTRATACIÓN	PROYECTO N°	INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA NOMBRE	OBJETO CONTRATO	VALOR INICIAL
23	Asociación	Directa	264	FUNDACIÓN MUJERES SIN FRONTERAS	Celebración Día Interamericano de la Mujer, Conmemoración Día de la no violencia contra la mujer e Intercambio de Saberes	323,000,000
28	Asociación	Directa	262	FUNDACIÓN MISIONES DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI	Proyectos productivos para discapacitados	241,219,976
72	Contrato de Obra	LP-13-2010	266	CONSORCIO LOCALIDAD SUMAPAZ	Construcción de Obras Menores (Gaviones, Box Couvert, Cunetas, etc.), en la red vial de la localidad de Sumapaz	1,213,068,000
73	Contrato de Obra	LP-15-2010	257	CONSORCIO OBRAS BOGOTÁ	Mejorar, adecuar, mantener, ampliar y construir las sedes educativas, mejorar, adecuar, mantener, ampliar y construir los espacios recreodeportivos de las sedes educativas de la localidad de Sumapaz	1,122,945,005
75	Interadministrativo	Directa	259	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Formular y adelantar una estrategia que permita implementar alternativas para la restauración y recuperación ambiental de las canteras, receberas de la localidad a fin de minimizar el deterioro de sus condiciones ambientales y mitigar los riesgos derivado	266,000,000
90	Compraventa	FDLS-SAMEC-29-2010	281	MEGA IMPORTADORA Y EXPORTADORA Ltda.	Adquisición de carpas para el FDLS	67,240,368
91	Obra	FDLS-LP-21-2010	266	CONSORCIO PROGRESO SUMAPAZ	Contratación del transporte de material fresado el cual será aportado por el IDU contratación del suministro y transporte de emulsión asfáltica la aplicación de material fresado estabilizado con emulsión asfáltica en los anillos viales de la localidad	491,437,362
103	Asociación	Directa	256	FUNDACIÓN CAMINO VERDE ONG SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL	Fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos en los colegios Jaime Garzón y Juan de la Cruz Varela	60,000,000
106	Interadministrativo	Directa	276	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNDA	Educación Superior	504,000,000
108	Obra	LP-27-2010	266	CONSORCIO EL PORTILLO	Obras menores para las vías rurales de la localiaada	1,353,422,063
119	P. de Servicios	PMC-37-2010	281	FUNDACIÓN CONSTRUCCIÓN LOCAL	Realizar jornadas de capacitación dirigidas a los miembros del CLP la JAL y los servidores públicos de la alcaldía	50,000,000
121	Obra	PMC-38-2010	257	CONSORCIO NAZARETH	Reparaciones locativas Escuela Sopas	82,178,999

FUENTE: Contraloría de Bogotá D.C. – Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF – reportes consolidados de contratación a diciembre 31 de 2010

A continuación se relaciona la cantidad y valores de la muestra porcentualmente con el universo de la contratación:

**CUADRO 99
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
2010**

UNIVERSO		MUESTRA				
Cantidad	Valor			%		%
23	4.884.383.398	Asociación	7	30,4%	1.149.538.452	23,5%
6	6.871.829.566	Obra	5	83,3%	4.263.051.429	62,0%
9	2.354.276.889	Interadministrativos	3	33,3%	865.440.000	36,8%
37	2.696.940.000	P. Servicios	1	2,7%	50.000.000	1,9%
59	3.522.081.689	Otros			0	0,0%
134	20.329.511.542		16	11,9%	6.328.029.881	31,1%

FUENTE: Contraloría de Bogotá D.C. – Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF – reportes consolidados de contratación a diciembre 31 de 2010

Lo anterior nos indica que la muestra es representativa tanto en el número de contratos a revisar (16), como el valor de los mismos es decir \$6.328.029.881.

3.6.4 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales Vrs Cargos de Planta

Continuación realizamos un análisis de los contratos de prestación de servicios profesionales vrs cargos de planta, para lo cual tendremos cuenta la siguiente información

**CUADRO 100
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Vrs CARGOS DE PLANTA**

Localidad	2009				2010			
	Cargos Funcionarios de Planta	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	Valor	otros	Cargos Funcionarios de Planta	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	Valor	otros
Sumapaz	24	52	\$1.042.770.000	x	24	29	\$694.580	x

FUENTE: Contraloría de Bogotá D.C. – Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF – reportes consolidados de contratación a diciembre 31 de 2010

En el año de 2009 el FDL de Sumapaz celebró un total de 52 contratos de prestación de servicios y contaba con 24 funcionarios de planta, es decir que existió un 217% de contratistas que presenta sus servicios con relación de funcionarios de planta.

Para el 2010 se celebró un total de 29 contratos de prestación de servicios y 24 funcionarios de planta, es decir que existió un 121% más de contratistas que presenta sus servicios que de funcionarios de planta. Es de anotar que para este año se redujo considerablemente el número de contratos de esta clase, a pesar de entrada en vigencia del Decreto 101 de 2010, que demanda más y nuevas obligaciones para el sujeto de control.

Para la vigencia 2009 el total de los contratos de prestación de servicios alcanzo un 4.93 % del total del giros, para la vigencia 2010 alcanzo un 3.52% del total de giros, evidenciándose una reducción entre una vigencia y la otra. Así mismo se

puede precisar que en la vigencia 2009 el promedio del valor de los contratos fue de \$20.053.269 y en la vigencia 2010 aumento a \$23.951.034 el promedio de los contratos, evidenciándose un incremento de alrededor de \$3.900.000 debido a que disminuyo el número de contratos por este concepto en la vigencia 2010.

De la suma del número de contratos celebrado para la vigencias 2009 y 2010, que es 72, estos se realizan con 27 contratistas, los cuales se vuelven a contratar nuevamente de tal manera que el mismo contratista obtiene para los dos años un promedio 2.7 contratos. Lo que significa que existe una continuidad del contratista en FDL de Sumapaz con un promedio de duración por contrato de 24.55 meses. Lo que a futuro podría genera relaciones laborales.

Para establecer si los contratos de prestación de servicios se suscriben con el objeto de realizar actividades de la misión institucional, inicialmente se analizo la Resolución Numero 313 del 17 de Marzo de 2006, “Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Secretaria de Gobierno de Bogotá”

3.6.5 Convenios Interadministrativos con Entidades del Sector Central

Con la entrada en vigencia del decreto 101 del mes julio de 2010, se quiso establecer si el FDL de Sumapaz continuaba contratando con el nivel central, a pesar de la facultades de descentralización que no obliga acudir a las UEL (unidades de ejecución local) lo que se no es que el:

El Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz en la vigencia 2010 y después del 8 de julio de 2010, solo celebró un convenios interadministrativos (CIA) por un valor de \$64.000.000, con la Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS perteneciente al nivel central, así:

CIA N°3383 suscrito con la y el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz.

Objetivo Estructurante:	Ciudad de Derechos
Programa:	Bogotá Bien Alimentada
Numero del Proyecto:	192
Nombre del Proyecto:	“Asistencia y seguridad alimentaria y nutrición a población vulnerable”
Componente:	Suministro de Subsidios para niños de 0 –a- 5 anos
Número Beneficiarios:	80 niños de 0 –a- 5 anos

Plazo: Diez (10) meses

Valor: \$64.000.000

Lo que podría indicar que el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, viene aplicado en forma adecuada el principio de descentralización del decreto 101 de 2010

3.6.6 Gastos de Administración de los Convenios de Asociación

Con relación a los Gastos de Administración de los Convenios de Asociación de la muestra de auditoría los cuales son siete (7), y son:

**CUADRO 101
CONVENIOS DE ASOCIACIÓN FDL de SUMAPAZ 2010**

CONTRATON°	TIPO CONTRATACIÓN	PROYECTO N°	CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR INICIAL	FECHA CONTRACTUAL		
						SUSCRIPCIÓN	INICIACIÓN	Plazo
14	Directa	274	ASOSUMAPAZ	Realización de la X Feria Agroambiental de la Localidad de Sumapaz	171,000,000	7-jul.-10	Por iniciar	4 Meses
15	Directa	261	CORPORACIÓN COMUNICAR	Realización y conmemoración del Bicentenario	87,628,000	7-jul.-10	15/07/2010	4 meses
16	Directa	192	ASOCIACIÓN CAMINO VERDE	Promover un evento que permita el intercambio de productos alimenticios y saberes en la localidad de Sumapaz	76,190,476	7-jul.-10	15/07/2010	7 meses
18	Directa	261	ASOCIACIÓN REKAVO KUERA	Apoyo logístico a eventos culturales de la localidad de Sumapaz	190,500,000	8-jul.-10	13/07/2010	6 meses
23	Directa	264	FUNDACIÓN MUJERES SIN FRONTERAS	Celebración Día Internacional de la Mujer, Conmemoración Día de la no violencia contra la mujer e Intercambio de Saberes	323,000,000	9-jul.-10	15/07/2010	9 meses
28	Directa	262	FUNDACIÓN MISIONES DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI	Proyectos productivos para discapacitados	241,219,976	9-jul.-10	Por iniciar	8 meses
103	Directa	256	FUNDACIÓN CAMINO VERDE ONG SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL	Fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos en los colegios Jaime Garzón y Juan de la Cruz Varela	60,000,000	09/12/2010	Por iniciar	3 meses

FUENTE: Contraloría de Bogotá D.C. – Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF – reportes consolidados de contratación a diciembre 31 de 2010

Se pudo establecer que dentro de los documentos que reposan en las carpetas contentivas de los convenios de asociación, no se evidencia en forma clara y discriminada el aporte de la cofinanciación por parte del contratista, de igual forma, ni en el contrato, ni en los pliegos de condiciones, se hace referencia a la forma de ejecutar los recursos a cofinanciar, solo se nombran en la formulación del proyecto

en la parte de “fuentes de financiación Gastos administrativos Cofinanciación (Bienes y servicios)”

Lo anteriormente descrito, transgrede el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, y las disposiciones establecidas en los literales b), e), f), g) y h) del artículo 2° de la Ley 87 de 1993. Así mismo, la Ley 610 de 2000, que define la Gestión Fiscal, así: “Art. 3° Se entiende por esta, el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta, adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos, así como a la recaudación, manejo de inversión de sus rentas en orden a cumplir los fines esenciales del estado, con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales”.

La anterior situación, obedece a la falta de control, supervisión y revisión por parte del área Jurídica, en el momento de elaborar los pliegos de condiciones y el contrato, al no establecer de forma clara y precisa, como invertir los recursos aportados por el contratista, lo que puede generar un posible detrimento al patrimonio de la localidad.

3.6.7 Contratos de Obra Pública

La Alcaldía Local de Sumapaz celebró en la vigencia 2010 nueve (9) contratos de Obra Pública así de los cuales cuatro (4) se incluyeron en la muestra a saber:

**CUADRO 102
CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

CONTRATO N°	TIPO CONTRATACIÓN	PROYECTO N°	CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR INICIAL	FECHA CONTRACTUAL			FORMA DE PAGO Y SEGUIMIENTO AL ANTICIPO
						SUSCRIPCIÓN	INICIACIÓN	Plazo	
72	LP-13-2010	266	CONSORCIO LOCALIDAD SUMAPAZ	Construcción de Obras Menores (Gasviones, Box Coulvert, Cunetas, etc), en la red vial de la localidad de Sumapaz	1,213,068,000	01/10/2010	19/10/2010	3 meses	En el contrato en su Cláusula Séptima indica un primer pago en calidad de anticipo equivalente al 30% el cual será amortizado en el mismo porcentaje en cada acta parcial de obra. Presentan plan de inversión del anticipo aprobado por la supervisión y el funcionario designado para el apoyo a la supervisión previa verificación de la cuenta de cobro certificación de cumplimiento de parafiscales, certificado de referencia bancaria, cronograma de ejecución de actividades plan de inversión del anticipo y hojas de vida del personal.
73	LP-15-2010	257	CONSORCIO OBRAS BOGOTÁ	Mejorar, adecuar, mantener, ampliar y contruir las sedes educativas, mejorar, adecuar, mantener, ampliar y construir los espacios recreodeportivos de las sedes educativas de la localidad de Sumapaz	1,122,945,005	01/10/2010	25/10/2010	9 meses	En el contrato en su Cláusula Séptima indica un primer pago en calidad de anticipo equivalente al 30% el cual será amortizado en el mismo porcentaje en cada acta parcial de obra. Presentan plan de inversión del anticipo aprobado por la supervisión y el funcionario designado para el apoyo a la supervisión previa verificación de la cuenta de cobro certificación de cumplimiento de parafiscales, certificado de referencia bancaria, cronograma de ejecución de actividades plan de inversión del anticipo y hojas de vida del personal.

CONTRATO N°	TIPO CONTRATACIÓN	PROYECTO N°	CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR INICIAL	FECHA CONTRACTUAL			FORMA DE PAGO Y SEGUIMIENTO AL ANTICIPO
						SUSCRIPCIÓN	INICIACIÓN	Plazo	
91	FDLS-LP-21-2010	266	CONSORCIO PROGRESO SUMAPAZ	Contratación del transporte de metaral fresado el cual será aportado por el IDU contratación del suministro y transporte de emulsion asfáltica la aplicación de material fresado estabilizado con emulsion asfáltica en los anillos viales de la localidad	491,437,362	08/11/2010	24/11/2010	4 meses	En el contrato en su Cláusula Séptima indica un primer pago en calidad de anticipo equivalente al 30% el cual será amortizado en el mismo porcentaje en cada acta parcial de obra. Presentan plan de inversión del anticipo aprobado por la supervisión y el funcionario designado para el apoyo a la supervisión previa verificación de la cuenta de cobro certificación de cumplimiento de parafiscales, certificado de referencia bancaria, cronograma de ejecución de actividades plan de inversión del anticipo y hojas de vida del personal.
108	LP-27-2010	266	CONSORCIO EL PORTILLO	Obras menores para las vias rurales de la localiaada	1,353,422,063	15/12/2010	22/12/2010	3 meses	En el contrato en su Cláusula Séptima indica un primer pago en calidad de anticipo equivalente al 30% el cual será amortizado en el mismo porcentaje en cada acta parcial de obra. Presentan plan de inversión del anticipo aprobado por la supervisión y el funcionario designado para el apoyo a la supervisión previa verificación de la cuenta de cobro certificación de cumplimiento de parafiscales, certificado de referencia bancaria, cronograma de ejecución de actividades plan de inversión del anticipo y hojas de vida del personal.
121	PMC-38-2010	257	CONSORCIO NAZARETH	Reparaciones locativas Escuela Sopas	82,178,999	29/12/2010	Por iniciar	5 meses	En el contrato en su Cláusula Séptima indica un primer pago en calidad de anticipo equivalente al 30% el cual será amortizado en el mismo porcentaje en cada acta parcial de obra. Presentan plan de inversión del anticipo aprobado por la supervisión y el funcionario designado para el apoyo a la supervisión previa verificación de la cuenta de cobro certificación de cumplimiento de parafiscales, certificado de referencia bancaria, cronograma de ejecución de actividades plan de inversión del anticipo y hojas de vida del personal.

FUENTE: Contraloría de Bogotá D.C. – Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF – reportes consolidados de contratación a diciembre 31 de 2010

En lo avanzado de los contratos obra pública antes relacionada (forma de pago y seguimiento al anticipo) se ajusta al contrato y los pliegos de condiciones.

Se observó mejoramiento en general, en el área correspondiente, ya que estableció que los funcionarios de la oficina de contratación del FDLS trabajan con fundamento las disposiciones legales y administrativas, conforme con la Leyes 80 de 1993, 816 de 2003 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios vigentes. Se verificó el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Local, evaluando si estuvo encaminado al cubrimiento de las necesidades locales y si se logró el beneficio social esperado. Esta evaluación se realizará con el apoyo de la comunidad, en los eventos que sea posible dado que el tema de orden público y seguridad requieren especial atención en esta localidad, tanto en la verificación documental y física del cumplimiento del objeto de cada contrato y/o convenio.

Lo anterior en el marco del cumplimiento de los principios fundamentales de Economía, Eficiencia y Eficacia y la entrada en vigencia del decreto 101 del 12 de julio de 2010.

3.6.8 Evaluación a la Gestión de Contratación

CUADRO 103
EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Cumplimiento de las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.	100	9	9
2. Cumplimiento de las normas, principios y procedimientos contractuales.	100	6	6
3. Relación de la contratación con el objeto misional.	100	2	2
4. Informes y labores de interventoría y supervisión.	80	3	2
SUMATORIA		20%	19

CUADRO 104

CUMPLIMIENTO DE ETAPAS:	Calificación (1)	PORCENTAJE (2)	(1)*(2)/100
Pre-contractual	100	3.00	3
Contractual	100	3.00	3
Post-contractual	100	3.00	3
SUMATORIA		9	9

CUADRO 105

CUMPLIMIENTO DE:	Calificación (1)	PORCENTAJE (2)	(1)*(2)/100
Normas	100	2.00	2
Principios	100	2.00	2
Procedimientos	100	2.00	2
SUMATORIA		6	6

Los resultados del examen al componente de contratación nos permiten conceptuar que en desarrollo de su objeto, la entidad ejecuta su contratación con acatamiento de las disposiciones que la regulan, trabajan con fundamento en la Resolución 565 del 17 de septiembre de 2009, que constituye el manual de contratación, el cual es conocido y aplicado en las etapas del proceso contractual desarrollado en el FDLS, situación que facilita el cumplimiento efectivo de los principios de eficiencia, eficacia, economía y equidad que rigen la función pública, por lo cual obtuvo una calificación de 19 puntos que lo ubica en un rango favorable, respecto a este tema en particular.

3.7. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL

La evaluación de la Gestión Ambiental se adelantó de acuerdo con los lineamientos formulados en el Memorando de Encargo de Auditoría, se revisó, verificó y analizó la información reportada en la Cuenta Anual registrada a través de SIVICOF, y la información adicional solicitada por el organismo de control como anexos de Evaluación de la Gestión Ambiental Institucional, Nivel Externo y la Evaluación de Estrategias utilizadas en Proyectos de Gestión Ambiental.

El objetivo General del informe es evaluar y calificar la Gestión Ambiental ejecutada por el sujeto de control para la vigencia fiscal de 2010.

En cuanto a los objetivos específicos, presentar los resultados y evidenciar si las acciones implementadas por el FDLS, para prevenir, mitigar y compensar los posibles impactos ambientales causados por el uso y el aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente, generan un mejoramiento de la calidad de vida de los bogotinos.

Determinar si las inversiones ejecutadas por el sujeto de control, efectivamente fueron direccionadas a la prevención, mitigación y compensación de los procesos que deterioran los recursos agua, aire, suelo, biológicos y el ecosistema y/o generaron mejoramiento en la calidad ambiental.

El Plan de Desarrollo Local “Bogotá positiva, para vivir mejor; Sumapaz humana, agropecuaria, fuente de vida y naturaleza” acoge los objetivos formulados en el Plan de Desarrollo Distrital, adecuándolos e implementándolos a las necesidades especiales y particularidades de la Localidad 20 de Sumapaz.

Se evaluaron los proyectos seleccionados en la vigencia evaluada, evidenciando que se encuentran incluidos en el Plan de Desarrollo de La localidad, han sido debidamente priorizados y cuentan con asignación de recursos en el Plan Financiero Plurianual.

En Bogotá se vive un Mejor Ambiente.

Este programa fue soportado en la formulación del proyecto No 0259 Implementación de programas de conservación mantenimiento, mejoramiento, restauración y recuperación del ambiente sustentable; Las metas están orientadas a establecer una estrategia anual para estimular el fortalecimiento de los modelos o iniciativas de los habitantes de la Localidad en la implementación efectiva de programas de conservación, mantenimiento, mejoramiento, restauración y recuperación del ambiente sustentable.

El cinco de octubre de 2010, se suscribió el convenio Inter administrativo de cofinanciación No 75 entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, para la formulación y realización de una estrategia que permita implementar alternativas para la restauración y recuperación ambiental de las canteras y receberas de la localidad, a fin de minimizar el deterioro de sus condiciones ambientales y mitigar los riesgos derivados de su condición actual sobre la comunidad, Población beneficiaria: 6.179 habitantes de la localidad. Valor de la Inversión \$ 280 000.000

La entidad no tiene implementado el Plan Ambiental Local PAL, por cuanto se encuentra en proceso de formulación, no obstante conoce la normatividad ambiental aplicable a la entidad en los diferentes componentes.

En cuento a los posibles factores de riesgo sobre la salud y el bienestar de los trabajadores de las diferentes dependencias de entidad, se estableció que el edificio cuenta con buena ventilación y temperatura, para la vigencia del 2010 la escalera del edificio sede no contaba con pasamanos y/ o barandas que facilitarían el desplazamiento de los usuarios, situación que generaba un posible riesgo, la administración atendió la observación del Organismo de Control y tomo los correctivos y en la actualidad la escalera cuenta con las barandas que facilitan el acceso, la anterior situación genero un beneficio del control.

Según Decreto 061 de 2003, por el cual se adoptó el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital; definió en cabeza de la actual Secretaria Distrital de Ambiente la responsabilidad de guiar y acompañar a las entidades distritales en la formulación de sus PLANES institucionales de Gestión Ambiental.

El FDLS, el 17 de diciembre del 2010 concertó el contenido del documento Plan Institucional de Gestión Ambiental de La Alcaldía Local de Sumapaz así:
Política Ambiental: La entidad puso en ejecución la Política Ambiental en procura de lograr una adecuada gestión ambiental.

3.6.1 Evaluación de Impactos Ambientales:

Se evaluaron los impactos ambientales de acuerdo a las actividades propias del ejercicio a partir de la vigencia del 2008, toda vez que la entidad no reporta la información del consumo de servicios públicos del año 2007.

Normatividad: La entidad conoce y aplica la normatividad vigente.

Objetivos Ambientales: La entidad determino seis (6) objetivos para desarrollar a través del PIGA

3.7.1. Componente Energético.

**CUADRO 106
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA**

Millones de pesos

VIGENCIA	PROMEDIO CONSUMO O ANUAL KW	DIFERENCIA ANUAL Kw.	VALOR CANCELADO ANUAL MILES \$	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR CANCELADO EN MILES	META PROGRAMADA DE AHORO
2007	0	0	0	0	
2008	3.750	0	11,8	0	
2009	4.347	597	15,7	3,9	
2010	3.316	-1031	12,3	3,4	20

Fuente: PIGA FDLS

La vigencia 2010 comparada con los años anteriores refleja una disminución considerable del consumo de energía, lo que permite establecer que las acciones correctivas implementadas por el FDLS, fueron favorables y representaron un beneficio ambiental,

El FDLS, realizó la totalidad de actividades programadas para alcanzar las metas propuestas, se adelantaron entre otras campañas pedagógicas, prácticas responsables con el Medio Ambiente, en las oficinas se instalaron tubos fluorescentes.

La entidad no cuenta con datos históricos Para el año 2007; para la vigencia 2008 se verifico que los consumos de energía fueron estables mes a mes con un promedio de 3.750 KW/HR.

La vigencia del 2009 arrojó el mayor consumo de Kwh., durante el periodo de febrero a marzo, se incremento el consumo de energía, al parecer por la instalación de algunas lámparas en pasillos y escaleras de la antigua sede, en los otros meses el consumo fue constante.

3.7.2. Componente Hídrico

**CUADRO 107
USO EFICIENTE DEL AGUA**

Millones de pesos

VIGENCIA	PROMEDIO CONSUMO ANUAL EN m3	DIFERENCIA ANUAL M3	VALOR CANCELADO ANUAL MILES \$	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR CANCELADO EN MILES DE \$	META PROGRAMA DA DE AHORRO	META ALCANZADA DE AHORRO
2008	87,2		6,3			
2009	85,7	-1,5	6,6	0,3		
2010	31,5	-54,2	2,4	4,2	20	28

La vigencia del 2010 registro un promedio de consumo anual de 31,5 metros cúbicos, que lo ubica como el consumo más bajo comparado con los años

anteriores, la disminución considerable permite establecer que las medidas adoptadas por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz con el propósito reducir el consumo del agua fueron favorables y representaron un beneficio ambiental.

Las metas propuestas tales como jornadas de capacitación en cuanto al uso eficiente del recurso hídrico, instalación de avisos en baños y cocina, revisión bimensual de instalaciones, registro bimensual de lecturas del medidor, encuestas para la evaluación del programa fueron alcanzadas en un 100%

3.7.3. Componente Atmosférico

Para la vigencia 2010, no se identificaron focos generadores de contaminación por ruido a nivel interno, toda vez que en la sede administrativa no se evidencian practicas ni conductas ruidosas ni ningún otro comportamiento que altere el orden.

El ruido y contaminación atmosférica, son ajenos a la Administración y se detectan al exterior del edificio, por cuanto la sede esta ubicada al frente de una avenida y los vehículos son generadores de ruido y polvo; el ambiente en ocasiones se contamina por el mal olor que produce un colector de aguas lluvias cercano al edificio.

El organismo de control, no evidenció resultados sobre mediciones de ruido ambiental en el área de influencia directa.

La entidad posee treinta y cinco (35) vehículos los cuales utilizan gasolina y ACPM, como combustible, es de anotar que la mayoría prestan el servicio directamente en la Localidad (Páramo)

CUADRO 108
RELACION DE PARQUE AUTOMOTOR

AUTOMOTOR Y/O MAQUINA	MARCA	PLACA	MODELO	COMBUSTIBLE
BULDOZER	HEW HOLLAND	D-130	2006	ACPM
BULDOZER ORUGA	FIAT ALLIS	14 C – TURBO		ACPM
BULDOZER ORUGA	DRESSER	TD 15 C		ACPM
CAMIONETA	MITSUBISHI NATIVA	OBG 954	2009	ACPM
CAMIONETA	MITSUBISHI WAGON	OBH 091	2008	GASOLINA
CAMIONETA	TOYOTA FORTUNER	OBH 721	2010	ACPM
CAMIONETA	TOYOTA FORTUNER	OBI 614	2010	ACPM
CAMIONETA	TOYOTA HILUX	OBG 193	2006	GASOLINA

AUTOMOTOR Y/O MAQUINA	MARCA	PLACA	MODELO	COMBUSTIBLE
CAMIONETA	FORD EXPLORER	OBG 324	2007	GASOLINA
CARGADOR	FIAT ALLIS	FR 12 HDA		ACPM
MOTOCICLETA	AKT – AK125R	BMA 49	2007	GASOLINA
MOTOCICLETA	AKT – AK125R	BMA 50	2007	GASOLINA
MOTOCICLETA	AKT – AK125R	BMA 51	2007	GASOLINA
MOTOCICLETA	AKT – AK125R	BMA 52	2007	GASOLINA
MOTOCICLETA	AKT – AK125R	BMA 53	2007	GASOLINA
MOTOCICLETA	AKT – AK125R	BMA 54	2007	GASOLINA
MOTOCICLETA	AKT – AK125R	BMA 55	2007	GASOLINA
MOTOCICLETA	AKT – AK125R	BMA 56	2007	GASOLINA
MOTOCICLETA	AKT – AK125R	BMA 57	2007	GASOLINA
MOTONIVELADORA	CASE	845	2008	ACPM
MOTONIVELADORA	JOHN DEERE	670C	2005	ACPM
MOTONIVELADORA	CHAMPION	710 A		ACPM
RETROCARGADOR	JOHN DEERE	SG 310	2004	ACPM
RETROCARGADOR	JOHN DEERE	SG 310	2005	ACPM
RETROEXCAVADORA	SAMSUNG	SE 210	2000	ACPM
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC	CA 150 D	2008	ACPM
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC	CA 150 D	2008	ACPM
VOLQUETA	CHEVROLET	OBF 126	2003	ACPM
VOLQUETA	CHEVROLET	OBF 413	2004	ACPM
VOLQUETA	CHEVROLET	OBF 414	2003	ACPM
VOLQUETA	CHEVROLET	OBF 415	2003	ACPM
VOLQUETA	CHEVROLET	OBG 932	2007	ACPM
VOLQUETA	CHEVROLET	OBH 070	2007	ACPM
VOLQUETA	CHEVROLET	OBH 074	2007	ACPM
VOLQUETA	INTERNATIONAL	OBH 687	2010	ACPM
VOLQUET	INTERNATIONAL	OBH 688	2010	ACPM

Fuente: FDLS

El organismo de control, estableció que los vehículos tienen vigentes el certificado de emisiones de gases, y cuentan con la debida revisión tecno mecánica,

3.7.4. Componente de Residuos Sólidos

CUADRO 109
RESIDUOS CONVENCIONAL CONSOLIDADO SEDE ADMINISTRACIÓN
Papel (Kg.) Cartón (Kg.) Vidrio (Kg.) Plástico (Kg.) periódico

VIGENCIA	VOLUMEN ANUAL GENERADO EN M3	DIFERENCIA DE VOLUMEN ANUAL GENERADO EN M3	VALOR ANUAL CANCELADO POR recolección en miles de \$	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR CANCELADO EN miles de \$	META PROGRAMADA A	META ALCANZADA EN
2008	827,0					
2009	1.614,3	787				
2010	1.627,8		2,505		10	5

Fuente: FDLS (PIGA)

Los funcionarios del FDLS, identifican los residuos sólidos que se generan en cada una de las dependencias como son entre otros, papel, cartón, periódico, plástico y vidrio, así mismo, tienen conocimiento de los residuos inorgánicos y los que podrían ser peligrosos, (Tanner y cartuchos), estos últimos fueron entregados por parte de la funcionaria Almacenista del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, a un representante de La fundación del quemado, según convenio establecido con La Secretaria de Gobierno.

En las instalaciones del FDLS, se encuentran instalados contenedores donde se depositan los diferentes residuos sólidos, los mismos se separan en bolsas de diferente color de acuerdo a sus componentes.

Para las vigencia 2010 el Fondo De Desarrollo Local de Sumapaz, no recibió recursos por comercialización de los residuos generados en la entidad, no contrato el servicio de selección y reciclaje de este tipo de residuos.

Comparada la matriz de los datos históricos generados en la sede del FDLS, se estableció que el promedio de residuos sólidos en la vigencia del 2009 aumento, con relación a la vigencia del 2008, en la vigencia 2009 se registro una disminución del consumo de residuos sólidos 1.614,3 (Kg.), con relación a 1.627,8, (Kg.) que registra un leve aumento en la producción de residuos sólidos para la vigencia 2010.

El organismo de control evidencio que el FDLS, adopta mecanismos en procura de beneficiar el medio ambiente, tales como campañas para realizar el reciclaje desde la fuente, reutilización del papel imprimiendo por ambas caras, uso de vasos biodegradables, no obstante se requiere fortalecer permanentemente las acciones de sensibilización.

3.7.5. Gestión Ambiental Institucional Nivel Externo

CUADRO 110
1. INFORMACIÓN PROYECTOS DEL PAL

OBJETIVO PGA*	ESTRATEGIA PGA**	No PROY ECTO	NOMBRE PROYECTO	METAS	% ANUAL DE EJECUCIÓN DE METAS
		259	Implementación de programas de conservación, mantenimiento, mejoramiento, restauración, y recuperación del ambiente sustentable	Caracterizar 15 sitios de extracción de materiales a fin de implementar acciones de recuperación y manejo ambiental. Formular 100% de planes de manejo restauración y recuperación de sitios prioritizados a partir de la caracterización	10%

3.7.6. Información Gestión Proyectos PAL.

Con el propósito de establecer una estrategia anual para estimular el fortalecimiento de los modelos o iniciativas de los habitantes de la Localidad en la implementación efectiva de programas de conservación, mantenimiento, mejoramiento, restauración, y recuperación del ambiente sustentable, la Administración formulo el proyecto ambiental 259 con base en el Plan de Desarrollo Local, para la vigencia 2010, así:

CUADRO 111
GESTION PROYECTOS PAL

No DEL PROYECTO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	DIRECCIONADA A:					OBSERVACIONES
		1	2	3	4	5	
259	Fase de aprestamiento. Que consiste en el esquema organizacional del contratista, hojas de vida del personal contratado, los contratos suscritos, cronograma de actividades, y el plan de trabajo acorde a las fases del proyecto. Fase de prefactibilidad y diagnostico.	×	×	×	×		Se suscribió el día 5 de octubre/2010 el convenio interadministrativo de cofinanciación No 75 entre La Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el FDLS. El proyecto fue contratado para la vigencia 2010, pero el 90% de su ejecución se adelantara durante la vigencia 2011.

1. Preservación, 2.Conservación, 3.Mejoramiento, 4.Protección, 5.Otros, especifique en columna de observaciones.

CUADRO 112
INFORMACIÓN INVERSIÓN PROYECTOS PAL

OBJETIVO PGA**	NUMERO DEL PROYECTO	INVERSION ANUAL PROGRAMADA MILLONES DE \$	INVERSION ANUAL EJECUTADA MILLONES DE \$	%INVERSION EJECUTADA
	0259	\$266.	0	0

CUADRO 113
INFORMACIÓN CONTRACTUAL PROYECTOS PAL

ESTRATEGIA PGA*	NUMERO PROYECTO	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR MILLONES DE \$	ESTADO CONTRACTUAL		
					Etapas del contrato	% Ejecución Presupuestal	%Ejecución Física Real
	259	75	Implementac/de programas de conservación, mantenimiento, mejoramiento, restauración y recuperación del ambiente sustentable	280.			En ejecución 10%

EN EJECUCIÓN (E), TERMINADO (T) O EN LIQUIDACIÓN.

La inversión anual programada fue de \$ 266.000.000 millones, la apropiación del 100% y la ejecución del 10%

CUADRO 114
CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL
GRUPO 3 ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

RANGO DE CALIFICACIÓN	Altamente eficiente	Eficiente	Aceptable	Insuficiente	Deficiente
ASPECTO A CALIFICAR	91% -100%	71% -90%	61% -70%	36% -60%	0% -35%

PLAN AMBIENTAL LOCAL – PAL*

Ponderado cumplimiento de metas de proyectos PAL	NA				
Ponderado de la inversión proyectos PAL	NA				
Ponderado de ejecución física real de actividades contratadas				10%	
Ponderado de coherencia de objetos contractuales con solución de problemas ambientales		90%			

CUADRO 115
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL PGA

RANGO DE CALIFICACIÓN	Altamente eficiente	Eficiente	Aceptable	Insuficiente	Deficiente
ASPECTO A CALIFICAR	91% -100%	71% -90%	61% -70%	36% -60%	0% -35%
Ponderado de implementación de programas de gestión ambiental	En Bogotá se vive un mejor ambiente	90%			
Ponderado de metas de ahorro de agua, energía, disminución de residuos y reciclaje versus metas programadas		95%			

CUADRO 116
GRUPO 3 FORMATO ELECTRÓNICO CB-1113

QUE SE EVALUARA	ALGUNOS ASPECTOS A TENER EN CUENTA
Cumplimiento de proyectos del Plan Ambiental Local –PAL y/o Componente Ambiental de los respectivos Planes de Desarrollo Local.	Proyectos inscritos en el PAL, objetivos y metas del Plan de Gestión Ambiental y/o Planes de Desarrollo Local
Cumplimiento de programas de ahorro y uso eficiente de	Objetivos y Metas de desempeño ambiental formulados

QUE SE EVALUARA	ALGUNOS ASPECTOS A TENER EN CUENTA
agua, energía, manejo de residuos sólidos, y control de emisiones a la atmósfera	dentro de los planes anuales de acción
	Formatos de calificación establecidos por la Contraloría de Bogotá.

CUADRO 117

ELEMENTOS A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje(2)	(1)X (2) 100
1.Cumplimiento de Proyectos del Plan Ambiental Local –PAL en el marco del Plan de Gestión Ambiental Distrital, PGA y/o componente ambiental de los respectivos Planes de Desarrollo Local	50	5%	2,5
Cumplimiento de Programas de ahorro y uso eficiente de agua, energía, manejo de residuos y control de emisiones a la atmósfera.	95	5%	4,75
Total		10%	7,25

Teniendo en cuenta que las localidades no han conformado sus PAL, puesto que se encuentran en proceso de formulación y por lo tanto, no han sido adoptados mediante Decreto Local, como lo establece el numeral 3 del Artículo 7 del Decreto 509 de 2009 y hasta tanto no se surta este trámite, en el cuadro anterior se reporto la gestión ambiental en el marco de los proyectos ambientales incluidos en el Plan de Desarrollo Local.

La calificación que obtuvo la entidad en cuanto a la gestión ambiental Formato CB 1113: Grupo 3, fue de 7,251% que la ubica en el rango eficiente.

3.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Las observaciones contenidas en el Plan de Mejoramiento fueron evidenciadas en el Informe de las Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular vigencias 2009 y en el Informe de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial de obras inconclusas o mal terminadas, y a la contratación realizada a través de convenios interadministrativos y convenios de cofinanciación cooperación asociación asistencia técnica entre otros, celebrados con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, de conformidad con el oficio N° 12100-25899 del 22 de diciembre de 2010.

Realizado el seguimiento al citado Plan de Mejoramiento y una vez verificados los soportes de los compromisos del FDLS, el número de hallazgos y de acciones a emprender son 23, la calificación de cumplimiento consolidado presenta un rango de acatamiento promedio de 1.7, lo que indica que cumplió con este, según la metodología establecida en la resolución 014 de 2010 de la Contraloría de Bogotá.

Producto de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular, PAD 2010, Ciclo I, la Contraloría determinó que el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, no había registrado en los Estados Contables el valor de la construcción de las obras ejecutadas en los predios de su propiedad, lo que

generó que la cuenta Propiedad Planta y Equipo a diciembre 31 de 2009, se encontraba subestimada en cuantía de \$2.176.5 millones, afectando la razonabilidad contable y el patrimonio del Sujeto del Control.

Una vez realizado el seguimiento al Plan de Mejoramiento y verificados los soportes del compromiso, se determina que el FDLS incorporó los bienes al almacén mediante Comprobante Entradas (Ajuste DB) N° 0003 del 12-11-2010, lo que causa un probable beneficio de control fiscal ejercido por la Contraloría de Bogotá, en cuantía de dos mil ciento setenta y seis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y ocho pesos con cuarenta y nueve centavos (\$2.176.485.778.49).

El estado de las acciones queda, así: 16 acciones cerradas, 3 en periodo de ejecución y 4 abiertas, que deberá incluirse en el plan de mejoramiento consolidado, con un plazo máximo de ejecución de 60 días, como se ilustra en el siguiente cuadro:

CUADRO 118
SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

N° Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCION CORRECTIVA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	GRADO AVANCE META	RANGO DE CUMPLIMIENTO CONTRALORIA	ANÁLISIS SEGUIMIENTO CONTRALORIA DE BOGOTÁ	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA
2.1.1. El Gobierno Nacional, a través del Decreto 777 del 16 de mayo de 1992 reglamentó la celebración de los contratos a que se refiere el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política. Estos gastos, que no podrán exceder del cinco por ciento (5%) del valor del contrato, se imputarán al mismo?	Seguir las directrices de la Secretaría de Gobierno respecto al manual de contratación aplicable a los fondos de desarrollo local. En lo sucesivo en la formulación de los proyectos de interventoría contemplados en el Decreto 777/92 se realizará conforme al porcentaje del 5% establecido en la norma	30/12/2010	15/07/2011	100%	2	El FDL de Sumapaz viene aplicando a la contratación de interventoría, el no exceder del cinco por ciento (5%) del valor del contrato principal	Cerrada
2.1.1. Convenio de Asociación 18 de 2007 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y la Unión Temporal de las Entidades sin ánimo de lucro ?Corporación Casa de la Juventud-Asociación de Productores Rurales de Sumapaz-Procamsu, Así las cosas, resulta evidente que el FDLS excedió el porcentaje del 5% previsto en la norma antes citada. Para efecto de la interventoría, el FDL Sumapaz, suscribió con José Dover Daza Pineda, el Contrato de Interventoría N° 80 del 2007.	Seguir las directrices de la Secretaría de Gobierno respecto al manual de contratación aplicable a los fondos de desarrollo local. En lo sucesivo en la formulación de los proyectos de interventoría contemplados en el Decreto 777/92 se realizará conforme al porcentaje del 5% establecido en la norma	30/12/2010	15/07/2011	100%	2	El FDL de Sumapaz viene aplicando a la contratación de interventoría, el no exceder del cinco por ciento (5%) del valor del contrato principal	Cerrada
2.1.1. Convenio Contrato de Asociación N° 9 de 2008 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y la Corporación Cátedra Libre Ignacio Martín Barú, Para efecto de la interventoría, el FDL Sumapaz, suscribió con Erika Gómez Ardila, el Contrato de Interventoría N° 70 del 2008, Así las cosas, resulta evidente que el FDLS excedió el porcentaje del 5% previsto en la norma antes citada.	Seguir las directrices de la Secretaría de Gobierno respecto al manual de contratación aplicable a los fondos de desarrollo local. En lo sucesivo en la formulación de los proyectos de interventoría contemplados en el Decreto 777/92 se realizará conforme al porcentaje del 5% establecido en la norma	30/12/2010	15/07/2011	100%	2	El FDL de Sumapaz viene aplicando a la contratación de interventoría, el no exceder del cinco por ciento (5%) del valor del contrato principal	Cerrada
2.1.1. Convenio de Asociación con entidad Privada sin ánimo de lucro No. 27 de 2008 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y la Corporación Metamorfosis, Para efecto de la interventoría, el ?FDL Sumapaz, suscribió con DENIS AMPARO PALACIOS, el Contrato de Interventoría N° 126 del 2008, Así las cosas, resulta evidente que el FDLS excedió el porcentaje del 5% previsto en la norma antes citada.	Seguir las directrices de la Secretaría de Gobierno respecto al manual de contratación aplicable a los fondos de desarrollo local. En lo sucesivo en la formulación de los proyectos de interventoría contemplados en el Decreto 777/92 se realizará conforme al porcentaje del 5% establecido en la norma	30/12/2010	15/07/2011	100%	2	El FDL de Sumapaz viene aplicando a la contratación de interventoría, el no exceder del cinco por ciento (5%) del valor del contrato principal	Cerrada

Nº Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCION CORRECTIVA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	GRADO AVANCE META	RANGO DE CUMPLIMIENTO CONTRALORIA	ANÁLISIS SEGUIMIENTO CONTRALORIA DE BOGOTÁ	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA
2.1.1. Convenio de Asociación Nº 20 de 2007 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y la Unión Temporal sin ánimo de lucro ?FENSUAGRO Y RED. Para efecto de la interventoría, el FDL Sumapaz, suscribió con Fernando Serna, el Contrato de Interventoría Nº 87 del 2007. Así las cosas, resulta evidente que el FDLS excedió el porcentaje del 5% previsto en la norma antes citada.	Seguir las directrices de la Secretaria de Gobierno respecto al manual de contratación aplicable a los fondos de desarrollo local. En lo sucesivo en la formulación de los proyectos de interventoría contemplados en el Decreto 777/92 se realizará conforme al porcentaje del 5% establecido en la norma	30/12/2010	15/07/2011	100%	2	El FDL de Sumapaz viene aplicando a la contratación de interventoría, el no exceder del cinco por ciento (5%) del valor del contrato principal	Cerrada
2.1.2.1. Una vez revisados los convenios de Asociación Nº 20 de 2007 suscrito entre el Fondo De Desarrollo Local de Sumapaz y La Unión Temporal sin animo de Lucro ?FENSUAGRO Y RED? y el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación Nº 6 de 2007 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y la Red de Universidades Publicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional-ALMA MATER, se pudo observar que desde su formulación y términos de referencia de los proyectos, se induce su contratista, lo que transgrede los principios generales de la contratación.	Seguir las directrices de la Secretaria de Gobierno respecto al manual de contratación aplicable a los fondos de desarrollo local. Aplicar en la formulación de los proyectos los principios de transparencia contemplados en la ley 80 de 1993.	30/12/2010	15/07/2011	100%	2	Aplica en la formulación de los proyectos los principios de transparencia contemplados en la ley 80 de 1993, al no inducir su contratista	Cerrada
2.1.2.2. Convenio Interadministrativo de Cofinanciación Nº 6 De 2007 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y La Red de Universidades Publicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional-ALMA MATER. En la carpeta contractual no reposa la ficha EBI del proyecto que dio origen al contrato, el certificado de existencia y representación legal esta incompleto y en fotocopia simple, de otra parte se adjunta una fotocopia simple del certificado de Responsables Fiscales a nombre de la firma La Red De Universidades Publicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional-ALMA MATER, la cual no se encontraba con fecha vigente para la época de suscripción del contrato (26 de julio de 2007)	Seguir las directrices de la oficina Jurídica de la Secretaria Distrital de Gobierno, que emitirá un instructivo en el cual se especifique de acuerdo con las características técnicas de cada modalidad contractual los elementos y documentos que determinen con claridad los objetos contractuales, el cual deberá ser adoptado en el marco del sistema integrado de gestión. En lo sucesivo todos los proyectos formulados deben contener la ficha EBI respectiva y que en la etapa precontractual se verifique que la documentación aportada por el proponente este conforme a los términos de la invitación y a lo exigido por la normatividad.	30/12/2010	15/07/2011	100%	2	Los proyectos formulados deben contener la ficha EBI respectiva y en la etapa precontractual se verifique que la documentación aportada por el proponente este conforme a los términos de la invitación y a lo exigido por la normatividad.	Cerrada
2.1.2.3. Contrato de Asociación Nº 5 de 2008 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y la Corporación Mini-Kusuto.. Dentro de los documentos que reposan en las carpetas contentivas del contrato, no se evidencia el aporte de la cofinanciación por parte del contratista Mini-Ku-Suto, de igual forma, ni en el contrato, ni en los pliegos de condiciones, se hace referencia a la forme de ejecutar los recurso a cofinanciar, solo se nombran en la formulación del proyecto en la parte de ?fuentes de financiación Gastos administrativos Cofinanciación (Bienes y servicios)?	Elaborar y aprobar el manual de interventoría y apoyo a la supervisión aplicable a los fondos de desarrollo local. En la formulación de los proyectos y en las minutas respectivas se dejará en forma clara y precisa el valor de la cofinanciación y como se verá representada	30/12/2010	15/07/2011	100%	2	En la formulación de los proyectos y en las minutas respectivas se dejará en forma clara y precisa el valor de la cofinanciación y como se verá representada	Cerrada
2.1.2.4. Revisadas las carpetas de los contratos, se observa la no inclusión de la certificación de reconocida idoneidad escrito debidamente motivado, expedido por la Alcaldesa local de Sumapaz donde acrediten la capacidad técnica y administrativa de la entidad contratante de los siguientes contratos: Convenio de Asociación No. 27 de 2008 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y La Corporación Metamorfosis, Convenio de Asociación No. 15 De 2008 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y La Asociación Cultural Colectivo Teatral Luz de Luna, Convenio de Asociación con Entidad Privada Sin Animo de Lucro No 25 de 2008, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y La Fundación Centro de Estudios Socio Políticos, Horizontes de Paz, Convenio de Asociación Nº 20 de 2007 suscrito entre el Fondo De Desarrollo Local de Sumapaz y la Unión Temporal Sin Animo de Lucro ?FENSUAGRO Y RED?.	Seguir las directrices de la Secretaria Distrital de Gobierno con respecto al Manual de Contratación. En la etapa precontractual verificar y certificar la idoneidad de los proponentes	30/12/2010	15/07/2011	100%	2	En la etapa precontractual verificar y certificar la idoneidad de los proponentes.	Cerrada
2.1.2.5. Dentro de la carpeta contractual del convenio de Asociación con Entidad Privada Sin Animo de Lucro No 25 de 2008, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y La Fundación Centro de Estudios Socio Políticos, Horizontes de Paz, no se encontró registro fílmico ni fotográfico, así como tampoco el soportes de la jornada de evaluación final del proceso de participación de la comunidad participante, que permita medir el grado de satisfacción de los asistentes al evento.	Seguir las directrices de la Secretaria Distrital de Gobierno con respecto el manual de interventoría y apoyo a la supervisión aplicable a los fondos de desarrollo local. Capacitar a los interventores y apoyo a la supervisión para que verifiquen el cumplimiento del objeto del contrato y/o convenio conforme a su objeto y la entrega de los productos en los establecidos.	30/12/2010	15/07/2011	100%	2	Se anexa los reporte de beneficiarios de los contratos	Cerrada

Nº Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCION CORRECTIVA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	GRADO AVANCE META	RANGO DE CUMPLIMIENTO CONTRALORIA	ANÁLISIS SEGUIMIENTO CONTRALORIA DE BOGOTÁ	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA
2.1.2.6. En el proceso de auditoría se encontró algunos errores de transcripción y redacción en las etapas pre y contractuales como se observa en los siguientes contratos: En el Convenio de Asociación No 02 de 2008 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y la Entidad sin Animo de Lucro Corporación Convivencia, folio ocho (8) de los Estudios Previos y Análisis de Conveniencia - anexo técnicos-.	Seguir las directrices de la Secretaría Distrital de Gobierno con respecto al manual de contratación aplicable a los fondos de desarrollo local. Tener especial cuidado en la transcripción de las minutas para evitar inconsistencias en las mismas	30/12/2010	15/07/2011	85%	1.69	Mejora la transcripción de las minutas para evitar inconsistencias en las mismas	En ejecución
2.2.3.8. Pese a que se encuentran vencidos todos los plazos, el convenio continúa sin miras a terminarse en la debida forma; es así que el 14 de septiembre de 2009, el quipo auditor adelantó visita al terreno en los corregimientos de Betania y Nazareth, en compañía de funcionarios de la personería local, la caja de vivienda popular, Alcaldía de Sumapaz, J.A.L., un representante del contratista con el fin de verificar los avances de la ejecución al convenio.	Continuar haciendo un seguimiento estricto legal y eficaz a los recursos del FDLS que se encuentran en ejecución dentro de los convenios y/o contratos	26/11/2009	30/06/2010	49%	0.99	La acción no se cumplió dentro del término establecido, inicialmente, se prologa.	En ejecución
3.3.2.1. Durante la vigencia 2009, el FDLS, no realizó la toma física del inventario de los bienes o elementos de propiedad de la entidad, cuyo propósito es verificar, clasificar, analizar y valorizar los bienes, a fin de obtener y mantener una base de datos contable y administrativa, veraz y confiable; situación que contraviene lo establecido en el numeral 4.10 "TOMA FISICA O INVENTARIO" de la resolución numero 001 de 2001, emitida por la Secretaria Distrital de Hacienda	Realizar a Diciembre 31 de 2010, la toma física del inventario de los bienes o elementos de propiedad del FDLS.	01/06/2010	31/12/2010	70%	1,24	A pesar de que a dic. 31/10, se realizó la toma física de los inventarios, no se efectuaron los ajustes pertinentes, la acción de cumplimiento fue parcial.	Abierta
3.3.2.2. Se evidencia que los bienes inmuebles , terrenos identificados con las escrituras públicas No. 3955, del 9 de Diciembre de 1994, No. 4222, del 17 de Noviembre de 1994, No. 4672 del 18 de nov. de 1994, y No. 5779 del 15 de Diciembre de 2004, se encuentran registrados a costo Histórico, lo que significa que no ha sido objeto de actualización; situación que imposibilita revelar su realidad económica vulnerando lo dispuesto en el numeral 20. Capítulo III " Procedimiento Contable para el Reconocimiento y revelación de Hechos Relacionados con las propiedades planta y equipo" del manual de Procedimientos del régimen de contabilidad Pública, así como en los establecido en el numeral 9.1.1.5. Normas técnicas relativas a los activos - propiedades, planta y equipo del Régimen de Contabilidad Publica, denotando falta de control administrativo.	Se actualizaran los registros contables de los bienes inmuebles de propiedad del FDLS, conforme al avalúo comercial.	01/06/2010	31/12/2010	84%	1,49	Contabilidad procedió a realizar los ajustes, no obstante, se observan diferencias entre el valor en libros y los conceptos de los avalúos.	Abierta
3.3.2.3. Del análisis al resultado del contrato de prestación de servicios No. 027 de 2007, cuyo objeto fue realizar la evaluación física, verificación, clasificación y actualización de la información del inventario de bienes muebles e inmuebles de propiedad del fondo de la vigencia 2007, se determino que el fondo de Desarrollo Local, no ha registrado en los Estados Contables, el valor de la construcción de las obras ejecutadas en los predios de su propiedad, como se describe: Unidad Básica las Auras Colegios y escuelas \$1.468.954.327.47 Instalaciones deportivas y recreativas 252.113.583.25 Salón comunal 229.130.802.36 El Corralito Matadero 36.487.174.86 Lote Campo el Edén Centro de servicios 189.799.890.55 Para un total de \$2.176.485.778.49. La anterior situación, indica que la cuenta Propiedad Planta y Equipo a diciembre 31 de 2009, se encuentra subestimada en cuantía de \$2.176.5 millones, afectando la razonabilidad contable; adicionalmente el mismo hecho incide directamente en el patrimonio por concepto de depreciación, circunstancias que muestran falta de análisis a la información reportada. Lo observado, transgrede los numerales 103, 104, 105 y 106 del Tema 7, Capítulo Único, del Título II y numerales 116 y 117 del Tema 8 del mismo capítulo, del Régimen de Contabilidad Publica.	1-Verificar los contratos de obra con los cuales se ejecutaron edificaciones sobre los terrenos de propiedad del FDL como son colegios y escuelas, instalaciones deportivas y recreativas, salones comunales, matadero, centro de servicios- 2- Se actualizaran los registros contables activando las mejoras que se amortizaron como gasto las cuales se llevaran al la cuenta de Construcciones en bienes de propiedad del FDL contra la cuenta de ajuste de ejercicios anteriores - 3- Se procederá a depreciar dichas edificaciones de acuerdo con las normas de contabilidad contra la cuenta de patrimonio 4- Se actualizaran los registros de bienes inmuebles de acuerdo con la normatividad vigente y el informe del inventario físico	01/06/2010	31/12/2010	100%	2	Mediante comprobante Nº 11-NDB-0003 de 12-11-2010 se ingresan los bienes inmuebles al almacén.	Cerrada

Nº Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCION CORRECTIVA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	GRADO AVANCE META	RANGO DE CUMPLIMIENTO CONTRALORIA	ANÁLISIS SEGUIMIENTO CONTRALORIA DE BOGOTA	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA
3.3.2.4. De acuerdo con el análisis realizado a las notas a los estados contables, se establece que las notas de carácter general, no refieren particularmente a cada uno de los temas que tratan, sino que se limitan a estructurar un párrafo que se repite textualmente en los aspectos que afectan o pueden afectar la información contable tales como: naturaleza jurídica, políticas y practicas contables, aplicación del marco conceptual del PGCB y registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte, en donde estandarizan el siguiente párrafo: "PARA LA DEPRECIACION Y AMORTIZACION DE LOS ACTIVOS ... SE REGISTRA CON CARGO AL PATRIMONIO" situación que no contribuye a que la información adicional aporte a la comprensión de la información financiera, lo que denota, falta de importancia a la diligencia de este informe.	Se incluirán en las notas de los estados contables, con fecha de corte Junio 30 de 2010, las especificaciones dadas por la Contaduría General de la Nación, reportando todos los cambios que tengan que ver con cada una de las cuentas de los estados financieros.	01/06/2010	31/12/2010	100%	2	La acción se cumplió dentro del término.	Cerrada
3.4.1. Se observa que los contratos de obra No. 128 de 2005 y 20 de 2007, presentan un saldo por girar de \$ 787.8 millones y \$ 819.9 millones respectivamente debido a que se encuentran suspendidos desde hace 4 años, lo que genera un evidente riesgo en los recursos públicos; situación que se contraviene los literales a) y b) del artículo segundo de la ley 87 de 2003. Para el caso del contrato de Orden de Servicio Numero 30-07 suscrito con DIRECT TV Colombia LTDA. y el contrato interadministrativos de compraventa 2 de 2007 celebrado con el Hospital de Nazareth primer nivel ESE, el Fondo no realiza la liberaron de saldos a pesar que los contratos se encuentran liquidados; lo que vulnera lo normado en el artículo 45 del decreto 1139 de 2000 y literales d) y e) del artículo segundo de la ley 87 de 1993. Lo anterior denota falta de comunicación y adecuada supervisión por parte del fondo y las UEL	Los contratos de obra que se encuentran suspendidos fueron contratados a través de la UEL IDU, la suspensión de dicho contrato se debe a resoluciones emitidas por el Ministerio del Medio Ambiente. El FDL y el IDU, han realizado las gestiones pertinentes para reanudar su ejecución. En lo sucesivo se tendrá en cuenta que las obras a realizar cuentan con todos los permisos ambientales y técnicos antes de realizar la contratación. En cuanto a la orden de servicios 30 de 2007, ya se liberaron los dineros de los saldos. Con respecto a los saldos a liberar de los contratos o convenios liquidados se seguirá capacitando a los interventores, ejecutores y apoyo a la supervisión al respecto, y en esta forma se terminen y liquiden dentro del término.	01/06/2010	31/12/2010	100%	2	Después de hacer los trámites pertinentes para reanudar la ejecución, el contrato de obra No. 128 de 2005, este se reinició el 1 de junio de 2010, al igual que el contrato No. 20 de 2007. Los Saldo del contrato 30 de 2007 ya fue liberado.	Cerrada
3.4.2. En la ejecución detallada por rubro presupuestal - obligaciones por pagar, se observa que en la mayoría de los casos, en la casilla del objeto, se anota el número de la disponibilidad y registro presupuestal que se está reemplazando y no se tipifica la fecha de suscripción del contrato, lo que hace dispendioso establecer el origen de la obligación, además de ocasionar pérdida de identificación en la misma, generando riesgo al realizar el giro, por cuanto se puede afectar una obligación que no corresponde. La situación descrita infringe lo estipulado en los literales e) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.	A partir del 23 de marzo del 2010 el responsable de presupuesto implementó la acción de registrar en el objeto del registro presupuestal el número del contrato a que hace referencia. En lo sucesivo se continuará aplicando dicha acción.	01/06/2010	31/12/2010	100%	2	El responsable de presupuesto implementó la acción de registrar en el objeto del registro presupuestal el número del contrato a que hace referencia.	Cerrada
3.5.1. Como la falta de foliación de la documentación en los contratos No. 010 de 2009, 02 de 2009. Esta situación que pareciera no revestir importancia permite que se puedan incluir o extraer documentos que afectarían la transparencia y debido actual de la administración. De otra parte y pese a que se trata de un requisito formal que en nada afecta el contrato en sí, la carpeta debe contener una copia de los documentos que identifican el suscriptor de la obligación por cuenta del estado, en este caso en los contratos 02 de 2007, 08 de 2009, 21 de 2009, 25 de 2009, 26 de 2009, 109 de 2009, 02 de 2009, 07 de 2009 no aparecen el decreto de nombramiento y acta de posesión del Rte. Legal del FDL o quien firme por el estado y Cedula de Ciudadanía.	Se tomaran los correctivos del caso para que los contratos y convenios se encuentren debidamente foliados y archivados conforme a las normas vigentes. Además que contengan la fotocopia de los documentos de los suscriptores de la obligación.	01/06/2010	31/12/2010	100%	2	La acción fue corregida dentro del plazo	Cerrada
3.5.2. Con oficio 12120 - 11 del 15 de enero, la oficina de localidad de la contraloría, solicita a la administración informar sobre el total de contratación celebrada en el año 2009, incluyendo ciertos parámetros requeridos para su estudio, el cual fue contestado mediante oficio ALS- 067 del 20 de enero de 2010, detectándose inconsistencias en el contenido de la información. A través del oficio 121 20-023 del 29 de enero de 2010, el ente de control, solicito nuevamente, al FDLS efectuar las correcciones correspondientes y poner a disposición los contratos escogidos en la muestra para el desarrollo del auditoria, situación que fue respondida mediante oficio JFD-135-2009 del 4 de febrero de 2010, en el que la administración manifiesta las debilidades en la información suministrada, atribuidas a errores de digitación	La Administración contrató en el mes de abril el software WINSAF, el cual facilitará la digitación de los reportes e información solicitada en forma eficaz, confiable y veraz.	01/06/2010	31/12/2010	84%	1.49	Sigue el proceso de implementación de este nuevo software, la información que se suministre, será confiable y oportuna	Abierta

Nº Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCION CORRECTIVA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	GRADO AVANCE META	RANGO DE CUMPLIMIENTO CONTRALORIA	ANÁLISIS SEGUIMIENTO CONTRALORIA DE BOGOTÁ	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA
3.5.3. Efectuada la verificación de la información de la contratación del mes de diciembre de 2009, reportada en el sistema de información SIVICOF, frente al reporte de registros presupuestales, se determinaron inconsistencias, en el formato CB 202, relacionados con el registro presupuestal, la fecha de expedición del registro, el rubro y el valor de los contratos números 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 115.	La Administración contrató en el mes de abril el software WINSAF, el cual facilitará la digitación de los reportes en SIVICOF, con el fin de reportar información confiable y veraz.	01/06/2010	31/12/2010	100%	2	Con la implementación de este nuevo software, la información que se suministre, será confiable y oportuna	Cerrada
3.8.1. Al analizar dicha página WEB de la Alcaldía Local, www.alcaldiasumapaz.com, se encuentra un sitio sin movimiento, desactualizado, sin comunicación con los usuarios y meramente informativo.	La página WEB citada en el hallazgo ya se encuentra en funcionamiento y se alimentará permanentemente.	01/06/2010	31/12/2010	84%	1.49	La pagina fue actualizada para el periodo 2010, en la actualidad esta inactiva por proceso de unificación de la SGB	Abierta
3.1. Con el fin de fortalecer la cultura de la vigilancia, se atendió la queja verbal, recibida en reunión de la JAL sobre el no funcionamiento de un equipo de presión instalado en la nueva sede del colegio tunal alto de la localidad de Sumapaz. Para verificar la situación, la Oficina Local adelantó visita técnica de inspección al sitio de las obras, en donde se levantó acta, con lo que se pudo verificar que las instalaciones eléctricas acondicionadas por el Consorcio Constructora Charris Vargas 042, mediante contrato N° UEL SED 20 ? 084 ? 00 -07, no cuentan con el suministro apropiado de carga eléctrica, lo que impide el funcionamiento del citado equipo, situación que no permite el suministro de agua a las áreas del baño y la cocina. Con la misma situación se afecta la iluminación de las aulas de clase y de la cancha múltiple, evitando la prestación de un servicio adecuado al alumnado y comunidad educativa en general. En virtud de lo anterior, mediante oficio 12120-099 del 23 de Junio de 2010 esta Oficina de Control requirió a la Alcaldía Local con el fin de que tome las acciones correctivas pertinentes para dejar en plenas condiciones, una obra que a juicio de esta contraloría se encuentra, inconclusa.	Establecer contacto con la JAL con el propósito de adelantar una reunión con la comunidad del Tunal Alto la Secretaria de Educación y la EPSP CODENSA, con el fin de llegar a un acuerdo y producir un documento que firme la comunidad, solicitando a CODENSA el aumento de carga de la red eléctrica local. Este aumento de capacidad energética soluciona el problema presentado en el equipo de presión referido. Cabe anotar que el responsable directo de este trámite es la Dependencia de Plantas Físicas de la SED. Sin embargo el FDLS esta dispuesto a facilitar y ayudar en la gestión.	27/07/2010	30/06/2011	84%	1.69	Existe un compromiso de CONDENSA, la comunidad y la JAL, de poner el transformado el mes de mayo, la acción tiene una aplicación parcial, se encuentra en ejecución.	En ejecución
No de hallazgos del plan de mejoramiento 23		Promedio de cumplimiento 1.7					

3.9 EVALUACIÓN A LA TRANSPARENCIA

En cumplimiento de los objetivos de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral desarrollada por la Contraloría de Bogotá, en su modalidad regular, no sólo se busca evaluar las diferentes dimensiones de la acción estatal en su propia individualidad mediante los diferentes componentes de integralidad, sino que a su vez pretende desentramar, observar y valorar las relaciones que se dan entre estas, con el fin de generar un dictamen de la interacción total de la función pública con relación a sus funciones y fines que exige un Estado Social de Derecho.

De este modo, una indagación adecuada sobre el nivel de transparencia en la gestión pública, parte del principio de integración de todos los elementos evaluados para consolidar una visión general de la política pública distrital y de la gestión desarrollada por los Fondos de Desarrollo Local y las Alcaldías Locales.

En el marco del programa Cultura de la Probidad y del Control Social que hace parte del objetivo Gestión Pública Admirable, consagrado en el plan de Desarrollo, se ha definido BOGOTÁ TRANSPARENTE como un propósito compartido entre las entidades distritales y la sociedad civil, para promover la cultura de la probidad, conformada por hábitos y creencias que reconozcan las actuaciones administrativas probas y castiguen socialmente las ímprobos y facilitar a los habitantes de Bogotá y a sus organizaciones la participación activa en la construcción de lo público”¹.

Es por esto que los objetivos principales perseguidos por esta evaluación consistieron en: determinar la eficacia en cuanto a la administración de los recursos públicos encomendados al Fondo de Desarrollo Local; la efectividad en el cumplimiento de las metas y los fines de la contratación pública; y la visibilidad con relación a la necesaria integración entre los intereses estatales y las necesidades públicas verificables por la ciudadanía en general y en particular por los procesos de veeduría ciudadana.

Vista la gestión pública desplegada por el FDLS, se puede concluir lo siguiente:

La información correspondiente a aspectos generales, actividades, realización de eventos en el marco de la ejecución de los diferentes proyectos que componen el Plan de Desarrollo local, deberían estar disponibles en la pagina de la localidad, (www.alcadiasumapaz.com) o integrados en la página web de la secretaría de Gobierno, situación que si se presento para el periodo a auditar pero sin embargo, hecha la exploración, no se encuentra conexión por lo que no se observa que se ponga a disposición la información referida a la gestión local que resulta relevante para la ciudadanía, con lo cual la gestión pública local no resulta transparente para la ciudadanía.

Es de resaltar que pese a las dificultades de interactuar constante y directamente con la comunidad, se encuentra que la administración local procura integrar a la ciudadanía en los procesos de veeduría ciudadana mediante la convocaría que se realiza para que asistan a los consejos de consejos establecidos por la administración actual, en la que se agrupa a los diferentes comités y consejos, por lo menos una vez al mes procurando una participación generalizada.

Así mismo se encontró que la Alcaldía Local realiza rendición de cuentas periódicas por lo menos una vez al año con el apoyo e impulso de la Veeduría Distrital.

¹ Ver página web Contratación a la vista, link “Página Transparente”, de la Alcaldía Mayor de Bogotá. <http://www.bogota.gov.co/cav2/html/cav.jsp>

Al abril la página web de la Alcaldía Local, www.alcaldiasumapaz.com, se encuentra un sitio sin movimiento, desactualizado, sin comunicación con los usuarios y meramente informativo para la fecha de realizada esta auditoria.

De conformidad con el art. 6 de la ley 962 de 2005,...*“para atender los trámites y procedimientos de su competencia los organismos y entidades de la Administración Pública deberán ponerlos en conocimiento de los ciudadanos en la forma prevista en las disposiciones vigentes, o emplear, adicionalmente, cualquier medio tecnológico o documento electrónico de que dispongan, a fin de hacer efectivos los principios de igualdad, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, moralidad y eficacia en la función administrativa.”*

Así mismo el artículo 10 de la misma norma contempla que las entidades de la Administración Pública deberán facilitar la recepción y envío de documentos, respuestas o solicitudes y sus respectivas respuestas por medio de correo certificado y por correo electrónico.

Por su parte, la Guía para sitios web del Distrito Capital, versión 2008, adoptada mediante Resolución 378 del 19 de diciembre de 2008, emitida por la Comisión Nacional de Sistemas, por la cual se adopta la Guía para el diseño y desarrollo de sitios Web de las entidades y organismos del Distrito Capital, vigente a la fecha, manifiesta en su parte introductoria: *“En el contexto actual, que con razón se denomina la Sociedad Informacional, el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: para vivir mejor” señala la importancia de adelantar una gestión pública inteligente, dispuesta a utilizar los más avanzados sistemas administrativos y tecnológicos para desempeñar con efectividad sus tareas y ofrecer más y mejores servicios, de mejor calidad y a menores costos económicos y sociales.*

Ahí radica, precisamente, la importancia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC en particular de Internet, pues son mecanismos que sustentan los intercambios oportunos, confiables y permanentes de puntos de vista, pareceres, opiniones e información, entre personas, sectores, comunidades y organismos sociales.”

Si encontramos que el objetivo de los medios electrónicos modernos es contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, y que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, esto nos lleva a concluir que no existe compromiso de la administración en la implementación de verdaderos mecanismos de comunicación con la ciudadanía.

En el caso que nos ocupa, la comunidad no tiene un medio electrónico a través del cual se pueda comunicar con la Alcaldía Local de Sumapaz para facilitar el

gobierno, máxime cuando las condiciones distantes de la localidad exigen mayor compromiso, siendo que el Internet es la interfase entre los ciudadanos y debe responder a las directrices y normas aplicables al gobierno en línea.

Con lo anterior se transgrede el Artículo 2° de la Resolución 378 del 19 de diciembre de 2008 que establece los Términos para la Implementación de la citada Guía:“ en concordancia con lo establecido por el Gobierno Nacional, mediante el artículo 8° del Decreto 1151 de 2008, las entidades y organismos distritales deben implementar los lineamientos definidos en la Guía adoptada por el artículo anterior, para efectos de dar cumplimiento a la meta de la "Fase de Información" del Gobierno en Línea”.

CUADRO 119
EVALUACIÓN A LA TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA				
FACTOR	INDICADOR	FUENTE	DESCRIPCIÓN INDICADOR	PUNTAJE
VISIBILIDAD	Página Web	Página Web de la Entidad	Estructura, y contenido de la página web: i) información general, ii) funcionarios principales y iii) normatividad	45
			Aspectos relacionados con la usabilidad de la página: i) características de la información, ii) presentación, iii) funcionalidad	34
	SUBTOTAL (1)			79
	Línea Atención al Ciudadano y Sistema Peticiones, Quejas y Reclamos	Página Web e información suministrada por la Entidad	Existencia y funcionamiento de la línea de atención al ciudadano	25
			Quejas y reclamos en la página web	5
			Existencia y funcionamiento del sistema de peticiones, quejas y reclamos	52
	SUBTOTAL (2)			82
	Contratación	Página Web de la Entidad	Información General: i) la presencia de un Link de contratación en la página principal del sitio web, ii) la publicación del Plan de Compras de la vigencia en la cual se realizó la revisión	15
			Se publicarán: i) pre-pliegos o pre-términos de referencia, ii) pliegos definitivos, iii) fechas claras de apertura y cierre, iv) objeto, v) acta audiencia de aclaración, vi) informe de evaluación de las propuestas, vii) acta de adjudicación del contrato o acto administrativo de adjudicación, viii) liquidación del contrato, ix) licitaciones declaradas desiertas	30
		Información suministrada por la Entidad	Se cumplió con lo establecido en la Ley 80/93 y la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios respectivamente, (Ejemplo: 2474/08, y otros)	25
			Se dio cumplimiento a la Ley 816/03	10
		Portal Unico de Contratación	Existencia y aplicación del manual y/o proceso de contratación	10
	SUBTOTAL (3)			100
	Cumplimiento del SICE (Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal)	Portal SICE	Registro de Plan de compras dentro de los plazos establecidos	50
			Registro de Contratos superiores a 50 SMLV y/o sujetos de esta obligación	50
	SUBTOTAL (4)			100
	Rendición de cuentas a la ciudadanía y órganos de control	Página Web de la Entidad	Se publican los planes y programas ejecutados o que se llevarán a cabo durante la vigencia.	15
			Presupuesto en ejecución	15
			Información histórica de presupuesto	10
		Información suministrada por la Entidad	Mecanismos de Control al interior de la entidad (informes de gestión, metas e indicadores de evaluación de las metas)	15
			Realización de ejercicios de rendición de cuenta a la ciudadanía por medios diferentes a la página web	20
	SUBTOTAL (5)			100
	Trámites	Página Web de la Entidad	Información sobre trámites en la página web	62
			Trámites en línea de la entidad	15
Información suministrada por la Entidad		Trámites racionalizados, simplificados o eliminados	15	
SUBTOTAL (6)			92	
TOTAL FACTOR VISIBILIDAD				553
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	Fenecimiento	Contraloría de Bogotá	Concepto sobre el fenecimiento en la última vigencia auditada por la Contraloría de Bogotá	70
	Plan de Mejoramiento	Contraloría de Bogotá	Cumplimiento de planes de mejoramiento de la última vigencia auditada	30
	MECI	Información	Seguimiento al MECI	20

		suministrada por la Entidad		
	Riesgo Antijurídico	Información suministrada por la Entidad	Política de manejo de riesgo antijurídico	20
	Tendencia modalidad de contratación	Información suministrada por la Entidad	Tendencia en la modalidad de la contratación y cumplimiento del objeto misional	22
TOTAL FACTOR MEJORAMIENTO DE LA GESTION				162
PARTICIPACION CIUDADANA	Empoderamiento Ciudadano en el Control Social y Fiscal	Información suministrada por la Entidad y/o Comunidad Organizada	La Entidad ha firmado pactos por la transparencia	40
			Existe un comité de seguimiento a los pactos firmados, la ciudadanía participa en ellos	25
			Las veedurías ciudadanas han efectuado recomendaciones a la Entidad y las acciones adoptadas al respecto han sido efectivas	35
			La ciudadanía participa en la elaboración y/o aprobación del presupuesto mediante audiencias públicas, consejos comunales, presupuesto participativo, etc.	35
			Se identifican mecanismos que promuevan la participación ciudadana en la Entidad	30
TOTAL FACTOR PARTICIPACION CIUDADANA				165
TOTAL MATRIZ DE EVALUACION DE TRANSPARENCIA				880

NIVEL DE RIESGO EN LA TRANSPARENCIA	
Superior a 666	RIEGO BAJO
Entre 334 y 666	-
Menor o Igual a 333	-

CUADRO 120
EVALUACIÓN DE LA TRANSPARENCIA

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Metodología para determinar el nivel de Transparencia	880	10	8.8
SUMATORIA	880	10%	8.8

4. ACCIONES CIUDADANAS

En desarrollo del Plan Estratégico 2008 – 2011 de esta Contraloría, cuya operativa para el 2010 se fija en el Plan de Acción, que corresponde con el Objetivo Estratégico No. 3 “Contribuir al fortalecimiento del ejercicio del control social para lograr un control fiscal más efectivo.” el equipo auditor no obstante a las condiciones especiales de distancia y seguridad de la localidad, adelantó este proceso hasta donde le fue posible en compañía de las y los ciudadanos.

La Administración realiza reuniones periódicas con los campesinos y campesinas en desarrollo del programa denominado la vereda en la Localidad, espacio que fue aprovechado con el propósito de socializar el Memorando de Encargo y de Planeación.

La Contraloría de Bogotá, a través del equipo auditor, asistió a la Feria Agroambiental en la vereda de San Juan de Sumapaz, la asistencia al evento tuvo el propósito de buscar un acercamiento con la comunidad sumapaceña, igualmente, corroborar el cumplimiento del contrato de asociación No 14, en desarrollo del proyecto 274 cuyo objeto fue la realización de la X Feria Agroambiental de la Localidad de Sumapaz, el cual cumplió con lo estipulado

El Organismo de Control, asistió a la Rendición de Cuentas de la Administración para el periodo contractual 2010, el evento se realizó el pasado sábado 26 de marzo, en las instalaciones del Colegio Diego Montaña Cuellar, IED, carrera 2ª Este No 101 -01 sur de la Localidad de Usme, La jornada contó con la asistencia de más de 550 campesinas y campesinos de los corregimientos de San Juan, Nazareth y Betania, quienes llegaron en las rutas dispuestas por la administración para tal fin.

Los asistentes fueron registrados en planillas, al ingresar recibieron refrigerio, cartilla y un CD cuyo contenido fue el informe sobre la Rendición de cuentas, durante la jornada La Alcaldesa se dirigió a la comunidad para rendir su informe el cual fue soportado con la presentación de un video, la comunidad presentó 29 intervenciones por escrito las cuales fueron respondidas por la administración, los temas más relevantes fueron la inseguridad, la falta de más docentes en algunas entidades educativas, necesidad de vivienda entre otros; Es de anotar que varias de las intervenciones fueron para felicitar a la administración por su buena gestión, pese a la insistencia de la alcaldesa para que se aprovechara el ejercicio en resolver inquietudes.

La administración realizó el lanzamiento del libro Juan de La cruz Varela titulado entre la historia y la memoria el documento fue entregado entre los participantes.

DERECHOS DE PETICIÓN

Se presento un Derecho de Petición Proc. # 222474, instaurado por el señor CARLOS GIRALDO en virtud del cual se solicito la investigación de la contratación de la localidad de Sumapaz y de Fontibón con respecto a los contratos de prestación de servicios e interventorias para el periodo comprendido entre 2009 y lo avanzado del año 2010 por un presunta inobservancia de lo preceptuado en el Decreto No 3576 del 17 de septiembre de 2009 en su articulo segundo. El anterior DPC, fue consolidado por la oficina Local de Fontibón, previa respuesta parcial emitida el 8 de noviembre de 2010, por esta oficina. Donde consideramos pertinente dar traslado a la Personería Bogotá para lo de su competencia.

La Contraloría de Bogotá, también acompañó el proceso de elección de los representantes estudiantiles al Gobierno Escolar, Personero y Cabildantes en las instalaciones de los Colegios Juan de La Cruz Varela, y Jaime Garzón. 4.1. SOCIALIZACIÓN DE LOS MEMORANDOS DE ENCARGO Y PLANEACIÓN.

El Jefe de Oficina Local socializó a los miembros de la JAL, el memorando de encargo de auditoria y el memorando de planeación de la auditoría ciclo I PAD 2011, para que una vez informados contribuyeran y participaran en la vigilancia de los proyectos de impacto dentro de la Localidad y de esta manera con el conocimiento obtenido se vincularon al proceso auditor.

En relacion con los derechos de petición No 182-2011 y 189-2011 En el cual se solicito información al Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y con oficio 20112020003661 del 15 de marzo de 2011, el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, informó que no ha suscrito contrato, bajo ninguna modalidad con la Fundación El Mana de Hoy y la Corporación de Pequeños Emprendedores Comunitarios para el proyecto de comedores comunitarios

Solicitud realizada sobre la obra denominada Puente Quebrada Hondas debe continuar haciendo seguimiento a las acciones adelantadas por el IDU y el sujeto de control con relación a los estudios y diseños del puente y/o las acciones tendientes a solucionar las inquietudes de la comunidad. Contrato que se encuentra en ejecución.

Con respecto AZ 620-10 del 17/11/10 del peticionario UNIRED Proyectos Ltda., donde se solicita información de la licitación pública FDLS-LP-2010 -2010, y 655-10 DEL 24/11/10, y del Concejal Javier Palacios Mejia en relacion a la contratación del mes de mayo de 2010, de acuerdo con el decreto 101 de 2010, los cuales fueron tenidos en cuenta en el proceso de auditoria que se termina.

5. ANEXOS

ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR EN MILLONES	REFERENCIACION		
ADMINISTRATIVOS	10	N/A	Control Interno		
			3.1.1.3.1		
			Plan de Desarrollo		
			3.2.2	3.2.3	
			Balance Social		
			3.3.1		
			Estados Contables		
			3.4.2.1	3.4.2.2	3.4.2.3
			3.4.2.4	3.4.2.5	
			Presupuesto		
			3.5.3.1		
FISCALES					
DISCIPLINARIOS					
PENALES					

NA: No aplica

ANEXO 2
SALDOS PENDIENTES DE OBLIGACIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	No.	FECHA	SALDO POR PAGAR	ANULACIONES	PPTO.DEFINITIVO	OBSERVACIONES
LIBERTY SEGUROS S.A.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	87	14-oct-08	2.175.800,00	2.175.800,00	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO EL SALDO EN ENERO 2011
GUILLERMO ALBERTO LEAL MARIÑO	OFICIO	1793	29-nov-08	4.040.170,00		4.040.170,00	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SUCESION EDIL ASESINADO
GUILLERMO ALBERTO LEAL MARIÑO	OFICIO	1563	16-dic-08	2.626.110,00		2.626.110,00	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SUCESION EDIL ASESINADO
ALMAMATER	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	18	01-ene-08	1.224.913,00		1.224.913,00	SE HIZO EL ULTIMO PAGO EN ENERO DE 2011 Y SE LIQUIDO EL CONOVENIO
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	1	01-ene-08	20.650.043,00		20.650.043,00	EN EJECUCION
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	1533	01-ene-08	6.435.840,00		6.435.840,00	EN EJECUCION
ASTRID CAROLINA DEL MAR BUITRAGO GARCIA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	112	30-dic-09	1.390.000,00		1.390.000,00	EN PROCESO DE LIQUIDACION Y PAGO
NUBIA ESPERANZA MEJIA GARCIA	CONTRATO DE CONSULTORIA	64	22-sep-09	4.000.006,00		4.000.006,00	EN PROCESO DE LIQUIDACION Y PAGO
MIGUEL LEONARDO FERNANDEZ TORRES	CONTRATO DE CONSULTORIA	78	23-oct-09	5.880.769,00		5.880.769,00	EN EJECUCION
MIGUEL LEONARDO FERNANDEZ TORRES	CONTRATO DE CONSULTORIA	78	23-oct-09	1.069.228,00		1.069.228,00	SE CANCELO Y LIQUIDO
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	8	01-sep-09	55.809.900,00		55.809.900,00	EN EJECUCION
CORPORACION AMBIENTAL SIE	CONTRATO DE ASOCIACION	12	05-oct-09	68.663.700,00		68.663.700,00	EN EJECUCION
COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	21	11-nov-09	3.398.357,00		3.398.357,00	EN EJECUCION
CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE RURAL EL ROBLE	CONTRATO DE ASOCIACION	27	20-nov-09	1.872.000,00	1.872.000,00	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
ASOCIACION AMBIENTAL REKAVO KUERA	CONTRATO DE ASOCIACION	11	23-sep-09	23.750.000,00		23.750.000,00	EN EJECUCION
CORPORACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO Y LA ADMINISTRACION SOCIAL -ADAS-	CONTRATO DE ASOCIACION	1	05-jun-09	21.714.800,00	21.714.800,00	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO EL SALDO EN ENERO 2011
MARIA JUDITH QUINTERO RAMIREZ	CONTRATO DE CONSULTORIA	39	19-jun-09	1,00	1,00	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO EL SALDO
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER LA NIÑEZ Y LA FAMILIA MANOS UNIDAS	CONTRATO DE ASOCIACION	7	03-ago-09	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO EL SALDO EN ENERO 2011

CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	No.	FECHA	SALDO POR PAGAR	ANULACIONES	PPTO.DEFINITIVO	OBSERVACIONES
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB - ESP	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1000	01-ene-09	72.995.945,00		72.995.945,00	EN EJECUCION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	20	11-nov-09	99.984.352,00		99.984.352,00	EN EJECUCION SE PAGO \$35,164,392
CORPORACION METAMORFOSIS	CONTRATO DE CONSULTORIA	79	23-oct-09	1.991.752,00		1.991.752,00	EN EJECUCION
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA CENATECH.	CONTRATO DE ASOCIACION	13	14-oct-09	99.326.780,00		99.326.780,00	SE PAGO Y ESTA EN EJECUCION
MARIA DOLORES SANCHEZ GARCIA	CONTRATO DE CONSULTORIA	95	25-nov-09	5,00		5,00	EN EJECUCION
CORPORACION METAMORFOSIS	CONTRATO DE CONSULTORIA	79	23-oct-09	4.052.300,00		4.052.300,00	EN EJECUCION
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA CENATECH.	CONTRATO DE ASOCIACION	26	18-nov-09	76.666.666,00		76.666.666,00	EN EJECUCION SE PAGO \$48,701,799
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA CENATECH.	CONTRATO DE ASOCIACION	13	14-oct-09	19.913.516,00		19.913.516,00	EN EJECUCION SE PAGO \$ 19,913,516
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	20	11-nov-09	18.548.387,00		18.548.387,00	EN EJECUCION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	20	11-nov-09	34.911.352,00		34.911.352,00	EN EJECUCION
CORPOANDES	CONTRATO DE ASOCIACION	33	29-dic-09	1.463.000,00	1.463.000,00	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
DIANA CLEMENCIA ROCHA BARRAGAN	CONTRATO DE INTERVENTORIA	113	10-nov-09	921.431,00	921.431,00	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
LUZ MARINA AFRICANO GONZALEZ	CONTRATO DE INTERVENTORIA	109	28-dic-09	3.827.190,00	3.827.190,00	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	20	11-nov-09	20.492.900,00		20.492.900,00	EN EJECUCION
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	15	06-nov-09	13.899.996,00		13.899.996,00	EN EJECUCION
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	23	12-nov-09	239.088.672,00		239.088.672,00	EN EJECUCION
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA CENATECH.	CONTRATO DE ASOCIACION	26	18-nov-09	6.666.666,00		6.666.666,00	EN EJECUCION
EDITH LUCIA PUERTO BARRERA	CONTRATO DE CONSULTORIA	107	28-dic-09	1.106.708,00		1.106.708,00	EN EJECUCION
PROD RADIAL LTDA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	103	23-dic-09	27.090.000,00		27.090.000,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$27,090,000
JUAN CARLOS HURTADO FONSECA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	108	28-dic-09	1.158.337,00		1.158.337,00	SE PAGO \$ 1,158,337 Y ESTA EN EJECUCION
CONSORCIO SUMAPAZ	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	83	28-oct-09	343.899,00	343.899,00	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
UNION TEMPORAL RENCARS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	107	01-ene-09	6.760.000,00		6.760.000,00	SE PAGO Y SE LIQUIDO
SONIA JIMENA TORRES GARCIA	CONTRATO DE SUMINISTRO	98	03-dic-09	60.727.579,00		60.727.579,00	EN EJECUCION SUMINISTRO PAPELERIA

CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	No.	FECHA	SALDO POR PAGAR	ANULACIONES	PPTO.DEFINITIVO	OBSERVACIONES
UNION TEMPORAL 3 C – REDES	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	91	17-nov-09	563.581,00		563.581,00	PENDIENTE DE LIQUIDACION
MASTER S.A.	CONTRATO DE COMPRAVENTA	111	30-dic-09	42.637.308,00		42.637.308,00	EN EJECUCION SE PAGO \$15,842,932
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CONTRATO DE SEGUROS	3	28-feb-09	26,00	26,00	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CONTRATO DE SEGUROS	3	28-feb-09	4.658,00	4.658,00	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	CONTRATO DE SEGUROS	26	30-abr-09	916.091,00	916.091,00	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S A	CONTRATO DE SEGUROS	26	30-abr-09	362.540,00	362.540,00	0,00	SE LIQUIDO EL CONTRATO Y SE LIBERO EL SALDO
COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	68	28-sep-10	201.165.800,00	201.165.800,00	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
EDITH LUCIA PUERTO BARRERA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	76	11-oct-10	14.081.616,00	14.081.616,00	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
EVELYN DONOSO HERRERA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	85	22-oct-10	14.000.000,00		14.000.000,00	EN EJECUCION SE PAGO \$ 2,000,000
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	75	11-oct-10	266.000.000,00		266.000.000,00	EN EJECUCION SE PAGO \$ 53,200,000,
ERIKA GOMEZ ARDILA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	110	21-dic-10	9.000.000,00		9.000.000,00	EN EJECUCION
HECTOR AUGUSTO RESTREPO MESA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	112	21-dic-10	9.000.000,00		9.000.000,00	EN EJECUCION
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	99	02-dic-10	141.000.000,00		141.000.000,00	EN EJECUCION SE PAGO \$42,300,000,
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	100	02-dic-10	141.000.000,00		141.000.000,00	EN EJECUCION SE PAGO \$42,300,000,
MARIA JUDITH QUINTERO RAMIREZ	CONTRATO DE INTERVENTORIA	21	08-jul-10	1.583.335,00		1.583.335,00	EN EJECUCION
ASOCIACION TEATRO DANZA PIES DEL SOL	CONVENIO DE ASOCIACION	2	26-ene-10	18.078.600,00		18.078.600,00	EN EJECUCION
FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL VISION LOCAL	CONTRATO DE ASOCIACION	104	10-dic-10	91.000.000,00		91.000.000,00	EN EJECUCION
JOHN CESAR GUACHETA BENAVIDES	CONTRATO DE CONSULTORIA	80	23-ago-10	5.000.000,00		5.000.000,00	EN EJECUCION
ASOCIACION AMBIENTAL REKAVO KUERA	CONTRATO DE ASOCIACION	11009	16-jul-10	66.500.000,00		66.500.000,00	EN EJECUCION
DIEGO BARRERO RODRIGUEZ	CONTRATO DE INTERVENTORIA	35	09-jul-10	5.357.296,00		5.357.296,00	EN EJECUCION SE PAGO \$ 2,678,648
ASOCIACION AMBIENTAL REKAVO KUERA	CONTRATO DE ASOCIACION	18	09-jul-10	40.005.000,00		40.005.000,00	EN EJECUCION
OCIRIS CUETO BARRAGAN	CONTRATO DE INTERVENTORIA	34	09-jul-10	11.910.018,00		11.910.018,00	EN EJECUCION SE PAGO \$ 3,970,066
FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI	CONTRATO DE ASOCIACION	28	09-jul-10	168.853.983,00		168.853.983,00	EN EJECUCION SE PAGO \$ 84,426,992
CONSTRUCTORA JEINCO LTDA	CONTRATO DE OBRA	109	21-dic-10	81.023.704,00		81.023.704,00	EN EJECUCION

CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	No.	FECHA	SALDO POR PAGAR	ANULACIONES	PPTO.DEFINITIVO	OBSERVACIONES
EDITH LUCIA PUERTO BARRERA	CONTRATO DE CONSULTORIA	3	28-ene-10	2,00	2,00	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
MARITZA ADRIANA CORREDOR QUINTERO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	105	14-dic-10	4.700.000,00		4.700.000,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$1,175,000
HOSPITAL NAZARETH I NIVEL	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	200100	09-jul-10	41.756.818,00		41.756.818,00	EN EJECUCION
FUNDACION MUJERES SIN FRONTERAS	CONTRATO DE ASOCIACION	23	09-jul-10	158.270.000,00		158.270.000,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$67,830,000
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - UCC	CONTRATO DE ASOCIACION	33	09-jul-10	4.800.000,00		4.800.000,00	SE CANCELO Y LIQUIDO
MARTHA GLADYS ARENAS SALDARRIAGA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	26	09-jul-10	13.224.000,00		13.224.000,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$1,888,000
CONSORCIO PROGRESO SUMAPAZ	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	91	09-nov-10	344.006.072,00		344.006.072,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$344,066,072
2C INGENIEROS S A	CONTRATO DE INTERVENTORIA	84	21-oct-10	38.222.845,00		38.222.845,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$38,222,845
CONSORCIO INTERVENTORIA OBRAS MENORES	CONTRATO DE INTERVENTORIA	97	07-dic-10	148.735.200,00		148.735.200,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$44,620,560
CONSORCIO EL PORTILLO	CONTRATO DE OBRA	108	21-dic-10	812.053.238,00		812.053.238,00	EN EJECUCION
UNION TEMPORAL SUPERIOR SUMAPAZ	CONTRATO DE INTERVENTORIA	62	22-sep-10	93.405.900,00		93.405.900,00	EN EJECUCION
CONSORCIO LOCALIDAD SUMAPAZ	CONTRATO DE OBRA	72	11-oct-10	727.840.800,00		727.840.800,00	EN EJECUCION
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA CENATECH.	CONTRATO DE ASOCIACION	2609	01-oct-10	127.619.048,00		127.619.048,00	EN EJECUCION
MARIA DOLORES SANCHEZ GARCIA	CONTRATO DE CONSULTORIA	9509	11-nov-10	9.523.810,00		9.523.810,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$9,523,000
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA CENATECH.	CONTRATO DE ASOCIACION	2609	01-oct-10	23.293.333,00		23.293.333,00	EN EJECUCION
MARIA DOLORES SANCHEZ GARCIA	CONTRATO DE CONSULTORIA	9509	11-nov-10	6.380.952,00		6.380.952,00	EN EJECUCION
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA CENATECH.	CONTRATO DE ASOCIACION	2609	01-oct-10	190.476.190,00		190.476.190,00	EN EJECUCION
MARIA DOLORES SANCHEZ GARCIA	CONTRATO DE CONSULTORIA	9509	11-nov-10	9.523.810,00		9.523.810,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$531,413
CONSORCIO CIVILE CL	CONTRATO DE INTERVENTORIA	102	06-dic-10	29.982.752,00		29.982.752,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$17,989,652
CONSORCIO LOCALIDADES BOGOTA	CONTRATO DE OBRA	107	16-dic-10	189.000.000,00		189.000.000,00	EN EJECUCION
FRANCISCO JAVIER ALVARADO ORTEGA	CONTRATO DE CONSULTORIA	63	22-sep-10	7.150.000,00		7.150.000,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$7,150,000
CONSORCIO CONCREYES	CONTRATO DE OBRA	117	24-dic-10	130.000.000,00		130.000.000,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$39,000,000
FRANCISCO JAVIER ALVARADO ORTEGA	CONTRATO DE CONSULTORIA	63	22-sep-	726.521,00		726.521,00	EN EJECUCION Y

CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	No.	FECHA	SALDO POR PAGAR	ANULACIONES	PPTO.DEFINITIVO	OBSERVACIONES
			10				SE PAGO \$726,521
RICARDO ERNESTO DIAZ LAVERDE	CONTRATO DE INTERVENTORIA	113	23-dic-10	14.400.000,00		14.400.000,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$2,880,000
EDGAR HENRRY SOLER RUBIO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	69	29-sep-10	25.659.200,00		25.659.200,00	EN EJECUCION
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	207	29-sep-10	0,06	0,06	0,00	DE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	20009	30-jul-10	11.543.328,00		11.543.328,00	EN EJECUCION Y SE PAGO 11,543,328
CONSORCIO ESTRUCTURAS DEL SUMAPAZ	CONTRATO DE OBRA	82	25-oct-10	524.780.301,00		524.780.301,00	EN EJECUCION
COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	19	09-jul-10	95.440.000,00		95.440.000,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$76,352,000
MARTHA GLADYS ARENAS SILDARRIAGA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	36	09-jul-10	2.280.000,00		2.280.000,00	EN EJECUCION
CONSORCIO ORION 2	CONTRATO DE OBRA	93	11-nov-10	420.000.000,00		420.000.000,00	EN EJECUCION
CONSORCIO ORION 2	CONTRATO DE OBRA	93	11-nov-10	42.058.000,00		42.058.000,00	EN EJECUCION
CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	101	21-dic-10	3.942.000,00		3.942.000,00	EN EJECUCION
CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	101	06-dic-10	37.660.560,00		37.660.560,00	EN EJECUCION
ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL SUMAPAZ	CONVENIO DE ASOCIACION	14	07-jul-10	23.940.000,00		23.940.000,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$23,940,000
ELIZABETH ZUÑIGA LOPEZ	CONTRATO DE INTERVENTORIA	25	09-jul-10	2.142.858,00		2.142.858,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$2,142,858
ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL SUMAPAZ	CONTRATO DE ASOCIACION	14	19-nov-10	2.178.571,00		2.178.571,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$2,178,571
MARIA EDITH PEDREROS DIAZ	CONTRATO DE INTERVENTORIA	70	30-sep-10	14.400.000,00		14.400.000,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$3,600,000
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	106	14-dic-10	504.000.000,00		504.000.000,00	EN EJECUCION
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS PARA LA GESTION PUBLICA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	114	23-dic-10	56.000.000,00		56.000.000,00	EN EJECUCION
JUAN CARLOS PASTRANA CHARRY	CONTRATO DE INTERVENTORIA	31	09-jul-10	1.143.406,00		1.143.406,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$571,701
FUNDACION CONSTRUCCION LOCAL	CONTRATO DE ASOCIACION	22	09-jul-10	3.999.906,00	2,00	3.999.904,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$3,999,904 SE LIQUIDO
CORPORACION INVESTIGATIVA DEL MEDIO AMBIENTE-CIMA	CONTRATO DE ASOCIACION	17	08-jul-10	47.847.644,00		47.847.644,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$35,885,730
MARIO UPEGUI HURTADO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	29	09-jul-10	1.708.846,00		1.708.846,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$1,708,846
JUAN CARLOS PASTRANA CHARRY	CONTRATO DE INTERVENTORIA	32	09-jul-10	1.605.200,00		1.605.200,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$1,605,200
CORPORACION ANDARES IDA Y	CONTRATO DE ASOCIACION	24	09-jul-10	6.550.544,00		6.550.544,00	EN EJECUCION Y

CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	No.	FECHA	SALDO POR PAGAR	ANULACIONES	PPTO.DEFINITIVO	OBSERVACIONES
VUELTA							SE PAGO \$6,550,544
PROD RADIAL LTDA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	10309	11-nov-10	67.725.000,00		67.725.000,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$13,545,000
JUAN CARLOS HURTADO FONSECA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	115	22-dic-10	7.000.000,00		7.000.000,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$1,666,666
CANAL CAPITAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	98	03-dic-10	70.000.000,00		70.000.000,00	EN EJECUCION
JUAN CARLOS HURTADO FONSECA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	10809	11-nov-10	6.900.000,00		6.900.000,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$2,316,666
LUIS HERNANDO BEJARANO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	88009	15-oct-10	8.000.000,00		8.000.000,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$8,000,000 LIQUIDADO
ENRIQUE HUERTAS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	86	21-oct-10	7.000.000,00		7.000.000,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$3,000,000
MAGALY CALA RODRIGUEZ	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	88	29-oct-10	7.466.667,00		7.466.667,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$7,466,667 LIQUIDADO
ALVARO ROOSVEL HURTATIZ HERNANDEZ	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	89	02-nov-10	11.000.000,00		11.000.000,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$8,250,000
MEGA IMPORTADORA Y EXPORTADORA LTDA	CONTRATO DE COMPRAVENTA	90	04-nov-10	67.240.368,00		67.240.368,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$67,240,368 LIQUIDADO
NOHORA ELIZABETH SANCHEZ SUAREZ	CONTRATO DE COMPRAVENTA	92	08-nov-10	14.306.872,00		14.306.872,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$14,306,872 LIQUIDADO
GRUPO VECTOR LIMITADA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	94	17-nov-10	12.528.000,00		12.528.000,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$6,264,000
NAVITRANS S A	CONTRATO DE COMPRAVENTA	95	25-nov-10	361.000.000,00		361.000.000,00	EN EJECUCION
CARS TURISMO LTDA.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	96	26-nov-10	320.000.000,00		320.000.000,00	EN EJECUCION
FERRETERIA LA ESCUADRA LTDA.	CONTRATO DE SUMINISTRO	118	29-dic-10	3.625.366,00		3.625.366,00	EN EJECUCION SE PAGO \$ 3,623,164
FUNDACION CONSTRUCCION LOCAL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	119	29-dic-10	50.000.000,00		50.000.000,00	EN EJECUCION SE PAGO \$ 15,000,000
GAS NATURAL S. A. E.S.P.	RECIBO	752411	29-dic-10	48.740,00		48.740,00	CANCELADO SERVICIOS PUBLICO
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. - ETB - ESP	RECIBO	752340	29-dic-10	967.622,00		967.622,00	CANCELADO SERVICIOS PUBLICO
REPRESENTACIONES SANTA MARIA S EN C.S.	CONTRATO DE SUMINISTRO	37	13-jul-10	141.369.911,00		141.369.911,00	EN EJECUCION SE PAGO \$ 41,067,292
CARLOS JULIO CRUZ AMAYA	CONTRATO DE PRESTACION DE	38	14-jul-10	9.000.000,00		9.000.000,00	EN EJECUCION

CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	No.	FECHA	SALDO POR PAGAR	ANULACIONES	PPTO.DEFINITIVO	OBSERVACIONES
	SERVICIOS						SE PAGO \$ 4,500,000
EDGAR REY MONTAÑEZ	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	41	29-jul-10	28.000.000,00		28.000.000,00	EN EJECUCION SE PAGO \$ 12,000,000
ROCIO UMANA GUEVARA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	47	02-ago-10	78.901.900,00		78.901.900,00	EN EJECUCION SE PAGO \$ 33,815,100
JORGE ENRIQUE ESCOBAR PRECIADO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	42	03-ago-10	10.000.000,00		10.000.000,00	EN EJECUCION SE PAGO \$ 7,500,000
CARLA NIAMED LOZANO TAUTIVA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	44	09-ago-10	12.000.000,00		12.000.000,00	EN EJECUCION SE PAGO \$ 6,000,000
ADRIANA MARGARITA MORENO BAQUERO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	46	11-ago-10	24.000.000,00		24.000.000,00	EN EJECUCION SE PAGO \$ 12,000,000
FAVIO IVAN PAHUENA LOPEZ	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	45	11-ago-10	18.600.000,00		18.600.000,00	EN EJECUCION SE PAGO \$ 9,300,000
YAMAKI LIMITADA.	CONTRATO DE COMPRAVENTA	10	29-dic-08	2.505.350,00		2.505.350,00	PENDIENTE LIQUIDACION UEL SGDC
FUNDACION CENTRO PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD - CEDAS	CONTRATO DE ASOCIACION	18	29-dic-09	406.513,00		406.513,00	PENDIENTE DE LIQUIDACION POR LA UEL SGDC
CONSORCIO ADECUACIONES 2010	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	2	28-dic-09	0,40	0,40	0,00	LIQUIDADO Y LIBERADO SALDO
LUIS HERNAN URREGO ROA	CONTRATO DE CONSULTORIA	33	30-dic-09	15.708.407,00		15.708.407,00	EN EJECUCION SE PAGO \$8,367,620
				18.620.270,40	0,40	18.620.270,00	
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	108	01-ene-08	36.000.000,00		36.000.000,00	PENDIENTE LIQUIDACION UEL EDUCACION
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	108	01-ene-08	15.000.000,00		15.000.000,00	PENDIENTE DE LIQUIDAR POR LA UEL EDUCACION
CONSORCIO CONSTRUCTORA CHARRIS VARGAS 042	CONTRATO DE OBRA	84	01-ene-08	14.685.854,00		14.685.854,00	PENDIENTE DE LIQUIDAR POR LA UEL EDUCACION
CONSORCIO INSTITUCIONES SUMAPAZ	CONTRATO DE OBRA	230	01-ene-08	0,41	0,41	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
CONSORCIO INSTITUCIONES SUMAPAZ	CONTRATO DE OBRA	230	01-ene-08	1.833.196,00	1.833.196,00	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	CONVENIO DE ASOCIACION	15	17-jul-09	487.000.000,00		487.000.000,00	SE CANCELO FALTA LIQUIDACION UEL EDUCACION
INGENIERIA ASESORIAS COMERCIO E INVERSIONES LTDA	CONTRATO DE OBRA	25	02-sep-09	38.259.137,72	4.070,72	38.255.067,00	SE PAGO \$ 38,255,067, SE LIBERO SALDO Y SE LIQUIDO
INGENIERIA ASESORIAS COMERCIO E INVERSIONES LTDA	CONTRATO DE OBRA	25	02-sep-09	10.562,46	10.562,46	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
CONSORCIO ROMA.	CONTRATO DE OBRA	21	26-ago-	1.149.292,00		1.149.292,00	PENDIENTE

CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	No.	FECHA	SALDO POR PAGAR	ANULACIONES	PPTO.DEFINITIVO	OBSERVACIONES
			09				LIQUIDACION UEL EDUCACION
INGENIERIA ASESORIAS COMERCIO E INVERSIONES LTDA	CONTRATO DE OBRA	25	02-sep-09	403.874,51	3.093,51	400.781,00	SE PAGO \$400,781, SE LIBERO SALDO Y SE LIQUIDO
INGENIERIA ASESORIAS COMERCIO E INVERSIONES LTDA	CONTRATO DE OBRA	25	02-sep-09	6.184,70	6.184,70	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
INGENIERIA ASESORIAS COMERCIO E INVERSIONES LTDA	CONTRATO DE OBRA	26	02-sep-09	39.116.416,00		39.116.416,00	EN EJECUCION
CONSORCIO ROMA.	CONTRATO DE OBRA	21	26-ago-09	11.894.922,00		11.894.922,00	EN EJECUCION
INGENIERIA ASESORIAS COMERCIO E INVERSIONES LTDA	CONTRATO DE OBRA	25	02-sep-09	10.338.548,17	1.884,17	10.336.664,00	SE PAGO \$ 10,336,664, SE LIBERO SALDO Y SE LIQUIDO
INGENIERIA ASESORIAS COMERCIO E INVERSIONES LTDA	CONTRATO DE OBRA	25	02-sep-09	7.113,97	7.113,97	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
INGENIERIA ASESORIAS COMERCIO E INVERSIONES LTDA	CONTRATO DE OBRA	25	02-sep-09	7.662,47	7.662,47	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
HOSPITAL DE NAZARETH I NIVEL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	5	30-dic-08	85.465.548,00	85.465.548,00	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
HOSPITAL DE NAZARETH I NIVEL	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	6	30-dic-08	25.900,00		25.900,00	PENDIENTE LIQUIDACION UEL SALUD
HOSPITAL DE NAZARETH I NIVEL	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	1	24-dic-08	1.554.710,00	1.554.710,00	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
HOSPITAL DE NAZARETH I NIVEL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION TECNICA	9	01-ene-08	3.734.352,00	3.734.352,00	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
HOSPITAL NAZARETH I NIVEL	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	2	12-nov-09	83.127.003,00		83.127.003,00	EN EJECUCION
HOSPITAL NAZARETH I NIVEL	CONVENIO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA	1	12-nov-09	26.243.028,00		26.243.028,00	EN EJECUCION
HOSPITAL NAZARETH I NIVEL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	4	12-nov-09	31.752.782,00	510.996,00	31.241.786,00	EN EJECUCION SE PAGO \$25,971,900, SE LIBERO \$510,996 Y PENDIENTE DE PAGO \$5,269,886 Y SE LIQUIDA
HOSPITAL NAZARETH I NIVEL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION TECNICA	6	12-nov-09	192.930.328,00		192.930.328,00	EN EJECUCION SE PAGO \$59,071,283
HOSPITAL NAZARETH I NIVEL	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	7	12-nov-09	5.280.000,00	5.280.000,00	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
CONSORCIO SALONES ZR	CONTRATO DE CONSULTORIA	39	01-ene-08	63.229.096,00		63.229.096,00	PENDIENTE LIQUIDACION UEL EIDPAC
CONSORCIO DE SERVICIOS VARIOS CHIQUINQUIRA	CONTRATO DE CONSULTORIA	58	01-ene-08	17.825.161,00		17.825.161,00	PENDIENTE LIQUIDACION UEL IDPAC
INSTITUTO DISTRITAL DE LA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	19	11-nov-	567.500.000,0		567.500.000,00	EN EJECUCION

CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	No.	FECHA	SALDO POR PAGAR	ANULACIONES	PPTO.DEFINITIVO	OBSERVACIONES
PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	ATIVO DE COFINANCIACION		09	0			
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	19	11-nov-09	454.750.830,00		454.750.830,00	EN EJECUCION SE PAGO \$174.515,083
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	RESOLUCION	345	25-mar-08	17.556.000,00		17.556.000,00	SE ENVIO PROYECTO DE RESOLUCION PARA LIQUIDAR Y LIBERAR SALDO UEL SIS
A.R. TRIPLE A CORREDORES DE BOLSA S.A.	CONTRATO DE MANDATO	2781	04-sep-08	494.042,00		494.042,00	EN PROCESO DE LIQUIDACION POR PARTE DE LA UEL SIS
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	RESOLUCION	822	01-ene-08	4.620.000,00		4.620.000,00	PENDIENTE LIQUIDACION UEL SIS
UNION TEMPORAL ALIMENTACION SOLIDARIA	CONVENIO DE ASOCIACION	4119	15-dic-09	194.034.511,00		194.034.511,00	EN EJECUCION
CARS TURISMO LTDA.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	4382	24-dic-09	12.178.764,00		12.178.764,00	EN EJECUCION
CARS TURISMO LTDA.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	4382	24-dic-09	16.715.958,00		16.715.958,00	EN EJECUCION
UNION TEMPORAL CARREFOUR COLSUBSIDIO	CONTRATO DE SUMINISTRO	4091	07-dic-09	20.908.800,00		20.908.800,00	EN EJECUCION
ANGELICA MARIA VELEZ ALVAREZ	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	4057	03-dic-09	17.717.146,00	17.717.146,00	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
YENNY MARGOTH PACHON MARTINEZ (EDITH LUCIA PUERTO BARRERA)	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2895	01-jun-09	3.240.000,00		3.240.000,00	EN EJECUCION
CARS TURISMO LTDA.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	3887	27-oct-09	68.443.200,00	68.443.200,00	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	RESOLUCION	346	28-abr-09	19.236.000,00		19.236.000,00	SE EN VIO EL PROYECTO DE RESOLUCION A LA UEL SIS PARA LA LIQUIDACION Y LIBERACION DE SALDO
OCTAVIO ALBERTO CARVAJAL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	4008	23-nov-09	16.800.000,00	16.800.000,00	0,00	SE LIQUIDO Y SE LIBERO SALDO
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.	CONVENIO DE COOPERACION INTERADMINISTRATIVO	33	01-ene-08	25.453.938,00		25.453.938,00	PENDIENTE LIQUIDACION UEL IDU
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.	CONVENIO DE COOPERACION INTERADMINISTRATIVO	33	01-ene-08	130.000.000,00		130.000.000,00	PENDIENTE DE LIQUIDAR POR LA UEL IDU
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.	CONVENIO DE COOPERACION INTERADMINISTRATIVO	33	01-ene-08	64.754.414,00		64.754.414,00	PENDIENTE LIQUIDACION UEL IDU
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.	CONVENIO DE COOPERACION INTERADMINISTRATIVO	33	01-ene-08	216.358,00		216.358,00	PENDIENTE LIQUIDACION UEL IDU
CONSORCIO PUENTES 2007	CONTRATO DE CONSULTORIA	155	01-ene-08	73.004.138,00		73.004.138,00	PENDIENTE LIQUIDACION UEL IDU
CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS CHISACA	CONTRATO DE OBRA	20	01-ene-08	273.145.414,00		273.145.414,00	EN EJECUCION SE PAGO \$

CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	No.	FECHA	SALDO POR PAGAR	ANULACIONES	PPTO.DEFINITIVO	OBSERVACIONES
							51,527,784
GERMAN GONZALEZ HERNANDEZ	CONTRATO DE INTERVENTORIA	165	01-ene-08	14.861.756,00		14.861.756,00	PENDIENTE DE LIQUIDAR POR LA UEL IDU
CONSORCIO PROJEKTA LTA -AIM LTDA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	98	30-dic-09	166.911.820,00		166.911.820,00	EN EJECUCION Y SE PAGO \$ 18,713,398
CONSORCIO PROJEKTA LTA -AIM LTDA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	98	30-dic-09	64.114.294,00		64.114.294,00	EN EJECUCION SE PAGO \$10,033,536
CONSORCIO SESAC INGEOCIM	CONTRATO DE CONSULTORIA	93	30-dic-09	241.650.843,00		241.650.843,00	EN EJECUCION
CONSORCIO SESAC INGEOCIM	CONTRATO DE CONSULTORIA	93	30-dic-09	740.754.055,00		740.754.055,00	EN EJECUCION SE PAGO \$ 34,577,028
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	33	12-nov-09	141.377.118,00		141.377.118,00	EN REVISION O EJECUTA O SE LIQUIDA
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	33	12-nov-09	1.142.702.061,00		1.142.702.061,00	SE ENCUENTRA EN REVISION PARA LIQUIDACION
SOCIEDAD COOPERATIVA COOPIDRED - COOPIDRED	CONVENIO DE ASOCIACION	103	11-dic-09	20.000.000,00		20.000.000,00	PENDIENTE ULTIMO PAGO Y LIQUIDACION UEL IDRD
				13.352.558.293,60			

Fuente: PREDIS Obligaciones por Pagar y Oficina presupuesto FDLS